



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA  
EDUCACIÓN**

**CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA**

**TEMA:**

**Incidencia de la declinación del nombre del padre, las problemáticas sociales y la ausencia de políticas de rehabilitación social en la tendencia a desarrollar una personalidad criminal en los sujetos privados de libertad del sistema penitenciario. Una reflexión psicoanalítica, psicológica y social.**

**AUTOR:**

**González Mejía, Carlos Andrés**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Licenciado  
en Psicología Clínica**

**TUTOR:**

**Martínez Zea Francisco Xavier, Mgs.**

**Guayaquil, Ecuador**

**21 de febrero del 2022**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

### CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **González Mejía, Carlos Andrés** como requerimiento para la obtención del título de Licenciado en Psicología Clínica.

### TUTOR

f. \_\_\_\_\_

**Psic. Cl. Martínez Zea, Francisco Xavier, Mgs.**

### DIRECTORA DE LA CARRERA

f. \_\_\_\_\_

**Psic. Cl. Mariana Estacio Campoverde, Mgs.**

**Guayaquil, 21 de febrero del año 2022**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

**Yo, González Mejía, Carlos Andrés**

**DECLARO QUE:**

El Trabajo de Titulación, “**Incidencia de la declinación del nombre del padre, las problemáticas sociales y la ausencia de políticas de rehabilitación social en la tendencia a desarrollar una personalidad criminal en los sujetos privados de libertad del sistema penitenciario. Una reflexión psicoanalítica, psicológica y social**” previo a la obtención del título de Licenciado en Psicología Clínica, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

**Guayaquil, 21 de febrero del año 2022**

**EL AUTOR**

f. \_\_\_\_\_

**González Mejía, Carlos Andrés**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

### AUTORIZACIÓN

Yo, **González Mejía Carlos Andrés**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, “**Incidencia de la declinación del nombre del padre, las problemáticas sociales y la ausencia de políticas de rehabilitación social en la tendencia a desarrollar una personalidad criminal en los sujetos privados de libertad del sistema penitenciario. Una reflexión psicoanalítica, psicológica y social**”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

**Guayaquil, 21 de febrero del año 2022**

**EL AUTOR**

f. 

**González Mejía, Carlos Andrés**

## INFORME DE URKUND

URKUND	
Documento	<a href="#">Incidencia de la declinación del nombre del padre, las problemáticas sociales y la ausencia de políticas de rehabilitación social en la tendencia a desarrollar una personalidad criminal en los sujetos privados de libertad del sistema .docx</a> (D127610980)
Presentado	2022-02-10 22:35 (-05:00)
Presentado por	francisco.martinez@cu.ucsg.edu.ec
Recibido	francisco.martinez.ucsg@analysis.orkund.com
Mensaje	González Mejía, Carlos Andres <a href="#">Mostrar el mensaje completo</a>
	<div style="background-color: #4CAF50; color: white; padding: 2px;">0%</div> de estas 122 páginas, se componen de texto presente en 0 fuentes.

**TEMA:** Incidencia de la declinación del nombre del padre, las problemáticas sociales y la ausencia de políticas de rehabilitación social en la tendencia a desarrollar una personalidad criminal en los sujetos privados de libertad del sistema penitenciario. Una reflexión psicoanalítica, psicológica y social.

**ESTUDIANTE:**

González Mejía, Carlos Andrés

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

**INFORME ELABORADO POR:**



**Psic. Cl. Francisco Martínez Zea, Mgs.**

## AGRADECIMIENTO

A mi familia por permitirme estudiar. Por acompañarme,  
apoyarme en todo y ser ejemplos de virtud.

A los amigos con que tuve la suerte de conocer,  
por motivarme a continuar mejorando.

A Francisco por ser un maestro verdadero  
e incentivar me a mejorar este proyecto.

A todas las personas involucradas, por permitir a los apetitos  
intelectuales cosechar habiéndome enseñado a sembrar  
y cultivar al indómito espíritu arista para no enfermar.  
Para ustedes, palabras de agradecimiento hacen falta.

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a mis padres y su inspirador esfuerzo, a mis abuelos y su inmenso cariño, a mis tíos por la incontable ayuda y, por supuesto, a ti... Los desafíos en el camino fueron muchos y de aquí en adelante sin duda habrá más, es gracias a ustedes que puedo avanzar y afrontar la vida con la frente en alto.



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

f. \_\_\_\_\_

**Psic. Cl. MARIANA ESTACIO CAMPOVERDE, MGS.**  
DECANO O DIRECTOR DE CARRERA

f. \_\_\_\_\_

**Psic. Cl. CARLOTA ÁLVAREZ CHACA, MGS.**  
COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA

f. \_\_\_\_\_

**Phd. DAVID AGUIRRE PANTA**  
OPONENTE



## ÍNDICE

RESUMEN	XI
ABSTRACT	XII
INTRODUCCIÓN	2
JUSTIFICACIÓN	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	6
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	8
OBJETIVO GENERAL	9
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
MARCO CONCEPTUAL	10
Nombre del Padre	10
Declinación del «NdP»	11
Problemática social	12
Crisis en el sistema penal	12
Rehabilitación social	14
Políticas de rehabilitación social	14
Institución penitenciaria	15
Personas privadas de libertad	16
Personalidad	16
Teoría del Discurso	18
MARCO TEÓRICO	20
CAPÍTULO 1: DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y SU ESTADO DEL ARTE. ¿ARQUEOLOGÍA O AUTOPSIA?	20
1.1 Preámbulo	20
1.2 Estado en rojo. Revisión de la problemática del territorio ecuatoriano	21
Tabla 1	21
1.3 Las milicias del narcoestado	24
1.4 Condicionantes de la época: La posmodernidad y su incidencia en el Sujeto-Estado	25
1.5 Institución penitenciaria ecuatoriana. Una historia escrita en templos y vías descarriadas al progreso	29
1.6 Esfuerzos correctivos, la fiesta de disfraces	31
1.7 Desenmascaro de los esfuerzos correctivos	35
1.8 Sin tabús no hay cultura	38
1.9 Más allá de la guerra, la política	44
1.10 De una política de rehabilitación social. Reflexiones y condenas	46
CAPÍTULO 2: PERSONALIDAD CRIMINAL. LECTURA PSICOLÓGICA, PSICOANALÍTICA Y SOCIAL DEL SUJETO PRIVADO DE LIBERTAD	51
2.1 ¿Qué nos dice la psicología?	51
2.1.1 Introducción a la lectura psicológica	51
2.1.2 Psicología criminal: Las tendencias al crimen	53

2.1.3 Rasgos de la personalidad desde el modelo de los cinco grandes	55
2.1.4 Socialización y el cerebro (neuro-plasticidad y variabilidad)	58
2.1.5 Identidad patológica. Ambiente y autoconservación	61
2.2 ¿Qué nos dice el psicoanálisis?	65
2.2.1 Introducción a la lectura psicoanalítica	65
2.2.2 Reconceptualizando al sujeto: Atravesando resistencias	67
2.2.3 Sujeto del inconsciente; responsabilidad y castigo	70
2.3 Sociedad y crimen en la condición humana	75
2.3.1 Permeación del sujeto en la masa	77
2.3.2 Los hilos del titiritero. Lazos afectivos	79
2.3.3 Problematizando la identificación	82
2.3.4 El sujeto y el grupo. Más allá de la asimilación	85
CAPÍTULO 3: ANÁLISIS DISCURSIVO DEL SUJETO PRIVADO DE LIBERTAD	92
3.1 Introducción a la lectura discursiva de la institución penitenciaria	92
3.2 Criterio compartido: Reglas y el lenguaje	96
3.4 Lazo social	97
3.4.1 Sobre las tres masacres. Acto, discurso y sentido	99
3.5 Análisis del discurso penitenciario	100
3.6 Hacia un nuevo discurso penitenciario. Del vacío y su más allá	103
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	111
Método	111
Tipo de investigación	112
Instrumentos	113
Entrevista	114
Observación directa	115
SOBRE LAS ENTREVISTAS	117
Presentación de los profesionales que colaboraron con la investigación	117
Presentación de los sujetos privados de libertad que colaboraron con la investigación	118
Análisis de entrevistas a profesionales inmersos en la problemática	120
Análisis de entrevistas y observación directa a sujetos privados de libertad	124
CONCLUSIONES	134
RECOMENDACIONES	138
REFERENCIAS	140
ANEXOS	147

## **RESUMEN**

Crimen y castigo son elementos que compete a la institución penitenciaria, pero no son los únicos, caso contrario no se podría hablar de rehabilitación social y, ciertamente, el vínculo de ésta con la sociedad no debe ser subestimado. En el devenir subjetivo en las coordenadas socioculturales actuales, no exclusivo, pero sí particularmente en poblaciones vulnerables como las personas privadas de libertad, se ha observado una tendencia a desarrollar una personalidad criminal. Esta investigación propone analizar la problemática desde una lectura psicológica, psicoanalítica y social. El método investigativo fue uno cualitativo, mediante entrevistas a profesionales y personas con experiencia en el sistema penitenciario, se consiguió contrastar y complementar la construcción teórica; además, la observación directa de sujetos, producto de los fenómenos discutidos, permitió explorar los temas con diversas perspectivas y evidenciar los efectos de las variables investigadas en las formaciones subjetivas y sociales actuales.

**Palabras clave:** Nombre-del-padre, personalidad, discurso, rehabilitación social, crisis penitenciaria, persona privada de libertad (ppl).

## **ABSTRACT**

Crime and punishment are elements that concern the penitentiary institution, but those are not the only ones, otherwise one could not speak of social rehabilitation and, certainly, its direct connection to society should not be underestimated. In the subjective development in the current sociocultural coordinates, not exclusively, but particularly in vulnerable populations such as people deprived of liberty, a tendency to develop a criminal personality has been observed. This research proposes to analyze the problem from a psychological, psychoanalytic and social approach. The investigative method was a qualitative one, by means of interviews with professionals and people with experience in the prison system, it was possible to contrast and complement the theoretical construction. In addition, the direct observation of subjects, products of the phenomena discussed, allowed the topics to be explored from a variety of perspectives and to display the effects of the investigated variables in current subjective and social formations.

**Key words:** Name-of-the-Father, personality, discourse, social rehabilitation, penitentiary crisis, person deprived of liberty.

## INTRODUCCIÓN

Subjetividad, propósito y sociedad, elementos incidentes, junto a varios otros, en el crimen y castigo cuando se trata con transgresores de la ley y que sin embargo son sistemáticamente ignorados o interpretados a conveniencia por la institución penitenciaria que en la actualidad refleja el éxito negativo de sus políticas de rehabilitación social con el caos desatado detrás de sus muros y en todo el país; ergo la presente investigación.

Este trabajo apunta a analizar la incidencia de las variables declinación del Nombre-del-Padre, las problemáticas sociales y la ausencia de políticas de rehabilitación social en la tendencia a desarrollar una personalidad criminal en los sujetos privados de libertad del sistema penitenciario, para generar reflexiones psicológicas, psicoanalíticas y sociales, las mismas que serán contrastadas y complementadas mediante entrevistas a diversos profesionales y sujetos inmersos en la problemática.

El primer capítulo del marco teórico está dedicado a la presentación del estado del arte de la cultura y política ecuatoriana en lo que respecta a la institución penitenciaria, un reflejo holístico de la realidad a través de una breve revisión histórica de la institución; además, se realizará una exploración de los efectos de la caída del metarrelato cardinal de occidente en las áreas antes nombradas y la caracterización de la mutación evolutiva observada en la adaptación de un nuevo sostén de la ley simbólica en grupos marginales como en cierta parte de la población penitenciaria, donde existe una estabilización y crecimiento exponente del crimen organizado. Finalmente, una reflexión de las tendencias sociopolíticas ecuatorianas sobre la problemática.

En el segundo capítulo se buscó construir sobre las connotaciones del sujeto privado de libertad exploradas en el capítulo uno, ampliar el entendimiento de la subjetividad y desmontar preconceptos patológicos impuestos a él por el Estado, tanto del poder administrativo como de la sociedad. Desde la psicología se trataron temas como personalidad, tendencias, rasgos y desarrollo; desde el psicoanálisis se exploró la complejidad del sujeto en cuanto a la responsabilidad, el castigo y la elección; y, en el apartado final, se resaltó la incidencia del ámbito social, la dinámica de grupo y la

implicación del sujeto en su elección, con el matiz aplicado de las ciencias y disciplinas trabajadas a lo largo de esta investigación.

Al tercer capítulo corresponde el esfuerzo por alcanzar una comprensión de la sociedad y cultura occidental, así como la emergencia de discursos y pasajes al acto usados para estabilizar y subsecuentemente capturar a los sujetos privados de libertad en una narrativa desligada del propósito cultural, primero desde un contexto mayor hasta acentuarlo en los trágicos desarrollos vistos en la crisis penitenciaria del 2021; se problematiza el concepto de «lazo social» desde una lectura filosófica y social. El marco teórico cierra con el intento de componer una reflexión del estado de la rehabilitación social y el prospecto por develar de una vía alterna para actuar en favor de su propósito.

Finalmente, el enfoque del marco metodológico es uno cualitativo donde se contó con la diversa experiencia de tres profesionales inmersos en la problemática con formaciones académicas diferentes: psicología cognitivo-conductual, psicoanálisis y antropología social-cultural. También se contó con el privilegio de la participación de cinco personas con pasado en el sistema penitenciario, dos privados de libertad en el presente y tres antiguos. Además, la observación directa de sujetos con extensas carreras delincuenciales, internos en una clínica de rehabilitación especializada en adicciones al momento de la investigación permitió enriquecer el entendimiento de la realidad del problema.

Se realizó un análisis de las perspectivas y reflexiones de los participantes no solo del sistema, también de la sociedad ecuatoriana y otros factores que inciden en la problemática investigada. Habiendo considerado la literatura bibliográfica y los resultados de la investigación, se realizaron las conclusiones y recomendaciones para la academia, a futuros investigadores y la sociedad ecuatoriana.

## JUSTIFICACIÓN

El índice de criminalidad en el país ha ido en aumento en los últimos años y las instituciones encargadas de gestionar y mantener el orden, a pesar de sus esfuerzos, no han podido atender de forma significativa las causas, así como otros problemas emergentes como la crisis penitenciaria, particularmente en la ciudad de Guayaquil que alberga el mayor centro de rehabilitación social y donde ocurrieron las peores tragedias penitenciarias en la historia del Ecuador. Por este motivo, la investigación concierne en indagar los fenómenos psicológicos y sociales que motivan y movilizan al sujeto privado de libertad a cometer actos delictivos. ¿Se trata de un problema del ambiente social, de factores psicológicos desatendidos en el desarrollo o son las fallas estructurales de la sociedad ecuatoriana que condenan a estos sujetos a una vida delinencial?

En la evolución histórica de la institución penitenciaria, el sujeto privado de libertad no solo se ha devaluado, convertido en recurso de conveniencia en tiempo de necesidad política, sino que ha sido transformado en una expresión indeseable, una de objeto abyecto para el poder. Presente al año 2022, y en respuesta a su desatención, varias de estas instituciones se hallan bajo el control de organizaciones criminales. Lo que deviene en que el eje «tratamiento penitenciario», componente elemental de la institución, se encuentre impedido por fuerzas internas, las redes de narcotráfico que operan libremente desde los centros, y fuerzas externas como el desamparo político y la percepción cultural denigrante que se tiene del sujeto privado de libertad.

Instituciones y expertos, tanto del país como extranjeros, han aportado significativamente al entendimiento y rutas de acción del problema con sus investigaciones, así como futuros proyectos seguramente realizándose en este momento continuarán haciéndolo. Sin embargo, estos a menudo desde orientaciones distintas a las de la carrera de Psicología Clínica, que por su relevancia en el estudio de la experiencia humana no debe descuidarse de la problemática. Siguiendo la prestigiosa línea de investigadores afines del problema de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, se consideró necesario complementar al entendimiento del sujeto privado de libertad, la realidad en los centros de rehabilitación social y los

prospectos en el clima social actual, ejes de la reinserción social y condición para una sociedad más segura y estable.

Será fructífero explorar en esta investigación, desde las lecturas psicológica, psicoanalítica y social, las avenidas del sujeto que a menudo son reprimidas por el sistema como sus tendencias, el poder cohesivo del grupo, las ventajas que obtiene, así como las desventajas, adoptando el discurso del narco, con el fin de comprender mejor su elección, las condiciones que lo empujan a ello y una posible dirección de las medidas reparadoras para el tratamiento penitenciario.



## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

Hoy en día la subjetividad de las personas, sobre todo quienes se hallan en una posición vulnerable como las personas privadas de libertad, se ve afectada significativamente por la precariedad del Nombre-del-Padre, su pluralización hasta el grado de desvanecer para muchos, las complejas problemáticas sociales y, ciertamente, el estado de las políticas de rehabilitación social no contribuye positivamente en el devenir del sujeto que cruza por la institución penitenciaria.

El sujeto privado de libertad ha quedado enterrado bajo conceptos sociales derogativos y olvidado por el poder político. Podría decirse incluso que la subjetividad es descartada por la demanda de la institución que buscará moldear al sujeto para encajar junto al goce de otros en una misma celda; para el poder del Estado, y la demanda social, todos los sujetos delictivos son lo mismo, comparten una identidad y forman parte de la masa delictiva. Esta persona es entonces cultivada por las organizaciones criminales que le facilitan los recursos para construir una identidad “funcional” con su entorno, la personalidad criminal.

Esto es posible por el ecosistema social en que viven los sujetos privados de libertad, donde se experimenta violencia por parte del poder institucional en forma de abandono y opresión de las figuras de poder ilícito que los aísla aún más del propósito cultural, contribuyendo a su radicalización. La supervivencia y la camaradería fomentada entre los sujetos que, carentes de referentes simbólicos funcionales, idolatran a las figuras del poder en las organizaciones criminales y esto hace que incorporen su ley para responder tanto a las necesidades del ambiente y a la angustia existencial de la falta.

Por un motivo u otro, la conexión interpersonal con personas desligadas de la delincuencia, e incluso con instituciones, demuestra ser difícil para ellos; muchos reconocen el esfuerzo como una pérdida de tiempo y dignidad. Y no es de extrañar ya que, desde el ámbito social, el contexto extramural, el estigma persiste en todo nivel de interacción, sobre todo en la dimensiones afectivas y laborales. Por supuesto, no sin motivos, en muchos casos sus acciones propician este prejuicio, que los radicaliza aún más a ese entorno.

Todo esto lleva a la pregunta: ¿Qué dirección podría tomar, no sólo la institución penitenciaria, sino la sociedad por igual, para generar un cambio significativo? El discurso del poder, después de todo, siempre buscará imponer sus ideales y políticas, buscará encasillar al sujeto una posición de la cual no pueda tener un decir y sea reformado hacia intereses que pasan por alto su subjetividad; sin embargo, mientras esto sea así, tragedias y masacres como la presente crisis penitenciaria, explosiones de lo reprimido por el insuficiente poder de gestión del Estado, continuaran ocurriendo.

El tratamiento penitenciario o rehabilitación social son empujados institucionalmente hacia el mismo propósito de la estructura física, uno de contención y no de reinserción a la sociedad. Propone una contención del sujeto, extinción de su síntoma y regulación de su goce sin ofertar el espacio de escucha ni tampoco extender los medios (oportunidades de enseñanza, aprendizaje y reenganche) para articular el goce desbordado del sujeto, construir vías avaladas por la cultura.

Sistematizar sentencias es una necesidad inevitable, no obstante, el sujeto tiene su propio tiempo lógico, tendencias y modalidades de respuesta que lo condenan producir y reproducir acciones y elecciones indeseables para la sociedad, sobre las cuales organizaciones criminales fabrican un enganche a su narrativa anticultural; en tanto el sujeto no produzca una elaboración sobre su posición de actuar, utilice su tiempo, y se le facilite espacios, las oportunidades, para trabajar con ello y construir una vía socialmente aceptada, experimentará a la oferta de la masa delictiva como su único escape de la abyección.

## **FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

¿Cómo incide la declinación del nombre del padre, las problemáticas sociales y la ausencia de políticas de rehabilitación social en la tendencia a desarrollar una personalidad criminal en los sujetos privados de libertad del sistema penitenciario?

## **OBJETIVO GENERAL**

Analizar la incidencia de la declinación del nombre del padre, las problemáticas sociales y la ausencia de políticas de rehabilitación social en la tendencia a desarrollar una personalidad criminal en los sujetos privados de libertad del sistema penitenciario, mediante una lectura psicoanalítica, psicológica y social para comprender la génesis de dicha problemática.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Evidenciar cómo la declinación del nombre del padre incide en la tendencia a desarrollar una personalidad criminal en los sujetos privados de libertad del sistema penitenciario, mediante una revisión bibliográfica-casuística y los datos obtenidos en las entrevistas a profesionales asociados a la temática.
- Identificar las problemáticas sociales como factor que influye en la tendencia a desarrollar una personalidad criminal en los sujetos privados de libertad del sistema penitenciario, a partir de una revisión bibliográfica y de las entrevistas a profesionales vinculados al área.
- Ubicar como la ausencia de políticas de rehabilitación social propician la tendencia a desarrollar una personalidad criminal en los sujetos privados de libertad del sistema penitenciario, a partir de una síntesis de las entrevistas a profesionales insertos en la problemática.
- Sintetizar las conclusiones extraídas de la investigación con el fin de generar una reflexión psicoanalítica, psicológica y social para comprender la tendencia a desarrollar una personalidad criminal en los sujetos del sistema penitenciario.

## MARCO CONCEPTUAL

### Nombre del Padre

Nombre del padre o «NdP» es la fórmula lógica lacaniana observada en primera instancia por Freud en el complejo de Edipo y, luego, formalizada como tal por Lacan, que detalla una instancia primordial y de duraderos efectos en el proceso de subjetivación y socialización del infante haciendo efectiva su separación con la madre, elevando a estatuto de enigma al deseo materno, a favor de ser incorporado como sujeto, más no objeto, al contexto socio-cultural.

Hace de obstáculo entre el niño y la madre, es el portador de la ley, pero de derecho, mientras que de hecho interviene de otra forma, y es también de otra forma como se manifiestan sus faltas de intervención (...) En otras palabras, el padre en tanto que es culturalmente el portador de la ley, el padre en tanto que está investido del significante del padre, interviene en el complejo de Edipo de una forma más concreta, más escalonada, por así decirlo, y esto es lo que queremos articular hoy. (Lacan, 1958, p. 193)

Es preciso en este punto de partida aclarar, diferenciar, al Nombre del Padre como función del inconsciente y el padre como objeto físico al servicio de este primero. Al respecto, Lacan (1958) dice: “Aquello que constituye su carácter decisivo se ha de aislar como relación no con el padre, sino con la palabra del padre” En otras palabras, para alcanzar la salida edípica, este complejo hace uso, más prescinde de un padre como tal. Necesariamente su presencia no es una ley a rajatabla, pues, otros objetos u actores, instituciones inclusive, tomarán su lugar en el drama edípico posibilitando la separación del Otro materno, absoluto, y por supuesto, deseablemente, la institución de un Ideal del Yo o referente cardinal para el sujeto.

Se habla, entonces, del resultado de un mecanismo psíquico, así como cultural-ideológico, encargado de sostener, en cadena, los significantes del Otro, entre los que cabe resaltar ahora: La Ley como conjunto lógico para estos significantes. Podría decirse, también, la función delegada mediadora de la dialéctica de los principios freudianos: Principio del placer y Principio de la realidad. El mismo Freud lo expone de manera clara: “sin resignar el propósito de una ganancia final de placer, exige y

consigue posponer la satisfacción, renunciar a diversas posibilidades de lograrla y tolerar provisionalmente el displacer en el largo rodeo hacia el placer”. Limita, castra diríamos algunos, a la vez que posibilita la articulación del deseo en su empresa de acometimiento. La función del «NdP» está, de un modo u otro, presente en el devenir de un sujeto, en tanto ser encunado en el lenguaje.

### **Declinación del «NdP»**

La función metafórica del padre determina, no sólo las reglas, de cierto modo también el tablero del juego social. Para el Otro, el «NdP», en sus funciones como Ley, hace de significante representativo a la veracidad de la cadena significante, la existencia del lugar, del tablero, en que se juega el juego del deseo. Un juego donde las reglas no son claras, entendidas de un modo u otro por sus jugadores, sin dudas es un juego caótico.

El advenimiento de la caída del gran Otro clásico en la posmodernidad da como resultante la declinación del Nombre del Padre. Esto conlleva a que el malestar, la angustia del sujeto, no se resolverá de manera simbólica, articulando al Otro, amo social; y ese malestar, el sujeto, lo resolverá por vía de lo real: del cuerpo, del goce, de la transgresión.

El deseo es algo que se articula. El mundo donde entra y progresa, este mundo de aquí, este mundo terrenal, no es tan sólo una *Umwelt* [organismo y su medio ambiente como un sistema integral] en el sentido de que ahí se pueda encontrar con qué saturar las necesidades, sino un mundo donde reina la palabra, que somete el deseo de cada cual a la ley del deseo del Otro. (Lacan, 1958, p. 194)

Nace, ante lo dicho, de este abreboca, la pregunta: ¿Qué sucede, entonces, en el devenir de la caída de ese Otro? Cuando esta ley simbólica se muestra endeble ¿Puede el estado sostener a los sujetos, carentes de referentes simbólicos, o es la posición a la que lo somete fomento para la creación y reproducción de un discurso imperante de fuerza contra sí mismo?

## **Problemática social**

En breves términos se caracteriza como problemática social a la situación o condición social que excede los parámetros de lo que se consideraría un problema individual. Habiendo pesquisado el grado y número de incidencias de dicho problema en un determinado contexto espacio-temporal, se obtienen las condiciones sociales objetivas para la problematización de una realidad generadora de malestar.

Situación social de desequilibrio, desajuste, desorganización o falta de armonía, o situación normal que, en su proceso de crecimiento, enfrenta a una crisis que obliga a una reformulación radical. Los problemas sociales son los que constituyen las cuestiones inquietantes que se dan en el seno de una sociedad y en relación a los cuales se tiene conciencia de la necesidad de encontrarles soluciones. (Ander-Egg, 2009, p. 276)

Las problemáticas sociales inherentemente poseen la capacidad de ser examinadas en poblaciones específicas o ampliarse a contextos superiores en servicio del análisis causal y de su alcance; el cual, a su vez, a raíz del grado de incidencia del problema, puede afectar en una variedad de niveles las necesidades, valores y normas de las personas inmersas o indirectamente afectadas.

## **Crisis en el sistema penal**

En Ecuador se vive actualmente una situación sin precedente, organizaciones criminales con la infraestructura suficiente para operar desde dentro de los centros de privación de libertad.

Organizaciones delictivas han desarrollado condiciones habilitantes para alcanzar objetivos como alto poder, una dirección de mando, logística para movilizar droga, dinero, armamento y mercancía; la capacidad de infiltrar y coaptar estamentos de seguridad y de la justicia en territorios identificados como estratégicos. (El Universo, 2021b)

Considerar a la crisis en el sistema penal como asunto separado no es más que una fantasía, la ciudadanía vive en las calles el reflejo de lo que ocurre dentro de los muros de contención. Los datos obtenidos de las estadísticas oficiales

del estado a la fecha de elaboración exponen claramente la precariedad que experimenta Ecuador.

Se han registrado 471 homicidios, de los cuales el 88 % de ellos fueron ocasionados por armas de fuego, el 38 % de las víctimas poseían antecedentes, el 81 % por causas de microtráfico y el 8 % por amenazas. (El universo, 2021b)

Solo unos días después los números trágicamente dieron un salto en aumento. A aquella segunda, “la peor masacre en la historia carcelaria de Ecuador” (Pichel, 2021), se sumó una tercera tragedia y contando. “En las dos masacres (28 de septiembre y del 13 de noviembre) llegaron al laboratorio de Criminalística un total de 187 cuerpos” (El Universo, 2021c).

El nivel de violencia dentro y fuera de las instituciones de privación de libertad ha alcanzado niveles exuberantes: “siete privados de libertad (PPL) fueron hallados “suspendidos” en la zona de visitas íntimas del pabellón 10 del Centro de Privación de Libertad No. 1 del Guayas (Penitenciaría del Litoral)” (El Comercio, 2021b). Ya hace mucho se cruzó el estado de alarma, los tiempos ameritan replantear el problema con nuevas perspectivas que agreguen algo de valor al caso.

La situación en los centros de privación de libertad es compleja, por lo cual se le dedicará su debido tiempo en futuros capítulos, por ahora solo se dirá: Para los enterados de la situación ¿Cuántas veces van, a la fecha, declarados los estados de emergencia por la crisis del sistema penal en el año 2021? —Y aquello es, admitiendo vergonzosamente, contando las incidencias en el gobierno actual, pues, no es secreto el fracaso de varios gobiernos consecutivos en acertar con una respuesta a la situación en los *centros de rehabilitación social*— Según la tendencia que reflejan las estadísticas, no se puede sino predecir que el caos irá aumentando. Tal es la curva que Ecuador ha decidido tomar histórica y políticamente.



## **Rehabilitación social**

En un contexto amplio, la organización mundial de la salud define la rehabilitación como “un conjunto de intervenciones diseñadas para optimizar el funcionamiento y reducir la discapacidad en individuos con condiciones de salud en interacción con su entorno” (OMS, 2021, p.10). Se la plantea como uno de los servicios universales primordiales; rehabilitación es una ayuda a los sujetos, indiscriminadamente, a ser soberanos de sus facultades físicas y psicológicas bajo la premisa de, en el día a día, ser partícipes de los derechos y obligaciones sociales, y emprender en la obtención de metas más elevadas o que den sentido a su vida.

La rehabilitación social, por su parte, como un derecho humanitario sobrellevado por instituciones tales como el estado, ha probado demostrarse como un significativo altamente complejo, tanto desde un ángulo histórico, ideológico e incluso el médico. El diccionario psicológico de la *American Psychological Association* (APA), en uno de tres axiomas propuestos del tema, identifica a la rehabilitación como servicios y asistencia brindados para ayudar a los delincuentes a establecer formas de vida nuevas y no criminales, convirtiéndose en miembros productivos de la comunidad. En principio significaría los esfuerzos institucionales por reformar a los sujetos privados de libertad a servicio de la reinserción social como persona libre y soberana, post pugna de delitos con su condena, y como futuros contribuyentes al estado y su economía.

### **Políticas de rehabilitación social**

La *Constitución de la República del Ecuador* (2008) estipula:

El sistema de rehabilitación social tendrá como finalidad la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente para reinsertarlas en la sociedad, así como la protección de las personas privadas de libertad y la garantía de sus derechos. El sistema tendrá como prioridad el desarrollo de las capacidades de las personas sentenciadas penalmente para ejercer sus derechos y cumplir sus responsabilidades al recuperar la libertad. (Art.201)

El Art.201 manifiesta términos y condiciones apropiados para la persona privada de libertad [PPL] en acuerdo con las directrices estipuladas por las Naciones Unidas (2006); lamentable es, sin embargo, conocer los hechos actuales, realidad imposible de callar dada la crisis penitenciaria del país.

En el Art.203.01 de la homónima constitución se estipula que los sujetos a ser privados de libertad sólo podrán adquirir tal cualidad bajo debido proceso, es decir, con una orden judicial pertinente, *sentencia condenatoria ejecutoriada* (constitución del Ecuador, 2008); cosa que, en términos burdos, el estado fracasa —y de qué manera sensacional en estos días—, en venerar con dignidad los objetivos planteados en instituciones como el centro de rehabilitación número uno de Guayas, la penitenciaría del litoral, según reportes de los medios de comunicación y testimonios de personas privadas de libertad.

En la segunda puntualización del Art.203, sin embargo, es donde se evidencia las discrepancia a la realidad y se empieza a recaer en los propósitos de esta investigación. El extracto a continuación explicará de manera autoevidente la observación:

En los centros de rehabilitación social y en los de detención provisional se promoverán y ejecutarán planes educativos, de capacitación laboral, de producción agrícola, artesanal, industrial o cualquier otra forma ocupacional, de salud mental y física, y de cultura y recreación. (Art.203.02)

### **Institución penitenciaria**

La institución penitenciaria es una organización que forma parte del gobierno nacional o subnacional, establecida para el cumplimiento de las penas previstas en las sentencias judiciales. En la modernidad estas instituciones buscan cumplir, en nombre al menos, dos funciones: la disuasión, para inducir a no cometer delitos y la rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad a la sociedad.

Santa Gadea (1978) identifica tres componentes de la institución de privación de libertad: Sistema, régimen y tratamiento. Sistema penitenciario siendo el órgano empoderado de la emisión y ejecución de las sanciones penales, régimen penitenciario equivale a la conjunción normativa, condiciones, elementos y factores del estado del privado de libertad durante su inserción penal; y, finalmente, el tratamiento penitenciario es el accionar subjetivo destinado al fin de posibilitar la reinserción social, una rehabilitación de la persona privada de libertad. De los niveles mencionados, de los cuales se accederán todos de un modo u otro, el foco de la investigación recae en el área denominada por Gadea como tratamiento penitenciario.

### **Personas privadas de libertad**

Término, en principio, de las ciencias jurídicas, criminalística y penalistas, que se ha extendido al vocablo común, del cual sin duda el ciudadano natural es consciente por los últimos años de primicias del terror respecto a la situación carcelaria de la república del Ecuador.

Persona privada de libertad se comprende cómo un individuo que por alguna acción delictiva y pasando por los procesos jurídicos penales es despojado de su libertad, siendo insertado en una institución penal o anexa. Orellana (2021) los define como “aquella que lleva consigo una sentencia debidamente motivada y ejecutoriada o en su defecto una medida cautelar, cuyo arraigo social es débil o imposible de demostrar para acceder a medidas alternativas”. Personas que, en efecto, y bajo orden ejecutiva, son privadas de ciertos derechos exceptuando, en principio, sus derechos humanos.

### **Personalidad**

La personalidad, ego emergente al contrato social en el sentido freudiano, es la superficie o resultado de un conflicto de fuerzas inconscientes internas y externas, de un Otro, constructo al cual le es delegado la responsabilidad de satisfacer, en cuanto y como pueda, las pulsiones del sujeto, respondiendo a un orden superior externo que ha

sido interiorizado durante el desarrollo. El «Yo» es el encargado de sobrellevar toda una maquinaria de complejidad inimaginable de la cual es, sin duda, no el caudillo.

El ideal del yo es, por lo tanto, la herencia del complejo de Edipo y, así, expresión de las más potentes mociones y los más importantes destinos libidinales del ello. Mediante su institución, el yo se apodera del complejo de Edipo y simultáneamente se somete, él mismo, al ello. Mientras que el yo es esencialmente representante del mundo exterior, de la realidad, el superyó se le enfrenta como abogado del mundo interior, del ello. (Freud, 2000, p.37)

Tomando ahora otra perspectiva, Peterson (2017a) plantea que lo que se ha conseguido entender del estudio de la personalidad, de manera atípica como ciencia aplicada, pero ciertamente siguiendo el método científico, resume que ésta es el conjunto de elementos descriptibles y observables que caracterizan al sujeto. Estos rasgos, subpersonalidades dirá Peterson (2017a), o patrones de comportamiento psicométricos producen predicciones estables de la personalidad bajo el modelo de los cinco esenciales [*The Big 5*], modelo que emplea el uso de la lingüística para representar de manera categórica fenómenos psicológicos en tanto se acepta el axioma de que toda cualidad humana se encuentra capturada ya en el lenguaje.

Es importante, más sea de paso, con lo que se ha dicho hasta ahora, identificar el consenso de su origen etimológico. “Derivado del término persona, procedente a su vez del griego *prosopon* –aspecto, máscara– y del latín persona o per sonare. El término personalidad recoge algunos de estos significados: apariencia frente a otros, papel social, rostro único, etc.” (Martinez, 2010). Personalidad vendría a ser máscara de una interpretación, o una voz que suena, es decir, dice algo—un significante.

Entonces, surge tal vez la pregunta: ¿Qué ocurre cuando se arrebatada, se priva, al sujeto de otras máscaras? Sujeto configurado con «NdP» endeble y en una contemporaneidad donde el Otro no existe (Miller & Laurent, 2005). Sería razonable hipotetizar que, hecha aparente su falta en ser, y negado de los recursos simbólicos del Otro social, no le queda más remedio a—y remedio es la palabra, una suerte de remedio en el sentido psicoanalítico o como más se lo conoce: *Síntoma*—construir una identificación con los significantes a su disposición; Una, como se desee llamarle, identidad, máscara, personalidad... *Criminal*.

## Teoría del Discurso

Hablar del Discurso es, en cierto sentido operativo, hablar del lenguaje, y es eso, pues, lenguaje en su aplicación. El sujeto, como ser hablante, existe en el lenguaje, lo vive y este permuta a través de él, dejando huellas a su paso. «Discurso» es la conceptualización del vínculo social entre los seres del lenguaje, vía de acuerdo consensuada o incluso forzada y positivamente preexistente al sujeto; no por esto, por supuesto, no puede transformarse.

Estructura el tablero en que se jugarán —tomando prestado la terminología del segundo Wittgenstein (1968)— los juegos del lenguaje. En definitiva, es aquella estructura en lo que el lenguaje se afianza, cristaliza para su uso y reproducción a dispensas de los recursos del lenguaje, incluyendo a los sujetos, para que el lazo social funcione entre seres del lenguaje.

Lacan, en su seminario *El reverso del psicoanálisis*, formaliza lo que en entregas anteriores venía llamando Discurso, como cuatro modalidades fundamentales, estructuras lógicas de lazo social, articulando la dialéctica Saber-Goce, Significante-Sujeto, tal como se dicta en la siguiente mención: Discurso del amo, Discurso histórico, Discurso universitario, Discurso del analista.

Y este saber, ¿qué es? — si no olvidamos que Freud introduce lo que él mismo llama el más allá del principio del placer, que no por ello resulta desbaratado. El saber es lo que hace que la vida se detenga en un cierto límite frente al goce. Puesto que el camino hacia la muerte (...), el camino hacia la muerte no es nada más que lo que llamamos el goce. Hay una relación primaria del saber con el goce, y ahí se inserta lo que surge en el momento en que aparece el aparato que corresponde al significante. Por eso es concebible que vinculemos con esto la función del surgimiento del significante. (Lacan, 2008, p.17)

Zizek (2015) explicará con precisión las cuatro modalidades fundamentales de este concepto:

- Discurso del Amo [ $S1/\$ - S2/(a)$ ]. El sujeto es representado por algún significante, y cuando se dirige al otro, algo es aludido; el enigma del “¿Qué me quiere?” persiste, indicando que siempre quedará un resto, el objeto *petit a*, y el fantasma se encarga de cubrir esta hiancia.
- Discurso Histérico [ $\$(a) - S1/S2$ ]. Como un sujeto dividido, ignorante del “qué soy para el Otro”, dirige una pregunta al maestro (en la forma del S1), por un saber (S2) para discernir “qué soy yo”, capturar algo del enigma (a). Con este discurso un nuevo saber es producido, un verdadero entendimiento vía el esfuerzo creativo-productivo.
- Discurso Universitario [ $S2/S1 - (a)/\$$ ]. Contrario al histérico, no es un discurso de producción subjetiva real, sino uno del poder. Tiene una dimensión normativa que pretende ser conocimiento verdadero, mientras que es el conocimiento del maestro. Produce un sujeto a través del enigma abordado (a) que responde a la reproducción del saber del amo. Es el discurso actual de la autoridad, no actúa directamente como un maestro, sino que pretende ser “el experto” o “el ejemplo”, pero hay un maestro/ideología normativa sentado bajo el saber (S2) que busca reproducir.
- Discurso del Analista [ $(a)/S2 - \$/S1$ ]. Es la posición de no asumir una identidad simbólica clara, la posición del resto enigmático (a) sobre la cual se construirá el semblante del “sujeto supuesto a saber”, dirigiendo al sujeto (\$) para producir —efectivamente distanciarse de la construcción del amo o (S1)—, crear un nuevo saber de aquello que define la identidad del sujeto.

## MARCO TEÓRICO

### **CAPÍTULO 1: DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y SU ESTADO DEL ARTE. ¿ARQUEOLOGÍA O AUTOPSIA?**

#### **1.1 Preámbulo**

Consideraciones apropiadas fueron dadas a problemáticas como la crisis económica, las limitaciones en la difícil tarea de administrar el presupuesto general del Estado, la tensión fronteriza, el desequilibrio y angustia generada por una pandemia mundial y demás factores domésticos e internacionales, sin embargo, aquellas son áreas que competen a otro enfoque y fina especialidad. El propósito de esta investigación es el análisis causal y su subsecuente diagnóstico de la concepción del sujeto privado de libertad y su relación con las problemáticas sociales y el Estado en los márgenes de la una problemática definida: la tendencia a desarrollar una personalidad criminal dentro del sistema penitenciario. Investigación realizada desde una perspectiva psicoanalítica, psicológica y social con la finalidad de que su análisis contribuya a vislumbrar una dirección, un primer momento, para remendar el componente de «tratamiento» en la rehabilitación social.

## 1.2 Estado en rojo. Revisión de la problemática del territorio ecuatoriano

En el 2010 la socióloga uruguaya Nelsa Curbelo dio un diagnóstico social que los años hubieron de convertir en predicción. Los conflictos entre pandillas han devorado vecindarios, mercados y plazas de comercio, transporte público e instituciones de toda índole, todos estos vectores sociales plantean un posible escenario de conflicto (Curbelo, 2010). El índice de violencia del último año revela una curva de exponencial crecimiento en todo el territorio ecuatoriano, como se evidencia en la Tabla 1.

**Tabla 1**

*Estadísticas de delitos de mayor connotación a nivel nacional*

DESCRIPCIÓN	ABSOLUTOS*		VARIACIÓN ACUMULADA
	2020	2021	2021/2020
Homicidios Intencionales	929	1.753	88,7%
Femicidios	51	49	-3,9%
Robo a personas	14.243	18.221	27,9%
Robo a domicilios	5.169	5.904	14,2%
Robo a unidades económicas	2.919	3.423	17,3%
Robo de motos	4.806	6.266	30,4%
Robo de carros	3.121	4.838	55,0%
Robo de bienes, accesorios y autopartes	4.363	5.931	35,9%
Violaciones	3.370	4.038	19,8%

Nota: Información recolectada procesada entre Enero – Septiembre del respectivo año

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (2021)



En efecto, nada ni nadie está exento de la opresión del terror por conflictos armados, sicariato, narcotráfico, tráfico humano, delincuencia urbana y la corrupción de estructuras de la ley. El imaginario social del ecuatoriano promedio se sostiene ante una realidad ansiógena, de pánico e histeria colectiva bordando la paranoia.

Las redes sociales y medios de comunicación convencionales actúan como un barómetro de la narrativa que tiene secuestrada a la ciudadanía. Esta opresión cobra efectos notables en la conducta de las personas que tienden a aislarse y en general asumir acciones estereotipadas que denotan un estado de autoconservación extremo. La situación del país evolucionó hace mucho de un terror implícito a uno más vívido, la de un estado empujado, cada día más, a los márgenes de un estado fallido.

Cabe aclarar que, si bien es cierto, toda sociedad presenta problemas en menor y mayor escala, considerar la consecuencia de un estado fallido podría ser visto como una posición alarmista o extremista inclusive. Por lo cual es necesario responder a qué es un Estado en rojo y qué factores hacen de Ecuador uno, según los diagnósticos de grupos de inteligencia interna y por la comunidad internacional.

La debilidad del Estado, tanto en recursos financieros, logísticos y en políticas, hacen de la república el objetivo idóneo para su explotación por organizaciones criminales. “De acuerdo a información de Policía Nacional del Ecuador, las redes internacionales de narcotráfico buscan generar nuevas cadenas logísticas y operativas a lo largo del país” (Sanabria, 2019). Es tanto así que, a Ecuador, ha llegado a llamársele un narcoestado por los elevados niveles de inseguridad y tránsito de drogas por sus fronteras, pero más allá de esos motivos, el nombre se debe al nivel de complejidad con el que operan estos grupos ilícitos.

Las actividades criminales toman el modelo y se estructuran como empresas hipercapitalistas, aprovechan los puntos vulnerables de la economía y estrata social de una población e inyectan capital para cultivar alternativas de entretenimiento y plataformas de vicios con las cuales expanden su empresa y ganancias. Narcoestado acuñe al innegable alcance y profundo arraigo de organizaciones ilícitas en la economía y cultura de una sociedad, incluso asumiendo, con una mano, funciones del

Estado como protección a sus comunidades, mientras la controlan vía el terror con la otra (Valencia, 2010).

Voces de crítica y sospecha no tardan en hacerse escuchar sobre la dirección del país, y con buena razón lo hacen, pues, ciertamente, examinando los hechos, parecería que el Estado actual es producto de una reingeniería social, puesta en marcha por “empresas” ilícitas del crimen y una historia de administración y gobernanza deficiente, de decisiones tal vez justificadas en su época, que en retrospectiva terminaron contribuyendo a la situación presente.

Son tantos los acontecimientos para mencionarlos en su totalidad, es un complejo problema del cual, el siguiente extracto, cumple con la única función de ejemplificar uno de los factores contemporáneos de una cadena histórica de variables que remite a la presente situación en Ecuador, tendencia histórica que se abordará más adelante.

Uno de los cambios más relevantes que realizó el Ecuador en torno a la gestión de la seguridad (...) cuando se define una nueva constitución de la República se dan por terminada dichas relaciones con EEUU, específicamente en el mantenimiento de la Base de Manta, cuyo propósito era establecer una fuerza militar, con el fin de apoyar al control del espacio aéreo. (Sanabria, 2019)

En la entrevista del periodista ecuatoriano Ortiz (2021), el director del ministerio de defensa, Luis Hernández, comenta sobre la precaria situación del país como prospecto de acopio para las grandes organizaciones criminales; identifica al país como una zona de riesgo para el contexto internacional, lo que le atañe el nombre de Estado en rojo.

Informes confidenciales de la Policía de Ecuador, que a su vez se nutre de sus pares en Colombia y México, señalan que ambas organizaciones delictivas usan bandas locales para que libren batallas en su nombre. Oficialmente las autoridades dicen que “no se puede descartar” la infiltración de los carteles mexicanos en el país, pero agentes de Criminalística que realizan las pesquisas no tienen dudas de que esto ya es un hecho. (El Universo, 2021a)

Más allá de las naciones vecinas, carteles y mafias de todo el globo terráqueo buscan hacer del territorio ecuatoriano bodega de tránsito y despensa de despacho. “hay varias” dice el coronel Mario Pazmiño, ex director de inteligencia, “de las que tenemos

reportes, está la mafia ‘ndrangheta la italiana, albanesa, la mafia de la triada china, la mafia rusa, las mafias mexicanas (...) pueden haber muchas más que mantienen una clandestinidad” (La posta, 2022). Llamar al Ecuador narcoestado ciertamente no parece una exageración, así como observar el rumbo al acaecer, indudablemente, para críticos y escépticos por igual, de un estado fallido.

### 1.3 Las milicias del narcoestado

Las mafias y grupos por fuera de la ley hacen uso del vacío efectivo en las políticas penales del estado para multiplicar su alcance y poder, un poder equivalente o superior al del Estado. La socióloga y activista por la paz, Nelsa Curbelo (2012) identifica esta problemática en su participación en la jornada de conferencias *TEDx*, en la ciudad de Guayaquil:

El grupo puede ir hacia allá y de hecho va. Lo que sí es clave, es que el medio de comunicación es la violencia. No han desarrollado ninguna inmunidad aferente a la violencia (...) Hay jóvenes, muchos jóvenes, miles de jóvenes, expulsados de la sociedad, que viven al margen de ella y allí se organizan y allí se forman. Su punto de atracción no es el económico, es la falta de afecto. (TED, 2012, 5m30s)

Miller, en su obra conjunta con Eric Laurent, *El Otro que no existe y sus comités de ética* (2005), plantea que el sujeto contemporáneo se encuentra ante un impasse, un impasse filosófico podríamos decir, pues éste refiere al interrogante de su lugar en el mundo y todo lo que conlleva ser, dicho de una manera más condensada: «¿Qué me quiere?» Pero el mensaje desfasa, no alcanza una entidad unitaria que procese su deseo.

Incluso si se habla en el dominio de *las* metáforas paternas o de *los* Otros, para el infractor común no existe un sistema, un modo común de goce, que lo acoja dentro de una legitimidad, que lo articule como ser judicial; entonces, abyecto, justifica inconscientemente el movimiento simbiótico, una alianza o proyecto de lazo social con el narcoestado. En la misma obra, Miller et al (2005), dirá que “la identificación como tal establece precisamente un lazo social, es en sí misma lazo social”. El sujeto infractor remite, entonces, a la avenida que le dé cabida, identificándose al *rationem* delincencial. No es de extrañar, pues, que Ecuador esté secuestrado por el

narcoestado al proporcionarle los sujetos desechados del discurso social, sumándolos a su milicia del terror.

Remitiendo a la entrevista antes mencionada de Ortiz (2021), el director de Nacional de Inteligencia y director del SNAI, Fausto Cobo, enuncia: “Esta es una guerra (...) y el que no está consciente de eso está en otro espacio”. Guerra que se encarna en muchas fronteras, incluso entre las fronteras del narcoestado, cuya volátil estructura fracasa, a la fecha, en establecer tótems y tabúes lo suficientemente sofisticados para alcanzar la estrata de poder que se propone, sangrando conflictos hasta alcanzar a la ciudadanía. Ésta es la situación del Estado en rojo, del territorio ecuatoriano, que inevitablemente deviene en la expansión del caos; del fuego que, de árbol en árbol, arrasa con el bosque.

Dada la tendencia de sus políticas, pareciera que el estado está decidido en realizar un panorama arrasado por las llamas para poner a prueba si tiene la tenacidad para resurgir. ¿Es realmente ésta la única vía habilitada para Ecuador? ¿Qué vías puede tomar el estado para impedir su degeneración? Son preguntas monumentales acompañadas de la asunción de responsabilidad sin igual. Emplear medidas drásticas es menester, no obstante, manifestar el poder del Estado mediante la fuerza, de violencia ideológica, sería repetir viejos errores; sinónimo de aceptar dicho destino. Identificar y examinar estos árboles consumados permitirá generar reflexiones y propuestas, hallar una posible dirección de salvaguarda y rescate a las personas privadas de libertad y, por extensión, del Estado.

#### **1.4 Condicionantes de la época: La posmodernidad y su incidencia en el Sujeto-Estado**

En la posmodernidad el sujeto ecuatoriano que deviene, que se consolida en tiempos de discursos sociales líquidos, no tarda, quizás a un nivel intrínseco, en discernir la caída del Nombre-del-Padre; confrontar que el Otro no existe y denotar los síntomas de un estado fallido en el horizonte. El resultado más visceral de esta operación lógica que está viviendo la república del Ecuador es, sin duda, la crisis penitenciaria que aterroriza a su población y horroriza a millones de ciudadanos y espectadores del mundo vía redes sociales.

Por lo tanto, antes de problematizar a la institución penitenciaria, es menester identificar los vectores ideológicos que iluminaron el camino a los eventos que hoy en día se desarrollan y que motivan el presente diagnóstico; identificar qué condiciones propiciaron el origen de las chispas. Es así que se empezará a identificar signos relevantes del deterioro de la estructura cultural clásica de occidente. La tendencia por la separación y subsecuente disolución del mito judeocristiano en el terreno del poder judicial.

Franco (2020), en su lectura de la antigüedad, rescata el signo indicativo de las coordenadas fundantes de la cultura occidental, y sobre esto dirá: “queda establecido la prevalencia de la figura soberana del bien como necesidad para que el ser humano encuentre un sentido a sus acciones. Un referente paterno que establezca principios de virtud y paz”. En sentido platónico, se refiere a la voluntad intrínseca del Estado. Voluntad o máxima ideológica que con el advenimiento del posmodernismo queda, por sentencia de los jurados éticos, bajo *probation* en términos judiciales.

Esta noción del *deus ex machina*, artificio meta-narrativo para que el Estado plantee y ejecute sus políticas se arraiga como sostén causal, como las reglas del sofisticado juego de lenguaje, revela Wittgenstein (1968); la conjuntiva de las posibles combinaciones de parámetros y figuras lógicas para posibilitar el lazo social en los términos comprendidos por la civilización occidental. Narrativa que, tal y como se mencionó, se vincula en la función simbólica del Nombre-del-Padre, cualidad otorgada al gran padre simbólico de occidente, “que estalló cuando presentó *los nombres del padre*, lectura que pluraliza el Nombre del Padre” (Miller et al, 2005), que el posmodernismo formaliza cultural y políticamente como la destitución de la posición privilegiada de las metanarrativas de occidente.

Nietzsche proclamó la muerte de Dios en su análisis de la cultura occidental. Horror existencial del que problematiza una oportunidad para el individuo de instituirse con sus propias manos y pensamiento y forjar una narrativa resonante a una afirmación a la vida, retorno a la naturaleza del ser; propuso apuntar por una revivificación del humano, muy humano, como esa fuerza imperante de coordenadas simbólicas, el

*Übermensch*, cuyo exponente ejemplar máximo del mito nietzscheano emerge el mismo Zarathustra.

Otros pensadores, sin embargo, como es el caso de Jung, impulsaron la idea de sumergirse al abismo y rescatar al padre simbólico. Afirmará en su texto *Modern Man in Search of a Soul*, en el capítulo dedicado a contrastar su visión con la de Freud, que los sujetos “modernos”, confrontados a la necesidad de redescubrir la vida psíquica y sus componentes, deben experimentarlo nuevamente por sí mismos (Jung, 2017).

El énfasis en los ejemplos seleccionados responde al propósito de contrastar puntualmente la variabilidad de discursos, de los cuales, así como los nombrados, hay un sinnúmero de vectores que destilan en los tiempos de incertidumbre filosófica y aprehensión ideológica, coordinadas que convergen en un vórtice devorador, vaciándose el sujeto de referentes simbólicos a los cuales articular su proceder como ser hablante.

El sujeto se encuentra en el punto nodal de lo que Kierkegaard llamaba *Ether or*, la decisión existencial a tomar sin sustancia, sin dirección, que se agravia por la multiplicidad de iteraciones argumentales de ambos campos. El clima constitutivo del sujeto asume así el nominamiento de “guerra” por las posiciones en las que se articula el mercado de goce en la actualidad. Una intención estructuralista-reorganizadora, y otra intención hacia la pluralidad afirmativa de lo singular, de las subculturas.

Naparstek (2009) idéntica en su análisis de las nuevas formas de relación toxicómana que “En la actualidad habría un empuje a una fiesta permanente con un intento de hacer desaparecer el resto”. Se transmuta de la constelación clásica, donde el objeto *petit a* existía en los márgenes de la cultura, a una contemporaneidad en la que “a un costado se encuentran los defensores del Nombre del padre y de las creencias bajo la forma del fanatismo”, constituyendo nuevas orientaciones respecto a la voluntad, la libertad y el poder.

El régimen tradicional y altamente limitante ha cambiado y el tirano contemporáneo no es una institución política o sus directores, en su lugar se erige una plaza vacua, sin

tótems o tal vez con miríadas de ellos; espacios de múltiples manifestaciones de desinhibición a cambio de denegar una narrativa orientadora para los sujetos y que los esclaviza una libertad de infinitas posibilidades.

En el imaginario colectivo, la noción de Estado se ha vuelto objeto de dudas, mediocridad y aprehensión. Sin la necesidad de puntualizar, alguna imagen habría de haber sido evocada. El clima político actual, esta vez privilegiando a Ecuador y su crisis penitenciaria, en donde el Estado con su impasse circundante —modus letárgico y reactivo—, incluso para el ojo no entrenado, pone al desnudo el hilván deteriorado que es la coyuntura del poder, esta falta de una narrativa cardinal que permitiera movilizar los recursos e implementar medidas correctivas.

El poder se está dispersando cada vez más y los grandes actores tradicionales (...) se ven enfrentados a nuevos y sorprendentes rivales, algunos mucho más pequeños en tamaño y recursos. Además, quienes controlan el poder ven más restringido lo que pueden hacer con él. (Naím, 2021)

Esta nueva variable que viene a problematizar el quehacer del poder, según se observa en la indecisión ejecutiva, debilita y divide a los actores gobernantes más que nunca, incentivando una constante lucha de unos contra otros para consolidar o aumentar su esfera de influencia —batalla por cautivar una audiencia dispersa—, quedando desatendidos otros problemas administrativos y sociales de igual, sino mayor importancia.

La inestabilidad queda comprometida no solo a nivel ideológico, también se problematiza el poder de orden económico. La efectividad que este dominio solía tener en comparación al orden tradicional, a raíz de esta transformación conceptual y real del poder, produce numerosos impasses que a las pequeñas fuerzas, entre las cuales Naím (2021) identifica a los grupos insurgentes, no afectan en la misma medida, permitiéndoles actuar con menor constricción y sin necesidad de expendios equiparables a los del Estado; por ende, nadie, individuo o institución, tiene el poder expedito para emplear medidas regulatorias a las conductas desadaptativas como las que se desarrollan en los centros de privación de libertad. Indeterminación de un proceder del cual la población está experimentando las consecuencias.

En orden del análisis multiaxial de los elementos planteados, se consiguió llegar a una primera caracterización de la república del Ecuador y su lugar en la crisis penitenciaria: Por lo tanto, se aprecia una caída del sostén de la ley simbólica que precede y deviene en la capa del poder regulatorio del estado y es precisamente aquello lo que experimenta la persona privada de libertad, abyecto por diseño ideológico como se intentará demostrar en el siguiente apartado.

Sujeto olvidado constitucional y narrativamente, atrapado entre esfuerzos por terminar de tumbar a un paradigma antiguo y esfuerzos por reivindicar a éste. Conflicto del que la materia ilícita hace uso para impartir su poder. El sujeto queda sin dirección de reinserción al lazo social, abandona a su suerte; una suerte de empuje al pasaje al acto: acto de la violencia, del consumo, de la repetición desregulada de experiencias placenteras y materialidades.

### **1.5 Institución penitenciaria ecuatoriana. Una historia escrita en templos y vías descarriadas al progreso**

En su concepción y porvenir se observa un fenómeno alarmante y comprometedor. Arraigado en la institución penitenciaria ecuatoriana, la arqueología de su empresa ideológica revela valores orientados, de ambos extremos del espectro político ecuatoriano, en puntos cruciales de su génesis; análisis que no es de extrañar, lo alarmante es, sin embargo, la tendencia observada en ambos modelos administrativos.

En el siglo XIX las coordenadas de estos valores fundantes eran de procedencia religiosa y su implementación en la emergente institución fue a favor del establecimiento de un dispositivo de control que estipule constitucionalmente una moral pública, como lo identifica Goetschel (2019). La institución penitenciaria cumpliría la función de impartir un código implícito de la ideología vigente de la época como coordenadas del accionar deseable para el estado.

La concepción estatal sobre la delincuencia está definida por los códigos y reglamentos que norman el funcionamiento del sistema penitenciario (...) El



campo de valores dominantes en el siglo XIX fue asumido en términos de la moral, especialmente de la católica (sobre todo durante el garcianismo), pero también en términos de la ideología del progreso. A partir de ese campo y no solo desde el derecho positivo (...) fueron surgiendo diferentes normas dirigidas a racionalizar las relaciones legales entre las personas. Este campo de valores condiciona los aspectos que fueron dimensionados en el discurso. (Goetschel, 2019, p32)

La fabricación de un guion social deseado para el estado, un estado católico, nunca tuvo en consideración el producto sobrante, el plus de goce si cabe llamarlo así, de su instrumento de control al cual trató de mediático; y como tal, habiendo debajo un ejemplo claro de su eficacia, en su porvenir no recibiría la atención debida para sostenerse a sí misma por parte de la dirigencia gubernamental.

Continuando por los oscuros anales de la formalización de la institución penitenciaria ecuatoriana, habiéndose definido una distinción entre el poder del estatal y la religión, el sistema penitenciario continuó siendo tratado —turno del estado laico—, como la herencia de un instrumento del poder propulsante de agendas ideológicas, cuyo símbolo de progreso en la época sería el ferrocarril (Goetschel, 2019). Por lo cual, para la construcción de sus vías era necesario frenar contundentemente impedimentos que se avecinaban en un Ecuador reformado de un previo régimen conservador radicalista.

A modo de objeto mediático, los centros de privación de libertad [CPL] cumplieron el objetivo de propulsar una moral cuyo interés era fomentar una ética de trabajo al pueblo ecuatoriano. Goetschel (2019) (haciendo referencia a Kingman, 1999), dice al respecto: “El desarrollo del espíritu del trabajo y el combate a la vagancia estaban necesariamente ligados a otros dispositivos, como los orfanatorios y correccionales juveniles y, en algunos casos, las escuelas” (p. 47). Se dio un sustancial aumento de los CPL en aquellos años para sostener esta intención.

El sistema penitenciario de la época utilizaba el modelo carcelario de la antigüedad, tal como lo describe Franco (2020), pues, “las personas no iban a cumplir una condena, se las segregaba para que no contaminen a los habitantes considerados normales” (p. 34) y esa segregación ideológica sirvió para impartir un código moral a expensas del sujeto privado de libertad. El panorama histórico de la institución penitenciaria

evidencia un prospecto cíclico del destino del sistema; un juego de la patata caliente, por decir, en la que cada corriente ideológica goza desproporcionadamente de la patata en mano durante su turno.

El análisis histórico demuestra que la persona privada de libertad estaba enterrada, positivamente olvidada y segregada; en completa abyección al discurso social, en la posición de un objeto aberrante e indeseable. Se trataba de una institución de castigo e instrumento de control que, en una suerte de su implementación tiránica, direcciona a los sujetos hacia un ideal del estado, más no ofertaba un modelo de reinserción social sostenible. Elemento constitutivo de la institución que no ha cambiado en la actualidad.

Sin embargo, sea cual fuere su intención, excepciones a ese destino de objeto abyecto se pronunciaron. Aquellos sujetos que pudieron reinsertarse en la sociedad efectivamente. Pese a todo lo descrito, había esperanza para el sujeto privado de libertad. No obstante, la situación de los centros de privación de libertad pronto devendría como una problemática para el país. ¿Qué hizo el estado para identificar esta problemática y cómo consiguió defraudar al privado de libertad? A continuación, se intentará dilucidar una respuesta satisfactoria.

### **1.6 Esfuerzos correctivos, la fiesta de disfraces**

La concepción de herramienta ideológica de las cárceles no podía, naturalmente, mantenerse de forma eterna. Las horribles eventualidades que sufragan hoy en día venían dejando huellas en su inevitable surgir, huellas por las que el estado fue apropiadamente criticado y sancionado, y por las cuales se tomaron medidas en su emergencia. “Las cárceles son el mecanismo que aún posee y ha reforzado al Otro de la época para seguir demostrando lo que le queda de su poder de antaño” (Franco, 2020). No podía, pues, el estado, permitirse perder el control sobre uno de sus instrumentos de control por excelencia.

El primer acto correctivo fue no perder esa justificación. Los castigos en el cuerpo fueron lo primero en ser despachados; la flagelación y, en definitiva, la pena de muerte en las constituciones de 1878 y 1897 respectivamente. Al perder control directo sobre

el destino del cuerpo, la institución carcelaria volcó su enfoque de lleno al marcador simbólico. Si no podía tomar al cuerpo por la fuerza, lo haría por el carácter nominal. Alcanzada esta resolución, por un lado, garantizaría la integridad del privado de libertad para apaciguar a las masas y por el otro sostenía con firmeza el instrumento de control preciado, instrumento en deterioro, sin embargo.

En las constituciones de 1979 y 2008, el Estado ecuatoriano respondió a las problemáticas emergentes de la época y de nuevas tecnologías que ponían en riesgo la integridad de la justificación del uso de su poder, más no se hacía un esfuerzo por soldar las fisuras en la institución penitenciaria.

La adición de centros con condiciones más apropiadas y la clausura de otros “considerados arcaicos y retrógrados” (Franco, 2020, p.41), fue la primera respuesta al cuestionamiento de la integridad del sistema penitenciario en el siglo XXI. La segunda respuesta a las críticas que recibía, por el propio pueblo ecuatoriano y del resto del público internacional, dio como resultado la actualización del sistema en la constitución del 2008; documento del cual se ha hablado en páginas anteriores. La decisión fue, en retrospectiva, la de manipular el lenguaje para apaciguar al público, a la masa, y continuar ignorando el problema a nivel fundamental.

La reforma hacia los centros de rehabilitación social fue la respuesta del Estado, haciéndose con el uso del recurso que el comediante y crítico social estadounidense George Carlin (2021) denominó “Lenguaje eufemístico”, una tendencia a suavizar y, por ende, ocultar las problemáticas sociales de la época al público. Mecanismo impuesto por el estado, pero que el propio pueblo desea, dando cabida a la siguiente operación: Si el destino de los delincuentes es la “rehabilitación social”, el público no tiene de qué escandalizarse; ergo, no hay necesidad, menos aún justificación, de cuestionar al Estado pues el factor fuera de control que aparecía a interrumpir el flujo cotidiano no surgiría a angustiar más.

Por supuesto, no paran allí los esfuerzos por corregir la filtración de poder del estado, tal es el flanqueo estructural que experimenta. El “peso” de sus significantes no es suficiente para apaciguar por completo la demanda del público. Habría, entonces, de

propiciar una imagen de estabilidad y control. La respuesta que conjura, muy acorde a los tiempos, es el abuso del imaginario. Mediante un bombardeo constante en plataformas oficiales del estado que en papel documentan el desarrollo de las cosas, sin embargo, fueron convertidas en plataformas orientadas a sostener un semblante de poder. Entre ellas incluida el órgano gubernamental encargado de administrar el sistema penitenciario.

Se propició la pérdida, entre imágenes, de espacios para las críticas y lamentos que en el pasado ponían en movimiento al Estado. Sobra decir que entre los silenciados lamentos estaban los relacionados al sistema penitenciario. “En efecto, es una forma de lograr una carencia de cuestionamiento ante un control invisible, una manera de conservar la soberanía y no tener oposición del pueblo” (Franco, 2020, p.48). Estrategia empleada para aferrarse a la memoria de poder sobre el pueblo y esparcir, incluso sobre sí, la imagen de un estado con la capacidad para actuar y resolver las problemáticas sociales.

Inteligentes, a la vez que siniestras, respuestas a las demandas de la época y de los sujetos constitucionales, ente que tampoco deseaba lidiar con la problemática más allá del grado en que afectaba su cotidianidad, como lo demuestra el desinterés subsecuente a la medida del estado.

Pasando de página en la historia de deterioro del sistema penal y este llega a su límite, erupciona con venganza. Nuevamente salta la vieja problemática enterrada al rostro del público, generando niveles de pánico que no pueden ser ignorados por el estado en gran parte propiciadas por los avances tecnológicos y la fácil accesibilidad a estos para todos, incluso los sujetos privados de libertad que documentan sus experiencias y tragedias, factor que ha contribuido mayormente al clima actual.

El Comité de la ONU pidió a Ecuador eliminar el hacinamiento y poner fin a la violencia en cárceles; febrero del 2021 dejó la mayor matanza histórica: 79 presos en 24 horas. Y el hacinamiento supera el 30%, en depósitos que no rehabilitan. (El Comercio, 2021a)

El diagnóstico del órgano delegado de administrar el sistema penitenciario, el Servicio Nacional de Atención Integral [SNAI], identifica a un Estado debilitado y dividido como el ente que hace frente a la crisis penitenciaria. La SNAI (2018), en el *Plan estratégico Institucional 2019-2021*, diagnóstica, al respecto del sistema: “Carencia del modelo de gestión, plan estratégico, diagramación de procesos”. Sumado, entre otros problemas, a un “Deficiente sistema de articulación, comunicación y estandarización de terminología de Sistema Penitenciario”.

Condición de la cual hacen uso las organizaciones delictivas y narco empresas para desestabilizar al Estado, tener rienda suelta de comercio e imponer su propia ley. El *Plan estratégico* de la SNAI (2018) estipula el conocimiento de la “conexión de grupos internos de los CPL [Centro de privación de libertad] con la delincuencia organizada. (Nacional e Internacional)”, sobre los cuales el estado no ha hecho, no ha podido hacer, nada al respecto más allá de lidiar con la superficie del problema.

Miles de toneladas de materia ilícita cruzan las fronteras cada año, de las cuales el decomiso es solo una parte de la suma total del contrabando; el periodista de la BBC, Pichel (2021) reporta que “En 2017 Naciones Unidas alertó de que el 35% de los cultivos ilícitos estaban a menos de 10 kilómetros de la frontera con Ecuador”; en el país las granjas de cultivo aún no escalan a números insólitos, “pero lo que sí ha aumentado en Ecuador es el número de laboratorios de procesamiento”.

No cabe duda, deben tomarse medidas drásticas al respecto, entre las cuales aparecería instituir un servicio verdadero de rehabilitación social a fin de evitar futuras crisis como la actual; eso es, en caso de que la actual no termine de patear las endebles piernas del estado, causando al Ecuador ser un estado fallido en todo sentido de la palabra. Pero antes de llegar a aquello se indagará de manera más profunda y puntual en cómo el estado falló a su pueblo, a los sujetos privados de libertad, y permitió que se llegara al influjo actual.

## 1.7 Desenmascaro de los esfuerzos correctivos

El año era 2018, la tensión en los centros de rehabilitación social, lejos de disminuir, continuaba creciendo en los márgenes del eje focal en el discurso social. No obstante, el problema del sistema penitenciario no podía ser ignorado, salvo el Estado desease que la problemática se sume como punto contingente a su descrédito, por lo que el gobierno central de la época, entre los movimientos venideros encaminados a consolidar su poder, implementa un órgano delegado a administrar el proyecto de rehabilitación social y conectar a las instituciones ministeriales y aliadas con el gobierno central.

El titular de la institución fue el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores, abreviado, SNAI. Tal y como se estipula en el *Plan estratégico institucional 2019-2021* (2018):

SNAI, se crea mediante Decreto Ejecutivo No. 560 de fecha 14 de noviembre de 2018 señala: “Artículo 3.- Créase el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, como entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa, operativa y financiera, encargada de la gestión, seguimiento y control de las políticas, regulaciones y planes aprobados por su órgano gobernante.

De este órgano eventualmente surgen cinco ejes de tratamiento como piedra angular para el fin de los objetivos planteados en su concepción: Eje educativo, eje deportivo, de salud, cultural y laboral. Respectivamente, principios instauradores y de acción de garantía de los derechos constitucionales de la persona privada de libertad, derecho a espacios recreativos, servicios y atención médica, refuerzo artístico y cultural; y, fomentar destrezas y ética laboral con el fin de una reinserción social efectiva.

Se hace denotar inmediatamente una intención enmendadora. Prueba de ello es la larga lista de desventajas y amenazas al órgano en el documento mencionado previamente. Se haya, sin embargo, en el análisis de la realidad actual, pocos resultados más allá de una buena intención, una intención para apaciguar la crítica social quizás, pues, fue mínimo o nulo el soporte estructural y logístico en la dilapidada institución

penitenciaria, y en la ejecución de las estrategias propuestas en el ya mencionado documento.

¿Qué ocurrió, entonces, dentro de los muros de estas estructuras corruptas y abandonadas, con la promesa y subsecuente decepción ocasionando una escisión significativa entre la persona privada de libertad y el Otro social? Se generó, por supuesto, una secuencia de reformas constitutivas a favor del poder y no del sujeto. En el pasado, la institucionalización de la moral deseada del Estado era grabado en el cuerpo mediante el uso de la fuerza; el poder, sin embargo, “va más allá, no necesita emplear la fuerza para que el mensaje sea escuchado por el individuo, he ahí el mecanismo de los centros de rehabilitación social” (Franco, 2020, p. 44).

El cambio de modelo para la realidad de los privados de libertad en las reformas fue un eufemismo, en efecto, que sustituye un modo de opresión antiguo, de violencia directa, por otro de violencia por abandono del Estado. Este volcamiento radical por la vía del significante concentra su carácter punitivo en afecciones del lenguaje, no por ello menos aflictivas. No era necesario violentar más físicamente, marcar el cuerpo como a los esclavos de antaño; la palabra satisface esa necesidad del poder y si ha de haber una palabra que contextualiza esa aflicción impuesta por el Estado, esa palabra sería abyección.

No es por lo tanto la ausencia de limpieza o de salud lo que vuelve abyecto, sino aquello que perturba una identidad, un sistema, un orden. Aquello que no respeta los límites, los lugares, las reglas. La complicidad, lo ambiguo, lo mixto. El traidor, el mentiroso, el criminal con la conciencia limpia, el violador desvergonzado, el asesino que pretende salvar... (...) La abyección es inmoral, tenebrosa, amiga de rodeos, turbia: un terror que disimula, un odio que sonríe, una pasión por un cuerpo cuando lo comercia en lugar de abrazarlo, un deudor que estafa, un amigo que nos clava un puñal por la espalda... (Kristeva, 2004)

Lo abyecto es aquel objeto expulsado que en tanto se hace aparente perturba su estructura, pues hace visible la impureza de lo que fue establecido como una identidad clara y bien definida. Para la estructura estatal aquella población que se desvía del ideal social es transformada, por los medios necesarios, en un objeto abyecto para sostener su pulcritud, su identidad, su poder. Su uso desregularizado del instrumento de control

se manifiesta como una compulsión a encarcelar, pero... ¿Es realmente todo sujeto infractor un antisocial merecedor de la abyección?

Ciertamente, parecería que las instituciones penales carecen de una distinción, tal es el caso de la penitenciaría del litoral, como lo demuestran los obscenos números del hacinamiento; la institución carece de una oferta de decencia humana. El sistema no puede asegurar la dignidad del sujeto por diseño, por empujarlo a la posición de abyección. Objetiviza al sujeto para sostener la imposición de un orden ficticio que encubre sus falencias y se limita con arrojar sujetos en sus calabozos modernos sin más, sin un acto seguido, sin nada sustancial para ofertar una rehabilitación social. Si algo es digno es la habilidad del sistema, del estado, para justificar que se le llame un estado adicto al encarcelamiento.

Al respecto de este destino para los reos, Franco (2020), en su análisis histórico-occidental del sistema penitenciario, acertadamente identifica que “el encontrarse solo en la oscuridad no será algo que incite una reflexión, al contrario, podría funcionar como un reforzamiento positivo de las conductas disruptivas” (p. 39). Los privados de libertad se encuentran, efectivamente, en la oscuridad; no una oscuridad de una celda de contención, sino una oscuridad de significantes, del abandono del estado.

El discurso judicial ecuatoriano convierte, pervierte, la emergencia del sujeto y todos los matices del caso en un signo indicativo y totalizante, propiciando el hacinamiento y el colapso de las redes logísticas de los centros de privación de libertad [CPL], Borja (2021) afirma que “el abuso de la prisión preventiva y el enfoque punitivista, reforzados con la aprobación de las reformas del Código Orgánico Integral Penal (COIP) de 2014, ahondan las posibilidades de caer en prisión”. Tendencia punitivista que ha generado al Estado sanciones y críticas, entre otros, como el de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] en su *Informe sobre el uso de la prisión preventiva en las Américas* (2013):

Así, a lo largo de los últimos quince años la CIDH se ha pronunciado con respecto a este problema en sus Informes Especiales de País relativos a: (...) Ecuador, que a principios de 1994 tenía una población penal de alrededor de 9,280 internos, de los cuales el 70% estaban en espera de juicio o sentencia.



El problema del hacinamiento ha sido una constante en la historia del sistema penitenciario ecuatoriano, síntoma indicativo de su relación con la tendencia punitiva que se habló anteriormente. Podría parecer que hay una reducción considerable entre el 70% de 1994 con el 2012 que se mantenía con un 49% (CIDH, 2013), y mucho más con 2021 que consta de aproximadamente 28% a escala nacional (El Comercio, 2021c). Pero se trata de un problema de magnitud más que de volumen: “En el año 2009 había en Ecuador 11.517 reclusos, según datos del Ministerio de Justicia. Para 2019 la cifra había trepado 39.559 personas en el sistema carcelario” (Padigner, 2021).

Es así que se puede afirmar: No ha de escudarse el estado con recurrir a la razón para justificar la verdad de los CPL. La realidad demuestra las falencias del sistema, fallos que afectan tantas vidas que no alcanzan a ser escuchadas todas las historias de personas apresadas injustamente, por error, negligencia y corrupción que terminan años amontonados en las mismas celdas con cárteles, clanes, cultos y mafias.

El sistema penitenciario ecuatoriano aplica a rajatabla lo que Foucault (2020), en su lectura radical de Nietzsche, rescata del razonamiento subyacente del poder, dirá que “El conocimiento esquematiza, ignora las diferencias, asimila las cosas entre sí y cumple su papel sin ningún fundamento en una verdad. Por ello, el conocimiento es siempre un desconocimiento” (p. 31). Ocurre un desconocimiento del sujeto para privilegiar la noción de éste como objeto abyecto. Es decir, se cosifica al sujeto.

Cabe recalcar que no se trata, en ninguna medida, de satanizar a las ciencias jurídicas y criminalísticas, pero sí de advertir el carácter objetivador y connotativo que pueda poseer una mala aplicación de un poder “que apunta, maliciosa, insidiosa y agresivamente, a individuos, cosas, situaciones” (p. 31).

## **1.8 Sin tabús no hay cultura**

Refiriéndose a Antígona, la tragedia griega de Sófocles, Slavoj Žižek (2016) escenifica la condición constitutiva del sujeto que habita en el lenguaje, que refleja la precaria situación del privado de libertad en la actualidad: Antígona se encuentra

simbólicamente muerta [excomulgada de la polis por Creon], excluida de la comunidad simbólica, mientras biológica y subjetivamente todavía está viva. Zizek dirá que Antígona se ve reducida a una posición de *homo sacer* [posición jurídica bajo la preposición paradójica de su exclusión de la misma], cuyo caso ejemplar en el siglo XX es el de los internos de los campos de concentración.

El privado de libertad se encuentra reducido a un objeto para el discurso estatal y el sujeto abyecto es confrontado a preguntas que aluden a la identidad del *¿Qué me quiere?* freudiano, al destino del *Either Or* kierkegaardiano, a encarar el orden Real lacaniano, entre otros brutales *insights* existenciales. Sin defensas simbólicas e imágenes difusas o inclusive contraproducentes, el sujeto hará con los significantes amos, agarrará las coordenadas constitutivas allí a su disposición, una identidad; allí donde el discurso dominante es, inconfundiblemente, la narrativa del narco. Esta reducción impuesta propiciaría una especie de retorno al totemismo primitivo —de mafias, carteles, clanes y otras organizaciones ilícitas— y el sujeto, en el proceso, tomado por el goce, deniega las hiancias del tabú.

¿Cómo es posible reprimir el tabú y, más allá de suprimir, atravesar el velo y existir en un espacio más propio del “no-tabú” para los fines la sociedad? La respuesta yace en la posición impuesta por las leyes, la de objeto abyecto de la cultura. Freud (2018) dirá, en *Tótem y Tabú*, que el hombre primitivo al realizar un acto prohibido se es contagiado: “aquellos que tienen la desgracia de violar una de tales prohibiciones se convierten, a su vez, en prohibidos e interdictos, como si hubieran recibido la totalidad de la carga peligrosa” (p.32). Al ser expulsado simbólicamente de la sociedad, del Otro, aquellas marcas del tabú quedan del lado de la sociedad, de lo que Naparstek llamaría los márgenes al que el Padre simbólico y sus propulsores han sido empujados, destituyendo el poder terrorífico del tótem.

El psicoanálisis nos ha revelado que el animal totémico es, en realidad, una sustitución del padre, hecho con el que se armoniza la contradicción de que estando prohibida su muerte en época normal se celebre como una fiesta su sacrificio y que después de matarlo se lamente y llore su muerte. (p.156)

Sin el tabú se anula este segundo momento que Freud describe, el tótem no es aquella figura honorífica y representativa de la ley la cual genera sentimientos ambivalentes, sino que se transforma en un objeto de ídolo potenciador. Tal como se ha descrito, así es el poder seductor del narco y sus grupos. Incluso los rituales subsecuentes —por nombrar algunos: religiosos del sicario y códigos espontáneos de las bandas— que en la “organización normativa” habrían de existir con el propósito de ser sumisiones del deseo para eludir el poder del padre simbólico, de la ley, y preservar mediante sublimación algo de ese deseo, son transmutados en ceremonias de entrega al padre, de reafirmación de los instintos, pulsiones y deseos más oscuros.

De su comparación entre el tabú y la modalidad obsesiva de la neurosis, que Freud mismo acepta no como dos estructuras simétricas, sino paralelas para indagar los efectos que habrían de elicitar los sentimientos ambivalentes en la raíz de ambos constructos, permite comprender la función original de los rituales en la cultura:

Del mismo modo que las prohibiciones tabú, las prohibiciones obsesivas aportan a la vida del sujeto enormes privaciones y restricciones, pero algunas de estas prohibiciones pueden ser levantadas merced a la realización de determinados actos, que tienen también, a su vez, un carácter obsesivo, y son, incontestablemente, actos de arrepentimiento, expiación, purificación y defensa. (p. 40)

El Estado ha impulsado un rechazo mutuo entre la persona privada de libertad y la sociedad. Es así como el devenir de un sujeto articulado al lazo social es impedido y éste es devorado por el goce de un Otro diferente al de la cultura, que surge de manera circunstancial y oportunista en las ranuras del Estado endeble y se aferra al privado de libertad de las cadenas impuestas por la institución penitenciaria. Lo vacía de cualquier semblante de referente simbólico de la ley, atrapándolo en su discurso destinado al goce desbordado; discurso que erige amo a estos semblantes del objeto *petit a*.

La contribución de Koren en el libro *Freud: a cien años de tótem y tabú* sirve para comprender, desde un análisis estructural, cómo las fuerzas ilícitas harían uso de la abyección, comenzando por la síntesis de las coordenadas subjetivas contemporáneas: “Se puede (y, si se puede, se debe) gozar de todo e inmediatamente. No se trata de una verdadera perversión (término que es necesario precisar y matizar) sino una regresión

al juego infantil de la “perversión polimorfa” (Braunstein, Fuks & Basualdo, 2013, p. 79).

Se entiende así un retorno emancipador del yugo simbólico normativo y meta-racionalista que viejas estructuras del poder sostienen y del cual deviene a su vez una especie de retroceso constitutivo en la formación del sujeto dando rienda suelta a las posibilidades de satisfacción pulsional. Y no será solo su relación con el goce la afectada, la estructura en sí del sujeto se verá comprometida con las coordenadas sociales contemporáneas.

Ese nudo liso, perfecto, sin defecto, no existe en la clínica. (...) hay siempre fallas en el anudamiento Real-Simbólico-Imaginario, fallas que pueden ser más o menos importantes y que serán en mayor o menor medida remediadas de modo más o menos satisfactorio por el cuarto anillo del *sínthoma* que se convierte en la condición para que la estructura, más o menos patituerta, más o menos organizada, pueda sostenerse gracias al *sínthoma*, este aditamento que podría evitar ciertas dislocaciones psíquicas. (Braunstein et al, 2013, p.82)

*A cien años...* resalta que “No es ni inocente ni accesorio el que Lacan haya llamado Nombre del Padre a este cuarto anillo, ni su operación como una “suplencia” del Nombre del Padre” y se añadirá, “en efecto, es necesario que algo venga a suplir la falta para que la estructura se sostenga, pero aquello que viene a remediar la falta o error de anudamiento no es una función cualquiera” (p.83). Podríase intuir que ese “algo” que viene a cumplir la función, a suplantar, de «NdP» en la estructura comprometida por la separación con el Otro social, es la «ley circunstancial».

En términos económicos, describe Zizek (2003), para el aparato psíquico es menos costoso persistir en un “algo” —síntoma o *habitus vitae*, así esté destinado al nihilismo, al sinsentido, con tal de no parar— que residir en la nada en sí; es decir, hace una elección (inconsciente), manteniendo al objeto *petit a* en perpetuo movimiento, de perseverar y extender su vida abyecta sobre la elección de aliviar todas las tensiones escogiendo la muerte. El privado de libertad conscripto por fuerzas ilícitas habrá elegido residir en el espacio de disolución de todo orden distinto al suyo.

Lo que hace que la vida “valga la pena ser vivida” es el exceso de vida: el reconocimiento o conciencia de que hay algo por lo que estamos dispuestos a arriesgar la vida (llamarle a ese exceso «libertad», «honor», «dignidad», «autonomía», etc.). Solo cuando se está dispuesto a correr este riesgo, se estará realmente vivo. Entonces, cuando Hölderlin escribió: “Vivir es defender una forma”, esta forma no es simplemente un *Lebensform* [forma de vida], sino la forma del exceso de vida, la forma en que este exceso se inscribe violentamente en la textura-de-la-vida (Zizek, 2003, p. 95).

Se trata de un plus de goce que subleva, opaca las hiancias de un sujeto alguna vez atravesado por la cultura, hiancias que pudieron haber sido vía al discurso social, más no ocurre, pues fue expulsado. Y como tal, denegado de la cultura, hace derecho de su identificación al discurso tribal en las penitenciarías, derecho como ser(animal) social. El sujeto, hallándose ante posibilidades infinitas y encarando las preguntas existenciales descritas previamente, precipitado al abismo de la disolución absoluta, elige el abismo del desborde, pues le asegura un sin-fin del fin, que deniega el fin, contrario a un fin sin más (explícito).

En los centros de rehabilitación social se observa un retorno al mito freudiano de la horda que asesina al protopadre, con la crucial diferencia de que no se instaura un tótem simbólico póstumo en el sentido esperado por la cultura, éste protopadre no se consagra como regulador simbólico de la tribu como puede apreciarse en el siguiente testimonio de un relacionado con las mafias: “La gente se ha hecho demasiado... Está en un periodo de *sobreviviencia* [Uno sobre el resto, a gozar por sobre la vida y el otro]. Todo el mundo quiere pelear poder, todo el mundo quiere lucrarse, todo mundo quiere ser el yo...” (La posta, 2021).

Freud (2018) dirá que, el ritual totémico en que la tribu se alimenta del animal prohibido, aquel que representa simbólicamente al padre muerto, “quizá la primera fiesta de la Humanidad, sería la reproducción conmemorativa de este acto criminal y memorable que constituyó el punto de partida de las organizaciones sociales, de las restricciones morales y de la religión” (p. 158). Es decir, una suerte de formalización asimilativa cultural del tabú.

No obstante, en las penitenciarías de Ecuador se observa lo opuesto a un tabú —aquella distante, no por ello menos real, semblanza de orden (logos) en su lógica delictiva— en la lucha actual por el poder de las organizaciones criminales en los centros de privación de libertad; la comunión se manifiesta como el deseo de consumir el poder, más no de honrar un contrato social como tal, sino de consumir la carne del padre. Carne que no es suficiente, que nunca habrá de atiborrar al sujeto enganchado a las coordenadas insaciables del goce, del objeto *petit a*.

Zizek (2015) dirá que el sujeto, esencialmente, está dividido entre algo y un vacío que vendría a ser el objeto *petit a*. La persona privada de libertad, al no poder optar por un objeto privilegiado de la sociedad, hará con los objetos contingentes a su disposición para tapar temporalmente el vacío, pero el deseo, de carácter metonímico, se mantiene siempre en movimiento, en búsqueda de ese objeto que no existe.

El privado de libertad está atrapado dentro de los márgenes del discurso tiránico de las organizaciones criminales que explotan esta cualidad del ser. Tiránico precisamente por el control camuflado de libertad. El sujeto es tomado, invitado, a una fiesta permanente (usando el término de Naparstek) que omite la cualidad civilizante del rito totémico, la puesta en escena, el vestir la máscara, del sentimiento de culpa como agente operador estructural de la ley simbólica. No hay la escisión cuerpo-goce como tal porque el sujeto ya está escindido de la sociedad, de la fuente del tabú, bien por elección propia o por empuje punitivo.

Se considera apropiado y comprensible hacer un llamado a comprender la posición del sujeto; impuesta, en un primer momento, por la ley estatal como sujeto abyecto y a la nueva construcción consecuente, el retorno al totemismo que se ha venido exponiendo, y que se revela como un impulso o esfuerzo reconstructivo de su subjetividad con los medios a su disposición.

El sujeto, suscrito a aquella lógica frívola, ¿por qué no ha de demandar más y de manera inmediata, de conseguirlo por la fuerza de ser necesario? Esa es la realidad del privado de libertad, privado del discurso social y encadenado a uno de los márgenes de la sociedad, cueva del Padre siniestro que no culpa a los descendientes de su lógica

por el proyecto de su asesinato, sino que lo opuesto puede observarse en sus manifestaciones más escandalosas.

Dicho esto, el tótem celebra con ellos la comunión eterna, la trascendencia, su ascensión a ley imperante del goce. Freud (2018) identificaba ya en su época, y muy acertadamente, que “la disminución de esta ambivalencia ha tenido por corolario la desaparición progresiva del tabú, que no es sino un síntoma de transacción entre las dos tendencias en conflicto” (p.69), o como Zizek (2003) lo esboza: Si Dios ha muerto, el superyó disfruta de tu disfrute.

Realidad del privado de libertad, se ha de añadir, que hace mucho no es solo intramural. La sociedad ecuatoriana vive el desconcertante hecho de dos juegos en un mismo tablero, de piezas huecas de la ley y de piezas del terror de mafias que operan dentro y fuera de los *centros de rehabilitación social*. Subestimar el arraigado entrelazamiento de estos dos juegos es contribuir a la solidificación de una realidad ansiógena, nihilista, desvalorizada y perversa.

### **1.9 Más allá de la guerra, la política**

La penitenciaría del litoral, epicentro de la crisis, es el síntoma disonante más ruidoso de todo un sistema desmoronándose. La encrucijada se extiende a magnitudes que sobrepasan por mucho las batallas entre bandas, entre mafias y fuerzas de la ley, y entre organizaciones ilegítimas y el estado de derecho. El entrelazamiento del narcoestado con la cultura ecuatoriana no debe ser subestimado, como Valencia (2010) denota: “la nueva mafia complejiza las lógicas criminales a través de su adscripción eficaz a las demandas económicas transnacionales y la promesa de un Estado del bienestar a los sin Estado”.

En respuesta a esta complejidad, Naím (2006) propone tres nuevas concepciones, o una revisión de malas lecturas, al respecto del mercado de la materia ilícita:

- Primero. La ilusión de que no hay nada nuevo: Se desacredita la amenaza confundiéndola con otra que siempre estuvo presente y se ha aprendido a convivir.
- Segundo, El comercio ilícito no es más que delincuencia: Un enfoque reduccionista del alcance de las redes de materia ilícita.
- Tercero. El comercio ilícito como un fenómeno «sumergido»: La realidad es la de una convivencia mutua de ambos mundos.

En segmentos anteriores se hizo una comparación a dos juegos con reglas distintas en un mismo tablero, y si bien la analogía se sostiene, es apropiado aclarar que la fusión de los mundos es más que inminente, es un hecho presente en nuestras calles, nuestras escuelas, nuestras relaciones, nuestras familias, nuestras instituciones de ley, el flujo líquido que va y viene de nuestros bancos y en el “oro digital” que pasa de mano en mano. Su prominencia es tal que amerita llamarlo una manifestación de lo real en el sentido lacaniano.

La realidad del estado, es decir, sus capacidades de implementación reactiva y preventiva, así como la evaluación de sus sistemas políticos y efectivos, sugiere la persistente presencia de patrones desadaptativos en referencia a estrategias de solución aplicables y sostenibles. Por lo tanto, es justificable el temor de la reaparición de estos viejos y fuertemente arraigados patrones.

Mientras se siga manteniendo una visión reduccionista de la problemática el estado seguirá estando dissociado de la realidad que tiene enfrente. Clausewitz (2015), en su tratado balístico, identifica que “si la guerra es un acto de violencia para obligar al enemigo a acatar nuestra voluntad, entonces, en cada caso, todo dependerá sólo y necesariamente de derrotar al enemigo, es decir, de desarmarlo”. Concepción teórica que él mismo reconoce, en cierto modo, cómo reduccionista, pues sus condiciones en la realidad son difícilmente establecidas. Se entiende que más allá de un desarme físico se trata de uno psicológico.

Una victoria absoluta mediante fuerza pura recae en el plano imaginario de las guerras absolutas, “será letra muerta y sin aplicación en el mundo real”, dirá Clausewitz. Por



lo tanto, quedarse allí es un sometimiento que radicaliza o fija la visión por el conflicto, en lugar construir el escenario que albergue propuestas de la reinserción social, “el resultado habría de ser un derroche inútil de fuerza que se vería limitado por otros principios del arte de gobernar” (Clausewitz, 2015).

La disposición para la paz requeriría un desmantelamiento de las pasiones y de la voluntad política del contrincante. Antipolítico en el caso de las penitenciarias. Voluntad que, como se ha venido diciendo, se articula a un vaciamiento de la ley simbólica y cuya predilección es la satisfacción desbordada: Una dictadura, comunión de goce, que anarquiza a la horda que no le teme a nada.

La condición de paz, entonces, se transforma en una cuestión logística de ganancias y pérdidas por el elemento descentralizado y despolitizado de las organizaciones ilícitas. Condición que tropieza con el bache que es la problematización contemporánea del poder, no obstante, asumiendo que el poderío del estado es suficiente para forzar una situación de paz y poner en control las penitenciarías sublevadas, allí comienza la legítima batalla política por no solo sostener, sino propiciar la paz.

Si las guerras son el culminar de un vientre social llamado política (Clausewitz, 2015); la paz es, por supuesto, también el embrión de políticas, de un discurso que apunte verdaderamente a dicho fin y no a pretensiones con intereses ajenos. Sin embargo, dados los hechos del país, pareciese que en lugar de una intención de paz que apunte al fin en sí, ésta se manifiesta de forma artificial cómo acuerdos de paz vacíos; carentes de políticas y sustancia.

### **1.10 De una política de rehabilitación social. Reflexiones y condenas**

A continuación, se hará una reflexión filosófica de la relación entre la institución penitenciaria y las políticas de reinserción social, punto para el que se trae a Frederick Nietzsche para exponer el diagnóstico que la propulsó, puntualmente el Nietzsche del *Ocaso de los ídolos*, capítulo dedicado y titulado *El Problema de Sócrates*, precisamente por su afilada y certera prosa en la lectura de síntomas que parten de una misma estructura patológica.

Si bien el estado reconoce hoy en día la problemática del sistema penitenciario, la tendencia histórica a interpretarlo a su conveniencia se mantiene vigente. No es complejo resaltar casos de medio-esfuerzo por ajustar los propósitos y funciones de ésta. Por tomar el timón del barco a la deriva, que para la visión nublada del estado se mostraba a sí mismo como simplemente descarrilado, pero que, en la gran mayoría de los esfuerzos, haciendo de capitán, se hallaba un fantasma ideológico o de otras agendas, más no una entidad gubernamental en capacidad de analizar la problemática y facilitar soluciones.

Sesgado como animal por una gríngola de ideologías y apuntando siempre a un norte que hoy se lo ve difuso, impidió al Estado ejecutar medidas correctivas apropiadas. No hacía falta más allá de mirar hacia los lados para ver, entender la corriente, que el barco no estaba solo descarrilado, sino lleno de agujeros narrativos, jurídicos y humanitarios; el estado fracasó repetidamente en identificar esto, en llevar a cabo una de las obligaciones para los mandantes gubernamentales de gestionar apropiadamente a la nación.

Uno de sus principios debilitantes fue sin duda el porvenir del posmodernismo que yacía en el horizonte cual torbellino, conducto al vacío, ante toda la flota clásica de la cultura occidental. Nietzsche (2002), indignado de su diagnóstico, del síntoma que hizo de juego burdo la dialéctica de poder sobre el saber, en el siguiente extracto del *Ocaso de los ídolos* describe con bella puntería e ímpetu severo el surgir de síntomas como los que presentan hoy en día en el Ecuador:

La misma especie de degeneración estaba preparándose silenciosamente en todas partes: la vieja Atenas caminaba hacia su final. Y Sócrates comprendió que todo el mundo tenía necesidad de él, – de su remedio, de su cura, de su ardid personal para autoconservarse... En todas partes los instintos se encontraban en anarquía; en todas partes se estaba a dos pasos del exceso: el *monstrum in animo* era el peligro general. «Los instintos quieren hacer de tirano; hay que inventar un contratirano que sea más fuerte...» (p. 41)

El motor que, generalmente, conduce al estado a una respuesta —la condena ciega a la señal de desborde, de su degeneración—, es el empleo de la razón radicalista que

dicta asumir el papel de tirano y sesgar a los impulsos desbordados. Falto de poder persuasivo (económico, legítimo, político, cultural, etc.), el estado abusó de su instrumento de poder predilecto, desgastando los bordes de la institución penitenciaria.

Es así como la razón constitucional habría de dictar la política más costo-esfuerzo-efectiva: Arrojar a individuos a cumplir una condena y lavarse las manos, respuesta patológica, promesa vacía, impulso perverso inclusive; pues, destituye los derechos y obligaciones del sujeto a cambio de un tiempo para reflexionar, pero en realidad hace de su misión encubrir la degeneración social con lenguaje de control y abuso del imaginario. Método que no-tan-inadvertidamente, en lugar de generar una reflexión inclinada al lazo social, posibilita la creación de verdaderos “monstruos”.

En el décimo aforismo de la mismo capítulo, Nietzsche dirá: “Cuando se tiene necesidad de hacer de la razón un tirano, como hizo Sócrates, por fuerza se da un peligro no pequeño de que otra cosa distinta haga de tirano” (p.48). El uso desregulado del poder y la violencia de abandono en instituciones penitenciarias subraya, a modo de manifestación sintomática, la degeneración de una gran narrativa, de la pérdida de una brújula en la barca; y las simplonas brazadas de ahogado —permítase la sarcástica remarca—, de fuerza contra el abismo del sinsentido: Respuestas sin la debida consideración humana que apertura el inevitable surgir de poderes ilícitos desregulados.

Si es de llevarse al extremo la analogía, no ello una exageración, esta sería que la barca representando al Estado, con la dilucidación y diversificación del poder sobre el sujeto, naufragó. Y es así que, parecería, quien “salva” a los sujetos abyectos por las leyes del Estado no han sido líderes competentes, ciertamente no la ciudadanía, sino organizaciones ilícitas, los *wreck divers*, extendiendo su capital y ejércitos en el proceso. La consumación de un discurso de goce, articulación al mundo ilícito, es posible precisamente tras las polvosas bambalinas de cemento de un circo cuyo esqueleto es la madera de una vieja barcaza a la deriva.

Los muros, más allá de su condición física, sino una simbólica, en tanto sigan erguidos, perpetúa la reproducción de un discurso seductor, cálido y eventualmente potenciador

de perversiones (desviaciones del ideal), cuya constelación deslumbra a la persona privada de libertad en cuerpo y subjetividad. Ese discurso imperante, su ley circunstancial, confina al sujeto privado de libertad a un vivir patológico: Identificación con el acto delictivo y desarrollar una personalidad criminal.

Es un autoengaño por parte de los filósofos y moralistas el creer que salen ya de la *decadence* por el hecho de hacerle la guerra. El salir es algo que está fuera de su fuerza: lo que ellos escogen como remedio, como salvación, no es a su vez más que una expresión de la *decadence* – modifican la expresión de ésta, pero no la eliminan. (...) La luz diurna más deslumbrante, la racionalidad a cualquier precio, la vida lúcida, fría, previsora, consciente, sin instinto, opuesta a los instintos, todo esto era sólo una enfermedad distinta – y en modo alguno un camino de regreso a la «virtud», a la «salud», a la felicidad... (Nietzsche, 2002, p. 49)

El estado da a denotar su incompetencia y desorientación para la eficiente gestión de un sistema de rehabilitación social que permita a los sujetos privados de libertad vincularse funcionalmente a la sociedad, arrojándolos al abismo de la bestia; residencia predilecta de mafias y otras organizaciones criminales. En su accionar revelan las intenciones que su discurso político tan fervientemente trata de ocultar: La calificación implícita que atañe a todo infractor, delincuente, sujeto. Estigma oracular que marcó su cuerpo antes ya de ser arrojado a los leones; abandono ante un destino que no tendría por qué haber sido el suyo.

El estado no solo ha permitido, contundentemente consentido, sino contribuido mayormente a la crisis que aterra a toda una población, población que, salvo contados gritos sordos, ha sido partícipe de las tragedias y futuras masacres. Cada sujeto constituyente, como célula del Estado, ha participado en esta perversión de la institución penitenciaria. Ha sido público en la degeneración de una herramienta de la ley, precisamente por permitirle ser adaptada como tal, audiencia de un Ecuador que no apunta a la rehabilitación social de las personas privadas de libertad, al contrario: las estigmatiza, las ignora, las ufana; en definitiva, una población que goza de la conveniencia y complacencia, del derecho a vociferar la angustia y de imponerse como solución vacía que, en retrospectiva, vulnerabiliza aún más a una grupo de riesgo, las personas privadas de libertad.

Ahora que vienen los sacudirse los fantasmas de actores y espectadores, a conmoverse horrorizados, cabe preguntar: ¿Acaso más ríos de sangre, haciendo honor a los colores de tu bandera, deben recorrer los pabellones y las calles para efectuar un cambio? ¿Qué reformas, y no quimeras, puede esperar tu gente? Dicho de otra forma, ¿cómo responde la nación a la esencial pregunta filosófica de Camus? Se hace aparente una intención en sus políticas y sus acciones. ¿Qué hacer entonces? Especular y aventarse al abismo como lo lleva haciendo el país por años, sin duda, no es la respuesta. En un comienzo ya se levantó la advertencia de la monumental responsabilidad de estas preguntas. El Estado, entendido como las entidades y constituyentes, deberá comprometer en debida consideración a los esfuerzos futuros, caso contrario se caería en la seductora trampa de un suicidio filosófico, diría Camus (1996); y se ha de añadir, suicidio eventualmente del cuerpo y del Estado en la trayectoria que históricamente ha decidido tomar, pero de la cual hay escape.

## **CAPÍTULO 2: PERSONALIDAD CRIMINAL. LECTURA PSICOLÓGICA, PSICOANALÍTICA Y SOCIAL DEL SUJETO PRIVADO DE LIBERTAD**

### **2.1 ¿Qué nos dice la psicología?**

#### **2.1.1 Introducción a la lectura psicológica**

Emprender la tarea investigativa de la persona criminal sin mencionar, cuanto menos a servicio del contexto psicológico, a la personalidad antisocial o trastorno conductual antisocial sería el equivalente a sembrar los frutos investigativos sin haber arado, indagado, el campo. Al respecto de esta normativa nominal de la experiencia humana, el DSM-V lo define como un “patrón dominante de inatención y vulneración de los derechos de los demás” (APA, 2014).

Por supuesto, la lista de conductas patógenas o “trastornadas” asociadas a lo que habría de llamarse *personalidad criminal* no termina allí. Destilando un denominador común, para todos los sentidos y propósitos, sería sensible comprometerse con la siguiente proposición: Esta persona vendría a ser algo entre las líneas de un más allá del bien y el mal, no de una búsqueda virtuosa y afirmante de la vida, sino una degeneración focalizando sus esfuerzos en la cara destructiva del espectro con conductas desadaptativas e irresponsables para consigo mismo, los otros y la sociedad; es decir, en el sentido completamente opuesto al que Nietzsche hubiera querido al atravesar el espejo de ilusiones y dispositivos de control que es la moral judeocristiana de su época, el devenir del último hombre, indiferente a la vida misma y sus expresiones.

Ya que la etiqueta de conducta antisocial puede reflejar hechos tan dispares, es útil recordar que, en términos generales, hace referencia a cualquier acción que viole las reglas y expectativas sociales o vaya contra los demás (personas y propiedades), con independencia de su gravedad. (Latorre, 2006)

El carácter antisocial, por lo tanto, es el resultado observable de conductas transgresoras que no toman en cuenta la experiencia y legalidades del otro. No obstante, quedarse en la inculpabilidad o carente capacidad de discernimiento entre bien y mal sería un mayor deservicio a la causa. Redondo y Pueyo (2007) indican que

el estudio de una *psicología de la delincuencia* gira en torno a cinco proposiciones complementarias: Aprendizaje, rasgos y características, vivencias individuales de estrés y tensión, ruptura con el vínculo social y el desarrollo del individuo.

El criminal será entendido como el devenir de una suma congruente, incluso en sus incongruencias, a modo de una narrativa, de conductas a la que se la podría denominar personalidad criminal. Podría decirse que es la convergencia “única en cada individuo de sus características personales en estas dimensiones [las cinco antes mencionadas] y de sus propias experiencias ambientales” que condiciona “los diversos grados de adaptación individual y, también, de posible conducta antisocial, por un marcado retraso en los procesos de socialización” (Redondo & Pueyo, 2007).

Finalmente, la psicopatía, si bien puede ser un factor indicativo del análisis de un delito para terminar una sentencia, no es recomendable equiparar a ésta con la personalidad delictiva, pues, si bien se podría correlacionar a la psicopatía con un cierto *modus operandi*, el desarrollo de una narrativa imperante, de la tendencia a desarrollar una personalidad inclinada a la transgresión, es una problemática social —diagnosticada como tal bajo coordenadas de las ciencias jurídicas y criminalísticas— completamente diferente que amerita su propio espacio de desarrollo y consideración; noble labor a la que la presente investigación pretende contribuir con el análisis de sus perspectivas.

### **2.1.2 Psicología criminal: Las tendencias al crimen**

Para la psicología es primordial matizar las diferencias de los significantes: Personalidad, carácter y temperamento. Este último referiría a la disposición innata, biológica, a producir una reacción particular a los estímulos; el carácter vendría a ser un componente desarrollado socialmente, conjunto de hábitos y aprendizajes comportamentales; y la personalidad corresponde a la integración dinámica y constante, dentro de márgenes estables, de los factores biológicos y sociales del sujeto.

Las investigaciones psicológicas y de otras ciencias implicadas contribuyeron significativamente en el estudio de las conductas agresivas y su relación con el arquetipo antisocial. Fariña y Arce (2003) dirán que la neuropsicología “contempla la existencia de una relación directa entre el funcionamiento de las estructuras neurofisiológicas y el funcionamiento psicológico” (p.42), permitiendo aseverar, en los comportamientos manifiestos, la correspondencia entre factores psicológicos y biológicos.

Por supuesto, siendo este un punto tan contingente, como es de esperarse, se considera menester prefiar que ésta es un área de estudio vigente la cual deja aspectos a deseñar en cuanto a las proposiciones de sus resultados, sin embargo, es acertado tomar a las cualidades intrínsecas del sujeto con igual importancia que los factores externos (socioeconómicos y culturales) para discernir en el análisis, en base a una relación jerárquica informativa, el tratamiento posterior.

Bonilla y Fernández (2006) dirán que, al respecto de la personalidad criminal, “los investigadores [neuropsicológicos] teorizan que el trastorno antisocial de la personalidad puede emerger cuando las personas con predisposiciones genotípica experimentan estrés en su ambiente”, no obstante, “los genes específicos permanecen aún sin identificar, hay pequeñas probabilidades de que cualquier gen particular cause la conducta antisocial por sí mismo” (p. 70). La dependencia del medio social y el aprendizaje en éste jugaría un papel de igual importancia en el desarrollo de la personalidad y la predilección a ciertas conductas sobre otras.



La sobreexposición a situaciones de estrés en un edad temprana, por ejemplo, sobre todo por estímulos violentos, produce intercambios bioquímicos importantes en los niveles de producción hormonal, encargadas de la regulación emocional, estado de alerta, la búsqueda de recompensa y estímulos novedosos y demás; y, en el desarrollo de estructuras encargadas de procesar y controlar las respuesta a estímulos internos y externos.

El efecto de los factores ambientales se revela de irrefutable relevancia en el desarrollo temprano y eso es sin contar la dimensión simbólica/narrativa. Evers (2020) reporta que aproximadamente la mitad de las conexiones sinápticas de un adulto son formadas rápidamente desde el nacimiento, se estiman dos millones cada minuto en el cerebro del bebé. Por lo tanto, afecciones significativas estimularán la predisposición de circuitos neuronales, y el subdesarrollo de otros, que favorecerían fisiológicamente un tipo de manifestaciones conductuales.

Es decir, hay una interacción constante entre ambiente-cerebro, donde el uno afecta al otro y viceversa. A esto se le suman los componentes de arousal [nivel de activación cortical], conductuales, de creencias y cognoscitivos que se ven interrelacionados. La activación interna incrementada viene a ser el regreso al momento traumático, que a su vez incrementa la experiencia física real y emocional de la violencia. Estos sujetos, encuentran que la forma más efectiva de proceder ante amenazas externas, es actuando agresivamente de manera autoprotectora, dirigiendo la agresión hacia otros, hacia sí mismos o ejecutando una agresividad pasiva. (Bonilla et al, 2006, p.75)

No por ello, por supuesto, será un factor últimamente determinante y mucho menos un límite sesgado en las capacidades sociales del sujeto, sino otro posible factor a considerar en la estructura subjetiva de la persona privada de libertad. Si bien las perspectivas de alta resolución que ofrecen estos estudios esclarecen el comportamiento interno de conductas agresivas y delictivas, desde la neuropsicológica misma se llega a la conclusión de que “la reeducación produce mejoras o cambios en la estructura bioquímica y celular del cerebro dirigidos a desarrollar conductas más beneficiosas para el sujeto” (Fariña et al, 2003, p.53).

Lo cual hace nuevamente llamado a la estructura del sistema penitenciario y los elevados números de reinserción y “recaída” a conductas delictivas. Las personas se

especializan en nichos sociales en los cuales sus habilidades particulares, engendradas del temperamento, servirían el propósito de subsistir (Peterson, 2017a). La personalidad criminal se asociaría, como identifican en las conductas antisociales Bonilla et al (2006), “con la impulsividad, pérdida de autocontrol, inmadurez, falta de tacto, incapacidad para modificar e inhibir el comportamiento de forma adecuada y cierta incapacidad para razonar y evaluar correctamente las situaciones sociales que pueden predisponer a la transgresión de otros” (p.79).

Y como Iacuzzi (2006) afirma, “en situación de encierro toda vivencia adquiere inimaginable intensidad, produciéndose hipercatexización del polo perceptual, viéndose alterada la sensorialidad y la afectividad con la consiguiente distorsión témporo-espacial y alteración en la imagen corporal/personal”. El ambiente inadecuado habría de reforzar los circuitos predilectos del criminal e inclusive deteriorar el funcionamiento de otros prosocial. Realidad que a menudo es ignorada por el sistema penitenciario y que alimenta a las tendencias formativas de una personalidad criminal.

### **2.1.3 Rasgos de la personalidad desde el modelo de los cinco grandes**

Los desafíos presentes y venideros en la rehabilitación social requieren la habilidad humana y los instrumentos científicos a la altura; una reconsideración del sujeto más allá de la categoría criminal o “enfermo social” implícita. Por lo que, adjunto a protocolos diagnósticos utilizados por las penitenciarías y organizaciones judiciales, y en lo que compete a la dimensión multidisciplinaria del tratamiento penitenciario, se considerará de gran interés un modelo con niveles de fidelidad soberanos en rastrear y estimar bajo un esquema de espectros los rasgos temperamentales y, por extensión, cierto grado pronostico del sujeto.

El modelo de los cinco grandes [Big five] ha demostrado ser una útil representación jerárquica de atributos de la personalidad (Saucier & Goldber, 1998). Wright (2015) reporta que el modelo *Big Five* habría de presentar variabilidad al momento de adaptarse a otros idiomas y culturas, a menudo resultando en factores disparejos o completamente nuevos al modelo original; no obstante, es considera valido por la

comunidad científica internacional y los principios detrás del modelo han demostrado su utilidad y adaptabilidad, sobre todo en la experiencia clínica.

Si bien Saucier & Goldber (1998) admiten que características de importante influencia en la personalidad sobrepasan el modelo psico-léxico del *Big Five* como el humor, religiosidad, género, sexualidad, proclividad a la supresión-represión y otros descriptores atípicos como atractividad, valencia positiva y negativa (virtud y maldad); determinaron que estos no definen una personalidad convencionalmente, por el motivo de su incongruencia de carácter *exótico* y como tal, el modelo, mantiene su validez de descriptor temperamental.

Como apropiadamente señala Wright (2015): Es importante comprender que el sistema *Big Five* no cuenta toda la historia de la personalidad, su propósito será el de un sistema descriptivo integral y diferencial que constituya un útil punto de partida para una mayor investigación. Dirá que cuestiones como el cambio, los procesos inconscientes y la herencia de rasgos no están contenidos en la taxonomía léxica de rasgos descriptores. De Raad y Perugini (2002) corroboraron el criterio afirmando la improbabilidad de que los holgados cinco factores agotaran todas las dimensiones significativas de la personalidad. De manera general, los cinco rasgos aceptados son:

- Extraversión-Introversión: relacionado la sensibilidad a emociones positivas, el acercamiento enérgico al mundo social y material, o hacia el interno en caso de la introversión;
- Amabilidad (o agradabilidad): en relación al comportamiento prosocial y relaciones interpersonales;
- Consciencia: relacionada al control de los impulsos y un predictor fiable de *performance* en la obtención de metas;
- Apertura: en relación a la creatividad, a nuevas ideas y experiencias; y
- Neuroticismo-Estabilidad emocional: la sensibilidad a emociones negativas como ansiedad y dolor.

La inclusión de modelos como el descrito, cuya función es una descripción primera, pero fiel del temperamento más no de un tajante marcador marginal, presentaría gran

utilidad para los motivos de reinserción social permitiendo al equipo multidisciplinario y al sistema penitenciario en sí construir estrategias efectivas en concordancia con las habilidades e intereses de los privados de libertad. Investigaciones del modelo concluyeron que la correspondencia de ciertos factores permitiría predecir el éxito en avenidas como el aprendizaje, logros alcanzados y desempeño laboral (Ziedner, 2009; Barrick y Mount, 1991, como se citó en Wright, 2015).

Es además de suma importancia considerar que cada gran rasgo posee características que podrían ser juzgadas en ambos extremos del espectro positivo-negativo. Una determinada configuración temperamental no es mejor que otra, sino que una tendrá avenidas que la beneficien o que constituyan desafíos o hasta impedimentos para el sujeto, por lo que es importante estar informado de que estas avenidas tendrán, en mayor o menor grado, un valor implícito culturalmente más no, en definitiva, un valor categórico en una jerarquía natural de deseabilidad.

La proclividad temperamental permite al sujeto establecer una simplificación del mundo, dirá Peterson (2017b), son la manera en que alguien se adapta a un nicho particular; y añadirá que, al respecto de la proclividad innata, así como hay rasgos dominantes o proactivos, exponerse y confrontar las situaciones adecuadas activa la posibilidad de “despertar” los circuitos neuronales facilitadores de otros rasgos dentro del rango de propensiones humanas.

Por ejemplo, en su estudio de la correlación entre el rasgo de disgusto/aversión (rasgo sub componente asociado al rasgo Consciencia) y la orientación política conservadora, Xu, Karinen, Chapman, Peterson & Plaks (2019), identificaron que rasgos básicos de la personalidad (predisposiciones temperamentales generales) pueden ejercer influencia significativa en explicar la asociación entre emociones y orientación política.

Por supuesto, no es tan sencillo como un canal bidireccional. Aunque el rasgo más elevado de disgusto puede predisponer a un individuo a volverse más ordenado y conservador, la activación crónica de un comportamiento relevante para el rasgo (estar preocupado por el orden) también puede conducir a niveles aún más altos de disgusto,

creando una especie de circuito retroactivo (Xu et al, 2019). Sin embargo, sería importante considerar la hipótesis de que cierta predisposición temperamental, al ser ubicada en las situaciones idóneas para ser explotadas, podrían llegar a manifestarse en la subscripción a corrientes ideológicas o inclusive en la tendencia o facilidad de adoptar patrones conductuales de un tipo u otro, como las conductas desadaptativas de arquetipo criminal.

Una última anotación de gran importancia es advertir del uso de teorías como la descrita. La diferencia entre dos sujetos en referencia a un pronóstico temperamental similar, por ejemplo, con baja Amabilidad (agradabilidad) o alto Neuroticismo, recae en cómo se canalizan esos rasgos. Lo que, por supuesto, incluye su formación institucional y desarrollo, por lo cual sería fructífero examinar a qué ideas fueron expuestos a medida que emergieron y se consolidaron como sujetos, y sobre todo a qué ideas están siendo expuestos en la actualidad, pues éstas habrían de expandir o reforzar preconcepciones previas de sí mismos y del mundo.

Entonces, aunque los rasgos son altamente indicativos y la mayoría de las veces será más útil estar informado para poder elaborar estrategias, ello no habrá de determinar quién es el sujeto. Tal hazaña requiere esfuerzos investigativos más exhaustivos y profundos, pues será el sujeto mismo quien, en el análisis final, revelará la respuesta. Como De Raad et al (2002) dicen, se espera del modelo *Big Five* “jugar” un rol importante en la construcción teórica moderna dado el hecho de que captura tanto de la personalidad del sujeto. Pero, por supuesto, el sujeto no es solo la personalidad, la máscara, que muestra ante una situación o categoría de estímulos, algo que las ciencias jurídicas y criminalísticas deberían tener presente en todo momento de su proceder.

#### **2.1.4 Socialización y el cerebro (neuro-plasticidad y variabilidad)**

Puede decirse con razonable justificación que el desarrollo cerebral está determinado de manera importante, más no exclusivamente, por factores genéticos. La arquitectura del órgano es única en cada sujeto y no predeterminada. Es posible aseverar tal afirmación tras la observación del desarrollo cerebral en gemelos (Puigvert, Flecha, Racionero-Plaza & Sordé-Martí, 2019). Las experiencias sociales influyen las

habilidades, adaptabilidad e inclinaciones a lo largo del tiempo (Immordino-Yang, Darling-Hammond, Krone, 2018; Evers, 2020).

El impacto socio-cultural en el cerebro es imposible de ignorar en el humano, que pasa hasta 25 años desarrollándose en respuesta al aprendizaje y la experiencia; casi un tercio de su esperanza de vida actual y en algún punto en la historia, aproximadamente la mitad de ésta, afirma Evers (2020) y agrega que, factores contextuales asociados a lo material, emocional y la deprivación simbólica influyen el desarrollo neuronal en la dimensión cognitiva, emocional y regulación del estrés. Factores que, innegablemente, habrían de tener relación con la actualización del potencial criminal en los sujetos.

Los humanos tienen menos genes que varios organismos simples y plantas, contrario a lo que se había estimado, y ese déficit de información genética posibilita la proclividad por el aprendizaje socialmente mediado (Immordino-Yang et al, 2018). Los factores epigenéticos, estos mecanismos reguladores de la expresión genética, desencadenan y organizan el desarrollo del cerebro. Podría decirse que co-determinan la capacidad, habilidades y tendencias del humano al respecto de sus condiciones contextuales.

Las conexiones sinápticas alcanzan estabilidad mediada por mecanismos de prueba y recompensa reminiscente a la genealogía evolutiva, y esto ocurre no solo a nivel individual, sino grupal debido al intercambio de información (en el sentido holístico); por lo tanto, puede desempeñar un papel fundamental en la evolución social y cultural (Evers, 2020). La exposición a los desencadenantes sociales bidireccionales, como en la situación de un bebé en distrés y su cuidador, moviliza y eventualmente regula hormonas que a su vez influyen la plasticidad del cuidador y estimula el desarrollo cerebral del infante (Immordino-Yang et al, 2018).

Lo descrito invita a la siguiente consideración: Las facciones emergentes de la crisis penitenciaria, el alarmante crecimiento de la milicia ilícita, no puede explicarse desde preconceptos erróneos de una “maldad intrínseca” en los sistemas biológicos de los privados de libertad y personalidades antisociales. El saber acumulado en exclusión,

discriminación, violencia, radicalización y otros problemas sociales ha procurado investigaciones en los matices caleidoscópicos del impacto en la arquitectura cerebral y, como denotan Puigvert et al (2019) en su reporte de la socio-neurociencia, conjugado la necesidad de abordar estos problemas con un nuevo paradigma inclusivo de las ciencias humanas.

Aunque pueda aparecer alguna alteración significativa de vez en cuando, desafío que, sin duda, no debe perderse de vista; no obstante, demuestra ser más valioso para las ciencias penales, en lo respectivo a nuevas acciones, investigar la psicología de la formación de grupos y cómo puede, el *diviant*, especialmente en la narrativa emancipada de la época, influir en la dirección y estructuración de valores del grupo; cadena que se extiende hasta entretejer corrosivamente todas las áreas del humano en cuestión.

En las estructuras sociales, agrega Evers (2020), ciertamente, hay una historia biológica que contar sobre cómo se desarrolló una cierta identidad, pero esta no se puede encontrar simplemente mirando sus cerebros aislados. Exposición constante a adversidad en jóvenes refuerza circuitos neuronales que promueven conductas agresivas y tendencias ansiógenas a la expensa de otros circuitos (Immordino-Yang et al, 2018). Las formaciones sociales pueden realizarse únicamente en un contexto dinámico que considera al cuerpo en un entorno social y natural. El enfoque contemporáneo de la neurociencia que enfatiza el papel de la cultura y el mediador social contribuirá al desarrollo de propuestas más adecuadas para los grupos vulnerables, lo que a su vez mejora la armonía social.

Por ejemplo, dirá Evers (2020), la violencia juvenil, fenómeno recurrente en toda sociedad y, aún más comúnmente, reprimido con medios que omiten la literatura científica indicará cómo se está tratando con una crisis del neurodesarrollo que amerita respuesta a la altura del problema subyacente. Las políticas de rehabilitación social, especialmente en el dominio del tratamiento penitenciario, necesitan reconsiderarse asimilando los aportes multidisciplinarios de las disciplinas de vanguardia.

Quizá no perfecta simbiosis, pero sin duda la tendencia contemporánea, construida sobre una rica historia de ética transmutable y las consecuencias registradas multidisciplinariamente atesta el decante por el acercamiento dinámico a los grandes enigmas en las ciencias humanas. La evidencia transforma la práctica de los proveedores de servicios de salud —entre ellos la clínica psicológica y, por derecho humano, la criminología y las ciencias penales—, sobre cómo y cuándo indagar en la historia subjetiva, y el quehacer con la información para implementar estrategias y métodos de tratamiento más adecuado al paciente (Puigvert et al, 2019).

### **2.1.5 Identidad patológica. Ambiente y autoconservación**

En lo que respecta a la respuesta que el sujeto revelará, en la indagación biográfica y psicológica habrá de desenterrar aspectos de su interior e, idóneamente, redescubrir, así como revalorar los elementos que componen su realidad. Como Seth (2021) reporta en su aseveración de los fenómenos de la consciencia, el cerebro es una maquinaria de predicciones. La percepción de la realidad, en múltiples dimensiones, encuentra su base estructural en las presuposiciones del sujeto.

Percepción, dirá Seth (2021), al contrario de lo que se creía, que el cerebro lee las señales externas, parecería que viene de dentro hacia afuera, es decir, la incidencia de los procesos interiores tendría mayor incidencia. Es el proceso de inferencia mediante el cual el cerebro hace sentido del mundo combinando la información sensorial con su conocimiento previo, conformando la experiencia de la consciencia.

La experiencia sensorial nunca es una señal por sí misma, la experiencia en sí ya es una interpretación de las señales sensoriales. La información sensorial externa, ciertamente presente en el proceso constitutivo de representaciones categóricas, por ejemplo, se encargará continuamente de corroborar o elicitarse un cambio de las presuposiciones del cerebro. De cierta manera no difícil de reconocer, la propuesta de Seth se articula excepcionalmente a los procesos de desarrollo y aprendizaje que Piaget identificó.



Si la percepción está dirigida en un principio por lo que el cerebro presupone, recibir una cierta clase de estímulo, verbal, por ejemplo —“¡Un arma!” dice una voz distante. Entre el colorido carnaval, lo primero que atrapó la atención de los transeúntes fue el pequeño revólver en manos del conejo de pascuas—, propicia la percepción del objeto con mayor precisión y velocidad en comparación a otro fenómeno intrusivo o inesperado.

En un experimento de proyección de la presuposición, Seth (2021) demuestra cómo, a través de una inversión de inteligencia artificial destinada a identificar patrones en imágenes y tecnología VR [realidad virtual], que llamó “máquina de alucinaciones,” es posible identificar el objeto presupuesto en todas partes. En el cómico a la vez que terrorífico resultado era posible “alucinar” perros en objetos, ropa, personas, arquitectura y el cielo.

La formación de una identidad está directamente relacionada al ambiente y las posibilidades de explotación de rasgos y narrativas en éste. El *self* [compuesto perceptual multidimensional del ente subjetivo y corpóreo], es un aleación multifactorial, multidimensional inclusive, en la que se determinará un factor crucial en el devenir de cualquier elección, compulsión y rectificación conductual; las presuposiciones internas del sujeto y la dimensión social, integral del *self*, es la parte de la identidad que es refractada de la mente de otras personas con las que el sujeto ha entrado en contacto (Seth, 2021).

La estabilidad subjetiva del *self* es precisamente realizada mediante la autorrealización de una predicción de sí mismo que responde al imperativo de prolongar su existencia (Seth, 2021). Extrapolando esto a la dimensión manifiesta de la conducta, los sistemas vivos procuran mantener estados que proyectan su supervivencia a largo plazo, revelarse al principio de la entropía usando como base la percepción de sí mismos y del mundo.

Las percepciones predictivas del sujeto presuponen estabilidad que proyectan de vuelta al ambiente, limitando activamente las posibles variaciones de estados que habrían de habitar. Tal es el profundo arraigo de muchos de los patrones conductuales. El patrón

puede ser incluso, resultado de la percepción que conduce a una concepción de sí mismo, el cambio radical del ambiente, por ejemplo, personas que recorren el mundo y no pueden establecerse definitivamente en un lugar. Y por supuesto, el mismo principio aplica al sujeto privado de libertad, desde la singular percepción de sí y del mundo que proyectará.

Puede imaginarse fácilmente notorios problemas cuando hay una discordancia significativa entre presuposiciones y ambiente, pero lo mismo puede decirse de una narrativa y un ambiente propulsor. En el caso de un sujeto privado de libertad que su realidad abyecta favorece por sí misma a posibles presuposiciones marcadas por su historia —esto puede ser a modo de víctima como de victimizante—, no será de extrañar la elección o declinación por formar parte de un grupo ilícito. Tómese las hipotéticas presuposiciones neurofisiológicas y narrativas de un infractor promedio, un sujeto sin condición fisiológica extrema o psicosis. La percepción que es constantemente calibrada por la dialéctica de presuposiciones y las señales externas informará el curso de acción idílico para el sujeto desde su narrativa de desarrollo, lo que se observa como su predilección por ciertos patrones conductuales sobre otros.

Con todo lo que se ha venido describiendo en este apartado dedicado a la psicología, en gran parte a la neuropsicología, al estudio de la personalidad y sus aportes conjuntos a las teorías conductuales, tal vez se ha facilitado al “sujeto natural” comprender la inevitable aparición de individuos como los *Kapos* en los campos de concentración, “en general lograban vivir solo aquellos prisioneros que (...) habían perdido todos los escrúpulos en su lucha por la supervivencia” (Frankl, 2015, p.21).

No por ello, por supuesto, se justifica una lupa empañada de tal modo que el reflejo del observador se oscurezca en la aberrante realidad, detrimento a la ciencia y la oferta de un trato que posibilite una auténtica rehabilitación social. El potencial del sujeto abyecto por el Estado es compartido por toda persona y su susceptibilidad sugestiva de una posición de autoridad y del medio del que es parte también.

Tanto Zimbardo, Mashlac y Harney (2000) lo denotan con el famoso Experimento de la Prisión de Stanford, donde estudiantes asumieron roles de presos y carceleros,

degenerándose la situación rápidamente a manifestaciones de poder mediante actos violentos y transgresores, así como el estudio de la conformidad en el grupo de Asch que reporta cómo los sujetos de “amoldan” al dictamen del grupo por voluntad propia y resistencia a “desentonar” con este; y el comportamiento de la obediencia de Milgran, donde el sujeto en estudio acata los comandos del investigador (autoridad) hasta el punto de actuar en contra de su sentido moral (Ormart, Lima, Narvés & Pena, 2013).

El desempeño de un rol o papel —incluso cuando se conoce que es artificial, temporal y situacional— puede producir un impacto profundamente real en los actores. Determinadas actitudes y valores privados pueden ser adaptados, en ocasiones de forma inconsciente, a las exigencias del rol. (...) Al poco tiempo de iniciarse el experimento, Zimbardo y su equipo advirtió que los guardias dejaron de verse como actores de un papel, y empezaron a tratar a los reclusos como sujetos sometidos a su poder o autoridad. Zimbardo destaca que el equipo del experimento no tuvo que enseñar a los actores sus respectivos papeles, sino que la sociedad ya lo hizo por ellos. (Gómez, 2006, p.12)

La naturaleza humana, dirán Zimbardo et al (2000), puede ser transformada dramática mediante el poder del entorno social, de la autoridad o por institucionalización; sistemas considerados por los partícipes como sagrados, virtuosos y valiosos por la moral imperativa de las circunstancias. Por lo que, si bien los rasgos intrínsecos juegan un papel importante, la historia de desarrollo y las demandas del ambiente son cruciales para comprender la manifestación conductual que componen los esfuerzos de estabilidad o supervivencia del sujeto, así como la formalización de los principios narrativos subyacentes de su experiencia.

Como se ha demostrado, la identidad, su desarrollo y su solidificación en una personalidad antisocial es un fenómeno altamente complejo. Es necesario un análisis más profundo del sujeto, sus intrincadas motivaciones y la relación de estas con la dinámica social. A continuación, se espera que una lectura psicoanalítica de la problemática pueda traer nueva luz de los elementos mencionados.

## 2.2 ¿Qué nos dice el psicoanálisis?

### 2.2.1 Introducción a la lectura psicoanalítica

Llegado a este punto se considera necesario expandir los esfuerzos exploratorios de la constitución del sujeto, la responsabilidad del acto delictivo y la relación con el grupo, por lo cual los aportes del psicoanálisis habrían de demostrarse, por mucho, enriquecedores en cuanto a la posibilidad de un nuevo y más complejo entendimiento de la persona privada de libertad y a esclarecer actos que se presentan, al menos en un primer momento, desligados a intereses o motivaciones evidentes.

El psicoanálisis permite avanzar en la explicación del fenómeno en una perspectiva que no incluye el ideal ni la patología como elementos que explican y justifican el crimen. Muestra que las tendencias criminales, lejos de ser privativas de una clase especial de hombres, son comunes en todos los seres humanos. (Gallo, 2007, p.36)

Contrario a preconceptos erróneos de impunidad del inconsciente, la oferta psicoanalítica abre una posibilidad de trabajo con el sujeto más allá del acto sin restarle importancia a este y, sobre todo, apertura esfuerzos que apunten a una auténtica reinserción social. “Amplía el campo de la responsabilidad”, dirá Gallo, permitiendo una reflexión de la posición e instrumentos (psicosociales, narrativos, económicos, etc.) que devinieron en un pasaje al acto; pues, “si bien las fuerzas inconscientes limitan la libre determinación de los actos, no por ello desaparece el carácter electivo de dichos actos” (p.36).

Desde la perspectiva psicoanalítica, y a diferencia del ámbito penal (...), surgen las preguntas de cómo reconoce el analista la responsabilidad de un sujeto, si acaso esta supone una confesión o el reconocimiento yoico de lo acontecido. (...) La responsabilidad del sujeto, que involucre la toma de posición frente al crimen, se opone a la supuesta responsabilidad yoica determinada como resultado de un juicio criminal o por una simple confesión del yo. Un sujeto puede sentirse responsable de un crimen que no cometió, mientras que otro, culpable ante la ley, podría no subjetivizar la responsabilidad de su acto. (Tendlarz y García, 2008, p.10)

Las sentencias judicial-penalistas se prestan de una amplia gama de saberes de los cuales, en las coordenadas contemporáneas, el discurso médico se eleva sobre el resto. Las medidas punitivas ignoraban muchas veces el contexto sociocultural del cual “el Yo [del sujeto en cuestión] resulta precozmente dañado, con verdaderos agujeros psíquicos; huellas que irrumpen disruptivamente” (Iacuzzi, 2006). En respuesta al esfuerzo objetivador, Gallo (2007) dirá:

Explicar lo mental desde lo mental, y no desde lo orgánico, permite una nueva mirada de las relaciones entre la psique y el cuerpo, el individuo y la sociedad, que también incide en una nueva mirada del crimen, el castigo y la responsabilidad. Así, vemos que el psicoanálisis permite comprender por qué el castigo, en muchos casos, lejos de corregir al criminal, se muestra ineficaz para evitar su reincidencia en el delito. (p.19)

La rehabilitación que generarían las proposiciones objetivistas serían una suerte de añadidura, en el sentido más azaroso de la palabra, más no una rectificación propiamente realizada. Esperar que el castigo del acto produzca otro resultado sin considerar la dinámica del sujeto con el crimen caería en el territorio de la “burda dialéctica” diría Nietzsche, como se ha dicho anteriormente, en la dimensión del tapón, bambalina de la fealdad de una sociedad; esfuerzo crudo y vano por reprimir otro síntoma.

### 2.2.2 Reconceptualizando al sujeto: Atravesando resistencias

Los efectos de la imposición abyecta del sujeto privado de libertad evidencian las falencias del sistema penitenciario precisamente en la corroída muleta que usa, su tendencia por la encarcelación. La institución penitenciaria parecería emplear sin regularización alguna un poder corrupto que incita terror en el sujeto y, además, provoca en él una sacudida violenta que desarticula su lugar en el discurso social; y, a su vez, genera más terror devuelta a la sociedad. Iacuzzi (2006) afirmará que: “La psicología del detenido enseña que al ingresar a prisión se produce una desestabilización subjetiva al activarse un desorganizante temor a ‘esa’ organización, reeditándose vivencias de desmantelamiento, violencia, locura, destrucción, fragilizándose su escaso caudal representacional, su desvalimiento, su precarización”.

Una posible respuesta a este *ouroboros* [bucle] decadente la propone el psicoanálisis al optar por medidas que hagan “ver a los hombres de manera continua el poder de las leyes” (Gallo, 2007, p.43); es decir, una reivindicación del sostén social, el «NdP». ¿Cómo será esto posible, entonces, cuando la institución encargada de dar una firme imagen de la ley no existe? Naím (2021) ya lo dijo, el poder ya no es el mismo, y más allá de ello, carece de un entendimiento cohesivo de los desafíos contemporáneos. ¿Qué se puede esperar cuando el Estado, mediante sus políticas y resoluciones, refleja un Otro en falta? ¿Qué reivindicación del «NdP» sostenible entre dimensiones puede promocionar al sujeto abyecto?

No es fácil responder a estas preguntas, en el fondo todas reacción de la misma demanda. No obstante, se propone, al respecto del tratamiento penitenciario, empezar por considerar un replanteamiento del sujeto privado de libertad. Es necesario diversificar o ampliar el entendimiento de éste en relación al poder jurídico, avenida paralela en la concepción de la relación del Otro con el cuerpo del sujeto. Gallo (2007), prestándose de los aportes de Lacan, afirma que el cambio del estatuto del cuerpo ante el castigo está correlacionado con el estatuto del ser humano:

El castigo es inseparable de la concepción que se tenga del hombre en una sociedad específica, un cambio en la manera de imponerlo denota un

movimiento en el estatuto social del cuerpo y, en su consecuencia, en la idea que se tiene de dicho hombre. (p.41)

Aseverar la relación de una cultura con el cuerpo en terrenos del valor intrínseco del ser hablante, que variaría según la moral y conveniencias políticas, comunica por retroacción mucho de la época; no sólo sus coordenadas intersubjetivas, la diagnosis del lazo social deslumbrará también coordenadas de relación “legítima” con el goce y de sus transformaciones subsecuentes.

Cuando la determinación de un poder con la legitimidad de definir al sujeto, coordenadas que pareciese antaño hoy, no era tan disputada a como se revelan los campos de batalla filosóficos y jurídicos contemporáneos, la relación del castigo con el cuerpo era una más directa, visceral y aberrante; algo impugnable para el poder hoy en día. Con cada transmutación del representante del poder, la concepción del sujeto habrá de replantearse también. Para estar en sintonía con la época, de las urgencias subjetivas y otras sintomatologías, el discurso analítico permitirá al sujeto construir un saber y resignificar la relación con su antiguo determinante.

La pena cruel, como habría de entenderse años atrás y paralela al abandono que se observa hoy en día, “introduce un efecto inadvertido que podía traducirse así: gaste de un solo tajo el resorte simbólico de la ley” (Gallo, 2007, p.43), fractura de la cadena simbólica que permitía una articulación social bajo la ley, o metáfora paterna, del Otro. Se puede observar la radicalidad de esto en la relación entre el juez y el delincuente, como diría Gallo (2007):

En tanto el delincuente empieza a ser visto como un anormal (...) Cuando el criminal no es eliminado o excluido, la pena es entendida como un remedio. Es entonces el ideal de la salud el que se erige como regulador social y la patología como aquello que explica y, por tanto, justifica la transgresión. (p.36)

En otros sistemas penitenciarios, y de trasfondo nada ajeno al ecuatoriano, “salud” asume el rol del significante privilegiado por el discurso político para orientar y justificar las acciones punitivas —y, se ha de añadir, transgresoras por la común infracción de los procesos pertinentes—. De manera puntual, en Ecuador, esta relación entre jueces y delincuentes se evidencia en los numerosos casos de encarcelamiento

sin sentencia que oscilan entre el 30% y 40%. La envoltura sintomática que se manifiesta es el de la abyección del sujeto; el reconocimiento constitucional precisamente por el desconocimiento simbólico del mismo, de la humanidad del delincuente.

En comparación a la fácil labor de escudarse en resistencias y protocolos distanciantes —una especie de cuarentena de los “enfermos sociales”—, la respuesta de pensamiento analítico elucida resistencias en su incorporación. No se hace dudar el por qué esta modalidad que propone el psicoanálisis, en un primer momento, se consideraría desfavorable por el sistema penitenciario; no obstante, se sostiene la inevitabilidad de su inclusión para responder las emergencias y urgencias subjetivas porvenir.

El psicoanálisis en la criminología, como dice Gallo (2007), “nos recuerda que los crímenes más atroces están presentes en el corazón de todos los seres humanos [criminal, víctima, juez, espectador, etc.]: el incesto y el parricidio” (p.42) restituyendo la humanidad de los infractores, y “permite comprender así la exigencia del castigo, que persiste a pesar de no cumplir sus propósitos ideales, no es por efecto de una tendencia natural al progreso” (p.22).

Revela la realidad de la tendencia patológica y, como lo testifica la clínica, el sujeto experimentará una fuerte resistencia a deshacerse del síntoma, cualquiera que fuere, pues es el consuelo que ha encontrado y del que se ha servido hasta ese punto. El Estado y el sistema penitenciario no están exentos de esto.

El porqué de la resistencia, el rechazo que elicitaba el discurso analítico en todas las avenidas del poder consagrado, en la institución penitenciaria dada la particularidad del caso, se hace evidente de inmediato. El cuestionamiento del status quo exento de intenciones maliciosas posibilita un verdadero destape de las falencias del sistema como Iacuzzi (2006) afirma, pues “estar detenido genera la pérdida de puntos de referencia con los que una persona estaba habituado a orientarse” y el desentendimiento del sistema por re-instituir nuevos puntos de referencia.



Destape, además, de lo desagradable de la condición humana del lado “legítimo” de la cultura e incluso del mediador: lo que Jung llamó la «Sombra», los peligrosos deseos inconscientes del súbdito de la moral, diría Nietzsche, de aquel contenido que el aparato psíquico y el «Yo» trabajan sin descanso por reprimir en los procesos que evidenció Freud, y demás avenidas que son invitadas a revelarse y que, se las reconozca o no, están siempre activas. Se busca, por lo tanto, que se confronte aquello por un mejor devenir del sistema y del sujeto privado de libertad.

### **2.2.3 Sujeto del inconsciente; responsabilidad y castigo**

Continuando ahora con la relación de la responsabilidad y el castigo, y más importante, la búsqueda de la implicación del sujeto en su historia penal, revela una problemática aún más compleja de lo que parece en un comienzo, que por sí no es poco como lo demuestra la extensa literatura psicológica y la penal. Una nueva complejidad, agrega Gallo (2007), que el psicoanálisis permitirá ilustrar mediante dos hipótesis, ambas relacionadas con el sentimiento de culpa arcaico del ser hablante.

Primero, y admitiéndose que existe una culpabilidad prerrogativa —de la cual se trató antes y se expandirá más adelante en la dinámica del grupo— puede suscitarse, a raíz del deseo por el castigo, un acto criminal para aliviar la tensión del “pecado original” que se desconoce conscientemente. Muchos de los personajes que Dostoievski presenta en obras como *Los hermanos Karamazov* y *Crimen y Castigo* se elevan como exponentes de esta vertiente. Segundo, para el sujeto, el castigo serviría muchas veces de estímulo aliciente, obtendrá de este un valor agregado al placer del acto transgresor por buscar eludir o vencerlo soportándolo; el ejemplo que Gallo (2007, p.39) sugiere es el de los *thrill seekers*, como los deportistas extremos.

Por lo tanto, el castigo, más aún uno arbitrario, no alude al sujeto a un replanteamiento de su posición; al contrario, abre la puerta casi inmediatamente a una nueva consideración, a que el castigo se efectúe como una reafirmación de la misma posición. Entiéndase que si el sujeto se cuenta una narrativa de sí mismo —un comercio altamente limitado de significantes—, ¿qué cambio se procura afirmando esa narrativa? Cuestión punitiva a considerar para incitar una reconsideración y

responsabilidad con el sujeto delictivo. Por ello, se puede afirmar con facilidad que el castigo en sí no resolverá nada de la complejidad interior y menos las fracturas con el lazo social “legítimo”.

No hay que olvidar que, además de la posición en cuanto al decir y el acto, el inconsciente y sus manifestaciones son dinámicas y, de cierto modo oscuro, obedecen leyes económicas. Distintas tendencias se relacionan y confluyen en el mundo interior de tal modo que el sujeto deviene de conflictos, de fuerzas que responden a la afección (placer-displacer) del inconsciente y el avatar de la consciencia; los pasajes al acto y otros síntomas delictivos son también erupciones y coberturas de esta potencia energética indeterminable.

El índice de reincidencia siempre será un infalible termómetro del desentendimiento entre poder judicial y la condición humana del infractor. Monteros (2019) dirá que la penalización de la reincidencia desde la postura judicial positivista “se centra en el delincuente como una persona anormal que no puede vivir en sociedad (...), ya sea por condiciones morfológicas o biológicas como lo defendía Lombroso”. Esta explicación, como se ha venido diciendo, no es aceptable ya que produce en el discurso judicial-penalista “un retroceso que reaviva el criterio ambiguo de la peligrosidad, como fundamento principal para la imposición de medidas o penas acumulativas” (p.21).

Posibilitar un cambio en la rehabilitación social demanda la intromisión de las complejas matices de la subjetividad. Para responder al problema de la reincidencia es indispensable sofisticar al poder jurídico implementando políticas de tratamiento pertinentes y el primer paso será reconocer la singularidad de la persona privada de libertad, comprender la dualidad de los esfuerzos punitivos y que, como afirma Monteros (2019), el esfuerzo aplicado “no es el mismo para un caso de reincidencia guiada por las necesidades, impulsos, falta de comprensión de la ilicitud de los hechos, que los casos de reincidencia como una carrera criminal” (p. 23).

A esta repetición del acto, ligada a la dialéctica pulsional, se entiende también como una compulsión motivada por una vertiente de la pulsión denominada *Pulsión de muerte*, la cual se hace denotar, principalmente, en los excesos —plantéese las

patologías alimentarias, las toxicomanías, el plus de goce en un acto criminal, etcétera—. Más allá de obedecer netamente a una pulsión de vida que, desde el principio del placer, guiaría al sujeto en la resolución de la tensión psíquica al grado mínimo posible, la satisfacción en plenitud, que una vez atravesado por el lenguaje y la cultura no es obtenible; en tiempos contemporáneos, sin embargo, denota la predilección por nuevas formas de agresión como vía de satisfacerse mediante una compulsión a la repetición.

El malestar en la cultura examinado por Sigmund Freud, tal el nombre de uno de sus escritos, ha advertido-tempranamente –nos referimos a la década del '30– sobre los riesgos de la desmezcla pulsional: sin la barrera con la que opera la pulsión de vida, de acuerdo a los términos freudianos, la pulsión de muerte se expresa como la tendencia a la destructividad característica de los hombres. (Tendlarz & García, 2008, p.12)

Por mandatos del inconsciente, estos actos motivados a su repetición representan un trauma primordial de la separación con el Otro materno, que compele al sujeto a gozar, vía pulsión de muerte, a “asesinar” el carácter del «Yo» y reconciliar fugazmente lo exogámico con el deseo insistente del sujeto. “Lo que la pulsión busca reeditar es un trauma originario y, por consiguiente, cernimos el ámbito del automatismo de repetición (*Weiderholungszwang*), en la reedición de un evento subjetivo del orden de una castración” (Rabinovich, 2013).

La pulsión de muerte puede entenderse en tanto refiere, si cabe aludir a tal comparación, al recurso mitológico del Fénix. Nombrada como tal, de muerte, porque remite a este supuesto primer momento de separación como objeto fálico de la madre para devenir en sujeto. Cada persona experimenta día a día, en incontables variedades de afecciones, aquello de abandonar o incluso sepultar algo para generar otro nuevo; una conducta, idea o lo que fuere, para dar espacio a una nueva constitución subjetiva, también llamada resignificación.

Es una reinención del ser hablante de la operación lacaniana de separación, cuyo efecto satisface a la pulsión de muerte en la castración del Otro. Podría incluso aludirse a la posibilidad de que, para el sujeto delictivo, quizá ya en posición de abyecto por compulsión social, el acto actuaría de ensayo de la castración del Otro para reafirmarse

a sí mismo y a su perspectiva u orden lógico del mundo; tendencia que en algún momento de su historia fácilmente posibilita su radicalización.

Imagínense a un sujeto con un «Yo» posicionado en el lado de lo marginal, de lo abyecto, de lo irresuelto, de lo subordinado explícito o de lo subdesarrollado inclusive (en tanto articulación materialista con el orden imaginario), cuyo deseo persiste — Deseo del Otro realmente— y cada cierto tiempo revela algo de sí que angustia al «Yo», pues lo hace reconocerse ante el juez más cruel de su carrera como acusado. ¿No se hallaría todo sujeto conmovido a actuar, sea cual fuere el acto? Incluso la elección del no-acto también es una opción a considerar, como se observa en casos del cómplice y su complacencia. No sobra especificar que cada estructura (neurosis, psicosis, perversión) hallaría su propio goce de aquella operación.

Entonces, conmovido por estos conflictos inconscientes, hallará la manera de producir lapsus; intento homeostático de las tensiones psíquicas. El desarrollo subjetivo y disolución del «Yo» trastocado por una realidad tiránica, desde su percepción e interpretación al menos. Emergen los clásicos ejemplos: la completitud fisio-ilusoria del toxicómano, el éxtasis del transgresor (sádico o masoquista), el goce del inmoral al quebrantar el tabú que, en tanto excluido de la tribu, finalmente puede hallarse a sí mismo, más sea en el instante antes de desvanecer su existencia, etc.

El fenómeno quizá más llamativo en la presente crisis penitenciaria sería esta compulsión a la reproducción del discurso intramural, asociado al índice de repetición del acto delictivo que en un primer momento le adjudicó la posición de objeto abyecto ante el Estado. Discurso que, más o menos, se traduce así: Propicia el retorno a un estado del desarrollo de perversión polimorfa como lo describiría Freud en sus *Tres ensayos...*, de allí ocurre una subversión o confusión de los esfuerzos subjetivos hacia “otra sumisión” bajo la forma de la identificación con el arquetipo del criminal.

Planteado de otra manera, en la repetición del acto elige la alienación con el «Otro Circunstancial» que satisface a una parte del sujeto, la motivada por la pulsión de muerte, mediante el desvanecimiento de su «yo» como objeto del Estado y reemergerá

de la cueva siniestra con una nueva subjetivada, la de un sujeto suscrito a la masa ilícita, seducido por el libre comercio del deseo y lo reprimido.

Al final de esta sección surge otra cuestión: Intentar explicar la búsqueda —que habría de ser noble, pero es subvertida en los juegos discursivos— por sublimar la mayoría de estas perversiones polimorfos que incita el retorno “evolutivo” de la masa delictiva, pero que finalmente deviene en la elección alienante de la *personalidad criminal*. Pero primero es deuda hablar un poco sobre esta masa ilícita que se trae al final de este segmento.

### 2.3 Sociedad y crimen en la condición humana

Al tratar con el sujeto delictivo, sin excepción, se debe hablar de la masa delictiva, especialmente en el clima contemporáneo llamado crisis penitenciaria. Por lo que se considera obligatorio despachar juicios a priori del fenómeno para evitar equívocos del hecho. Al respecto del crítérium, Freud (2001), en *Psicología de las Masas y Análisis del Yo*, dirá:

Para juzgar correctamente la moralidad de las masas es preciso tener en cuenta que al reunirse los individuos de la masa desaparecen todas las inhibiciones y son llamados a una libre satisfacción pulsional todos los instintos crueles, brutales, destructivos, que dormitan en el individuo como relictos del tiempo primordial. (p.75)

Cualidad desinhibida que todo ser hablante, sin falta, alberga en su naturaleza, en su potencial genético. Sería fácil demonizar y tachar de otredad —la más repugnante, antagónica, insoluble otredad— al sujeto delictivo, al privado de libertad corrupto, pero esto sería caer en la seducción de un trabajo compulsivo de la voluntad de un poder endeble, y en casos desacreditado, que busca erguirse potente en la actualidad; patrones patológicos del Estado que se discutieron previo al presente capítulo.

Condenar los actos del sujeto es una cosa, pero teñirlo de los mismos colores que la masa delictiva sin una examinación digna no es diferente a actuar de manera criminal y tiránica. “En las masas, las ideas opuestas pueden coexistir y tolerarse sin que su contradicción lógica dé por resultado un conflicto” (p.75), esto quiere decir la presuposición de un pacto, que una voluntad por sobre la del sujeto está en efecto. Por supuesto, no por ello el sujeto será menos responsable de sus actos, pero la condición humana, todas sus virtudes y crímenes, siguen siendo parte de él. Se condena todo sistema que defina a priori de forma totalizante y limite dramáticamente las avenidas del porvenir de una persona.

Entonces, ¿de qué se trata la masa? En la introducción del mismo texto, Freud brinda una explicación aclaratoria del concepto central a tratar aquí, el qué es una psicología de las masas:

Ahora bien, cuando se habla de psicología social o de las masas, se suele prescindir de estos vínculos [Los procesos psicológicos del sujeto] y distinguir como objeto de la indagación la influencia simultánea ejercida sobre el individuo por un gran número de personas con quienes está ligado por algo, al par que en muchos aspectos pueden serle ajenas. Por tanto, la psicología de las masas trata del individuo como miembro de un linaje, de un pueblo, de una casta, de un estamento, de una institución, o como integrante de una multitud organizada en forma de masa durante cierto lapso y para determinado fin. (p.67)

No por esto, se aclara, los procesos psíquicos intrínsecos cobrarán menos valor en el análisis del sujeto como parte de la masa. Testimonio de esto es el énfasis que Freud emite al respecto de sus observaciones de la *masa*, rescatará la propiedad silenciosa del devenir conductual del sujeto en un grupo: aquel sentimiento seductor que compele a los proyectos inconscientes —extremistas habría de suponerse— y que movilizan al sujeto a entregarse a la masa, entregar la responsabilidad psíquica del acto. Es así que el residuo de la operación, eso con lo que el sujeto se queda, será el acto en sí; podría decirse incluso, destituido de nociones del bien y el mal.

En el mismo texto Freud dirá sobre estas circunstancias, las manifestaciones, que propician la masa son “las exteriorizaciones de eso inconsciente que sin duda contiene, como disposición [constitucional], toda la maldad del alma humana” (p.71); y, ha de añadirse, el extremo contrario también es cierto. En el imaginario colectivo emerge de inmediato un Japón posguerra como una sociedad de impulso cohesivo y orientado hacia maximizar las cualidades positivas de la nación y los sujetos—imagen cuya correspondencia variaría dependiendo del autor, discutirán Mouer & Sugimoto (2002), pero que sin duda atesta a las posibilidades virtuosas de la masa.

Esta observación holística de una cultura que favorece la homogeneidad en su orden social, más no deniega tautológicamente la expresión individual, permite evidenciar otra cualidad que Freud (2001) identifica en su análisis de las posibilidades de la masa: “Los impulsos a que obedece pueden ser, según las circunstancias, nobles o crueles, heroicos o cobardes (...) Abriga un sentimiento de omnipotencia; el concepto de lo imposible desaparece para el individuo inmerso en la masa” (p.74).

La voluntad de la masa es infecciosa —en perspectiva, quizá no tan diferente a la sensación infecciosa y placentera de entregarse a una sustancia—, el individuo sacrifica fácilmente el interés personal por el colectivo. Activa una tendencia, quizás intrínseca y hasta compulsiva biológicamente, transformadora de los actos del «Yo» por el de las ideas sugeridas por la masa. Ese “efecto de contagio”, dirá Freud, “que los individuos ejercen unos sobre otros y por el cual se refuerza la sugestión originaria” (p.73).

Entender la “corrupción” del sujeto —a falta de un significante más pertinente—, la degeneración de su personalidad, más aún la de alguien que probablemente se encontraba desviado del ideal social para comenzar, es entender cómo la masa “Piensa por imágenes que se evocan asociativamente unas a otras, tal como sobrevienen al individuo en los estados del libre fantaseo; ninguna instancia racional mide su acuerdo con la realidad” (p.74). En efecto, es comparable a entrar en un estado de desconexión consigo mismo, con su «Yo-». Y entiéndase aún más la comprensible desconexión cuando ese Otro Circunstancial, ese otro circuito para el goce, es uno en oposición al Otro social.

### **2.3.1 Permeación del sujeto en la masa**

¿Cómo habrá de entenderse la “corrupción”, qué un sujeto degenera su «Yo» y adopte la personalidad criminal? Esta condición para ser partícipe del grupo señala a una sugestión y empuje al compromiso por los integrantes. Es entonces, como dice el rodado dicho: Cuando a Roma fueres, como romano vivieres. Sofisticado teologismo, que de cierto modo sigue vivo especialmente en la voluntad de la masa delictiva, del cual se sirvió Ambrosio de Milán, entre otros medios, para propulsar el poder de la Iglesia por sobre el del Estado en sus años.

La psicología de las masas permite discernir que al hallar un elemento o cualidad en común se propiciaría una orientación afectiva, influenciada recíprocamente, hacia un objeto común. Freud (2001) afirma que “Mientras más fuertes sean estas relaciones de comunidad, con tanto mayor facilidad se forma a partir de los individuos una masa



psicológica, y tanto más llamativas son las manifestaciones de un «alma de la masa»” (p.80).

Lo opuesto a los intereses biológicos y psicológicos sería entrar en conflicto con la comunidad, implicaría riesgos que, generalmente, el sujeto no está preparado ni dispuesto a confrontar: “uno se siente seguro siguiendo el ejemplo de los demás y, llegado el caso, «aullando con la manada»” (p.81). Se formaliza, podría decirse, aún en su vaguedad, un contrato social —y circunstancial, pues el lazo social estatal habría fallado previo a la segregación— reminiscente del intercambio de destinos pulsionales, por la llave al jardín del Edén; a la cultura. La copia humana del jardín cuanto menos, si se deseara clarificar.

En obediencia a la nueva autoridad es lícito rescindir la anterior «conciencia moral» y entregarse a los halagos de la ganancia de placer que uno de seguro alcanzará cancelando sus inhibiciones. En definitiva, no es tan asombroso, pues, que los individuos de la masa hagan o aprueben cosas a las que habrían dado la espalda en su vida ordinaria... (p.81)

En la cualidad infecciosa, en conjunto a la incitación, otra fuerza de igual o mayor importancia opera en la formación de la masa, los llamados lazos sentimentales o vínculos de *amor* como aquello que constituye la sustancia del «alma de las masas», la ilusión que los separe del registro del sinsentido. Incluso si pareciera escrupuloso de afirmar, es un hecho que el sujeto, una persona, “Quiere ser dominada y sometida, y temer a sus amos” (p.75), pues, la alternativa será libertad que conlleva confrontar el cuestionario del horror existencialista, por ello “Lo irreal siempre prevalece sobre lo real, lo irreal las influye casi con la misma fuerza que lo real” (p.76), y para responder a su observación de entrega a los lazos de amor Freud propondrá dos reflexiones:

La primera, que evidentemente la masa se mantiene cohesionada en virtud de algún poder. ¿Y a qué poder podría adscribirse ese logro más que al Eros, que lo cohesionan todo en el mundo? En segundo lugar, si el individuo resigna su peculiaridad en la masa y se deja sugerir por los otros, recibimos la impresión de que lo hace porque siente la necesidad de estar de acuerdo con ellos, y no de oponérseles; quizás, entonces, «por amor de ellos» (p.88)

El psicoanálisis siempre habrá de contender con el significante «amor» y su indeterminable capacidad transformativa. El estudio de la subjetividad que decanta por lo delictivo no es la excepción, especialmente ellos no pueden librarse de sus conjugaciones. Por ello se pide comprensión en la siguiente formulación a plantearse que, sin duda, peca de remitirse a juegos semánticos y seguramente la etimología se preste con celo a semejante manipulación; sin embargo, no se halla otra manera de resaltar la importancia del significante maestro (S1), en escenificar el desamparo y subsecuente adopción de la persona privada de libertad.

Aquel significante que de cierto modo determina, pero definitivamente marca al sujeto, pues, es la palabra que las políticas de rehabilitación social fallan ofertar al sujeto al borde del abismo. La condición que evitará al sujeto decantar por el discurso social es precisamente el significante amo, por su falta, la falta del amo, de una letra con la cual articularse. La respuesta de *¿Qué me quiere?* Para ser *amo/r/* y completar, en ilusión, al sujeto. Complemento que la masa ilícita, desligada del orden político, reparte a sus sujetos con facilidad y refuerza constantemente con las imágenes romantizadas del narco que circulan libremente por el imaginario contemporáneo. Al respecto de esto, Freud añadirá que “Quien quiera influir [la masa] no necesita presentarle argumentos lógicos; tiene que pintarle las imágenes más vivas, exagerar y repetir siempre lo mismo” (p.75).

### **2.3.2 Los hilos del titiritero. Lazos afectivos**

En el análisis del grupo, dirá Freud (2001), aquello característico de la masa es que “cada individuo tiene una doble ligazón libidinosa: con el conductor [la idea cohesiva que podría o no estar encarnada] (...) y con los otros individuos de la masa” que resulta en “la falta de libertad del individuo dentro de ellas” (p. 91), también entendido como un contrato o lazo social. Esta doble ligazón permite imponer, cuanto menos, un criterio diferenciador; hace posible afirmar que “una multitud de seres humanos no es una masa hasta que no se establecen en ella los mencionados lazos”, no obstante, “en cualquier multitud se manifiesta con harta facilidad la tendencia a la formación de una masa psicológica” (p.95).

En la experiencia humana es fácil pesquisar tendencias instintivas y narcisistas auto preservadoras—que por sí solas se prestan a hablar de ellas desde la razón pura hasta el romanticismo más patológicos—, pero pronto se hace aparente un fenómeno mucho más peculiar, “toda esta intolerancia desaparece, de manera temporaria o duradera, por la formación de masa y en la masa”. Se entiende un fenómeno en acción con mayor complejidad al servicio inmediato de una ventaja ya que “de ese modo ni siquiera se produce una restricción duradera del narcisismo”, pues, razonablemente, “aquella tolerancia no dura más tiempo que la ventaja inmediata que se extrae de la colaboración del otro” (Freud, 2001, p. 97).

De objetarse exponiendo que, en la naturaleza humana, la implementación de una estrategia a largo plazo es indiscutible, sería sensible contemplar que algo sostiene esa relación más allá de la conveniencia pura, se diría incluso que ese algo es del orden de los afectos (confianza, familiaridad, esperanza, agrado, amor, etc.). Sin duda, es razonable considerar las palabras de Freud como una apropiada y factible posibilidad: “una restricción así del narcisismo sólo puede ser producida por este factor: una ligazón libidinosa con otras personas” (Freud, 2001, p.97); y, en teoría al menos, sobrellevada por una idea cohesiva implícita.

Por tanto, si en la masa aparecen restricciones del amor propio narcisista que no tienen efecto fuera de ella, he ahí un indicio concluyente de que la esencia de la formación de masa consiste en ligazones libidinosas recíprocas de nuevo tipo entre sus miembros. (p.98)

Simultáneamente ocurre una disolución del «Yo» y una reafirmación del ser, de esa parte a la que se atañen los proyectos reprimidos, deviniendo el sujeto de la masa mediante una operación similar a como Hegel consideraba que se constituía la belleza: Una externalización de lo interno, un dominio de lo interior en el objeto del mundo exterior (Han, 2019). La cohesión del grupo surte el mismo efecto que Zizek (2015) identifica como la cualidad elemental de la ideología —una ambivalencia de lo permitido precisamente por la negación de la ley— al permitir coexistir y organizarse albergando sentimientos de amor (en la manifestación pertinente al grupo) y sentimientos de odio hacia el mismo y sus integrantes.

El análisis final devela una ambivalencia efectiva en la psicología del grupo, tensión que sostiene la armazón de la masa. Propicia su formación mediante la vía transferencial de afectos positivos, pero mantiene el distanciamiento suficiente para no sofocar al sujeto e invitar a su huida por temor a una disolución completa (un final alternativo a los erizos de Schopenhauer donde estos gozan ser punzados lo justo y sobreviven el invierno). Ejemplos de tal situación pueden encontrarse en la ficción con facilidad: ¿Quién no ha visto una película o leído una novela en la que el héroe se desprende de su masa, abandona todo, precisamente porque percibe el riesgo de ser absorbido en su totalidad? Y ha de añadirse que estas historias, por lo general, terminan con el sujeto formando parte de otra masa, desde su percepción, menos corrupta, pero aquellos escenarios no vienen al caso en esta investigación.

El amor narcisista, primitivo, se inhibe en tanto es transformado y exteriorizado como carga libidinal en un objeto. Esto ocurre de forma multidireccional entre los sujetos propiciando el nacimiento de un contrato social, si bien circunstancial, de igual autenticidad para ellos. Para el sujeto abyecto será la estética más próxima a la que en algún momento fue partícipe, de un nivel u otro, esa del lazo social. En resumidas cuentas, ocurre una resolución paradójica que deslibidiniza el «Yo Ideal» a favor de un «Ideal del Yo» que es eventualmente desplazado por el referente del Otro Circunstancial que alude a esa misma construcción primitiva; Otro que lo reconoce, aquello reprimido, y realza.

Sobra decir que este lazo entre sujetos y grupos es sobrellevado (aperturado y regulado) por el lazo a la idea comandante, aquella imagen ideal de este Otro ilícito de la «narco institución». Los individuos gozan del rito canibalístico hacia el devenir de sujetos de la masa, del que se habló en el capítulo anterior. Es así que los sujetos identificados con la masa criminal, al pasar por estos símbolos y rituales del cartel, forjaron una identidad que ameritaría llamársele *personalidad criminal*.

Finalmente, en *Tótem y tabú*, Freud (2018), dirá que: “El hombre que ha infringido un tabú se hace tabú a su vez, porque posee la facultad peligrosa de incitar a los demás a seguir su ejemplo”. Pero también invita a considerar que incluso “sin haber infringido un tabú, puede un hombre llegarlo a ser de un modo permanente o temporal, por

encontrarse en una situación susceptible de excitar los deseos prohibidos” (p.45). Condición que aterra a cualquier institución de control; y como tal, el Estado, en sus instintos correctivos terminará por propiciar la creación de eso que teme, ofertando a los sujetos abyectos a la masa ilícita.

Asumiendo que la proposición de la escisión entre el sujeto abyecto y el tabú es sensible, que éste último queda del lado de la cultura, cabe preguntarse nuevamente a qué apuntan los esfuerzos correctivos realmente y si este hito fundamentalmente es pervertido por los poderes ilícitos, esencialmente fabricando un hilo más de control sobre el sujeto. Considerar, cuanto menos entretener la idea, al respecto del impulso punitivo como lo conciben las políticas de rehabilitación social actuales, si este habría de responder a sutiles demandas subyacentes de una revivificación del diluido tabú, que Freud ya diagnosticaba en sus años, se entendería entonces un síntoma conjurado para remendar el tejido cohesivo cultural que se ha venido marchitando, especialmente en occidente, en esta era; pero que en su aplicación real actúa inversamente.

### **2.3.3 Problematizando la identificación**

El fenómeno de la identificación es uno complejo por su cuenta y la identificación masiva, que aflora del mismo núcleo, presenta sus propios desafíos descriptivos. En la dimensión subjetiva más elemental, Freud (2001) aparentemente resuelve el enigma de la identificación movilizante de los sujetos hacia el grupo, dirá que la masa “es una multitud de individuos que han puesto un objeto, uno y el mismo, en el lugar de su ideal del yo, a consecuencia de lo cual se han identificado entre sí en su yo” (p. 110).

En *Psicología de las masas y análisis del yo*, Freud condensa en dos afinados segmentos la naturaleza de la identificación y el enamoramiento (relación objetal) donde él mismo admitirá que el caso habría de quedar abierto. No obstante, sus *insights* se probarían útiles para comprender las operaciones subjetivas al nivel del “uno a uno” y en la instancia primera de la formación de la masa como un todo.

La identificación reemplaza a la elección de objeto; la elección de objeto ha regresado hasta la identificación. Dijimos que la identificación es la forma

primera, y la más originaria, del lazo afectivo; bajo las constelaciones de la formación de síntoma, vale decir, de la represión y el predominio de los Mecanismos del inconciente, sucede a menudo que la elección de objeto vuelva a la identificación, o sea, que el yo tome sobre sí las propiedades del objeto (...) la identificación es parcial, limitada en grado sumo, pues toma prestado un único rasgo de la persona objeto. (Freud, 2001, p. 100)

Ese grado sumo (desmesurado) que pesquisa, eso único que el sujeto toma prestado, con lo que se identifica —sea por la vía del *ser* o *tener*— y constituye la base de su «personalidad criminal» será el síntoma: la conducta antisocial, el acto delictivo, el impulso transgresor, etc. Aquella manifestación resonante a las pulsiones, al potencial humano cuya riendas quizá se hallarían enterradas en su devenir como sujeto o cortadas por el proceso de abyección social; y, probablemente, de igual manera, resonante al deseo del sujeto, pero esto no hay forma de saberlo con facilidad.

Entonces, en respuesta a la proposición, se podría decir que no es realista contar con que el proceso ocurra simétricamente en todos los sujetos que son conscriptos a las organizaciones criminales en las penitenciarías y la crítica sería acertada. Seguramente esto ocurra en quienes presentaban inclinaciones, rasgos o gusto marcado a esta tendencia, pero sin duda se estaría excluyendo a un gran número de sujetos que forman parte de la masa criminal. A ellos responde otro proceso, un modo de vía alterna del cual Freud (2001) también delinea:

Hay un tercer caso de formación de síntoma, particularmente frecuente e importante, en que la identificación prescinde por completo de la relación [Edípica] de objeto con la persona copiada (...) El mecanismo es el de la identificación sobre la base de poder o querer ponerse en la misma situación. (p. 101)

Para comprender este tercer caso supóngase que «X» observa en «Y» los beneficios meta-sociales (económicos, jerárquicos, afectivos—de objeto idolatre). Se generará en «X» lo que habrá de generar (envidia, amor, odio, etc.). Es así que «X» ha percibido en «Y» “una importante analogía en un punto (en nuestro caso, el mismo apronte afectivo); luego crea una identificación en este punto, e influida por la situación patógena esta identificación se desplaza al síntoma que el primer «yo» [«Y»] ha producido” (Freud, 2001, p. 101).

En su posición de abyecto, el sujeto privado de libertad, ambientalmente cumple todas las condiciones que propiciarían una identificación de este orden —cláusula desarrollada en el *Capítulo 1*—; pues, como afirma Freud: “Mientras más significativa sea esa comunidad, tanto más exitosa podrá ser la identificación parcial y, así, corresponder al comienzo de una nueva ligazón” (Freud, 2001, p.101). ¿Y qué comunidad más significativa que el bote social y político de lo abyecto?

Entreténgase ahora la situación hipotética un poco más. Las vías sociales de satisfacción de la energía psíquica, por uno u otro motivo, se encuentran frustradas. Y puede sospecharse, con razonable seguridad, que el sujeto se halla falto de referentes simbólicos. Entonces, entra en su escena un objeto [sujeto idealizado por el grupo] que armoniza con las huellas mnémicas y con la potencia interiorizada, durmiente, del «Ideal del yo». Toda esa energía que “envenena el alma” por su circulación frustrada es investida en el objeto y el «Yo» se resigna a la promesa de aquella potencia que quisiera tener para sí o que quisiera encarnar.

El objeto, se aclara, puede ser otro sujeto en sí, como puede ser la representación de una idea memética como lo entendería Dawkins (2010), la idea o unidad informativa transmitida y replicada culturalmente, y añadiría: “[¿]Quizá podríamos considerar una iglesia organizada, con su arquitectura, sus rituales, leyes, música, arte y tradición escrita, como un juego estable coadaptado de memes que se ayudarían mutuamente?” (p.223), con lo cual es posible, paralelamente, con sus estructuras razonablemente sofisticadas, comprender la facilidad que tiene de sostenerse aquel ideal que encarnan los “comandantes” en la penitenciaría del litoral, por nombrar un ejemplo.

Freud (2001) dirá, al respecto del objeto privilegiado, “al final llega a poseer todo el amor de sí mismo del yo, y la consecuencia natural es el autosacrificio de este. El objeto, por así decir, ha devorado al yo” y añadirá que “ya no se distingue más de la entrega sublimada a una idea abstracta”, operación que deviene en el agente (elemento) observable, aquel sujeto en que “la conciencia moral no se aplica a nada de lo que acontece en favor del objeto” (p.107).

Dispuesto a todo por su comandante, “en la ceguera del amor”, dirá Freud, el sujeto “se convierte en criminal sin remordimientos”. Ciertamente, es posible deducir que “el objeto se ha puesto en el lugar del ideal del yo” (p.107). Es así que, con esto aclarado del elemento aditivo, en lo que cabe al menos, la conexión inconsciente, podría decirse, que organiza a los sujetos privados de libertad que forman parte de la «narco institución». Ahora concierne dilucidar las acciones del propio sujeto en la masa que propiciaría la formalización de una *personalidad criminal*.

#### **2.3.4 El sujeto y el grupo. Más allá de la asimilación**

Llámesele sugestión recíproca, instinto de la horda ante el caos de la naturaleza, o como se desee, el instinto gregario opera en la formación de una masa; después de todo, “oponerse al rebaño equivale a separarse de él, y por eso se lo evitará con angustia” (Freud, 2001, p.112). No obstante, quedarse únicamente con esto omitiría los elementos de *Dynamics* del poder del grupo sobre el individuo y viceversa, así como el matiz rico en ángulos exploratorios para un análisis productivo. Una pieza musical, al igual que una estructura social, por más detallada su partitura y por más tiránico que sea el conductor, recae en el intérprete y su deseo realizar una u otra manifestación del potencial de la pieza, así como asumir una posición de pertenecer o no a la banda.

Como seres sociales, habitantes del lenguaje, el sujeto es partícipe, en menor o mayor escala, de multitud de grupos, “tiene múltiples ligazones de identificación y ha edificado su ideal del yo según los más diversos modelos”, pero es “en estas masas ruidosas, efímeras, que por así decir se superponen a las otras, se nos presenta el asombroso fenómeno: desaparece sin dejar huellas, si bien sólo temporariamente, justo aquello que hemos reconocido como el desarrollo individual” (p.122). Fenómeno que amerita replantear viejas preguntas y ahora responder a: ¿Dónde termina la impunidad y comienza la responsabilidad del sujeto?

Al respecto, Freud aduce que “la estabilidad de esta adquisición reciente está expuesta a constantes perturbaciones” (p.123), lo que no significa otra cosa que, incluso después de la asimilación de la masa, el sujeto sigue allí en alguna parte; el sujeto será para el



grupo lo mismo que el objeto *petit a* para el primero. Es así como, motivada, sin duda, por críticos vectores anexos a innumbrables variables, allí hay una elección subjetiva.

Un carácter crucial a entender en la elección del sujeto reside en que “el ideal del yo abarca la suma de todas las restricciones que el yo debe obedecer, y por eso la suspensión del ideal no podría menos que ser una fiesta grandiosa para el yo, que así tendría permitido volver a contentarse consigo mismo” (p.124). En los espacios gobernados por la masa ilícita, los rituales y demás conductas adjudicadas de poder cohesivo actuarían de agente corrosivo para la organización psíquica producto de la socialización “legítima”.

En la elección de separación se introduce a la estructura el objeto *petit a*, residuo sempiterno, y por la intromisión del ser en el lenguaje no será posible su satisfacción en plenitud, es decir, deshacerse del residuo: realización del horror para el sujeto. Es probable que la masa, al destituir al «Ideal del yo» y despojar de toda investidura libidinal al «Yo», otorgue la ilusión de plenitud. Por fugaz que sea, no por ello menos adictiva. Algo similar del goce en la elección del toxicómano o reminiscente al mundo perverso de la «(M)Other» (la madre preedípica); el sujeto es responsable, incluso más allá del acto en sí, podría decirse, de la entrega de toda responsabilidad, de toda decisión, de toda incertidumbre que habría de ser implícita en la experiencia del neurótico.

Zizek (2008b) toma como ejemplo de este fenómeno a la pista de risas o *can laughter* de las *romcom* [comedias románticas], dirá que el sujeto se siente aliviado como si él mismo se hubiese reído del chiste. Por lo tanto, no es como si “creyera” que lo que ve es gracioso, sino tanto más como rascar una necesidad vicariamente. En su lectura del fenómeno dirá que el mercado introduce la necesidad de que otro “crea” por el sujeto y este se entrega al amo excusándose de la tensión que produce la interacción con el objeto.

De manera similar, Nishimura (2019), en su análisis del trauma y represión como fenómeno cultural japonés, en donde hace hincapié del veterano militar de la segunda guerra mundial, expondrá cómo las narrativas de guerra, especialmente las de

fallecidos, no podían evitar ser romantizadas, reprimiendo una elaboración de la angustia, cultural e históricamente llevando a los sujetos al punto de elegir la muerte para mantener un sentido de identidad pulcro antes que confrontar lo reprimido del trauma.

¿Qué historias dicen de sí mismos los sujetos privados de libertad para justificar las transgresiones? No se puede resaltar lo suficiente este punto para hacerle justicia a su importancia. Las historias, como lo ha hecho denotar Jung, transforman no solo el mundo interior, sino el exterior en igual medida. Allí tal vez recaiga el nexo más cercano —y cercado— a la responsabilidad, resistencia que necesariamente deberá atravesarse para el sujeto alcanzar un entendimiento de sí mismo y abrir la posibilidad a la reinserción social exitosa.

El poder formativo y transformativo de una narrativa sobre la identidad y el accionar del sujeto que ocurre en la dimensión social, responde a un imperativo de supervivencia, fenómeno transversal de la experiencia humana. El sujeto para vivir en sociedad, como Freud lo denota en *Malestar en la Cultura*, hace ciertos sacrificios pertinentes a la cultura que es parte. Dentro de ella formará ambientes, nichos acorde a sus habilidades y potencial informados por su narrativa formativa, proceso al cual se considera prudente, a fin de resaltar su profunda incidencia, comparar a las proposiciones biológicas de cómo un organismo se adapta a su medio y se transforman bidireccionalmente.

Como se mencionó ya, en el tema de transformación, otro fenómeno altamente significativo emerge de incluir la perspectiva que generan la *teoría de construcción de nicho* y propuestas afiliadas, el de la directa implicación del actor en el escenario de modo transformativo y bidireccional. Desde el inicio todo organismo habría de modificar los parámetros selectivos del ambiente, afirman Oyama & Griffiths & Gray (2001), y la habilidad para hacerlo es, en parte, consecuencia de selección natural.

Si bien se espera comprensión aquí y, para proceder, asumir un cierto grado de separación de la radicalidad implícita en traer teorías evolutivas a un análisis de la personalidad criminal, se excusa igual el momentáneo cambio de enfoque, ya que la

premisa de estos estudios evolutivos resulta informativa del fenómeno psicológico que se intenta describir: El que todo organismo es codirector, cuanto menos como coautor (de tantos), posee cierto poder ejecutivo en su evolución; en términos más acordes al capítulo, en su devenir. También podría llamársele a este poder —bajo parámetros muy delimitados— como albedrío (del presente informado y para con su futuro).

En la teoría evolutiva clásica —entiéndase, condensándola descaradamente—, el ambiente era un escenario selectivo y el organismo asume un rol transformativo sumamente reactivo. Oyama et al (2021), rescatan la propuesta de Lewontin de actualizar la metáfora clásica, una llave (organismo) y cerradura (ambiente) que forcejeaba y transformaba el potencial genético, por una metáfora de construcción en la que el organismo y el ambiente se codifican entre sí; y darán un paso más allá en problematizar el factor poblacional en la ecuación que habría de dar cuenta de la historia evolutiva.

La historia del ambiente y la historia del organismo son función tanto de los ambientes como de los organismos. Las dos ecuaciones deben resolverse juntas, pues constituyen una pareja indisoluble que describe la coevolución de organismo y ambiente, en la cual ambos son causas y efectos. (Lewontin, 2001, p.116)

Significa que existe un elemento no solamente reactivo, sino proactivo en el devenir del ser. No sería muy escandaloso entonces extender esa visión a la psique humana, al devenir del sujeto. Para el psicoanálisis este potencial fenomenológico propuesto por las ciencias naturales es, de cierto modo, paralelo a la irreductibilidad de la pulsión qué, de un modo u otro, informa las acciones del sujeto para resolver la tensión psíquica en un contexto opresor, pero hasta cierto punto maleable para sus fines. Es posible hipotetizar, desde el inconsciente y hacia la más fronteriza expresión de la consciencia, la voluntad por la construcción, la búsqueda activa, de un *niche* para el comercio del deseo del sujeto.

Jung (2017) identificó que el humano civilizado de hoy, en las avenidas más profundas de su psique, de rastrearlas hacia sus orígenes cuál producto evolutivo, preserva incontables rasgos del humano arcaico. Alega que su virtud es tan buena como la del moderno y su maldad tan mala como puede ser en cualquier época, simplemente sus

presuposiciones divergen, la forma que se manifiestan cambia mientras que el proceso de juicio ético es exacto.

La misma operación libidinal que seduce al humano arcaico al pensamiento mágico, lo hace para el científico con la medicina moderna. Según ambos relatos, dice Jung (2017), el devenir humano difícilmente podrá acreditarse al derecho propio, sino al producto accidental —accidentes no tan arbitrarios al parecer— de fuerzas contenidas en el entorno. Hábitos, unos informados por el medio y otros voluntarios, son integrados al inconsciente y automatizados (incluso los de naturaleza disociativa), y gradualmente llegan a ocupar su lugar en el curso del desarrollo psíquico.

El discurso intramural vehiculiza el entendimiento recíproco de la serie de realizaciones que se han venido discutiendo a lo largo de esta investigación, sobre lo que descansaría en buena parte la justificación de la identificación con la personalidad criminal, pero parecería que es el sujeto quien se encarga de pavimentar el camino para su transmisión. La circulación de un cierto fenotipo conductual si cabe, significantes e imágenes que favorecen la permeabilidad magnética hacia el poder sugestivo del ideal seductor.

Como Freud lo exponía, ciertas masas más ruidosas habrían de imponerse en la construcción de una identidad con mayor facilidad. En la medida en que el lenguaje es infectado por violencia, esto ocurre bajo la influencia de circunstancias patológicas contingentes que distorsionan la lógica inherente de comunicación simbólica (Zizek, 2016); y sin duda, dominan los canales interactivos del sujeto y del mundo exterior.

Se ha hablado hasta el cansancio del poder cohesivo en la conversión, como denota Freud (2001), “el sentimiento social descansa, pues, en el cambio de un sentimiento primero hostil en una ligazón de cuño positivo, de la índole de una identificación” (p.115). Sentimiento primero que se transmutó en el sentimiento de *amor* por el grupo; compromiso o lazo social que hará de puente entre los sujetos para el circular de la energía libidinal más o menos libre en su universo.

Si en sociedad se sacrifica la satisfacción inmediata a favor de la realidad frustrante, el contrato entre sujetos y la cultura, para conjurar otras formas de satisfacción “legítimas”; por su lado, en la masa, se observa un carácter reductor de interés del mundo, de la vía legítima, y que concentra la inyección libidinal en el objeto privilegiado (individuo, ideal, materia, sustancia, etcétera).

El carácter ominoso y compulsivo de la formación de masa, que sale a la luz en sus fenómenos sugestivos, puede reconducirse entonces con todo derecho hasta la horda primordial. El conductor de la masa sigue siendo el temido padre primordial; la masa quiere siempre ser gobernada por un poder irrestricto. (Freud, 2001, p.121)

Se aprecia, a través de Freud (2001; 2018), una observación análoga de retorno a *Tótem y tabú* en los CPL (tómese de ejemplo la penitenciaría del litoral) con una nueva configuración mitológica. La palabra del padre primitivo, y su mirada (estructuración de valores), atraviesa al sujeto y compele a las funciones constituyentes inmemoriales en el sujeto a tomar control. Freud añadirá, “en cuanto a la sugestión, le cabe esta definición: es un convencimiento que no se basa en la percepción ni en el trabajo de pensamiento, sino en una ligazón erótica” (2001, p.121), posibilitada precisamente por el reemplazo del ideal del yo, de los referentes simbólicos perdidos, en favor de un objeto potenciador que denegaría, ilusión razonablemente sofisticada, la angustia de la falta.

Para aclarar, una vez preso de aquel discurso, naturalmente, otras angustias habrían de aparecer, pero la ilusión demostraría ser más fuerte; o cuanto menos, los esfuerzos por sostenerla serían más coactivos. La fuerza coercitiva, como Freud ya lo describió, vendría de los sentimientos de agresión del narcisismo que se transforman en esenciales para mantener la masificación. Y así mismo, la anonimidad —como otra peculiaridad que gozan los integrantes de la masa— reduciría el sentido de responsabilidad personal por el pensamiento, sentir y el deber (Hopper, 2003, como se citó en Nishimura, 2019).

El borramiento del «Yo», visualizado tridimensionalmente, posibilitará aquello: Una dimensión bidireccional primera como la ejemplificada antes entre «X» y «Y», un segundo plano simbólico que asume la existencia del elemento “comandante”, de un

ente de la organización; y, el tercer proceso, la construcción *recipro-trans(formativa)-informativa* del medio en favor de la adaptabilidad de un “fenotipo” simbólico privilegiado. El comercio *hábil* habrá de hacer lo suyo en influenciar la tendencia a desarrollar un cierto tipo de personalidad en resonancia a pulsiones desinhibidas y adaptadas a un medio cuidadosamente construido.

## **CAPÍTULO 3: ANÁLISIS DISCURSIVO DEL SUJETO PRIVADO DE LIBERTAD**

### **3.1 Introducción a la lectura discursiva de la institución penitenciaria**

Para emprender la exploración de las afecciones discursivas es necesario hacer una brevísima mención, de un modo u otro, a Hegel, quien sentaría las bases para la teorización lacaniana del discurso, sus metamorfosis y la implicación del sujeto en todo esto. En *Violencia y Poder*, Portillo (1999), haciendo referencia a la *Introducción a la lectura de Hegel* del filósofo ruso Kojève, conjuga tres etapas históricas que configurarían dos movimientos en la concepción del poder. A las primeras denomina mundo antiguo, moderno y contemporáneo, mientras que a los movimientos los llama “represión autoritaria” y “apropiación de la plusvalía”.

Las primeras dos etapas pueden entenderse como una represión autoritaria del sujeto. Resalta la delegación del poder y, por extensión, la responsabilidad en la representación del Nombre-del-Padre. El constructo metanarrativo de legitimidad que recaía en lo divino en aquella época sería asentado mediante el amo sustituto, el gobernante. La “Ley divina” o poder del Otro se manifiesta entonces como un imperativo que habría de esclarecer el destino del sujeto o esclavo. Yukimura (2008) dirá, en su épica titulada *Vinland Saga*: “darles significado a las batallas, a la vida y muerte de un guerrero, tal es el deber de un rey”. No obstante, en el mundo judeo-cristiano “se rompen los lazos de relación de sometimiento absoluto que mantenía el sujeto con sus dioses paganos (...), será él mismo el que asuma las decisiones sobre sus actos” (Portillo, 1999, p.88), y se heredaría la idea de la responsabilidad y sus consecuencias.

En subsecuentes transformaciones del discurso maestro en la historia, “resultante de lo que Hegel llamaba la realidad de la síntesis que se produce en la dialéctica del amo y el esclavo” (p.90), se apreciarían otras modalidades hasta la contemporánea supremacía del discurso capitalista. En la dialéctica hegeliana clásica el esclavo renuncia a su deseo para satisfacer la demanda del amo, quien justifica su existencia en tanto es reconocido como tal por el esclavo; en la contemporaneidad, el amo

“distrae, aliena y segrega a los que pudiéramos llamar: los esclavos contemporáneos” (p.90), lo cual ha devenido en la tendencia de alienarse de sí y entre sí.

Tómese de ejemplo los fenómenos de las redes sociales, de las personalidades virtuales, y su posibilidad patológica en la identidad del sujeto. “La nueva era de la digitalización conlleva a ya no estar sometido al Otro, sino al objeto” (Franco, 2020). La infatuación con el gadget, el objeto-cuasi-simbiótico de la tecnología que momentáneamente satura al sujeto haciéndole perder de vista su propia falta y la del Otro; como Zwart (2017) diría, esto nos permite evadir el peligroso desvío a través de la realidad y estar a la altura del “principio del placer” de manera más efectiva, con pocas o ninguna concesión al “principio de la realidad”.

El momento que habría de conocerse como posmodernismo o hipermodernidad para otros y el esfuerzo desacreditante del poder contemporáneo, reveló otra fase del amo tiránico, la del *propietario de la plusvalía*, sugiriendo que subyacente a toda estructura está el entramado corrupto por perpetuar un poder tiránico. La performatividad —el significante que representa al sujeto a otros significantes— que ofrece el discurso capitalista reconfigura los circuitos de goce constantemente con nuevos productos y nuevos avances tecnológicos, que de cierto modo devuelven la mirada al amo, más esto sea fugazmente.

Hoy en día, se han modificado de tal manera los parámetros sociales que el sentimiento de culpa, que acompaña desde su origen al hombre, en muchas ocasiones ya no es causado por haber accedido al goce sino por todo lo contrario: se es culpable por no gozar, por no satisfacer la pulsión. (Portillo, 1999, p.95)

En tiempos volátiles, el sujeto privado de libertad, sin recursos simbólicos metanarrativos estables, carece de las coordenadas garantes para articular su existencia a la cultura que lo encuna, así como los recursos para responder a las gratificaciones y horrores que esto conlleva. Como tal, en dicho estado de vulnerabilidad y a la merced de la angustia, dado como la única posibilidad de lazo social a su disposición, de una narrativa vital, elige el estilo de vida delictivo. Puesto de otra manera, falto de un qué hacer con su falta, de los recursos simbólicos para sostener su Deseo por la vía social,



lo da a cambio de un sentimiento existencial de “paz” de identidad, de saber quién es y dónde y con quien está.

Esta elección es también lo que le permite a uno de los amos contemporáneos, el narco, reafirmar su posición. Entiéndase la justificación de un tipo de ideología a modo de pilar en la estructura subjetiva de los privados de libertad. Lo curioso es que, en esta dialéctica contemporánea, será precisamente el criminal y el transgresor quien permite al Estado ejercer su poder judicial-punitivo y, por añadidura —y si se entienden las coordenadas actuales, surplus es lo fundamental—, justificar su existencia.

El testimonio anónimo de un involucrado en las complejas relaciones de poder de las organizaciones criminales alcanza este mismo *insight* del poder, dice: “Mientras piensen en poder jamás podrán ser un líder” (La posta, 2021). Se refiere al conflicto interno de estos grupos delictivos, pero es fácilmente aplicable al Estado y su manejo histórico del sistema penitenciario.

En el año 2021 se desbordó algo que ha venido construyéndose, la más fuerte crisis carcelaria en la historia del Ecuador. Uno de los cabecillas de los grupos ilícitos afirma: “Tú sabes que todas las cárceles están contaminadas de harta arma, ñaño, granada, de todo”. (La posta, 2021). El Estado político no controla las cárceles, en aquellas estructuras se funda un discurso más allá de sí. Viven su propia cultura, tienen jerarquías establecidas y organizaciones que se encargan de mantener su propio orden. Se trata de un poder que hace frente al poder del Estado, de un discurso paralelo. Y como tal, la violencia de las cárceles eventualmente se extiende a las calles.

Irónico o tal vez siniestro, como pensamiento fugaz, es la realización que los sujetos privados de libertad en Ecuador, en la crisis actual, son un microcosmos reflejo del estado-de-ser para la cultura occidental. Al igual que la civilización occidental, tras la sangrienta historia de guerras y genocidios ideológicos del siglo XX, el sistema penitenciario ecuatoriano también experimenta el post de la caída de su padre de la horda, del representante de la ley que construyeron, con el asesinato del líder de la masa ilícita en el 2020, dando por resultado la carnicería entre sus hijos,

“comandantes” como se hacen llamar, del crimen organizado que controla desde dentro el sistema penitenciario.

Haciendo eco nuevamente a Nietzsche en su crítica al síntoma de la decadencia griega, se hace crítica del sistema penitenciario y su síntoma: Las políticas vacías de rehabilitación social. Detrás del eufemismo hay justamente eso, una institución de Rehabilitación; retorno, repetición, reafirmación, de la posición “hábil” para cometer el acto delictivo. En la abyección del sujeto criminal ocurre un vaciamiento de referentes simbólicos, pues, así como ocurre una expulsión de la cultura, en viceversa ocurre una extirpación reactiva del órgano secretor de los significantes articulables al Otro social y, entonces, estos sujetos armaron su propio intento de lazo social (muy arcaico), independiente del contrato cultural.

### 3.2 Criterio compartido: Reglas y el lenguaje

Introduciendo la cuestión de pluralidad al campo de las políticas o incluso al más profundo cosmos del lazo social y sus manifestaciones, es inevitable confrontar el problema de discriminar qué juegos del lenguaje son “legítimos” en el sentido de comprenderse justificables. De Wittgenstein se extrapola la noción pragmática de que toda manifestación transaccional de significantes es, en efecto, una puesta en acción de los juegos del lenguaje, concepto predecesor del manifestó posmodernista, pues la naturaleza superpuesta de los juegos previene la formalización de un concepto trascendente. Se examinará la aplicabilidad de esta proposición al fenómeno llamado crisis penitenciaria.

En investigaciones filosóficas, entrada 23, Wittgenstein (1968) explica la cualidad marcante y dictante del lenguaje a modo de que hay “innumerables géneros diferentes de empleo de todo lo que llamamos «signos», «palabras», «oraciones». Y esta multiplicidad no es algo fijo” afirma, “sino que nuevos tipos de lenguaje, nuevos juegos de lenguaje, como podemos decir, nacen y otros envejecen y se olvidan” (p.10). Idea que reaparece en el ocaso de las grandes metanarrativas que Lyotard diagnosticó. Wittgenstein dirá en su célebre frase que, en efecto, los problemas filosóficos surgen cuando el lenguaje sale de vacaciones.

En su análisis filosófico del lenguaje, Wittgenstein idéntica, además, una proclividad en la experiencia humana por objetivar. Esta proclividad se complica, en los márgenes de esta investigación, cuando se resalta que no está limitada en objetos, en el sentido común del término; el sujeto, después de todo, en algún punto de su existencia es o fue objeto de Otro, posición que, sin duda alguna, replica o puede repetirse en su vida.

Los sujetos privados de libertad son, precisamente, destituidos a la posición de objeto en lo que respecta al discurso social y, en muchos casos, adoptados por el discurso intramural; de aquí en adelante: «discurso penitenciario». No es de extrañar que, siendo abyectos de un juego del lenguaje, aprendan las reglas de otro juego. Sobra recalcar que el término “juego de lenguaje” enfatiza que el uso del lenguaje es parte de una actividad, de una forma de vida (Wittgenstein, 1968).

Sobresalta inmediatamente la demanda, pese a la dificultad acarreada, de intentar responder a las preguntas: ¿Qué constituye un juego del lenguaje en relación a un lazo social pragmático? ¿Puede entenderse al «discurso penitenciario» como una forma de lazo social, y en tal caso qué forma es esa: revolución, politiquismo, anarquismo, mercantilismo, supervivencia, etc.?

Una lectura de las *Investigaciones Filosóficas* de Wittgenstein —que se espera conste de persuasiva en un sentido amplio continuando la narrativa inclusiva y no una tiránica— permite empezar a formular sobre cómo dilucidar este algo que parecerá obvio, pero que connota sus complejidades intrínsecas en el análisis de la revocabilidad de la legitimidad como lazo social al «discurso penitenciario» en su actualidad. En efecto, en este apartado se buscará llegar a un consenso a través de la misma teoría que niega el consenso de un arquetipo infalible.

### **3.4 Lazo social**

Definir qué es el lazo social o que constituye una iteración legítima de esta idea difusa es una tarea imprescindible para el proyecto de vislumbrar la dirección de las necesarias medidas correctivas al sistema penitenciario. Para distinguir con prudencia las formas de lazo social sin recaer en el territorio de juicios morales e ideológicos se parte de la premisa: Toda manifestación práctica de comunicación constituye su propio juego del lenguaje. Wittgenstein (1968) dirá que “En filosofía no se sacan conclusiones. «¡Tiene que ser así!» no es una proposición filosófica. Ésta sólo constata lo que cualquiera le concede” (p.102).

El famoso ejemplo del filósofo, “Si un león pudiera hablar, no lo podríamos entender” (p.142), significa que solo un modo de vida, su perspectiva única, propicia razonamiento legible de la misma. No obstante, el uso de una palabra —del discurso en este contexto— sin justificación no significa usarla indebidamente; después de todo, si la asociación en la forma de “semblanza familiar” continúa hacia su final lógico extremo el resultado es aislación total, mientras que el sentido de la cultura es edificar un medio social con un propósito. Aplicar los principios de un juego del lenguaje desde

esta proposición lo llevará al final y definitivo revoque de sí mismo como uso del lenguaje, como lazo social (Wittgenstein, 1968).

Regresa entonces la vieja problemática planteada al comienzo, los dos juegos en un mismo tablero. Por más que se hayan entrelazado en la realidad, son, sin duda alguna, juegos excluyentes entre sí. La naturaleza excluyente del discurso social y el penitenciario, más allá de diferencias perspectivistas de la cultura, reside en el agente intrínseco e insoluble de los discursos. Lo que para Freud constituirá el malestar en la cultura, esa condición a priori del recibimiento bidireccional de la civilización, complejo que en el «discurso penitenciario» se resuelve, esta es reformulada, empujando la ley social a los márgenes de la constitución de la narco nación y de la misma estructura del sujeto.

Por ejemplo, para entender mejor el problema insoluble, un hombre de otra etnia habla con una mujer ecuatoriana y estos no se entienden, tal escena no habría de generar un rechazo mutuo o de terror, pues, para poder participar en esa conversación el prerequisite fue un compromiso en adjudicarse a las normas sociales; asimilar las reglas implícitas del tablero preexistente. Después de todo, la realidad no es una película apocalíptica post cultural. Los sujetos aceptan dar ciertas libertades a cambio de vivir dentro de la cultura para jugar juegos más sofisticados que el sobrevivir individualista.

La mujer no esperaría que el hombre transgreda sus derechos humanos bajo ningún motivo, pues éste se atenderá a las consecuencias, y viceversa. Si bien es cierto que la escena está teñida con nociones ideológicas normativistas —asumir que el otro es un sujeto de derecho y no un objeto del que valerse para remediar cualquier tensión que pueda tener en ese momento—, también es cierto la posibilidad de plantear un sinnúmero de escenarios aprensibles de una simple premisa. No obstante, la hipotética se pervierte al extremo cuando entra a la ecuación un factor discursivo transgresor y finalmente dirigido al *nihil*, a la nada, que desconoce al Otro social y es esclavo del objeto *petit a*, y que identifica con el ente “comandante” idealizado por el grupo ilícito.

Un juego que no puede sostenerse a sí mismo por extendidos periodos de tiempo difícilmente se lo puede llamar legítimo, caso contrario el meta-juego, y el juego en sí, es degenerado a caos irreconocible y contraintuitivo. Permuta la característica del juego, de las reglas en sí, hasta el punto de que la comunicación (o interacción en el nivel que quiera describirse) se contradice interna y externamente produciendo un retroceso, no un posmodernismo (entiéndase como el gateo de un recién nacido), sino hacia un atrofio de las estructuras que posibilitan el movimiento: el subsistir de los sujetos y los beneficios de vivir en una cultura. Un atrofio del lazo social quizá a pocos grados de separación de un retorno a la naturaleza que acaba consumiendo y excretando al humano sin un más allá del acto en sí.

El sujeto hablante se adecua a la regla compartida por los otros hablantes. La comunidad con la que el sujeto “juega” es lo que determina la validez de los movimientos (desplazamientos en la cadena significante y su manifestación real). El criterio compartido, o si se prefiere, la familiaridad, entre estos movimientos es lo que determina la aplicación adecuada, legítima, de las *reglas* que gestiona al juego en sí.

### **3.4.1 Sobre las tres masacres. Acto, discurso y sentido**

Zizek (2017), en el simposio con Stephen Grosz, *Freud Lives!*, identifica un esclarecedor *insight* sobre el duelo ideológico entre la normatividad y la performatividad. Advierte la necesidad de buscar cual es la normatividad subyacente, especialmente en aquello que proclama oponerse, a la normatividad del discurso social.

Lo mismo puede extrapolarse a la crisis penitenciaria. Para comprender lo que sucede hay que indagar con mayor profundidad en la norma que impulsa la transgresión de la “norma clásica”, en otras palabras, qué historias se cuentan allí dentro y que notas se armonizan para movilizar a la masa, los grupos ilícitos, de la manera que se ha observado en las noticias.

Zizek (2008a), aunque refiriéndose a las revueltas en Francia del 2005, es cierto que algo de lo mismo puede decirse de las revueltas en las penitenciarías de

Ecuador del 2021; dirá: Lo más frustrante de aceptar es precisamente el sinsentido de las revueltas: más que la forma de protesta, se trata de lo que Lacan llamó pasaje al acto, la acción impulsiva que no puede traducirse en el habla o pensamiento y acarrea consigo el intolerable peso de la frustración.

Esto atestigua, agrega Žižek (2008a), no solo la impotencia de los perpetradores, sino, e incluso más, la falta de lo que el analista cultural Fredric Jameson denominó “mapeo cognitivo”, la incapacidad de localizar la experiencia de su situación dentro de un todo significativo. El trágico hecho es que el estallido del sinsentido asumió la forma del horror de tres masacres. No ofrecieron una solución ni constituyeron un movimiento para proporcionar una solución, el medio en sí era el mensaje (Žižek, 2008a). No una lucha de poder, pues deliberadamente implicó a inocentes, y respecto al estado de los CPL, cero implicación transformativa. Fue puro pasaje al acto.

En las revueltas del 2005, Žižek (2008a) identificó que el sujeto no envidia la posesión del objeto privilegiado del Otro como tal [cualquier objeto socialmente deseable, en ese caso la propiedad pública y privada], sino la forma en que el Otro puede disfrutar del objeto, por lo que no le basta con apoderarse del objeto, su objetivo es destruir la capacidad del Otro para disfrutar del objeto. Si se intentase trazar una línea paralela con la crisis penitenciaria, ésta diría algo así como: El verdadero significado es la falta de significado. De ser positivos al respecto, tal vez el significado hubiera sido “nadie puede ser el Uno, hacerse definitivamente con el poder, por lo tanto, nadie puede disfrutar del objeto, de la paz”.

### **3.5 Del discurso penitenciario y su análisis**

El «discurso penitenciario» fracasa en sostenerse como estructura de un lazo social o subcultura por su misma imposibilidad de consenso articulado más allá del goce puro. Las tragedias llevadas a cabo allí dentro son prueba suficiente. No se trata de una revolución o un movimiento admisible en el tablero, sino de un empuje a la nada. Por

lo que se justifica que el argumento presentado, en definitiva, no se trata de un discurso totalitario; de un *geas* [tabú] mascarado de intención crítica benévola.

Mucho menos un mecanismo político que busque silenciar al otro y su expresión; todo lo contrario, su objetivo de comprender qué ocurre en el sistema penitenciario permite hacer tal afirmación y enfocar los esfuerzos en dilucidar una posible dirección hacia una avenida de apertura y escucha para el sujeto privado de libertad, condición que es arrebatada por ambas, políticas estatales e identificación a un discurso perverso.

Wittgenstein, en uno de sus numerosos esfuerzos por explicar su diagnóstico del lenguaje y la cultura que arraiga los meta-juegos o articulaciones del lazo social, identifica en el uso de los nombres propios —traído ahora a propósito de lo que trata de aclarar— el *peso*, por decirlo de alguna manera, en que el significante y el discurso cobran su fatal efecto en el sujeto:

Supón ahora que se rompe la herramienta con el nombre «N». A [símbolo lógico] no lo sabe y le da a B el signo «N». ¿Tiene ahora este signo significado o no lo tiene? — ¿Qué debe hacer B cuando recibe este signo? — No hemos convenido nada sobre esto. Podría preguntarse: ¿Qué hará? Bueno, quizá se quede perplejo o le muestre a A los trozos. Podría decirse aquí: «N» se ha vuelto carente de significado; y esta expresión querría decir que ya no hay empleo para el signo «N» en nuestro juego de lenguaje (a no ser que le demos uno nuevo). (...) — Pero podríamos también imaginarnos una convención por la que B, cuando una herramienta está rota y A le da el signo de esa herramienta, tiene que menear la cabeza en respuesta. — Con ello podría decirse que la orden «N» se incluye en el juego de lenguaje, aunque esa herramienta ya no exista, y que el signo «N» tiene significado, aunque su portador deje de existir. (Wittgenstein, 1968, p. 16)

Tómese como metáfora lo planteado, metáfora en tanto ppl [persona privada de libertad] equivalga al objeto “nombre propio” de Wittgenstein. Se entiende, entonces, del uso de la palabra (S1) sobre el objeto, en el sentido de que asume un calificativo obsoleto para los propósitos culturales; por lo cual, como sujeto, es vaciado de sentido y queda a la deriva predispuesta a la identificación con el objeto *petit a*.

Reconfigurando el juego-del-lenguaje a una narrativa inclusiva, el ppl puede volver a ser parte aún del juego; es decir, un discurso verdaderamente inclinado a la



rehabilitación y reinserción social. Y eso es lo que se debe tratar de alcanzar, al igual que B en el ejemplo de Wittgenstein, sacudir la cabeza ante la institución penitenciaria actual, ante el discurso delincencial, rechazar sus demandas totalitarias y apuntar a construir un saber, una política, que dé lugar a los sujetos privados de libertad para construir su propio “nuevo saber”.

Se ha probado, entonces, que el discurso delincencial falla en pasar la prueba como juego de lenguaje, bajo la lupa, no solo psicoanalítica, psicológica y sociológica; además, del mismo teorema de Wittgenstein, pues, fracasa en su *Workability* [empleabilidad] como forma sostenible de lazo social. Por lo tanto, no es un modelo apto a ser considerado como juego de lenguaje articulable a otros juegos, es un sin sentido, primero un agujero en el que desechan a los sujetos sin más y luego la cueva mortificante del Padre perverso. No es, por lo tanto, admisible a ser considerado un movimiento contracultural, sino uno anticultural, un ataque a la civilización, a los valores humanos y a la vida misma.

En un futuro posible han de alzarse voces si fuere, entre los actores y seguidores del discurso bajo el microscopio, voces que aleguen al terror y delincuencia como respuesta a una discriminación socioeconómica; quizá hasta emerja el descaro de compararlo a movimientos de verdadera revolución como las protestas civiles del siglo XX en Estados Unidos, no obstante, se advierte de confundirlas. No es justificable, en el «discurso penitenciario» contemporáneo, tal uso de tácticas de masificación y terror para, no solo propulsar, sino dar plataforma a la degeneración de la sociedad ecuatoriana. El discurso en los centros de rehabilitación social, de aquellos grupos armados, en definitiva, se trata de un proyecto de lazo social que no admite, no se articula con el Otro, con un proyecto contra Estado siquiera, sino con el sinsentido sin un más allá de lo absurdo.

¿Qué constituye un discurso, entonces, y cómo se puede determinar cuál es y cual no es admisible como estructura del lazo social? Wittgenstein (1968) afirma que el concepto de un juego, de la palabra juego, es uno con contornos borrosos. No obstante, un juego del lenguaje puede ser descrito como tal, en sentido implícito, si la posibilidad de transmitir significados se mantiene articulada de cualquier forma posible permitida

por las reglas, márgenes, del juego. Lo que está implícito en el discurso discutido es que apunta hacia el *nihil* por construcción, por lo que no logra sostenerse como un juego válido de intercambio social e intrapersonal. Como Wittgenstein diría, se está forzado a distinguir entre reglas esenciales y accidentales, pues, un juego no solo tiene reglas, sino un propósito.

En un solo tablero se están jugando dos juegos que se excluyen mutuamente. Verdadera rehabilitación social, en cuanto al accionar que se esperaría del Estado, de éste tomar las medidas apropiadas para afrontar la crisis penitenciaria, es impartir, de forma imparcial y movilizante, las reglas de un juego-lazo social sostenido por la ley simbólica del Otro. Un meta-juego abierto, que invite al otro abyecto.

### **3.6 Hacia un nuevo discurso penitenciario. Del vacío y su más allá**

Byung-Chul Han (2019), analizando el poder tradicional, identifica que “una intermediación pobre genera coerción” mientras que, “En una intermediación máxima, el poder y la libertad se identifican. Es en este caso cuando el poder es máximamente estable” (p.26). No obstante, la aplicabilidad de este estrato del poder recae en la adopción del imaginario de un poder absoluto y dicho nivel de poder en la problematización cultural contemporánea es casi irreconocible, una intermediación pobre es lo que habría de esperarse del poder en el imaginario actual.

Ante la pluralización de performatividad que en su estado base solo serán conmovidas por el goce —la tendencia a colmarse del objeto y de sí mismo, prescindiendo del lazo social—, posición que apunta al *nihil* y cuya voluntad se halla nublada o desorientada; la alternativa que propone Han (2019) es otra posibilidad del poder a la que llama *Amabilidad*, el surcoreano dirá que de ésta emana algo que al poder como tal se halla falto, una apertura a la alteridad.

Para comprender la implicación y coyuntura de esta otra posibilidad, se ha considerado apropiado, sin descuidar la relación con la problemática investigada, seguir los pasos del mismo Han y explicar sus matices en un análisis del reflejo de la cultura occidental en el arte, pues no importa la época, ésta siempre será la máxima expresión de las

transformaciones subjetivas y sus corrientes. La articulación permitirá indagar en las oportunidades de la declinación del «NdP» una salida al bucle degenerativo en que el Estado ciegamente se aferra con sus políticas vacías de rehabilitación social.

Para empezar, la concepción de la belleza para Hegel sólo asume tal cualidad en tanto hay una fuerza gobernante sobre el objeto, cuando el amo y un esclavo están definidos; una posesión mediante extensión del ser generaría el brillo seductor en el objeto. Un concepto es «bello» porque refleja en el exterior la interioridad del sujeto. Una configuración de este orden demandará, por lo tanto, que el poder se ejerza separando a amos y esclavos, realidad que se halla quizá incluso hoy en día con cierta facilidad, pero sorprendente dificultad para concebirse sin ser cuestionada por movimientos culturales contemporáneos los cuales problematizan su validez.

Contrastando a esta visión tradicional de la belleza, Han (2019) identifica a movimientos artísticos como el dadaísmo y el replanteamiento de lo musical del compositor John Cage —y de otros como Cecil Taylor, muchos compositores del movimiento *New Complexity*, e incluso, aunque en una avenida más oscura, Van Vilet, habrían de considerarse— sobre cómo estos permiten acceder a una concepción de lo «bello» a partir del mundo-en-sí, sustrayendo la interioridad proyectada como en el caso de la pieza «4'33"» de Cage, su oda al silencio y su paradoja, obteniendo belleza en lo que para Hegel significaría ruido vacuo; *leitmotif* que encuentra su nicho, su resonancia, con mayor facilidad en las coordenadas de la época.

El concepto debe, por cierto, volverse hacia la realidad para poder exteriorizarse, para poder aparecer. Pero esta vuelta hacia la realidad exterior no puede ser una transformación-en-lo-otro, sino que debe ser un regreso-a-sí. La realidad exterior, por lo tanto, tiene que volverse por completo su realidad, su otro, lo «suyo», de modo que el concepto no se pierda en la realidad, sino que dentro de ella permanezca sin interrupción junto a sí mismo. El concepto se goza a sí mismo en la realidad. El goce de sí es el rasgo fundamental del poder. (Han, 2019, p. 20)

En respuesta a los tiempos insondables, a las formaciones subjetivas transicionales en la pluralidad que organiza al poder de manera diferente, y sus nuevas dificultades, quizá parte del progreso, ciertamente es una necesidad considerar la relevancia de redescubrir esta otra vertiente del poder, en donde éste, precisamente por carecer de

muros en esta modalidad, puede mantenerse efectivo en la transición de formas. Podría intuirse, asumir el rol de algo similar a como una aduana, cuya función es facilitar el comercio, mantiene el orden en un mercado libre y cómo ésta, debe incentivar la producción para responder a los desafíos de un mercado globalizado; de igual manera, el poder, debe incentivar la producción personal para responder a las urgencias subjetivas.

Retomando la analogía con el arte, el poder tradicional o clásico, partiendo de la concepción hegeliana de lo «bello», “reposa sobre aquel recorrido del concepto que reúne lo mucho en lo uno” (Han, 2019, p. 22), por lo tanto, fue inevitable la disolución de este ideal por otro que apunte a una promesa más real de la verdad. En el movimiento romántico se constató una búsqueda por la profundidad de la experiencia humana, de modo que “la subjetividad se repliega cada vez más hacia sí misma”, lo que significó una repetición del mismo cerramiento de la concepción clásica, pero se marcó una tendencia; es así que, “la «disolución de la forma artística romántica» inicia una liberación total de la interioridad subjetiva”, dirá Han (2019), y agrega que, en las representaciones artísticas, “ya no hay tampoco en el artista ningún contenido divino que lo urja a que lo represente. (...) solo se tiene a sí mismo a la vista; solo se deja ver a sí mismo” (p. 31).

Paralelo a estas permutaciones de cuna conceptual del sujeto, el castigo pasó de una aflicción al cuerpo, por una serie de transformaciones históricas, a recaer mayormente en la dimensión de la temporalidad, cuya afección es amplificadas grotescamente por el empleo del significante que marca el cuerpo. Tomando libertades del análisis del poder de Han (2019) a favor de esta transformación, se ha de añadir que “El tiempo es un medio en el que hay que colocar más interioridad” (p. 26), pero interioridad del sujeto y no del Otro. Pasar del sinsentido, del ruido musicalmente hablando, a la melodía; de la violencia del silencio de abandono a reconceptualizar las limitaciones y posibilidades del poder; al silencio de posibilidades de Cage. La analogía con el arte, particularmente con la música, se presta —quizá todo en la vida hace referencia a la música y viceversa— para comprender la importancia de problematizar la dimensión temporal del sujeto privado de libertad.

Nelsa Curbelo (2021) propone, entre sus recomendaciones al sistema penitenciario, que debe hacerse un perfilamiento de cada persona privada de libertad y estructurar un plan que los incluya en la fuerza laboral según sus rasgos técnicos en las áreas disponibles. Noble intención a la que se agregaría, en un segundo o tercer tiempo, sumar a aquel perfil los rasgos psicológicos-psicométricos en la medida que tal adición podría ayudar a direccionar a aquellos sujetos sin profesión o experiencia en el mercado laboral.

Stark (2017) sostiene que un sistema de evaluación y mapeo de necesidades y recursos con los cuales trabajar en conjunto con el método humanista, como el utilizado por las prisiones escandinavas, de notoriedad por su sistema de vanguardia en la rehabilitación social. Es también crucial la inversión en elaborar un plan futuro para la persona privada de libertad que habrá de generar una significativa mejoría del sistema y sociedad como un todo. Tanto de las propuestas de Curbelo como de Stark resaltan la intención por utilizar efectivamente la dimensión temporal del sujeto privado de libertad.

Con cambios tan simples, pero de drásticos resultados, agrega Stark (2017), como la preparación especializada de guardias en temas como la ética, criminología y psicología, la incentivación a una relación de respeto y comunicación en semblanza a la “normalidad” extramural y la preparación gradual de los privados de libertad para la reinserción a la sociedad preservando los derechos humanos y civiles de la persona, la rehabilitación social no solo es viable, sino la mejor estrategia a largo plazo que puede utilizarse.

Por nombrar a un par de los exponentes de este sistema, tal es el caso de las prisiones noruegas *Halden* de máxima seguridad y *Bastøy* de mínima seguridad que gozan de exitosos resultados en el aumento de seguridad intramural y social al momento de la reinserción del privado de libertad en una comunidad, así como la reducción, tanto de internos como del personal de la prisión, del índice de violencia, enfermedades mentales, reincidencias y replicación de conductas desadaptativas.

Es también necesario adjuntar los términos y condiciones. Si bien la titánica tarea acarrea dudas sobre su aplicabilidad en las coordenadas socioeconómicas del país o su efectividad inclusive, como Stark (2017) lo expone, las justificables ventajas en la seguridad, la disolución de estigmas sociales, reducción de problemas psicológicos en la población carcelaria y general, además los beneficios económicos a largo plazo por la reducción del índice de reinserción y aumento de personal capacitado en la fuerza laboral.

Ofrecer un sistema estructurado de tal manera que sus fines articulen al sujeto con el lazo social “legítimo” —expresión en términos del Estado político—, es una urgencia del poder para atender las urgencias subjetivas de sus constituyentes. Aplicar lo que Hegel, dirá Han (2019), llama el compás musical, pero en la configuración contemporánea de la subjetividad y el poder de un Otro pluralizado al punto de su disolución: “En el compás, por ende, el yo se oye a sí mismo” (p.27). Es decir, permitirle al sujeto, al igual que en la relación clínica, oírse realmente a sí mismo.

Si bien la línea melódica —la identidad del sujeto, el «S1» si se prefiere— es el alma de la música, en lo que respecta al contenido (del significante), su expresión es posible por la determinación de una medida (el compás); es decir, en la configuración clásica “necesita todavía de otro elemento que lo determine, que le confiera individualidad, que le haga captarse a sí mismo como este sujeto, y no otro” (España, 1996, p. 60), algo que diferencie su línea melódica de otra. No obstante, la conformación de la época, el movimiento contemporáneo, propone al compás real como el *corazón* de cada humano: “La satisfacción que surge del compás es entonces goce de sí. El yo, podría decirse, queda extasiado ante sí mismo (...) Lo conmovedor es que el yo, en lo otro, se encuentre a sí mismo” (Han, 2019, p. 27).

La subjetividad —en este contexto, la manifestación en una unidad corpórea de las melodías e improntas poéticas de un sujeto del inconsciente—, como en las artes performativas, completa el compás con la métrica del lazo social y produce una armonía de alteridad llena de disonancias que se articulan con un propósito cultural. El compás, entonces, habrá de concebirse entre el sujeto (ser dividido entre sí y nada) y el Otro, que en su cualidad de “no-existir”, posibilita crear un canal de comunicación

clave para la sincronización de los tiempos subjetivos; incluso en la pluralidad de compases, estos pueden organizarse hacia un propósito con el lazo social, como ocurre en el fenómeno de la “sincronización espontánea”, en que metrónomos en diversos *tempos* se acoplan mediante una estructura flexible.

Necesidad de los tiempos insondables, pues, por cómo se lo concibe actualmente, el sujeto recibe del mismo Estado político paso libre al goce desregularizado, sin sentido y últimamente absurdo: la satisfacción autoerótica e ilusiones de plenitud trivializadas y desligadas del lazo social. Han (2019) dirá: “Solo una repetición compulsiva del yo transforma sonidos en ruidos molestos” y es precisamente esa compulsión hacia sí mismo, multiplicada al ser marcado de abyecto para la sociedad, que deviene en ansias de colmar al cuerpo con tóxicos, pasajes al acto y otras manifestaciones disfuncionales, y que lo vuelve objeto maleable para el «discurso penitenciario»; repeticiones compulsivas de una posición en la masa delictiva.

El sujeto está necesitado de una *amabilidad*, o humanidad quizá, que lo acoja, no una plataforma de discursos totalizantes, sino un espacio que focalice una voluntad de escucha. Así, esa disonancia extrema que había entre las pasiones e identidades vagas de los sujetos, diluidas en el remendado tejido de los grupos ilícitos, es revivificada por esta propuesta y se abre paso a un siguiente movimiento armónico en la sinfonía. “Cuando el yo deja de escucharse a sí mismo, los ruidos se tornan de pronto sonidos fascinantes” dirá Han (2019, p.38). “La amabilidad está vinculada con aquel «estado de vacío mental» [referenciando a Cage] que no se caracteriza por la apatía sino por la mayor atención” (p. 40).

Se entiende este silencio como amabilidad y no violencia, cómo se describiría el abandono del Estado hacia las personas privadas de libertad, porque se trata de un vacío donde antes habitaba el estigma; un silencio que a gritos remita a cabida, a hospedaje, que permita al sujeto ser parte de una estructura, de algo más grande que sí mismo. El sujeto antes colmado por una identidad que asumió para sobrevivir, ahora puede permitir hallarse en relación al lazo social y vivir su verdad.

Esta alternativa del poder ofrece al sujeto secuestrado por el «discurso penitenciario» una tentación de mirar más allá de sí mismo y de la narrativa del grupo delictivo mediante espacios vaciados de esfuerzos tiránicos, espacios de escucha dentro de los márgenes constitutivos del poder, que le permitan cuestionarse y cuestionar al Otro desde una posición en el lenguaje (lazo social), posibilitando la producción de un nuevo saber singular para el sujeto más allá de la identificación con el ideal cultivado en la cueva perversa y eliminar la categoría impuesta de objeto abyecto, construyendo otra la relación con la cultura. Rompiendo la cadena degenerativa del discurso universitario, en términos lacanianos, y transformando la modalidad al discurso histérico, produciendo algo nuevo.

Cambiando su enfoque, el Estado, creando un constructo lo suficientemente suelto [loose enough] para distinguir al privado de libertad, reconociéndolo como sujeto, y que éste, con sus esfuerzos, pueda dismantelar ese constructo y generar una concepción auténtica (en el sentido que responde a su naturaleza y a su biografía) con la cual articular al lazo social “legítimo”, sólo entonces se estaría trabajando en la rehabilitación. Evocar el sentimiento del difunto maestro del manga y literatura Kentaro Miura, cómo titulaba a sus personajes, *strugglers*, los que contienden, no se resignan y continúan luchando, fomentando ecos de la posición de Nietzsche ante su constructo del “eterno retorno”.

Por supuesto, la tarea de transformar la percepción y acciones de la sociedad con los sujetos privados de libertad no puede realizarse de la noche a la mañana, el desafío se alcanzará únicamente con ambas partes trabajando en conjunto, por lo que es importante ofrecerles la oportunidad, cultivar espacios en los que puedan revelarse a la narrativa de un destino fatalista alienado a la delincuencia que muchas veces la sociedad los condena y que el «discurso penitenciario», degenerando aún más el desarrollo subjetivo, cristaliza en el lugar de su propia identidad.

Incentivando a que el sujeto responda por sí mismo “¿cómo combatir el sinsentido?”, “¿por qué propósito encarar lo absurdo de esta existencia?” tal vez sea posible una auténtica rehabilitación social. Como lo reflejaba Miura en sus ilustraciones y pasajes, promoviendo la narrativa de un alma desorientada encontrando su camino en la



infernidad realidad a la que es forzado a ser parte, hallando una belleza sin igual, una posibilidad de redescubrimiento y cambio. Los sujetos privados de libertad pueden armarse también, no solo con sustancias, fusiles y explosivos, sino de los recursos simbólicos e imaginarios para elegir la responsabilidad y la reinserción en la sociedad.

## METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El siguiente apartado está destinado al abordaje metodológico del presente proyecto investigativo, las herramientas e insumos investigativos que contribuyeron, desde diferentes perspectivas, al desarrollo de las problemáticas concernientes a las personas privadas de libertad, la crisis contemporánea de identidad de la cual hacen uso los grupos ilícitos para cultivar su milicia y las inadecuadas políticas rehabilitación social. Junto al desarrollo teórico previo, para la investigación se realizó entrevistas a profesionales en la problemática analizada y sujetos directamente relacionados, así como la observación participativa en sujetos con experiencia en privación de libertad, permitiendo mayor profundización, sustento al marco teórico y posibilitando, con tales perspectivas, el desarrollo de las conclusiones y recomendaciones de este proyecto de investigación.

### **Método**

Se optó proceder en la investigación con ambos métodos bibliográfico y analítico, del cual el primero consiste en la recopilación de diversas fuentes relacionadas al tema con el fin de enriquecer el entendimiento de la realidad de las personas privadas de libertad y el efecto de ésta en su subjetividad; en lo que respecta al método analítico, este consiste en desglosar un todo, descomponiendo sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos del objeto de estudio y su relación entre sí. La observación y análisis de un hecho en particular permite conocer más del objeto que se está estudiando, con lo cual se busca comprender su comportamiento, explicar este y establecer nuevas perspectivas en base a la investigación bibliográfica.

Se considerarán en la investigación los aportes de las tres perspectivas teóricas primarias: la psicoanalítica, la psicológica y la social; y las recurrentes, pero necesarias perspectivas de la filosofía y biología. La participación de la literatura mencionada se considera vital para llegar a un entendimiento del sujeto privado de libertad, la institución penitenciaria y sus componentes en las coordenadas contemporáneas. Obras de autores como Freud, Lacan, Miller, Zizek, H. Gallo, Han, Nietzsche,

Wittgenstein, Nishimura, Kristeva, Peterson, Write, Evers, Curbelo y otros hacen una necesaria aparición en la investigación.

La recopilación bibliográfica, además, tomará recursos de diversos medios como revistas científicas, investigaciones periodísticas, páginas *web*, archivos de video, documentos oficiales y estadísticas gubernamentales, trabajos de grado y de posgrado, que sirvan de antecedentes y aporten información vigente sobre la declinación del Nombre-del-Padre, las problemáticas sociales y el estado de las políticas de rehabilitación social.

La presente investigación busca comprender y analizar la realidad del sujeto privado de libertad, el estado de los Centros de Rehabilitación Social ecuatorianos y su incidencia en la tendencia a desarrollar una personalidad criminal, esto se elaborará bajo un planteamiento metodológico cualitativo, modelo que se interesa en lo subjetivo, “su preocupación no es prioritariamente medir, sino cualificar y describir el fenómeno social a partir de rasgos determinantes, según sean percibidos por los elementos mismos que están dentro de la situación estudiada” (Bernal, 2010, p. 60), es por ello que este enfoque “se selecciona cuando el propósito es examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 358).

### **Tipo de investigación**

Este proyecto utiliza un enfoque cualitativo que ha utilizado el método de análisis de discursos, motivo por el cual se seleccionó la modalidad fenomenológica como la más pertinente para el presente documento, pues privilegia tanto la experiencia subjetiva, así como apunta a una comprensión global de una cierta problemática, “pretende describir y entender los fenómenos desde el punto de vista de cada participante y desde la perspectiva construida colectivamente” (Hernández et al, 2014).

Una aplicabilidad del diseño fenomenológico es el objetivo específico es descubrir el significado de un fenómeno para varias personas. El proceso de la investigación inicia

con la identificación del fenómeno, continuando por la recopilación de datos de las personas que han participado o lo han experimentado; una vez construida una idea del fenómeno mediante esta recopilación, finalmente se desarrolla una descripción compartida de la esencia de la experiencia y recuentos de todos los participantes del fenómeno a resaltar.

Su metodología se basa en el análisis de discursos y temas, así como en la búsqueda de sus posibles significados. Mientras que “el investigador busca contextualizar las experiencias en términos de su temporalidad (momento en que sucedieron), espacio (lugar en el cual ocurrieron), corporalidad (las personas que las vivieron) y el contexto relacional (los lazos que se generaron durante las experiencias)” (Hernández et al, 2014).

Al final de la investigación fenomenológica, se buscará presentar una descripción de las experiencias comunes y diferentes de los individuos estudiados en el contexto establecido y alrededor de una problemática definida con el fin de que los sujetos y/o lectores deben tener la sensación de que se comprende mejor el fenómeno y la relación experiencial respecto a este. Indagar en los trasfondos operacionales de la institución penitenciaria ecuatoriana y promover un cambio positivo mediante la integración orgánica de las perspectivas de una lectura psicoanalítica, psicología y social de la problemática, que apuntan a una reevaluación de la realidad del privado de libertad, de la concepción que tiene el Estado del sujeto delincuente y la relación particular que éste tiene con el síntoma.

### **Instrumentos**

En el enfoque cualitativo pueden utilizarse una amplia gama de herramientas investigativas para la recolección de la información, desde la observación hasta entrevistas personales o grupos de enfoque, así como la implementación de artefactos (audio y video), como documentos de todo tipo e instrumentos estandarizados. Entrevistas personales y observación directa fueron utilizados como medios de recolección de datos. A pesar del reporte de datos estadísticos, estos se consideran complementarios al marco teórico, mientras que el enfoque recae en los métodos

cualitativos relacionando los datos recopilados con las perspectivas explicadas anteriormente.

### **Entrevista**

Técnica del método utilizado para la corroboración de datos y teoría. En lo que respecta a las entrevistas, “consiste en recoger información mediante un proceso directo de comunicación entre entrevistador(es) y entrevistado(s), en el cual el entrevistado responde a cuestiones, previamente diseñadas en función de las dimensiones que se pretenden estudiar, planteadas por el entrevistador” (Bernal, 2010, p. 256). Se estructuraron alrededor de los objetivos del presente proyecto, es decir, analizar cómo inciden: la declinación del nombre del padre o la falta de referentes simbólicos, las problemáticas sociales y el estado de las políticas de rehabilitación social en la tendencia a desarrollar una personalidad criminal en personas privadas de libertad.

Estas se realizaron a: Dos convictos, E. y A., con beneficiosos de libertad probatoria; tres ex privados de libertad actualmente internados en una clínica de rehabilitación de adicciones; el psicólogo B., del Centro de Rehabilitación social de Bahía de Caráquez; el psicólogo Fabian Franco, con experiencia en temas relacionados a la privación de libertad; la PhD en antropología social-cultural Mariuxi León. Por motivos de seguridad y confidencialidad, los nombres del psicólogo del centro de rehabilitación, las personas privadas de libertad en probación y los ex-ppl del sistema penitenciario serán omitidos en la transcripción.

Las entrevistas fueron semiestructuradas, permitiendo flexibilidad y un espacio a la asociación libre de sus experiencias e ideas que considerasen relevantes a los temas explorados. Es importante resaltar qué, a pesar de la aparente disposición de los privados de libertad, estos evidencian una postura defensiva en temas relacionados con las bandas (por temor o lealtad) y, en ocasiones, direccionados a presentarse bajo una luz positiva. E., por ejemplo, sostuvo la creencia, evidenciada por su discurso y conducta, de que la entrevista podría impactar su situación probatoria, a pesar de que se le explicó la naturaleza independiente de la investigación. Esto se debe, además, a

la influencia y comentarios de vigilancia de otras personas privadas de libertad que rechazaron ser entrevistados antes de guiarlos a un espacio adecuado para la entrevista.

### **Observación directa**

Consiste en la recolección de datos mediante la observación directa del objeto de estudio o fenómeno de la investigación. En este método investigativo el observador: “Debe estar el mayor tiempo en la situación que se observa, con el propósito de conocer de forma directa todo aquello que a su juicio puede constituirse en información para el estudio” (Bernal, 2010, p. 258). La relación clínica con sujetos internos en el centro de rehabilitación especializado en adicciones “Un Nuevo Amanecer” durante los meses de octubre a enero, así como las visitas y entrevistas a los sujetos con libertad provisional y personal calificado del Centro de Rehabilitación Social de Bahía de Caráquez.

Sobre la incidencia de los fenómenos investigados, fue particularmente enriquecedor obtener información directa de sujetos que forman o formaron parte del sistema penitenciario y de organizaciones criminales, estos siendo las personas privadas de libertad y ex convictos internados en la clínica de rehabilitación especializada en adicciones, para responder cuestiones sobre cómo sus vidas fueron influenciadas antes, durante y después de su pasaje por los centros de rehabilitación social, escuchar las perspectivas de sí mismos y el sistema penitenciario. Se consiguió indagar, dentro de lo posible, el efecto de los fenómenos investigados en la conducta y subjetividad de los sujetos.

Mediante visitas, entrevistas y datos obtenidos de la experiencia en la relación terapéutica con sujetos del centro de rehabilitación de adicciones que tienen un pasado penal o delincencial, así como de los autoreportes de sujetos sirviendo su condena en la actualidad, fue posible evidenciar las condiciones de conveniencia, relaciones entre privados de libertad, dinámicas con las organizaciones criminales, la percepción que los sujetos tienen de sí mismos, los grupos ilícitos y la sociedad. Es de notable importancia considerar sus opiniones, conductas únicas y lenguaje estereotipado, así como la historia que comparten con el sistema de rehabilitación social, para

comprender su realidad. Se aclara también que, en el menor grado posible, por motivos de seguridad y privacidad, algunos nombres e información comprometedoras serán omitidas.

## **SOBRE LAS ENTREVISTAS**

Las entrevistas no deben ser tomadas necesariamente como elementos separados, no obstante, se optó por dedicar un apartado a los profesionales con experiencia en la problemática y otro a los sujetos privados de libertad con la finalidad de enriquecer los aportes de estos grupos, así como también se mencionará debidamente los puntos en que estos se vinculan. A continuación, se hará una presentación de los participantes.

### **Presentación de los profesionales que colaboraron con la investigación**

En la presente sección se procederá a hacer una breve introducción de los tres expertos, dos psicólogos y una antropóloga, que con sus conocimientos y experiencia contribuyeron significativamente a los fines de esta investigación.

Desde la psicología se contó, primero, con Franco Fabian, psicólogo clínico con experiencia en instituciones de privación de libertad e investigaciones a sujetos privados de libertad, alumni de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil; y con B., psicólogo del Centro de Rehabilitación Social Bahía de Caráquez, a quien por motivos de privacidad y seguridad se omitirá su nombre.

Por otro lado, se contará con la participación de la PhD en antropología social-cultural Mariuxi León, comunicadora social y coordinadora del proceso de titulación en comunicación de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, es además docente/investigadora de la Universidad Casa Grande, docente de comunicación y narrativa en la ESPOL. Especializada en violencia y su vinculación con el género y la religión, con experiencia en el área de derechos humanos con grupos vulnerables como la niñez, adolescencia, mujeres y migrantes.



## **Presentación de los sujetos privados de libertad que colaboraron con la investigación**

Ahora se procederá a ilustrar un breve del perfil de los cinco sujetos con historia en el sistema penitenciario, a quienes por la naturaleza de su aporte y por motivos de seguridad, se omitirá usar sus nombres y en su lugar una letra fue asignada.

E., un convicto del Centro de Rehabilitación Social Bahía de Caráquez. Sentenciado a cumplir 9 años, pasó 6 años en centros de privación de libertad y al momento de la entrevista lleva 1 mes, 1 semana con beneficios de libertad probatoria. Se dedicó al tráfico de drogas para cubrir las necesidades de su padre enfermo, quien falleció mientras cumplía su sentencia. Actualmente está desempleado.

A., actualmente convicto del Centro de Rehabilitación de Social Bahía de Caráquez. Sentenciado a 5 años, cumplió 3 años 8 meses y al momento de la entrevista lleva 6 meses con beneficios de libertad probatoria. A pesar de contar con un diploma de bachillerato y otras credenciales obtenidas en el centro en que cumplió el 60% de su sentencia, sigue siendo un miembro activo de los *Latín Kings*.

T., quién habría sido parte de organizaciones criminales durante su adolescencia y adultez, actuando como vendedor de drogas y asaltante, motivos por los cuales fue detenido hasta ser sentenciado al Centro de Rehabilitación Social para Varones #1 del Guayas (Penitenciaría del litoral), actualmente está interno en una clínica rehabilitación especializada en adicciones. Su pronóstico laboral es uno ambiguo llegando el punto de considerar dedicarse a ser prestamista y cobrador cuando salga.

R., ex convicto del Centro de Rehabilitación Social para Varones #1 del Guayas (Penitenciaría del litoral) donde cumplió dos años de condena, actualmente está interno en la clínica rehabilitación especializada en adicciones. El entrevistado habría comenzado su carrera delincencial desde joven como ladrón y comerciante de sustancias ilícitas. A pesar de tener una opinión negativa de las drogas, en múltiples ocasiones durante su estancia en la clínica expresó deseos de regresar a la penitenciaría y a la vida criminal.

S., ex convicto y sobreviviente de uno de los conflictos armados en el Centro de Rehabilitación Social para Varones #1 del Guayas (Penitenciaría del litoral). Al momento de la entrevista era interno en una clínica rehabilitación especializada en adicciones. El entrevistado había sido parte de organizaciones ilícitas durante su adolescencia y adultez temprana, se desligó de su vida delincencial directamente, pero mantuvo contacto con amistades que aún formaban parte. Desde entonces trabaja de servidor público para el Estado. Se involucró nuevamente con ese mundo por el “cobro de una deuda pendiente” que lo llevaron a ser detenido y procesado por el sistema penitenciario bajo sospechas y posesión de drogas.

## **Análisis de entrevistas a profesionales inmersos en la problemática**

Desde las perspectivas a explorar, la situación de los sujetos privados de libertad es una problemática compleja que amerita atender muchas aristas, no solo institucional, sino también social por igual. El psicólogo B denota que los sujetos privados de libertad adquieren conocimientos y hábitos que inciden directamente en su conducta; además, la reacción de la sociedad a ellos los llevaría a actuar “de acuerdo al momento en que se encuentran”.

La desarticulación con el lazo social condiciona ciertas percepciones del sujeto, lo condiciona a aprender patrones de ese otro «juego», la llamada vida delictiva. Se ven forzados a reproducir un saber de cómo sobrevivir que los lleva a articularse con las reglas del más fuerte. Adoptan justificativos sobre su interpretación de la sociedad, como dice el psicólogo B, “ellos quieren darle un concepto a esas personas que los han juzgado”.

Esas categorías que los empujan a ocupar actúan también de empuje en la elección de limitadas opciones sociales y que fomentaría la rigidez a una posición subjetiva, lo que significa que facilitan percibir a la organización criminal como la única opción, pues, estas personas, como dice el Psicólogo B., “necesitan algo en lo que creer, por el mismo tema de fortalecimiento, necesitan estar fortalecidos porque la convivencia diaria, estar privado de libertad, genera muchos conflictos internos”.

Así como hay quienes buscan refugio en la religión, están los que hayan fraternidad en los grupos delictivos y luego habrá quienes pervierten los rituales religiosos para fabricar un enganche a la narrativa del narco. El psicólogo Franco cuestionó este fenómeno como “una identificación con el acto delictivo (...) muchas de estas personas quedan, por el imaginario social, como el asesino, el violador, el ladrón, ellos se adaptan a eso”, se reafirma el rechazo social. No ayuda, además, que el mensaje que el sujeto privado de libertad recibe del Estado, del poder, es uno de falta, de ineptitud, de corrupción, etc. Y es por estas variables mortificando al sujeto que “pueden ingresar con una sola cosa y salen magnificados”.

Continuará el psicólogo Franco afirmando que “nunca diría que no hay una figura del Nombre-del-Padre, figura de ley” sino que “la manera en que la adaptan no es factible al nivel de lo que estamos hablando, de una reinserción social, de una resignificación subjetiva”; actuará de una manera contraria al propósito de la rehabilitación social, “que se los trate de objetos indeseados fomenta o multiplica este tipo de actos agresivos (...) Así es como que se agarran de ese discurso (...), y eso al final es una máquina de voces increíble”. Para el sujeto abyecto por el Estado, “es una manera de que vuelvan a sentirse vivos, que se vuelvan a sentir sujetos”.

La PhD León identifica, como uno de los elementos fundamentales, que la dificultad del Estado para administrar los centros de rehabilitación y controlar la crisis penitenciaria recae en los constituyentes de ese Estado, pues se trata de un problema estructural: “no entendemos la desigualdad estructural y la dinámica del poder en la que nosotros estamos involucrados”, una dinámica, dirá la antropóloga, que aprovechamos y de la que no se quiere reconocimiento.

Hay una desvinculación de las problemáticas penitenciarias por parte de la sociedad y, además, culturalmente hay una demanda inmediatista, “como no nos compete, entre comillas, pero nos explota en la cara, queremos soluciones rápidas”, dirá la PhD en antropología, demanda que genera dos instancias problemáticas: primero, una voluntad frívola y sentenciante de la sociedad; segundo, esta voluntad es empujada a las esferas políticas haciendo que estas carezcan de la visión para “tomar en cuenta a estos reos que ameritan una rehabilitación”.

Este sesgo cultural-perceptual, razonablemente, genera una serie de efectos en las políticas de rehabilitación y, quizá aún más directamente como diría la PhD León, sobre los sujetos privados de libertad, pues “radicaliza la forma de actuar de las personas que en efecto están cometiendo estos actos delictivos y estas masacres dentro de la penitenciaría”. El problema de las fuerzas que inciden en la tendencia a desarrollar una personalidad criminal, a construir una identidad con la narrativa de las organizaciones delincuenciales como base, “no se soluciona con que yo separe al de la banda de los choneros, lo mande a Latacunga, y al de la otra banda yo lo tenga acá”.

Su herida en la cultura, en la vida de las personas, ya está hecha y, de cierta manera reminiscente del trauma y efectos socio-económicos de la pandemia, no hay marcha atrás: “conocemos a esas víctimas por las masacres de la penitenciaría, pero no tenemos idea del efecto que han hecho afuera”, dirá la PhD en antropología, “no conocemos aún todos los efectos porque tenemos ese estigma, no todos los familiares de los decapitados, de los reos que han muerto dentro se atreven a hablar por el estigma”.

Como argumenta la PhD León, “nos preocupamos por la estética de nuestra ciudad y de nuestra convivencia, pero no nos preocupamos por lo estructural”. Que el sistema de rehabilitación social mejore requiere una implicación, que además de trabajar desde dentro, “significa que yo también trabaje por fuera y vea donde están capturando a estas personas, porque estas personas son captadas para trabajar en este tipo de situaciones”, y se empleen medidas para fortalecer y ofrecer oportunidades educativas, culturales, laborales, etc., “para no colocarlas en esa instancia vulnerable”.

Y aquella instancia es una del sinsentido, de ruptura con el lazo social, con el orden simbólico. El psicólogo Franco dirá: “sinsentido no solamente de las personas privadas de libertad, sino también de los propios agentes que deberían buscar la reinserción social”. Reconstruir el propósito de la institución es una necesidad para quienes tratan de hacer un cambio, pues experimentan al sistema como un cúmulo de impedimentos y contradicciones. El psicólogo B. comenta que “es más dificultoso el trabajo de los profesionales porque todos necesitamos seguridad y el Estado no la brinda”. Por lo tanto, fomentar una cultura del trato humano se verá reflejada directamente en un aumento de seguridad del personal penitenciario como en las posibilidades de rehabilitación social.

El psicólogo B. aclara que para construir un verdadero sistema de rehabilitación social se trata de “No dar recomendaciones, sino dar las herramientas y directrices necesarias para que las personas privadas de libertad puedan emplearlas en su diario vivir para que puedan modificar las conductas y pensamientos que en algún momento de sus vidas desencadenó en las consecuencias devastadoras que los tienen aquí al día de hoy”. De manera paralela, la PhD León dirá: “Uno podría pensar que esas son acciones

paliativas; no necesariamente, porque puedes encontrar allí a una persona que, con ese sistema (...), perdió el interés a eso que supuestamente estaba condenado a seguir porque se dedicó a otros elementos”.

Desarrollar las habilidades de los sujetos privados de libertad, además de construir un eje para la resignificación subjetiva, estas pueden ser utilizadas estratégicamente para el beneficio social y soporte de otros grupos vulnerables como, por nombrar un viable ejemplo que la PhD León propone, las mujeres en proceso de liberarse del ciclo de violencia de género que al dejar sus hogares carecen de los recursos para volver a empezar.

Este tipo de proyectos, que en gran parte serían posibles dándole primero una voz al sujeto, pueden también responder a uno de los grandes problemas que identifica el psicólogo Franco, el cómo “lograr alguna manera interrogar esa desaplicación” de la sociedad con la situación penitenciaria y propulsar otra imagen del privado de libertad al imaginario social, pues, mientras no se trabaje “realmente como Estado y no entendamos también que los ciudadanos estamos involucrados”, como afirma la PhD, “y dejemos de emitir comentarios tan frívolos, pero tan importantes (...), esto no va a hacer un sistema que aliente a las personas a no retornar”. Entonces esta población vulnerable, con el potencial de aterrorizar y destruirse a sí misma, pueda liberarse de los discursos que los sentencian a una forma de vida criminal.

## **Análisis de entrevistas y observación directa a sujetos privados de libertad**

El punto de partida de este análisis de la tendencia a desarrollar una personalidad criminal es uno difuso que parecería un bucle que radicaliza la percepción de la sociedad y del mismo sujeto privado de libertad. Se comenzará, en base a lo elaborado en el apartado anterior, con el estado de la cultura occidental, de la política y las ideas circulando en el imaginario contemporáneo, las cuales por responder a las demandas del mercado se presentan curadas de una manera peculiar problematizando la concepción del poder, así como la situación del sujeto privado de libertad, sesgando la percepción de sí mismos y de la sociedad.

En el país, la manifestación de esto es la romantización de imágenes y narrativas ante una población vulnerable, armada de referentes simbólicos precarios y acosada de problemáticas sociales que en el día a día los empuja a la radicalización. Al extremo de esta población vulnerable (descontando a niños y niñas) se encontrará a sujetos que, la mayoría de ellos habiendo comenzado su carrera delincencial a una edad temprana, a las puertas del cenit de sus vidas productiva-laboral, representan la población de las personas privadas de libertad, unos encarnando el sentimiento nihilista, sin propósito o deseo, y otros, en cambio, escalando fervientemente posiciones en la organización ilícita.

Las políticas de rehabilitación social, en su ejecución, hacen denotar la falta del Estado, la inestabilidad de su poder, materia que los sujetos absorben alimentando las ideas cultivadas durante su vida fuera de los centros de privación de libertad, punto o lugar en que para muchos estas germinan y radicalizan la posición del sujeto. El Estado y la sociedad misma acreditará implícitamente una categoría especial a los infractores, la de «objeto abyecto»; condición que paradójicamente restituye algo del poder Estatal, sin embargo, degenera los márgenes de su estructura que con el tiempo se ha ido corrompiendo hasta llegar a la actual crisis penitenciaria.

En este ciclo retroalimentativo en cuanto a sesgos ideológicos, el elemento activo, sumamente significativos en la elección del sujeto privado de libertad, pertenecería al campo de las organizaciones criminales, mostrándose así al sujeto como un poder

completo y autónomo dispuesto a facilitar las oportunidades para cubrir las necesidades materiales y afectivas que otras fuentes legítimas no pudieron satisfacer; y, para muchos de ellos, quizá aún más importante, son la respuesta fácil a complejas preguntas existenciales, muchas veces inconscientes, del sujeto privado de libertad.

El ámbito social dentro de muchas de las instituciones penitenciarias, en su estado actual, trabaja a favor de las organizaciones criminales y la pasividad del Estado conlleva a la repetición de un discurso alienante, a la formación de un proyecto de lazo social aliado al goce desbordado y al pasaje al acto, más no a una elaboración de una identidad y coordenadas de encaje en el Otro social, con la cultura fuera de los muros.

Los entrevistados, privados de libertad y exppl, reportan que la vida cotidiana en los centros es regulada por las organizaciones criminales, ‘S’ dirá: “Todo pasa por ellos, pagas lo que te toca y de ahí ya te asignan una celda”, control que además refuerza narrativas, una modalidad relacional con el objeto, que alimenta la fuerza compulsoria del goce. Es aceptado por todos que quien tenga las amistades o las posibilidades monetarias tiene derecho a vivir como lo más próximo a un ser humano; “vuelvo y le repito”, continúa ‘S’, “el que tiene dinero pasa bien allá; y el que no tiene dinero, es que pasa de lo terrible”.

Ciertamente, estos grupos se estructuran mediante la fuerza, pero también inyectan un código a los sujetos internos, particularmente sobre los que no tienen afiliación o, simplemente por su devenir carente de referentes simbólicos, son problemáticos en sus conductas y pensamientos como ‘S’ reporta. Hay un esfuerzo significativo en enseñar una moral y el orden de comando mediante el ejemplo y otras tácticas más radicales como la tortura, por ejemplo, hacia los que llegan por delitos como violencia intrafamiliar, demostrando al resto el destino de los que no siguen el régimen y la moral del grupo.

Es de interés precisar desde ahora que la organización criminal no solo está construida en una jerarquía de poder, sino que ésta se mantiene por una fuerte cohesión afectiva entre sus integrantes. Para sujetos que se encontraban en una posición precaria referente al elástico social o introyección de la ley simbólica, de un modo u otro, por



fuerza o ejemplo generador de admiración y envidia, el encuentro con un amo que regule la vaguedad de su posición subjetiva es para muchos una apertura, así lo percibirían al menos, como la salvación del destino abyecto y sinsentido, carente de referentes simbólicos, que encarnaba su vida disonante al lazo social «legítimo».

Para ellos el mundo es un lugar caótico y absurdo donde nadie los representaba y mucho menos se los respetaba, no conseguían formar relaciones significativas con otras personas fuera de los círculos criminales; por ello, el mundo delictivo, si bien caótico y violento, este al menos bordaba semblanza de un orden propio, fenómeno que los sujetos privados de libertad admiran profundamente; sentimiento reflejado en el consenso unánime de los participantes con historia delictiva de una intervención más severa del Estado como propuesta reparadora del sistema; esto refleja, sin embargo, y aún más significativo quizá, que esa modalidad es todo lo que los sujetos privados de libertad conocen.

Ciertamente es desalentador —no obstante, estas líneas se escriben con optimismo por el cambio— que, para muchos sujetos en situaciones similares, aunque no necesariamente, la fragilidad de la ley simbólica interiorizada y la falta de referentes exitosos produce efectos devastadores cuando la representación privilegiada de sí mismos es denegada por la sociedad o por circunstancias de la vida (como un encuentro con lo real lacaniano). Así muchos sujetos contemporáneos, desde su precariedad simbólica y muchas veces real también, se desarticulan del lenguaje, del propósito cultural, con suma facilidad.

Sin los recursos simbólicos satisfactorios recurren a cubrir su falta por la vía imaginaria con referentes de baja resolución, y cuando estos fallan quedan sujetos vulnerables a ideologías radicales, narrativas delictivas y, entre otras posibilidades, a buscar forcluir al Otro por medio de sustancias psicotrópicas para aliviar algo de su angustia, tal es el caso de muchos de los sujetos observados en la clínica de rehabilitación para adicciones antes nombrada que construyen una cacofonía de las alternativas mencionadas.

No es de extrañar, por lo tanto, descartar al poder “legítimo” y generar admiración hacia un referente potente como las figuras sobresalientes en las organizaciones criminales. ‘R’ dirá que “todo es un orden también allá (...) hay un orden para la comida, también cuando dicen aseo, se hace aseo”, llega incluso a afirmar que el Estado no tiene poder ni tampoco intención de hacerse cargo de los centros de rehabilitación social como la penitenciaría del litoral: “El preso mismo llama a reunión”, que son dirigidas por las mafias, “y dice, mire comandante como está el ala, está despintado, esto está feo, ¿qué tal si vamos haciendo una recolecta entre todos?”

Al no solo observar, sino ser parte en la administración de los centros —así como de otras tareas ilícitas dentro y fuera como parte de la organización—, la vida caótica del miembro prospecto, carente de referentes simbólicos “funcionales” y posiblemente de un «ideal del yo» eficiente también, encuentra orden en los grupos delictivos que, contrario a lo que se esperaría, no genera rechazo, sino que se muestra como una propuesta seductora a los sujetos desechados por el Estado.

En la masa delictiva el sujeto encuentra a otros como él que entienden algo de su situación y a quienes pueden entender. Se identificará a las figuras que, dicho psicoanalíticamente, poseen el falo, la respuesta, el objeto que perciben como lo que pondrá fin a la angustia de la falta; se ve motivado, no solo por sobrevivir en ese ambiente, sino que también hallará la promesa de un plus de goce. Promesa engañosa como se verá más adelante, sin embargo, sin duda el sujeto halla las vías para darle rienda suelta a su goce. Ocurre, entonces, una suscripción a la narrativa delictiva, al «discurso penitenciario», “se meten en esa película” como dirá ‘S’, “¿Qué es lo que dice la gente aquí? (...) Se creen Pablo Escobar”.

Sentimiento resonante en varios de los entrevistados: ‘T’ dice que “la gente anda con ellos por el respeto que ellos tienen, hay personas que los admiran también. La mayoría de internos quieren estar con ellos”; ‘R’, por su parte, dirá que “tú mismo, en la calle tú ya comienza a camellar con esa gente y ellos te respaldan (...) tú comienzas a coger respeto”. Para el sujeto es una necesidad en múltiples niveles ser parte del grupo; forzado a identificarse con la nada, con la escoria social, el sujeto privado de libertad, sin tener nada que perder, hace una elección “por ganarte un puesto, ser mejor dicho”

como dice 'R', ocupar un significante que se ajuste mejor a su situación o que signifique algo inclusive.

Esta fantasía de ser como ellos que 'S' reportaba, es reforzada por los vínculos afectivos entre los integrantes de un grupo, propulsando una suerte de meta-narrativa vital, un discurso maestro, que permitirá dar rienda suelta a los proyectos frustrados, así como al propio inconsciente y como resultado se cristaliza una identidad, una posición subjetiva, con la cual las organizaciones criminales sacarán provecho, como 'T' denota: “hay hartito muchacho que no, no hay necesidades, sino que a ellos le gusta andar con los líderes (...) ellos se meten, los ponen ahí de gatilleros [sicarios] cuando salen a la calle”.

En efecto, la construcción de un puente afectivo, transferencial, con la narrativa del narco como el tesoro de significantes, el Otro circunstancial, les permitirá someterse a un amo promotor de un comercio de lo pulsional con mínimos filtros; un “otro circuito” del goce que despacha las vías sublimadas, aprobadas, por la cultura: “a veces parece mentira, pero encuentras mejores amigos allá dentro que acá afuera”, dirá 'A', “en una banda, sí, lo que encuentras a veces [es] más apoyo que tu familia. Tienen más comprensión, más amigos, te escuchan, hacen cosas por ti (...) conocen por lo que tú has pasado, muchas veces te apoyan mejor de lo que te apoya tu familia, entonces uno se siente bien”.

'S' corroboró al fenómeno afirmando que entre ellos mismos se cuidan y a sus familias, involucrar a estas es penado por la organización. 'R' añadirá que “son reunidos como una familia, vas a cualquier pabellón de una banda o algo y ya ves control, ves lo que ves, son organizados”. De cierta forma, no tan lejana, se observa el mismo fenómeno de las tribus aborígenes, con la crucial diferencia de que, si bien el tótem, el objeto de ídolo, es una figura de ley y de ciertas restricciones, para los sujetos que conforman los grupos delictivos, el tótem no será un objeto de impasse, sino uno de potencia para llevar a cabo un acto.

La falta de afecto, de recibimiento en otros espacios, así como la falta de referentes que articulen exitosamente con un contexto social más grande de cierto modo

determina un camino, una tendencia inclusive, de personas en situaciones similares de vulnerabilidad, para caer presos del discurso de grupos ilícitos que ofertan beneficiosos tanto materiales como afectivos: “ellos te respaldan”, como dice ‘R’. Los sujetos privados de libertad obtienen de estos grupos no solo los referentes para sostener su identidad, sino que también gozan de la afirmación y afecto que quizá no obtuvieron en sus hogares, comunidades y sociedad.

Es ahora crucial resaltar que, si bien en un principio la narrativa de estos grupos se presenta a los sujetos privados de libertad como una cabida a su existencia, a su subjetividad, esta no tarda en revelarse como un discurso totalizante. Sin embargo, sin una mejor alternativa, falta de otra oportunidad para restaurar la conexión con la cultura, el sujeto se entrega a la organización, elección que pronto descubre como una reconfortante, pues delega toda responsabilidad del acto a la masa.

Esta es la subversión del plus de goce que se mencionó anteriormente, otra gran razón sobre la que recae la fortaleza de los lazos con la masa delictiva, pues no sólo su identidad, su goce también depende de ésta. Por ello se rescatan declaraciones como las siguientes por ‘T’ y ‘R’: “Los que sí pertenecen, esos sí dan la vida por los tíos, por los patrones”; “no te hacen cerebro a tu visita a menos que ella acceda, pero; déjame te cuento (...) evitaba tantas veces ese inconveniente porque veía tantas veces como le daban a la gente durísimo por esas fallitas”.

Es sorprendente el entretendido de la masa delictiva y la identidad, la personalidad criminal, que bajo cualquier otro contexto se la describiría como desadaptativa, ingobernable, extremadamente individualista; se lo podría comparar a un *software* hecho para funcionar en un *hardware* exclusivo. Se fabrica una reconstrucción del tabú bajo la ley del narco que fomenta un sentimiento fuerte en los miembros, por ello el estereotipado término “naciones” entre los sujetos; en los centros cuando alguien no es un *nacionalista* ejemplar, no está comprometido con la adopción y reproducción de ese discurso, “ahí van los problemas, porque no eres fiel a una persona”, como reporta ‘R’.

Esta reconstrucción, del tótem y tabú, así como su perversión, está altamente ligada a la adopción y resignificación de rituales. ‘R’ refiere que “adentro hacen culto, hacen vigilia, y eso se respeta bastante. El mafioso, la persona que está a cargo, ellos hacen valer bastante a Dios (...) en ese momento hacen poner a todos camisa”. Fenómeno que los profesionales identifican desde sus respectivas perspectivas y que se replica en todos los centros de privación de libertad, en unos con propósitos más benignos y en otros bajo una óptica perversa que incide en la radicalización de los sujetos que dotan un valor significativo a estos rituales y símbolos que se convierten en representativos de una identidad miembro de un grupo u otro.

Efectivamente, el sistema de rehabilitación social falla en procesarlos, en defenderlos, en reconocerlos y en cubrir sus necesidades básicas; ‘E’ reporta: “no es como dicen, que manda la ley. Esa es una gran mentira. Los que mandan son los privados de libertad, los que mandan son los de [las] naciones”; y añadirá, “personal administrativo, yo diría que falta bastante, lo que es psicología para que refuercen y le den motivación al privado de libertad”. En su estado actual el sistema falla a sus propios ejecutores con la inseguridad del personal y la regulación de corrupción. Mientras que para la persona privada de libertad que no tiene los recursos monetarios, su única opción es ganarse el respeto de los miembros de la organización gobernando ese particular espacio al que fue asignado, sino “te mandan a una celda donde viven los polilla, la escoria, la gente que está sin bandera, la gente que duerme en cartón”, reporta ‘R’.

‘S’ dirá que “el que entre en la penitenciaría, si entra con un grado de locura, digámoslo así, (...) Sale mucho más loco en vez de salir con otras perspectivas hacia la sociedad, sale peor porque en realidad no hay una rehabilitación adecuada”; ‘R’ sumará diciendo que “Adentro es un mundo diferente, adentro tú no estás *des-personado*” —nótese el curioso término que usa aquí, refiriéndose quizá a una cuestión de identidad o de lugar de pertenencia—, sin embargo, “las secuelas, lo que queda del tiempo que estuviste, sales o bien con cambio de realidad o bien sales más trastornado a hacer perjuicio a la calle”.

La institución de rehabilitación social actual, en muchos lamentables casos, se trata de la fábrica de súbditos del narco, de objetos del «discurso penitenciario». Llegan como objetos abyectos para el Estado, son seducidos por la *imago* del narco hasta devenir en constituyentes de la masa delictiva, no diferentes a un objeto o conveniencia para el narco. Es un discurso que apunta a la nada, que se beneficia del caos social y aporta únicamente una ilusión al sujeto privado de libertad; quizá justificada dada su precariedad, pero que rápidamente degenera su personalidad y sus posibilidades de incorporar otros recursos simbólicos que reconstruyan el lazo social con la cultura.

La experiencia de todos los entrevistados con historial delictivo refleja esto de una manera u otra; la contribución de 'R' ejemplifica la realidad del fenómeno y la naturaleza del «discurso penitenciario»: “allá hay necesidades, mucha gente que muere y cuando pasan esos acontecimientos hay huelga, nadie come, dicho por el comandante. Entonces se hace eso para que el presidente escuche lo que el preso le quiere transmitir”. Hasta aquí parecería que, muy escondido, hay un propósito en las manifestaciones, quizá hasta los episodios más extremos de este discurso como la crisis penitenciaria del 2021; aquello vendría a ser el enganche, no obstante, continuando el relato del entrevistado se revela su trampa, “si en realidad esa gente viniera a ayudar y [promover] que el preso se mantenga ocupado, que se mantenga haciendo algo”, dice 'R', “pero [el personal administrativo y de salud] no quieren ni entrar, por las cosas que están pasando” y cerrará declarando que la degeneración de la institución y la corrupción de sus miembros lo llevaron adentrarse más a ese mundo, particularmente en la adicción a sustancias psicotrópicas: “Yo nunca había consumido esas sustancias en la calle, allá llegué a conocer esas cosas”. Es como 'T' manifiesta, “así mismo como gozas, porque uno se goza, pero después se sufre también”.

Terminando la incisión del bucle que se mencionó al comienzo: La sociedad, el consenso general que se tiene sobre los privados de libertad, también tiene su lugar en la fabricación del sentimiento de exclusión que los radicaliza, sentimiento que los profesionales comparten y dan mucha importancia. Realidad que los sujetos privados de libertad interiorizan y construyen sus propias defensas; como son satanizados, por decirlo de alguna manera, ellos satanizan a la sociedad.

Es importante resaltar que desde los referentes que el mercado aporta a los sujetos vulnerables, estos los incorporan y producen su propia interpretación. “También influye que la sociedad en la que vivimos nosotros, digámoslo así, le gusta esa clase de persona”, sostiene ‘S’, “ellos como a veces no se sienten capaces de enamorar a las personas, se meten a eso de delinquir y con eso tienen, deslumbran a las mujeres”.

Más allá de la veracidad de su afirmación, que ciertamente tiene su lugar en la discusión, importa aquí que, para muchos sujetos en situaciones similares, esta percepción existe y es reforzada por los círculos sociales inmediatos y recurrentes. Al sentirse en la necesidad de responder a las demandas sociales, así como para responder a otras necesidades como la económica, actúan por las vías disponibles para ellos. Es así como algo que fue percibido como una respuesta natural o incluso, en algunos casos, como admirable, elicitó en la sociedad el rechazo máximo sin cuestionar, en la gran mayoría de los casos, las condiciones estructurales que condicionaron el acto. No se escucha la historia del sujeto.

Experimentando en la actualidad los efectos de esto, ‘E’ reflexiona: “No le recomiendo a nadie hacer esto porque el precio que pagas es muy caro, te alejas de tu familia, de tus seres queridos, la sociedad te discrimina y eso es un precio muy caro” y continuará diciendo, “todos cometemos errores y yo pienso que por un error que se cometa no se debe, no debe de enfocarse tanto en esa persona porque cuando sales de un centro de privación de libertad y vas a buscar un trabajo es muy complicado. Te catalogan mucho”.

El consenso de todos los participantes con experiencia siendo procesados por el sistema penitenciario es, como ‘E’ lo pone, “más control y más psicólogos, principalmente eso es lo que hace mucho falta allá para que reestructuren y hagan un sistema más fuerte que ayude incluso a los privados de libertad”. La otra mayor reflexión que todos los sujetos comparten es el tema de las oportunidades, unánimemente, a la cual se suman los profesionales entrevistados; las oportunidades de reinserción y de autodescubrimiento es uno de los ejes, sino el central, para la rehabilitación social de los privados de libertad.

En lugar de contraatacar con una fuerza más tiránica que el propio narco, si bien en un primer momento esta probablemente sea necesaria para retomar el control de los centros, las medidas que el estado debe emplear para construir un auténtico sistema de rehabilitación social es, como 'R' identifica, "hay que dar una oportunidad a la gente que está sin oficio allá adentro, esperando uno el tiempo, comiendo, que se dedique a hacer algo y que vayan ellos a ayudar, vayan a dar palabra, a enseñar algo que hacer algo que sea necesario que Dios nos ha dado el don".

Atender las necesidades, intereses y talentos (datos obtenidos con evaluaciones cualitativas y psicométricas y, sobre todo, con la escucha) del sujeto privado de libertad para entablar una fórmula, una narrativa, de rehabilitación social y no repetir, desde la posición de otro amo, la estrategia alienante de las organizaciones criminales. En el discurso de la persona privada de libertad, incluso de la que se encuentra libre, se repite subyacente, por experiencia propia o de sus observaciones, un profundo sentimiento de admiración por el poder y la autoridad.

No es de extrañar su declinación, pues quien se muestra antes ellos como el «Uno» no es otro (Otro) que el narco y las organizaciones criminales; podría entenderse, entonces, una intención por parte de los sujetos privados de libertad de acoplarse a la ley de un referente que, más que sea en apariencias —cosa más compleja por la introducción de las sustancias psicotrópicas por estos grupos—, se presentan ausentes de la falta que lo angustia tanto.

El sujeto que asimila la *imago* del narco, este reemplaza su «ideal del yo», lo utiliza como semblante de un referente simbólico capaz de entablar su propio lazo social y lo defiende hasta la muerte de la castración de otros grupos similares y de la cultura misma; pero, como ya se aludía, esto se debe a que es todo lo que conoce: un mundo absurdo, sinsentido, afuera y un mundo rígido, tiránico, adentro. La propuesta que debería continuar en los centros de rehabilitación social es la construcción conjunto, del Estado y los sujetos, de una alternativa del poder con el cual rehabilitar el lazo social.



## CONCLUSIONES

Problematizar al privado de libertad que el sistema penitenciario y la sociedad misma condena a un destino abyecto permitió encontrar en ese objeto del Estado a un sujeto con una historia y particularidades, a cada uno de ellos. Si bien es debatible que la condición de abyección, la existencia de una identidad distintiva, es necesaria para acreditar al poder sus funciones y justificación; no obstante, el análisis de la institución de rehabilitación social, usada como instrumento del poder político desde su concepción, revela la relación de esta condición con fenómenos sociales como el aumento de la delincuencia y a algo tan siniestro como la crisis penitenciaria, degenerando la estructura social desde sus márgenes y provocando heridas profundas en la historia de la nación.

Una persona privada de libertad que cumpla su sentencia desligada de una experiencia subjetiva transformativa naturalmente no es una persona rehabilitada y la falta de trabajo social imposibilita a muchos una reinserción exitosa. Al mismo tiempo, la realidad del contexto intramural invita al rechazo de la ayuda profesional y en su lugar propaga una narrativa delictiva. No cabe dudas que medidas deben tomarse, pero antes una comprensión de las variables en la tendencia a desarrollar una personalidad criminal es una necesidad.

Para cuando el sujeto llega al sistema, éste probablemente ya ha sido decepcionado por el poder y las estructuras del Estado. Las condiciones culturales en su devenir subjetivo, así como otros factores sociales, fallaron en instaurar efectivamente la función de la ley en el Nombre-del-Padre; entonces, cuando se haya empujado a una posición de objeto abyecto para el Estado, sin otros referentes exitosos para los propósitos culturales, hace uso de los recursos a su disposición, referentes que se presentan al sujeto como representantes de un Otro completo y dispuesto a aceptarlo.

Es decir, desde su precariedad de oportunidades y recursos para reenganchar con el lazo social, para cubrir la angustia de su falta en ser, así como otras necesidades reales, el sujeto asimila la ley de los grupos delictivos y construye una identidad funcional para los propósitos de la narrativa con la que fue agrupado, modalidad discursiva que se encarga de extinguir cualquier prospecto de reconectarse con la sociedad.

Del síntoma en tiempos contemporáneos mucho se ha dicho en la literatura psicoanalítica, la angustia intenta ser “superada” con medios materiales, sustancias psicotrópicas o incluso con la adopción de alguna ideología. En el caso presente se habla de aquella identidad estereotipada que luego será reforzada con ritos, iconografía, slogans y otros recursos de la masa delictiva para fomentar la permutación de la identidad radicalizada con la organización criminal, lo que esta investigación llama personalidad criminal.

Otra variable son las coordenadas culturales contemporáneas que incentivan a la sociedad a demandar soluciones rápidas y apáticas que no tienen posibilidad de atender verdaderamente problemas como el elevado índice de reincidencia y la delincuencia en aumento, sino de empujarlo hasta que erupcione y se repita el proceso. Así, sin los recursos y apoyo social, el accionar profesional se haya limitado, no en todos, pero sí en muchos casos, al trabajo cosmético. Estas problemáticas sociales, estructurales de la sociedad, inciden significativamente en la producción de personalidades criminales.

Las condiciones sociales y culturales que rodean a los sujetos privados de libertad condicionan, en muchos casos desde una edad temprana, la percepción que estos tienen del mundo. La mirada de la sociedad hacia ellos reduce las ya escasas oportunidades laborales y afectivas-relacionales. Puede entonces entenderse un poco más cómo el sujeto llega a vincularse con organizaciones criminales, relación que pronto tiene un efecto similar al adoctrinamiento, una forma de una muerte filosófica del sujeto.

Se entrega a una respuesta que sesga su capacidad de reconocimiento y análisis ante lo cruel y lo absurdo de sus circunstancias, así como de la realidad narrativa en que decide habitar, para así no pensar y afrontar el sinsentido existencial de continuar como abyecto por un lado y del otro para tampoco acceder al trasfondo de los actos transgresores en su historia. Tal posibilidad es arrebatada por el «discurso penitenciario».

A su modo único da un salto de fe, consciente o inconsciente —en virtud de la identificación a figuras de la masa delictiva y de la resonancia de proyectos pulsionales reprimidos—, este hace una elección. Se instaura una ley circunstancial, un “otro circuito de goce” que despacha ciertos sacrificios del pacto cultural “legítimo”. Esta

es la narrativa del narco que se propaga desde el interior de los centros de rehabilitación social hacia otras estructuras de la vida cotidiana.

Medidas que apunten a una verdadera rehabilitación son posibles y los potenciales beneficios para la esfera socioeconómica son autoevidentes y significativos. Sin embargo, el poder político, tanto de una ideología como otra, se concierne con atender su propia agenda que responde a las demandas de la sociedad ecuatoriana para asegurar su posición en el poder. Demanda, como se mencionó antes, histórica y políticamente incentivada, de categorizar con fatalidad a la población penitenciaria y delincencial como el objeto abyecto.

Sin embargo, no bastará con implementar medidas autoritarias. Una reforma radical es necesaria, en efecto, pero bajo una modalidad que construya espacios para la escucha y no muros de contención subjetiva, pues, no tratar las problemáticas con precisión quirúrgica podría repercutir negativamente en el proyecto de rehabilitación social. No es sino haciéndole lugar a la angustia que está aquejando al sujeto y construyendo vías que articulen con el propósito cultural que se podrá hablar de efectos terapéuticos significativos y duraderos; que la subjetividad emerja y el síntoma se formalice para trabajar con ello hacia una resignificación de su posición y posibilidades.

La dirección a tomar es dar un paso atrás y permitirle reconocer por sí mismo su realidad. Cometió actos crueles, es históricamente usado por un amo (Estado) que no necesariamente reconoce y siente en la carne una respuesta cruel (hacinamiento, abandono, estigmas sociales, carencia de programas eficientes reinserción social, etc.); pero, tal y como se espera demandar del sujeto asumir responsabilidad, es una necesidad para la sociedad reconocer y tomar sus propias responsabilidades y preguntar: ¿Cómo puede el Estado competir contra el narco y otros poderes ilícitos para recuperar a su gente?

Sin duda no puede jugar el mismo juego, pues estaría destinado a perder. El poder es limitado por miríada de razones, mientras que las organizaciones criminales gozan de rienda libre entre los espacios descuidados por el Estado, motivo por el que cuestionan las políticas de rehabilitación social que utilizan lenguaje eufemístico sin sustancia

detrás de las leyes y programas para responder a la demanda de una audiencia indiferente, efectivamente ignorando la realidad de la problemática.

Pagar una forma de pena es una cosa, pero esperar que poniendo a personas en cuarentena curará de las condiciones que los empuja a la delincuencia es absurdo, sino una medida contraproducente. En lugar de tratar de enseñar algo a estos sujetos, que en muchos aspectos lo necesitan, los abandona en la cueva del Padre siniestro.

Esbozando una reflexión de la problemática investigada, humanizar la institución no es necesariamente pavimentar un camino fácil; al contrario, es complejizar la existencia del sujeto y su relación con el mundo. Es la responsabilidad de darle las herramientas necesarias con el peso liberador de la responsabilidad. Se les debe un espacio para desaprender y aprender nuevas cosas, diluir la estaca del discurso y los grilletes representativos de significantes maestros cristalizados en su identidad y fomentar en esos espacios una voluntad de creación. Invitarlos a la revuelta, una verdadera revuelta ante su existencia y no a pasajes al acto mudos como esclavos de un discurso que apunta a la nada, como trágicamente ha ocurrido varias veces.

La rehabilitación social debe ofrecer espacios para que los sujetos exploren sus habilidades y verdaderas tendencias o rasgos subjetivos. Demostrarles respeto mediante la confianza de que pueden analizar y disolver percepciones sesgadas, así como angustiarse y atravesar conflictos con el ímpetu de producir nuevos conocimientos, de redescubrir y activar nuevos circuitos de goce para sublimar las tensiones psíquicas, respondiendo con capacidad y responsabilidad a los desafíos internos y externos. Entonces quizá empezará el sistema de rehabilitación social a suturar las heridas, que quizás haya que reabrir en el proceso mientras se instaure en los sujetos una voluntad de crear, de reinventarse, de reelaborar y de producir.

## RECOMENDACIONES

Para quien le concierne: Es necesario reconocer que fomentando una acción social exitosa puede ser el punto de cambio de problemas como la delincuencia y la reincidencia, así como tener efectos positivos significativos en la dimensión socioeconómica y en la salud, reduciendo el índice de ansiedad en la población, lo que mejoraría su productividad y bienestar.

1. Para el Estado,
  - a. Debe ser prioridad implementar talleres de formación psicológica, sociológica y ética semirregulares dirigidos al personal de la institución penitenciaria, contando con la participación de posibles entidades aliadas (instituciones, negocios, proyectos, etc.) como alumnos y expositores en el taller para fomentar comunidades y redes de oportunidades para las personas privadas de libertad.
  - b. Reforzar y ampliar los talleres de desarrollo de habilidades culturalmente relevantes para fomentar en los sujetos privados de libertad un sentimiento de propósito y deseo de reincorporarse y producir en la sociedad. Una gran parte de esto se conseguirá implementando sistemas de evaluación y proyectos de fomento de talentos para generar interés en la población penitenciaria y otros grupos vulnerables.
  - c. Campañas de educación y concientización sobre el sistema penal y la rehabilitación social mediante plataformas como la radio, televisión y redes sociales, así como exposiciones en escuelas, colegios y universidades vía modalidad virtual o presencial, que cuenten con personal de la institución, la ayuda de expertos y sujetos privados de libertad para reparar conexiones entre la población penitenciaria y la sociedad. Fomentar de este modo el reconocimiento de la problemática para que ambas partes experimenten una conexión histórica, de valores y propósitos cultivando mutuamente empatía, maximizando así los efectos de la rehabilitación social.

2. Para la academia,
  - a. A la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, carrera de Psicología Clínica, para los desafíos y necesidades sociales futuras, demostrará fructífero ampliar el pensum académico con la inclusión de una materia vinculada a la problemática de violencia y delincuencia como criminalística o psicología forense, para preparar a futuros psicólogos y psicólogas con los conocimientos y herramientas pertinentes para trabajar con sujetos aquejados de estos problemas, con los traumas y heridas sociales de acontecimientos como la actual crisis penitenciaria.
  - b. En un futuro optimista, cuando la situación en los centros de rehabilitación social esté bajo control y la pandemia se halle estabilizada, considerar a instituciones relacionadas con la violencia como centros juveniles y fundaciones de apoyo social que siempre están necesitados de ayuda extra.
  
3. Para futuros investigadores,
  - a. La academia, las instituciones y proyectos sociales se hallan en la necesidad crítica de trabajos sobre la problemática y temas afines. Por lo tanto, futuro compañero(a) o investigador(a), asumir la responsabilidad de contribuir a las ciencias criminalísticas y penales, así como a la rehabilitación social, es una noble labor. Tanto investigaciones con una mayor población para construir bases teóricas robustas y perspectivas diversas como investigaciones focalizadas en grupos o sujetos determinados permitiendo conocer sus historias y analizar sus condiciones para emplear proyectos con mayor eficiencia y efectos duraderos; ambas direcciones tienen su lugar y mérito por la causa. El Estado se encuentra, tanto como para actuar decisivamente, en la necesidad de pensar, realmente afrontar y replantearse problemas sociales-estructurales para actuar efectivamente. Expectante de los futuros resultados, investigadores, les deseo lo mejor.

## REFERENCIAS

- American Psychiatric Association [APA]. (2014). Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales DSM-5 (5a. ed. --.). Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- American Psychiatric Association [APA]. Dictionary of Psychology. Recuperado de: <https://dictionary.apa.org/social-rehabilitation>
- Ander-Egg, E. (2009). Diccionario del trabajo social. - 1a ed. - Córdoba: Brujas/ICSA.
- Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación. Colombia: Pearson
- Bonilla, J., & Fernández, S. (2006). Neurobiología y neuropsicología de la conducta antisocial. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, Vol.6, 67–81.
- Borja, M. (29 de noviembre del 2021) El espejo de la prisión. GK. Recuperado de: <https://gk.city/2021/11/29/estar-presos-ecuador-carceles/>
- Braunstein, N., Fuks, B., & Basualdo, C. (2013). Freud: A cien años de Tótem y tabú. Siglo XXI Editores.
- Café La Posta Asesinato de un narco albanés en Ecuador (25 de enero, 2022). La Posta. [Archivo de Video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=lozcG8IesvI&t=680s>
- Camus, A. (1996). El mito de Sísifo. Alianza Editorial.
- Clausewitz, V. (2015). De la guerra (1.a ed.). Books4pocket.
- Constitución del Ecuador [Const]. Art.201-203 20 de octubre de 2008 (Ecuador).
- Curbelo, N. (16 de noviembre, 2021). Masacre en las cárceles. *El Universo*. Recuperado de: <https://www.eluniverso.com/opinion/columnistas/masacre-en-las-carceles-nota/?plantilla=home>
- Curbelo, N. (2010). Interventions in situations involving violent conflict and armed juvenile gangs. Universitat Oberta de Catalunya. Recuperado de: <http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/51341/2/Interventions%20in%20situations%20involving%20violent%20conflict%20and%20armed%20juvenile%20gangs.pdf>
- Curbelo, N. [TEDx Talks] (30 de abril, 2012). TEDxPeñas - Nelsa Curbelo - hacia una verdadera integración social [Archivo de Video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=oaODtNG4LH0>

- De Raad, B. & Perugini, M. (2002). Big Five factor assessment: Introduction. In B. De Raad & M. Perugini (Eds.), *Big Five assessment* (pp. 1-26). Seattle – Toronto – Bern – Göttingen: Hogrefe and Huber Publishers.
- Ecuador ya no solo es un país de tránsito. Detrás de la batalla de dos carteles mexicanos están el procesamiento y la distribución de la droga (3 de mayo, 2021). *El Universo*. Recuperado de: <https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/ecuador-ya-no-solo-es-un-pais-de-transito-detras-de-la-batalla-de-dos-carteles-mexicanos-estan-el-procesamiento-y-la-distribucion-de-la-droga-nota/>
- Espiña, Y. (1996). La música en el sistema filosófico de Hegel. [Anuario Filosófico, 1996 (Vol. 29), pp. 53-69]. Repositorio Institucional — Universidad de Navarra.
- Evers, K. (2020). The Culture- Bound Brain: Epigenetic Proaction Revisited. *Theoria*, 86(6), 783–800. <https://doi.org/10.1111/theo.12264>
- Fariña, F. & Arce, R. (2003). Avances en torno al comportamiento antisocial, evaluación y tratamiento. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Foucault, M. (2020). *La verdad y las formas jurídicas (Cla-De-Ma)*. Gedisa Editorial.
- Frankl, V. (2015). *El hombre en busca de sentido* (3.a ed.). Herder Editorial.
- Freud, S. (2000). *Obras Completas - Tomo XIX El Yo y El Ello y Otras Obras*. Amorrortu Editores.
- Freud, S. (2001). *Obras Completas - Tomo XVIII Psicología de las Masas y Análisis del Yo*. Amorrortu Editores.
- Freud, S. (2018). *Tótem y tabú. Algunos aspectos comunes entre la vida mental del hombre primitivo y los neuróticos (1912–3)*. FV Éditions.
- Gallo, H. (2007). *El sujeto criminal*. Alianza Editorial.
- George Carlin HBO (Abril del 2021). *Euphemisms | George Carlin - Doin' It Again (Parental Advisory Album)* [Archivo de Vídeo]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=qOYc1iQMgzg>
- Gobierno presenta balance a los asambleístas sobre la violencia en el país y la crisis en las cárceles (7 de octubre, 2021b). *El Universo*. Recuperado de: <https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/gobierno-muestra-a-los-asambleistas-los-niveles-de-violencia-en-ecuador-nota/>
- Goetschel, A. (2019). *Moral y orden: la delincuencia y el castigo en los inicios de la modernidad en Ecuador*. Quito: FLACSO, Ecuador: Abya-Yala.



- Gómez, V. (2006). EL EXPERIMENTO (DAS EXPERIMENT) Algunas reflexiones sobre la película y el Stanford Prison Experiment que la inspiró. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. ISSN: 1695-0194
- Han, B. (2019). Hegel y el poder: Un ensayo sobre la amabilidad (Biblioteca de filosofía no 0) (M. Alberti, Trad.; 1.a ed.). Herder Editorial.
- Iacuzzi, Alicia Beatriz (2006). Psicoanálisis y trabajo carcelario. XIII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Immordino-Yang, M., Darling-Hammond, L. & Krone, C. (2018). The Brain Basis for Integrated Social, Emotional, and Academic Development. The Aspen Institute.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2021). Estadísticas de Seguridad Integral. Delitos de mayor connotación psicosocial. Recuperado de: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/justicia-y-crimen/>
- Insuasti, L. (2019). El periodismo en Ecuador durante la revolución ciudadana (2007-2015) [TESIS DE DOCTORADO, UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID]. Repositorio Institucional – Universidad complutense de Madrid.
- Jung, C. G. (2017). *Modern Man in Search of a Soul* (W. S. Dell & C. F. Baynes, Trads.). Adfo Books.
- Kristeva, J. (2004). Poderes de la perversión. Siglo Veintiuno Editores.
- Lacan, J. (1957-58). El seminario. Libro 5. Las formaciones del inconsciente. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (2005). De los Nombres del Padre – 1ª ed. – Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (2008). El Reverso del psicoanálisis, 1969–1970. 7ª ed. Buenos Aires: Paidós.
- Las deudas de Ecuador ante el Comité de la ONU (13 de mayo de 2021a) *El Comercio*. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/blogs/derechos-y-humanos/las-deudas-de-ecuador-ante-el-comite-de-la-onu.html>
- Latorre, M. J. L. (2006). Psicología de la delincuencia. Ciencias de la Seguridad, Universidad de Salamanca.
- Lewontin, R. C. (2001). Genes, organismo y ambiente. Gedisa.
- López, C. & López, J. (2003). Rasgos de personalidad y conducta antisocial y delictiva. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, Vol.3(2), 5–19.

- Martínez, C. (2010). Personalidad. En A.L. González (Ed.), *Diccionario de Filosofía* (pp.867-871). Pamplona: Eunsa.
- Miller, J. A., & Laurent, E. (2005). *El Otro Que No Existe y Sus Comites de Etica*. Ediciones Paidós Iberica.
- Monteros, A. (2019). La injusticia de la penalización de la reincidencia como circunstancia agravante de la pena [TESIS DE MAESTRÍA, UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR]. Repositorio Institucional – Universidad andina Simón Bolívar, sede Ecuador.
- Naím, M. (2006). *Ilícito*. Debate.
- Naím, M. (2021). *El fin del poder / The End of Power*. Debate.
- Naparstek, F. (2009). *Introducción a la clínica con toxicomanías y alcoholismo II*. Grama Ediciones.
- Nietzsche, F. (2002). *Crepúsculo de los ídolos o cómo se filosofa con el martillo* (A. S. Pascual, Trad.). Alianza Editorial.
- Nishimura, K. (2019). *Trauma, Shame, Guilt, and the Social Unconscious in Japan*. International Christian University – Educational Studies 61, pp.91-96.
- Orellana, K. (2021). DERECHOS DE LOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD. Recuperado de: <https://derechoecuador.com/derechos-de-los-privados-de-la-libertad/>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (22 de enero de 2021). Marco de competencias para la rehabilitación. World Health Organization. Recuperado de: <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240008281>
- Ormart, E., Lima, N., Navés, F. & Pena, F. (2013) Problemas éticos en la experimentación psicológica. Asch, Milgram y Zimbardo en cuestión. *Revista Internacional sobre Subjetividad, Política y Arte*. Vol. 9, (1), pp. 15-32.
- Ortiz, J. [Fm Mundo Live] (19 de noviembre 2021). ¿El Ecuador está bajo el ataque de las mafias del narcotráfico? [Archivo de Vídeo]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=oS827Yq8b9U>
- Oyama, S., Griffiths, P. E., & Gray, R. D. (2001). *Cycles of Contingency*. BRADFORD BOOK.
- Padigner, G. (1 de octubre, 2021) Crisis en el sistema carcelario de Ecuador: una "bomba de tiempo" que comienza a estallar. *CNNE*. Recuperado de:

<https://cnnespanol.cnn.com/2021/10/01/crisis-sistema-carcelario-ecuador-orix/>

Paz o Plomo (5 de octubre de 2021). *La Posta*. [Archivo de Video]. Recuperado de:

[https://www.youtube.com/watch?v=Mzf\\_6T\\_7U3E&list=PLmVLtjMuIPAtxKRZLEmRe7EyXUXJ47xyS](https://www.youtube.com/watch?v=Mzf_6T_7U3E&list=PLmVLtjMuIPAtxKRZLEmRe7EyXUXJ47xyS)

Peterson, J. [Jordan B Peterson] (11 de marzo del 2017a). *2017 Personality 14: Introduction to Traits/Psychometrics/The Big 5* [Archivo de Video].

Recuperado de: [https://www.youtube.com/watch?v=pCceO\\_D4AIY](https://www.youtube.com/watch?v=pCceO_D4AIY)

Peterson, J. [Jordan B Peterson] (28 de marzo 2017b). *2017 Personality 17: Biology and Traits: Agreeableness*. [Archivo de Video]. Recuperado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=G1eHJ9DdoEA&list=PL22J3VaeABQApSdW8X71Ihe34eKN6XhCi&index=15>

Pichel, M. (11 de octubre, 2021). Ecuador ya no solo es un país de tránsito. Detrás de la batalla de dos carteles mexicanos están el procesamiento y la distribución de la droga. *BBC News Mundo*. Recuperado de:

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-58829554>

Portillo, R. (1999). II Seminario de Investigación: La clínica psicoanalítica, más allá del Edipo. GELBO, Santafé de Bogotá.

Puigvert Mallart, L., Flecha García, R., Racionero-Plaza, S., & Sordé-Martí, T. (2019).

Socioneuroscience and its contributions to conscious versus unconscious volition and control. The case of gender violence prevention. *AIMS Neuroscience*, 6(3), 204–218.

<https://doi.org/10.3934/neuroscience.2019.3.204>

Rabinovich, N. (2013). Lágrimas de lo real (un estudio sobre el goce). *Psicolibro*.

Redondo, I., & Pueyo, A., (2007). La psicología de la delincuencia. *Papeles del Psicólogo*, Vol.28(3), pp. 147-156. ISSN: 0214-7823

Restos de 18 reclusos asesinados en las últimas dos masacres quedan por entregar a familiares (29 de noviembre, 2021c). *El Universo*. Recuperado de:

<https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/restos-de-18-reclusos-asesinados-en-las-ultimas-dos-masacres-quedan-por-entregar-a-familiares-nota/>

Sanabria, D. (2019). Respuestas del Estado ecuatoriano, frente a la amenaza global de Narcotráfico Políticas Públicas y desafíos en el periodo 2007-2017 [Tesis de

maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio Institucional – Universidad Andina Simón Bolívar.

Santa, F. (1972). REGIMENES PENITENCIARIOS. Derecho PUCP: Revista de la Facultad de Derecho, ISSN 0251-3420, ISSN-e 2305-2546, N°. 30, 1972, págs. 197-204. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5084622>

Saucier, G., Goldberg, L. (1998). What is Beyond the Big Five? Journal of Personality 66.

Servicio nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI]. (2018). PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019 – 2021 (p. 7, 50-51). Ecuador: SNAI.

Seth, A. [The Royal Institution] (2 de diciembre del 2021). *Is Reality a Controlled Hallucination? with Anil Seth*. [Archivo de video] Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=qXcH26M7PQM&t=2432>

Siete presos fueron encontrados colgados en la Penitenciaría del Litoral (23 de octubre de 2021b) *El Comercio*. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/presos-ahorcados-penitenciaria-litoral-snai.html>

SNAI: Hacinamiento carcelario se redujo en un 3% (28 de octubre, 2021c) *El Comercio*. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/snai-hacinamiento-carceles-ecuador-reduccion.html>

Stark, J. [John Stark] (24 de marzo, 2017). The humane prison system of Norway presented to staff at Attica Prison. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=pB037gVIpJc>

Tendlarz, S., & García, C. (2008). Psicoanálisis y criminología. Grama ediciones. United Nations, United Nations, & United Nations High Commissioner for Human Rights. (2006). Los derechos humanos y las prisiones. Naciones Unidas.

Valencia, S. (2010). Capitalismo gore. Ed: Melusina.

Wittgenstein, L. (1968). Investigaciones filosóficas (3rd ed.). Basil Blackwell.

Wright, J. (2015). International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences (2nd edition). Elsevier Gezondheidszorg.

- Xu, X., Karinen, A. K., Chapman, H. A., Peterson, J. B., & Plaks, J. E. (2019). An orderly personality partially explains the link between trait disgust and political conservatism. *Cognition and Emotion*, 34(2), 302–315.  
<https://doi.org/10.1080/02699931.2019.1627292>
- Yukimura M. (2008b). ヴィンランド・サガ 6 [Vinland Saga Vol.6]. 講談社 [Kodansha].
- Zimbardo, P., Maslach, C. & Haney, C. (2000) CHAPTER 11: REFLECTIONS ON THE STANFORD PRISON EXPERIMENT: GENESIS, TRANSFORMATIONS, CONSEQUENCES. In Blass, T. *Obedience to Authority: Current Perspectives on the Milgram Paradigm* (1. ed.). Psychology Press.
- Zizek, S. & Grosz, S. [How To Academy Mindset] (9 de octubre, 2017). Freud Lives! | Slavoj Zizek and Stephen Grosz [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=XniIQaL1b8k>
- Zizek, S. (18 de marzo, 2016). LANGUAGE, VIOLENCE AND NONVIOLENCE (Vol 2, No 3, 2008). *International Journal of Žižek Studies*. Recuperado de: <http://zizekstudies.org/index.php/IJZS/article/view/129/129>
- Zizek, S. (2003). *The Puppet and the Dwarf*. Amsterdam University Press.
- Zizek, S. (2008a). *Violence*. Amsterdam University Press.
- Zizek, S. [European Graduate School Video Lectures] (25 de abril, 2015). *Slavoj Zizek. Lacan's four discourses and the real (2014)*. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=QHNH2lkrG5w&t=9s>
- Zizek, S. [Talks at Google] (12 de septiembre, 2008b) Violence | Slavoj Žižek | Talks at Google [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=x0eyNkNpL0&t=1s>
- Zwart, H. (2017). “Extimate” Technologies and Techno-Cultural Discontent. *Techné: Research in Philosophy and Technology*, 21(1), 24–54.  
<https://doi.org/10.5840/techne20174560>

## ANEXOS

**Entrevista a B.**, psicólogo del Centro de Rehabilitación Social Bahía de Caráquez.

- 1. El estado de crisis, los altos niveles de violencia intramural, el aumento de delincuencia en las calles, el elevado índice de reincidencia, el poder y alcance del crimen organizado, muchos fenómenos contemporáneos giran alrededor del sistema penitenciario. De su experiencia ¿Qué está pasando con la psicología de los sujetos ppl, qué relación hay con estos fenómenos y cómo se ven afectados?**

B: La psicología en sí de los ppl está muy afectada por el mismo hecho de sus vivencias personales, muchos de ellos vienen de hogares disfuncionales y con mucha violencia intrafamiliar. Han adquirido muchos conocimientos y hábitos de ese entorno que influye directamente en su conciencia, en su conducta. Podríamos denominarlo como un factor a la familia, las relaciones interpersonales y el ambiente en que ésta se arraiga incide en la conducta de las personas privadas de libertad. Ellos se basan bastante en el amor a Dios y a la familia, son muy simbólicos en el tema familiar y religioso a los cuales está destinado mucho afecto. De lo que he podido observar trabajando en un centro de rehabilitación social con personas privadas de libertad, esto es un factor determinante que los lleva a actuar de una manera distinta.

- 2. ¿Cree usted que el sujeto contemporáneo experimenta un desamparo simbólico que afecta múltiples dimensiones, desde lo cultural, lo moral, familiar y hasta lo gubernamental?**

B: Muchos de ellos son reincidentes y la reincidencia viene también por el factor económico. Vienen de hogares en los cuales hay muchas carencias económicas, así como carencias afectivas.

*I: ¿Incide en la reincidencia como estas personas regresan a una sociedad que trata de una cierta manera?*

B: Así es. En una sociedad que los margina, que los etiqueta. “Tú eres el de allá, el de acá, tú papá de acá, el de allá.” Entonces, por una u otra circunstancia, comienzan a desarrollar patologías que desencadenan en conflictos, en conflictos sociales. Los llevan a actuar de una manera agresiva. Muchos de ellos son agresivos, pero pasivo-agresivos porque actúan de acuerdo al momento en que se encuentran. Por ejemplo, unos que son asesinos, pero en su actuar diario son personas sumamente pasivas también, pero de acuerdo al ambiente en el cual se desenvuelven van y actúan, y también lo hacen muchas veces por el factor económico.

*I: ¿Como no tienen un referente simbólico claro, un a qué apuntar en la cultura, o uno que por su devenir no sea conflictivo con la sociedad, cree usted que se les dificulta esbozar un futuro y por ello actúan radicalmente en el presente?*

B: Yo creo que una parte sí, la parte simbólica, la parte social, ellos se sienten muy marginados en una sociedad que ve mucho, valora, lo material. De cómo tu antes juzgamos por quién eres. Eso incide en la autoestima de muchos de ellos y en la forma como actúan, tratan de justificar sus actos con *un poco de esa justicia social que quieren implantar dentro de la sociedad*. Dicen “no robo porque quiero, sino porque necesito.” Hay muchos justificativos de esa manera, “yo le robo solo a la gente que tiene plata.” Así como la sociedad los margina, ellos quieren darle un concepto a esas personas que los han juzgado.

*I: Al ser marginados se les impone un concepto y ellos también ponen un concepto en la sociedad que posibilidad este actuar de ellos. ¿Y estos grupos que se forman dentro de los CPL, facilitan a los sujetos los medios para justificar sus actos, es decir, fomentan la reproducción de los referentes simbólicos con los cuales el sujeto habrá de cubrir sus necesidades afectivas y económicas?*

B: Claro. Ellos justifican sus actos con esa etiqueta. “Como soy de los barrios pobres, de los barrios suburbanos, yo tengo que de una u otra manera...” Escucho a menudo frases así. Nosotros mismos los llevamos a que ellos crean que son parte de aquello, de ese grupo que delinque y que tiene que estar etiquetado siempre.

**3. ¿Cree usted que los referentes contemporáneos que circulan en los CPL propician, en los sujetos privados de libertad, una inclinación por desarrollar o afianzar una personalidad criminal?**

B: Hay muchos conceptos delincuenciales, criminales y conductas adquiridas que aprenden desde la televisión. Ellos siguen un patrón referente, tienen un culto bastante fuerte hacia el líder de alguna u otra organización delictiva. Crean rituales, oraciones, logotipos con los cuales marcan su cuerpo, también lo hacen con frases y nombres de esas personas, los líderes, como un referente máximo o como una figura divina.

*I: ¿No contar con referentes sociales establecidos incide, podríamos decir incluso, en vulnerabilizar al ppl ante la sugestión de grupos delictivos y a desarrollar una personalidad acorde al ambiente en que está expuesto?*

B: He notado que muchas personas privadas de libertad se refugian en la religión, el mayor porcentaje tiene alguna creencia a la cual aquí dentro se aferran para luchar y sobrevivir. Muchos tenían una especie de pantalla religiosa afuera. Hay un caso, por ejemplo, de uno que era pastor afuera y está denunciado por tres violaciones. Pero aquí en muchos de ellos se ha afianzado esa creencia, asisten a estos tipos de cultos, misas, reuniones. Muchos de ellos incluso se han bautizado dentro del centro. Han encontrado un refugio, algo en que creer en el día a día. Como muchos de ellos están sentenciados con 16-20 años, se han refugiado en el tema divino. Los que no creían, empiezan a creer.

» Aquí en el centro, como es pequeño es más factible llevar un control, tal vez no tanto en los centros más grandes. Pero sí es cierto que las personas privadas de libertad necesitan algo en lo que creer, por el mismo tema de fortalecimiento, necesitan estar fortalecidos porque la convivencia diaria, estar privado de libertad genera muchos conflictos internos.



**4. ¿Considera usted que las problemáticas sociales (económica, educativa, vocacional, representativa, estigmatismos, etc.) son potenciadoras de la delincuencia?**

B: Lastimosamente el Estado no ha podido de una u otra manera controlarlas por muchos factores, entre ellos el factor social. La desigualdad existe y se arraiga cada vez más, en este caso, por ejemplo, creo que el Estado no debería simplemente dar bonos, sino generar oportunidades para que estas personas puedan crear emprendimientos, generar una fuente de trabajo de eso. Ese tipo de circunstancias es lo que verdaderamente nos ha detenido, más bien la gente pobre se empobrece más con eso.

*I: Se habla de rehabilitación social, y tal vez las personas salen del centro con una nueva perspectiva, pero reingresan a una sociedad que los trata como los trata y muchos regresan a un entorno disfuncional.*

B: Depende mucho de la persona, pero ellos salen y lastimosamente dependen también de factores externos. Vuelvo a repetir esto, el factor económico y el lugar donde residen que muchas veces es un hogar lleno de violencia o de delincuencia. No hay muchas oportunidades para personas con un antecedente penal, la sociedad tiene mucha resistencia con las personas con antecedentes por muchas razones, también hay las personas que salieron y han defraudado a quien les dio una oportunidad, reforzando ese concepto que se tiene ellos, entonces la oportunidad se vuelve cada vez más estrecha.

» Cuando salen con beneficios penitenciarios, muchos de ellos me dicen “¿Qué voy a hacer afuera? Yo vivo en tal barrio, pero hay mucha violencia, están los *estos*, están los *otros*, pero no tengo donde irme.” Ellos terminan recayendo donde adquirieron ese tipo de conductas delictivas. Y los que logran salir de eso sí logran una reinserción, quizá no del todo, pero sí con el tiempo van teniendo una buena reinserción a la sociedad.

» Debe existir un programa, convenios con los GAD municipales y cantonales, esto se lo propuse a la alcaldesa en una reunión, con los cuales a estas personas se les dé

oportunidad de una verdadera reinserción, donde por unos meses puedan generar una fuente de ingresos segura.

**5. En función de su experiencia, a propósito de su trabajo en un Centro de rehabilitación social ¿Cuáles son las fortalezas y las debilidades por mejorar del sistema penitenciario?**

B: De una u otra manera se ha ido fortaleciendo por lo que me cuentan y yo mismo me he informado, ese sistema penitenciario precario que existía en el país, que era totalmente contraproducente. No había una rehabilitación social verdadera. En la actualidad no es que la haya al 100%, pero de una u otra manera se intenta hacerlo. Quizás en los centros regionales sea más dificultoso poder llegar a tanta población, muchos de ellos con sentencias tan altas, es más dificultoso el trabajo de los profesionales porque todos necesitamos seguridad y el Estado no la brinda.

» Creo que en los centros pequeños sí se trata de llevar un tratamiento, de vincular los ejes de tratamiento que existen y a un gran porcentaje darles una herramienta, el conocimiento de un quehacer para que puedan reinserirse verdaderamente, eso es lo positivo del sistema penitenciario actual. Los involucra en diferentes actividades laborales, actividades sociales y fortaleciendo la parte psicológica de estas personas.

» Los tratamientos no son de la noche a la mañana, se trata de hacerlo a los que más se pueda y sobre todo a los que tengan la predisposición de querer dejarse ayudar y ayudarse a sí mismos, que es lo que verdaderamente se busca. No dar recomendaciones, sino dar las herramientas y directrices necesarias para que las personas privadas de libertad puedan emplearlas en su diario vivir para que puedan modificar las conductas y pensamientos que en algún momento de sus vidas desencadenó en las consecuencias devastadoras que los tienen aquí al día de hoy.

*I: En los CPL grandes, como es el caso del Centro de Rehabilitación social de varones #1 del guayas (penitenciaría del litoral), en los cuales no es posible llevar un control riguroso ¿Centros de privación de libertad como aquel, pervierten en lugar de prevenir el desarrollo de una personalidad criminal?*

B: Lógicamente el control es sumamente difícil, la población administrativa y el área de salud mental es baja. Incluso aquí [CPL Bahía] que no son muchos ppl, falta para llevar un control de todo el sistema. Pero creo que con tiempo y las nuevas reformas por venir del sistema penitenciario se van a tomar acciones al respecto, un sinnúmero de modificaciones que son necesarias, con personal administrativo y ASP [Atención Primaria en Salud] quienes llevan el control dentro. Esto es muy importante.

**Entrevista a Franco Fabian**, Psicólogo Clínico con experiencia en instituciones de privación de libertad e investigaciones a sujetos privados de libertad, alumni de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

- 1. El estado de crisis, los altos niveles de violencia intramural, el aumento de delincuencia en las calles, el elevado índice de reincidencia, el poder y alcance del crimen organizado, muchos fenómenos contemporáneos giran alrededor del sistema penitenciario. De su experiencia ¿Qué está pasando con la psicología de los sujetos ppl, qué relación hay con estos fenómenos y cómo se ven afectados?**

F: Hay muchos caminos para responder eso. Primero, creo que hay una identificación con el acto delictivo. Esa fue una de las cosas que más me chocó y me di cuenta, muchas de estas personas quedan, por el imaginario social, como el asesino, el violador, el ladrón, ellos se adaptan a eso, eso los suyo. Entonces ya no hay nada más que hacer que nada más esperar, porque eso es lo tuyo. Aparte que también vas viendo desde el comienzo, desde la infancia temprana de ellos, que tienen esta idea de que eso su destino así quieran o no quieran, eso va a ser lo que les toque. Y así, digamos, es un mito. En verdad, hablar de esto suena muy pesimista, pero es un mito hablar de la reinserción social porque cuando salen de la cárcel van a volver no solo al mismo contexto, sino que van a volver a ver lo mismo.

» Hablando de la parte institucional, la parte de los psicólogos que trabajan en estas instituciones la conclusión también es: mucho queda en el papel. Esa palabra me quedó grabada de un trabajo con otro psicólogo que entrevisté. En papel dice todo bonito, que sea por proponer tal cosa, se va a hacer tal cosa, se va a poner tal cantidad de presupuesto para hacer tal cosa del general, y todo queda en el aire. Entonces también ese es el mensaje que reciben los privados de libertad. En una entrevista que realicé a un ppl, básicamente su visión es lo que te estoy diciendo, decía “aquí nomás es una guardería, como que nos tienen aquí para no estar molestando afuera, pero salimos hasta peor”. Durante la investigación usábamos el término “escuelas del delito”, porque literalmente pueden ingresar con una sola cosa y salen magnificados, salen mucho más potenciadas. Hablando psicoanalíticamente, es puro goce. No hay

verdaderamente ni resignificación ni nada. Ósea, es simplemente más de lo mismo. Fuego contra fuego por decirlo así.

*I: En tiempos contemporáneos cómo se maneja el poder ha cambiado, se diluye la fuerza del poder con la caída del gran Otro como ese elemento central o unitario. ¿Cree usted que la pérdida de estos referentes cardinales de ninguna manera influye también en la tendencia a desarrollar una personalidad criminal?*

F: Sí, porque, nunca diría que no hay una figura del Nombre-del-Padre, figura de ley. No es que no haya, solo que se adapta de una manera que ellos—No quiero decir la palabra correcta o incorrecta, pero—la manera en que la adaptan no es factible al nivel de lo que estamos hablando, de una reinsertión social, de una resignificación subjetiva, de un cambio; solamente se va a lo contrario, a no pensar en que esas personas de verdad pueden ser reinsertadas.

» Respecto a lo que preguntas del Nombre-del-Padre y la figura del Otro. Es difícil, porque vivimos también en tiempos que no se sabe si hablamos de posmodernidad, de una hipermodernidad; ya no sé ni qué nombre darle. Todo va tan rápido, cada día va cambiando y no solo eso, sino que no hay respeto ni estabilidad en estos referentes porque ¿qué ve el ppl desde adentro? “Aquí nadie me respeta”, “afuera todos me quieren muerto”, “¿A quién voy a tener de referentes, estoy yo solamente aquí?” “Así me crié, así crecí, así estoy, así tal vez moriré” Se encuentran sin un referente, sin algo que les dé estabilidad para, digamos, poder efectivamente ser rescatados, sino que el referente de ellos es “tengo hacer plata, tengo que matar a tal persona antes de que me mate a mí”. Esos son sus referentes, es su realidad así no queremos aceptarlo.

» También ahí va la parte de las clases sociales, obviamente no todos tienen el mismo acceso a ciertos referentes. Nosotros tuvimos la fortuna de nacer como padres en un cierto sector social, tal vez hablo proyectándome, pero obviamente allá crecen muchas veces sin padres, o no solamente biológicamente, sino que los mismos guardianes pueden ser referentes que les digan “a lo que salimos vamos a robar tal cosa” Suena fantasioso, pero la es verdad, los chicos con los que hablaba, ese discurso lo tienen integradas desde niños. Es como decir: van estudiando para llegar finalmente a este lugar, al centro de privación de libertad.

**2. ¿Cree usted que el sujeto contemporáneo experimenta un desamparo simbólico que afecta múltiples dimensiones, desde lo cultural, lo moral, familiar y hasta la representación gubernamental?**

F: Puedo citar a un ex ppl que entrevisté, él que me dijo “aquí no venimos a cambiar, la gente que está ahí no va a cambiar. No hay que esperar nada de ellos, ya cuando ya están dañados no hay nada que hacer”. Esa es la mentalidad de alguien que estuvo ahí. Y no solo diría que es la mentalidad de una persona, sino que es la mentalidad de todas las personas afuera, es la visión latinoamericana de verlo, porque hay otros centros de privación de libertad en el mundo en que sí hay un cambio, si se les busca un papel en la sociedad, pero acá eso es ficción, es fantasía. Cuando pasa algo como lo que está pasando en las cárceles a cada rato, que hay algún motín y mueren personas, la gente de afuera dice “¡Qué bien!”.

*I: Es suficiente entrar a las redes sociales en ese momento en que ocurre una tragedia para observar, vivir esa experiencia.*

F: Exacto. Yo pienso en los ppl, obviamente qué esperanza vas a tener cuando nadie te quiere afuera, más bien te quieren ver muerto. Eso es duro, una realidad así. Ese es el peso de “ya te equivocaste”. Obviamente también estoy hablando de las personas que se repiten, porque hay quienes obviamente no. Pero hablando de las personas que sí quieren buscar regresar y saben que se equivocaron, tienen ese obstáculo de pensar que nadie los va a querer afuera, ese es mi destino.

*I: Se encuentran forzados en una posición de objetos abyectos para la sociedad. Al carecer de un referente simbólico claro, un a qué apuntar en la cultura, o referentes que por su devenir no sean conflictivos con la sociedad ¿Cree usted que se les dificulta esbozar un futuro y por ello actúan radicalmente en el presente?*

F: Me gusta eso que dices del objeto abyecto, porque así se ve. No hay una visión holística de esta persona que creció en tal contexto, que tuvo tal compañía, que se vio implicado en tal asesinato a tal persona; no, se ve el asesino, tal edad, punto, lo mandamos acá. Y al asesino lo englobamos con el que el ladrón, una persona que robó

un pan para dárselo a su hermanos y eso no te dicen, las noticias dicen que ladrones esto y lo metemos entonces aquí, entonces no hay una visión de escuchemos lo que tiene que decir y qué pasó, tratemos de hablar con él. Eso no hay. Al menos en ciertos centros de rehabilitación. Por ejemplo, en donde yo estuve, tal vez de lo que vi y lo que escuché, te diría que fue relativamente una buena experiencia, sí había afecto, una preocupación, una transferencia de los chicos con la gente que trabaja ahí, pero hablando ya de centros más grandes como la penitenciaría, por lo que todos podemos ver no hay no eso.

» Hay un vídeo que yo lo usé en la investigación, uno de tantos vídeos que agarraban el cuerpo de un ppl, lo ponen en un colchón y lo queman; y estos tipos ni se tapan, es más, hacen mofa de la cámara. Ósea, es una burla total, no hay respeto porque, como decías, son objetos. Dicen, “ya no puedo perder nada, ya estoy en lo más bajo, ¿qué más me va a decir?”. Creo que eso también, que se los trate de objetos indeseados fomenta o multiplica este tipo de actos agresivos, porque eso ya se los habían notificado tanto de que: tú eres violencia, tú ya no eres sujeto, eres objeto de violencia, tú eres muerte, desgracia, entonces haz eso. Así es como que se agarran de ese discurso, dicen “yo soy esto y me voy a apropiar”, y eso al final es una máquina de voces increíble.

*I: ¿Estos grupos que se forman dentro de los CPL, facilitan a los sujetos los medios para justificar sus actos, es decir, fomentan la reproducción de los referentes simbólicos con los cuales el sujeto habrá de cubrir sus necesidades afectivas y económicas?*

F: Creo que es una manera de que vuelvan a sentirse vivos, que se vuelvan a sentir sujetos. Esa identificación al final les da como su seguridad, como yo puedo hacer lo que sea, pero también tengo a mi compañero de celda, que también hace lo que sea, entonces al menos él definitivamente sí es alguien que me va a entender, por decirlo así. Creo que sí, al final es como una especie de acting out también, es la salida que encuentran porque no hay salida. Entonces todo esto es como una manera de que puedan hacerse y se hacen escuchar efectivamente, como del video que te mencionaba. Lo podemos ver, todos no vamos a entrar, hasta el niño de la ciudadela de Samborondón se va a enterar que en la penitenciaría del litoral está pasando eso. Creo

que como una manera simbólica de responder a las angustias porque definitivamente tampoco es una situación en la que ellos quisieran estar.

*I: El propósito de las revueltas, así como a las masacres, es hacerse escuchar, pero no tiene ningún mensaje, no articulan un mensaje o una demanda a la sociedad por estar abyectos. Tal vez el narco, el grupo delictivo, haga una demanda terrorista, pero al sujeto no se lo escucha ni su situación detrás del acto.*

F: Así es, puro goce y no hay sentido precisamente, va por la vía de lo real.

**3. ¿Cree usted que los referentes contemporáneos que circulan en los CPL propician, en los sujetos privados de libertad, una inclinación por desarrollar o afianzar una personalidad criminal?**

F: Ahí ya vamos un poco por el lado de la parte política, la parte legal, cómo se manejan estas instrucciones. ¿Cómo agarran estas personas armas de fuego, cómo hacen? Porque ahí mismo los policías, los guardias. Las experiencias de gente que quiere entrar a la cárcel como familiares, por ejemplo, es una cosa de locos. Las mujeres a veces las tocan demasiado, las desnudan, les piden dinero para entrar a familiares que solo quieren ver a sus parientes; si desde afuera ya ves un mensaje así, imagínate dentro. Es un quién se come a quién, una cosa de la selva. Sobrevive y pagale a tal guardia para que te den más facilidades.

» Hablando una visión utópica, lo que deberían hacer los centros es regular ese goce, tratar el caso a caso, separar cuando haya que separar. Obviamente, siempre a entender que hay necesidad de tal fuerza porque es un lugar con muchos contextos de violencia, pero que sea con sentido. El sinsentido no solamente de las personas privadas de libertad, sino también de los propios agentes que deberían buscar la reinserción social. Ellos mismos fomentan ese goce y esa manera de explotar el sinsentido.

» Creo que si tú pones a un ppl en una, digámoslo de un modo más coloquial, en un mejor centro de privación de libertad como hay en otros lugares, estoy seguro que va a haber mejores resultados que una cárcel de aquí donde se descubre que el jefe del lugar estaba metido en peculado y esas cosas, estoy seguro que a cualquier persona



que trabaja en ese lugar le pueden encontrar algo de corrupción. Al final lo político, sí, está ligado en todo, pero en estos lugares es donde más se matiza eso, como no puede escapar de la fuerza política en estos lugares.

**4. ¿Considera usted que las problemáticas sociales (económica, educativa, vocacional, representativa, estigmatismos, etc.) son potenciadoras de la delincuencia?**

F: Cuando estuve ahí, en el centro de privación de libertad, analizaba la situación que se estaba dando en la presidencia. Tienes un cambio de presidente donde el presidente traiciona al otro expresidente que era su aliado y nadie lo quiere reconocer como presidente. Pensándolo socialmente, la persona que administra tu país, que se encarga de lo económico, lo social, lo político y cultural, nadie lo quiere reconocer como presidente y es nula su presencia. En cambio, viéndolo y ahora en la actualidad, independiente de si alguien es de tal o cual partido, no podemos decir que hay una estabilidad con respecto a esto, pasa todos los días, y aparte tenemos el tema de la pandemia.

» Eso no es independiente de la situación de ellos para nada, porque vivimos en una misma como rueda, entonces cómo todo esto se va aumentando los efectos le cae a estos lugares porque estos lugares necesitan mucha más atención, pero cómo estamos tan bloqueados en otras cosas... Si te pones a ver, hace mucho que no escuchamos nada de las cárceles. Obviamente que estamos en estado de excepción y no es que ha parado, pero también tenemos una mentalidad como ahorita es más importante la otra cosa, la otra cosa, que, obviamente es importante. La última masacre fue en noviembre, pero claro, eso es lo que sabemos, es lo que nos enteramos, pero no sabemos lo que ocurre en el día a día. Seguro que tú vas y preguntas, vas a ver que algo pasara no detrás de cámaras.

**5. En función de su experiencia y a propósito de su trabajo en un Centro de rehabilitación social ¿Cuáles son las fortalezas y las debilidades por mejorar del sistema penitenciario?**

F: En el centro de privación de libertad juvenil en que estuve, sí te puedo decir que, por ejemplo, hay actividades extra curriculares, tienen horarios y más que nada hay orden. Juegan vóley, juegan fútbol, pueden ejercitarse, también composiciones artísticas. Podían tocar la guitarra, pintar, etc. Cuando yo fui pensaba, si me muestras esta imagen y pones el contexto de que es un colegio, yo hubiera dicho que sí, es un colegio y son chicos cualquiera, no pensaría que alguno había matado como efectivamente era así. Esa es la fortaleza, pero es en el que yo fui. Otros centros, como lo mencioné, no se manejan de esta manera.

*I: Si entiendo bien, se los trataba con humanidad y se intentaba, digamos, replicar algo de normalidad, de cómo serían chicos de su edad afuera.*

F: Exacto. Preservar la niñez, la infancia, la inocencia lo más que se pueda, obviamente estamos en un contexto qué estás hablando con niños que han matado, violado, robado y no pareciera solo porque son niños. Eso hallamos como una fortaleza, tratar de preservar esa parte de la infancia.

» La parte de las debilidades, bueno es lo que te decía que investigue con el psicólogo, que muchas cosas quedan en papel que supuestamente se van a hacer y no se hicieron. Son proyectos de palabras bonitas que nunca se hicieron y, obviamente, está de más decir que la institución no es que era la mejor salubrementemente o en espacio. Faltaba presupuesta, faltaban cosas buenas. De hecho, me acuerdo que me dijeron que si apoyamos con tal cosa nos ayudarían, por eso falta mucho. En las noticias de esto puedes encontrar mucho, que tal proyecto se propuso y al final no se hizo, y así mismo es acá. Se habla bonito, pero se hace poco. Una de estas noticias era que había gastado una sustancial cantidad de dinero para entrenar a ciertos guardias para implementarlos en diferentes cárceles del país, una semana después se cancela el proyecto, pero ya se gastó el dinero. Ese tipo de cosas, se gastan recursos, tiempo y todo que se pueden implementar mejor, pero esta es la realidad.

*I: En los centros de privación de libertad del país, ¿se podría hablar realmente de una rehabilitación social o es algo paliativo?*

F: Yo creo en la existencia de que pueda haber la reinserción social, efectivamente. No sólo implica el gobierno y las propias instituciones, sino también la gente afuera; cambiar un poco la mentalidad y que comprendan que hay seres humanos allí. No hay porqué alegrarnos de que los están matando, tienen derecho igual, hayan hecho lo que hayan hecho. Por algo tenemos estas instituciones, sino manda cualquiera a la horca, ¿para que las metemos acá entonces?

» Pero la realidad, claro, es otra. “No existe la pena de muerte, pero dejémoslo ahí hasta que se mueran”. Pasa. No quisiera que sea así, yo sí quiero creer que hay rehabilitación social, que pueda haber y existen otros lugares en el mundo que lo prueban, pero es un problema que sobrepasa a las instituciones de rehabilitación social. Es un problema de educación, de cultura, ética, moral. Vivimos en una sociedad en que a la gente no le importa. Solo le importa cuando matan a tal figura, cuando desaparece tal persona, así les importa, pero antes de eso no. No hay implicación de los ciudadanos, no hay implicación cívica.

*I: Se los deshumaniza y posiciona como objeto descartado. Solo cuando ocurre algo grande o le ocurre algo a alguna figura pública el público se interesa, porque solo entonces hay al menos un nivel de reconocimiento por la intromisión en su vida diaria; entonces nos importa y por un tiempo.*

F: Habría que lograr alguna manera interrogar esa desaplicación, ese comentario de “esta bien, se murió, qué chévere”. Habría que hacer que todos tomemos conciencia, como lo que te decía, estas instituciones de privación de libertad, de rehabilitación social, solo pueden hacer tanto.

**Entrevista a Mariuxi León**, PhD en antropología social-cultural. Especializada en violencia y su vinculación con el género y la religión, con experiencia en el área de derechos humanos con grupos vulnerables como la niñez, adolescencia, mujeres y migrantes.

**1. Difícilmente se puede hablar de “la causa” para alcanzar una comprensión real, no obstante, de su criterio ¿Qué está afectando fundamentalmente al poder del Estado para lidiar con crisis contemporáneas como la penitenciaria?**

M: Si entendemos al Estado en el sentido global en que lo deberíamos entender y al mismo tiempo tan complejo en el que nos involucra también a nosotros porque muchas veces esa palabra para algunas personas, y por conveniencia, a pensar que el Estado no involucra al ciudadano. Estado involucra al ciudadano como una de sus partes principales.

» Una de las cosas que yo conecto mucho para entender mínimamente, como usted dice no es “la causa”, para entender o conectar mínimamente elementos que nos impiden lidiar esta crisis a nosotros como Estado, está esa conexión, no entendemos la desigualdad estructural y la dinámica del poder en la que nosotros estamos involucrados. La dinámica del poder, si es que la entendiéramos, permitiría que nosotros reconozcamos, primero individualmente, desde qué instancia de jerarquía estamos hablando y desenvolviéndonos, porque hay personas a las que no les gusta reconocer su instancia de poder.

» Todos nosotros tenemos una instancia de poder, esto no significa que no tengamos problemas, los tenemos, pero tenemos instancias de poder. Esa instancia puede ser nuestra educación, puede ser nuestra educación, clase social, la localidad en que habitamos, todo eso puede ser una instancia de poder. Como no estamos acostumbrados a reconocerla creemos que nuestro drama personal o nuestra situación personal no tiene porqué estar ligada con una situación como la de la penitenciaría. Cuando vemos que nos explota en los ojos porque básicamente llega a nosotros a través de las redes sociales o de otros elementos mediáticos, hacemos de cuenta que no nos

competite, pero decimos que no nos compete porque nos encontramos en una instancia de poder.

» Y fuera de eso vemos la desigualdad estructural porque somos inmediateístas. Como no nos compete, entre comillas, pero nos explota en la cara, queremos soluciones rápidas. La solución rápida se puede ejemplificar a través de comentarios muy frívolos como “que se maten entre ellos”, “harían falta más muertos”, “allá solo están narcotraficantes”. Aquellas generalizaciones que nos dejan ver como vivimos en una circunstancia de desigualdad estructural, pero que muchas veces no queremos entender que esa desigualdad nos compete. Ese ciudadano que está adentro no deja de ser un ciudadano después va a tener que reintegrarse con nosotros y, además, detalle muy esencial, no todos los que están adentro son narcotraficantes. No todos tuvieron un proceso legal, en todo el sentido de la palabra, porque conocemos nuestro sistema, mucho está vinculado con qué poder tienes para pagar a una persona que te defienda, cuales son las circunstancias en que se cometieron ese delito, etc.

» Entonces queremos una solución inmediateísta y la aparente solución inmediateísta y frívola es “que se maten entre ellos” porque yo no quiero que me explote en la cara, porque yo no quiero entender que voy a tener que convivir con ese ciudadano. Vemos allí una doble dinámica, que a nosotros como Estado y sobre todo como ciudadanos, porque antes que ser representantes, asambleístas, presidentes o lo que fuere, como ciudadanos hacemos la gran masa del estado y creo que hay allí esa conexión entre esa desigualdad estructural y dinámica del poder que no queremos reconocer que nosotros jugamos y nos aprovechamos de ella.

*I: Desde su perspectiva, ¿Considera que la tendencia contemporánea de la cultura occidental, el cuestionamiento de las estructuras y valores tradicionales, repercute significativamente en las posibilidades del Estado para procesar a los sujetos delincuenciales, particularmente a los privados de libertad?*

M: Lo hace, repercute en su manera de cuidarlos. El Estado tiene a ver a la autoridad, el encargado, al que tiene que lidiar con eso, en el gobierno de turno, en el gobierno central. Han pasado por esta situación últimamente solo dos presidentes, pero en realidad es una situación que se viene arrastrando. Como vemos esa situación en la

autoridad y está aparentemente tiene que solucionarlo pronto por esa visión inmediatecista, eso de que simplemente no quiero ver más noticias de muertos en la penitenciaría, es probable que esa idea de la solución inmediata que tenemos nosotros como ciudadanos se traslade a esa instancia de poder, a esa supuesta instancia de autoridad que son los gobiernos de turno, y por lo tanto no se piense en un sistema que realmente rehabilite, que realmente logre que luego las personas se involucren en nuestra sociedad, en los casos que tenga que ser, de una manera más productiva.

» Y en los casos en que tenga que ser, porque estoy muy segura de que no en todos los casos han llegado allá bajo una situación correcta en el sistema judicial. Es muy probable que esa autoridad carezca de esa visión porque tiene que lidiar con esa sociedad inmediatecista que además se considera su mandante y que utiliza la palabra cuando le conviene, pero que luego no quiere reconocer que como mandante ni está dispuesto a lidiar con esas instancias de poder, ni está dispuesto a reconocer su propio poder y de cómo lo usa y abusa de él, para no tomar en cuenta a estos reos que ameritan una rehabilitación.

**2. Los sujetos de la masa delictiva (los grupos criminales) nombran a las calles, específicamente a las bandas en las calles, escuelas del delito; por lo tanto, la realidad de los centros de rehabilitación social ameritaría titularla “Universidades del Crimen”. ¿Cuál es su opinión respecto a esta expresión y podría generar un porqué de su respuesta?**

M: No. Yo no estoy de acuerdo con las generalizaciones. Vamos a ponerlo primero en términos cotidianos, si es que cabe, yo creo en los colores intermedios y creo en los colores pasteles, entonces para mí las generalizaciones no caben; estoy consciente de la ciudad en la que habito, del país en el que habito, estoy consciente de que tenemos un problema penitenciario, pero también estoy consciente de que existen esfuerzos y de que existen casos, no voy a llamarlos completos, pero que involucran a los propios reos en intentar ellos mismos ser su punto de acogida.

» Por ejemplo tenemos, o tuvimos no estoy muy consciente de si en este momento sigue vigente, una iniciativa de reos que desarrollaban un programa radial, porque era su manera de contar su realidad, era una manera de generar su propia narrativa, de

contar su historia, de ver el otro de lado, de tratar de que exista una empatía de afuera hacia adentro porque querían evidencia una voz de alguien vivo. Nosotros tendemos a ver a estas penitenciarias como “adentro está el que no vale la pena que esté vivo afuera”.

» Entonces no quisiera llamar a las penitenciarías como “universidades del crimen”, estoy consciente de que adentro hay problemas de bandas que además controlan esto, sí. Diría que son falsos centros de rehabilitación. Si es que hay que categorizar de alguna manera a alguna penitenciaría, diría que no son realmente centros de rehabilitación, que nuestros sistemas no han logrado efectivizar esa palabra, la rehabilitación como tal. Pero no estoy de acuerdo en que algo que ya nos representa una problemática, nosotros términos categorizándolo de una manera que simplemente los sentenciamos al fin, de una manera que los sentencia al fin: “Esto no tiene solución, entonces para qué perdemos el tiempo discutiendo, invirtiendo, poniendo recursos”. No, me parece que esa categoría sentencia a un final sin marcha atrás, sin solución.

*I: ¿El Estado, con sus políticas y accionar de rehabilitación social, contribuye a la radicalización de sujetos en la masa delictiva que domina ciertos centros de rehabilitación o son sus medidas carcelarias justificadas?*

M: Nuevamente, el Estado es esta palabrita con truco. Radicaliza la forma de actuar de las personas que en efecto están cometiendo estos actos delictivos y estas masacres dentro de la penitenciaría. Yo le podría decir que nosotros como ciudadanos apáticos ante su realidad, podría decirle que sí. Le podría decir, además, que hay ciudadanos que alienta el consumo y el tráfico de drogas así fuera en mínimas cantidades; desde ese lado el Estado también alienta ese comportamiento. Si nuestros gobernantes, por más que pase uno u otro, no importa de qué ideología política, no aplican realmente el concepto de rehabilitación como es, como todo un sistema estructural que logre reinsertarlos después a la sociedad, entonces sí, estamos alentando ese comportamiento criminal.

» Si tenemos lo que tristemente Estados Unidos ha llamado como “narco generales”, si realmente eso existe, pues tenemos otra parte del Estado que tentativamente estaría alentando a esa parte criminal. Mientras nosotros no trabajemos esto realmente como

Estado y no entendamos también que los ciudadanos estamos involucrados dentro de ese Estado y dejemos de emitir comentarios tan frívolos, pero tan importantes como “allá que se maten” o “nos faltaron muertos”, esto no va a hacer un sistema que aliente a las personas a no retornar, porque también tenemos lamentablemente a los que retornan a ese sistema porque ya saben cómo traspasarlo.

» En cuanto a la parte final de la pregunta, no se me ocurre ahora mismo una medida carcelaria justificada, uno podría pensar que el que hayan liberado a un número de personas para reducir el hacinamiento, esto de alguna manera puede ayudar. Pero eso solo es reducir la cantidad de personas, no significa que esas mismas personas que liberaste les brindaste un sistema de alimentación. No creo que esa sea una medida efectiva. Las saco y después dejaste de pagar una pensión alimenticia y te vuelvo a meter, después si cometiste a-b-z crimen vuelves a ingresar, entonces el asunto números no se soluciona con medidas así. Lo estructural no responde a ese tipo de medidas.

*I: ¿De qué manera las carencias del Estado pueden ser potenciadoras de la violencia en la población vulnerable, particularmente en jóvenes?*

M: Si nos ubicamos en la situación de personas que recurren, sabemos que sobre todo las últimas masacres han estado vinculadas a bandas del narcotráfico que quieren tener un determinado control sobre ese hecho delictivo. Si es que los gobiernos de turno y nosotros como parte de ese Estado también, no exigimos que, por ejemplo, nuestro jóvenes en barrios más vulnerables tengan otras medidas y otros incentivos, estamos de alguna manera permitiendo que ingresen a ese sistema por adelantado

» Por ejemplo, a mí me gustaría muchísimo conocer alguna investigación en donde me digan cual es la incidencia de un chico entre 13-21 años que vive en el sector A, digamos que este es un sector más pobre, con menor acceso de servicios básicos, con menor acceso de transporte, con mayores dificultades en la etapa invernall; y cuál es la incidencia de esos chicos de 13-21 años del sector B, digamos de clase media alta, con otras facilidades, etc., cuál es la incidencia de esos chicos que durante esa misma etapa y pertenecientes a ese grupo etario, cuantos en el futuro realmente tuvieron problemas con la justicias, los del grupo A versus grupo B.



» Por qué nosotros no entendemos eso, que gran parte de nuestra población pobre está de antemano, muchas veces, no diré todas veces porque nuevamente la generalización no va conmigo, pero está lamentablemente de antemano condenada a ese tipo de acciones porque no atendemos esas situaciones. No le brindamos sistemas deportivos, no le brindamos otros sistemas que tengan que ver con desarrollos de sus capacidades, por ejemplo, tener una sinfónica gratuita. Uno podría pensar que esas son acciones paliativas; no necesariamente, porque puedes encontrar allí a una persona que, con ese sistema que fue gratuito o pudo hasta ser cofinanciado, perdió el interés a eso que supuestamente estaba condenado a seguir porque se dedicó a otros elementos.

» No les brindamos suficientes elementos de educación ahora que estamos en la virtuales, pues no nos preocupamos de que el sistema gubernamental, estatal, de telefonía y de conexión de internet llegue allá; me invento, *Netlife* no quiere ir allá a poner sus antenas, sino que les limitamos más ese recurso. Mientras más les limitamos los recursos y no nos damos cuenta de que esa distribución desigual los condena.

» No vamos a tener salida, porque esto no es algo que solo hay que combatirlo en este momento, esto no se soluciona con que yo separe al de la banda de los choneros, lo mande a Latacunga, y al de la otra banda yo lo tenga acá. Eso no lo voy a solucionar así, esas bandas también actúan por fuera, no están actuando solo adentro. Entonces yo también tengo que preocuparme por fuera, el que mi sistema de rehabilitación mejore no implica que yo solamente trabaje dentro de esas penitenciarias, significa que yo también trabaje por fuera y vea donde están capturando a estas personas, porque estas personas son captadas para trabajar en este tipo de situaciones. Entonces, tengo que trabajar con estas personas para no colocarlas en esa instancia vulnerable. Como no trabajamos en eso y nos preocupamos por la regeneración urbana, que si tenemos la cosa pintada por aquí y lo de allá; nos preocupamos por la estética de nuestra ciudad y de nuestra convivencia, pero no nos preocupamos por lo estructural.

**3. ¿Tendría justificación logística (expensas) y estratégica una clasificación y segmentación más adecuada del orden psicológico y talentos, y no una represión ideológica totalizante?**

M: Es posible que sí, que de alguna manera eso promueve otro tipo de contactos y el desarrollo de otro tipos de habilidades y otros modelos de transitar la vida porque, así como yo puedo pensar que determinadas personas quizás ya están allí con una condena de 34-35 años me parece que es lo máximo en Ecuador, y quizás estas personas no miran una perspectiva siquiera a veces a largo plazo lamentablemente, pues quizá si lo vinculó con alguien que tiene las mismas afinidades, que tiene las mismas aptitudes pues vemos otra formas de transitar. Y quizá ese que tiene una pena menor sabe que no debería ser a-b-z cosa si no quiere tener una pena de este tamaño, si no quiere retornar al sistema penitenciario y a veces el compartir ese tipo de experiencias, pero también desarrollar habilidades entre personas que en la vida cotidiana no se habrían conocido, podría funcionar.

» Y yo también apunto mucho que es posible que funcione, esto de las aptitudes, ligarlo con la educación. Si la vemos bien es un arma que funciona positivamente, la educación es poder. Si los vinculamos a partir de aptitudes, es posible que exista allí un modelo educativo posible. Existen penitenciarias en las que, de lo que yo entiendo, sobre todo en Estados Unidos, donde hay quienes en algún momento se convierten en pedagogos de sus compañeros. Se convierten en esa figura líder desde la educación, no líder desde otro sentido de la palabra.

*I: ¿Si se separaran a los “comandantes” de la masa delictiva, ésta se disolvería? ¿Es siquiera posible separarlos de la masa efectivamente en esta época de la tecnología?*

M: Primero, desde el punto de vista sociológico, eso no elimina las bandas. No solamente porque ellos tienen varios seguidores, veamos desde otro punto de vista: una vez que una banda tan potente como la de los choneros, que ha causado tanto daño no solo dentro de la penitenciaría, sino también fuera, su efecto queda allí. Es que tienen unos familiares de víctimas. Entonces desde ese sentido esa figura ya se queda.

» Es como pensar que Sendero Luminoso en el vecino Perú, porque ya falleció Guzmán y porque lo capturaron y en algún punto desenmascararon a este grupo terrorista ya se acabó su efecto. No se acabó, las víctimas de Sendero Luminoso siguen allí, nuestras víctimas de los choneros están ahí, conocemos a esas víctimas por las masacres de la penitenciaría, pero no tenemos idea del efecto que han hecho afuera.

» No basta con que los separemos y los pongamos en una celda que no tengan derecho, me invento, a veinte minutos al sol. Realmente ya han generado daño tan estructural y tan potente que su presencia se va a quedar allí, históricamente su presencia ya se quedó. No conocemos aún todos los efectos porque tenemos ese estigma, no todos los familiares de los decapitados, de los reos que han muerto dentro se atreven a hablar por el estigma de “¿y por qué estaba dentro? Algo malo debió haber hecho”. Entonces qué van a decir “me lo mataron dentro de la cárcel” No van a salir a hablar, en este momento no, porque primero tiene que vivir su loto y, además, tienen que vivir con una vergüenza con la que nosotros los señalamos.

» Así que no, desde mi punto de vista no es solo desde la organización, no basta con que separemos a los líderes de las bandas y que se los confine a un sitio. Primero, tienen seguidores, están bien organizados, tienen una línea de poder, saben cómo actuar; tal es así que mandaron todos esos videos desde la cárcel pidiendo negociar y todo lo demás. Sino que, además, estructuralmente se tiene que pensar en la víctima. Esas bandas siguen vivas y van a seguir vivas para los familiares de todas las víctimas.

» Después, en esta época de tecnología, no parece posible sobre todo porque nuestros sistemas penitenciarios, de las noticias que nos llegan, tienen unos niveles de corrupción que nosotros ni sospechamos. Tienen acceso cada tanto a diferentes celulares, si les confiscan uno pronto les llega otro. Los guías penitenciarios lamentablemente a veces también pueden ser una fuente de esta corrupción, entonces no me parece posible manteniendo el sistema que mantenemos. En las medida actuales o según lo que vemos en estos momentos no parece tan posible, pero además de eso, disolverlos no parece que a ellos como bandas y, después, suponiendo que se logra eso, es que ya sus efectos están allí en las víctimas y los familiares de las víctimas; eso queda, esa memoria histórica queda.

**4. Desde su perspectiva, ¿cuáles podrían ser posibles soluciones o el curso de acción que sugeriría para atender las causas identificadas y a la crisis penitenciaria actual?**

M: Desde mi área de experticia, no puedo hablar de políticas públicas, siempre la mejor medida está en la prevención de la violencia, no necesariamente en la represión de la violencia, porque en muchas ocasiones esta involucra violencia. Para mí está desde el lado preventivo, por lo tanto, yo trabajaría incluso desde fuera de los centros penitenciarios. Nuevamente, yo creería que nuestra secretaría de derecho humanos, nuestro ministerio de gobierno y otras instancias deberían hacer un paneo mínimo y después nosotros como investigadores deberíamos ocuparnos de ampliar ese paneo.

» De identificar donde habitaban estas personas que fueron captadas por estas bandas, ¿a que edad se volvieron vulnerables? Y entonces, ¿cómo puedo ir a estas zonas, ubicar a estas personas que ya se encuentran en situación de vulnerabilidad y evitar que sean captadas? ¿Qué programas pedagógicos, qué programas de incentivos de habilidades puede implementar el Estado? ¿Cómo involucro a esa otra parte del Estado como la ciudadanía para que prevengan estos elementos? Pero nosotros tenemos que tener elementos de conocimiento y no los tenemos. Sabemos que por ahí andan los choneros, que los otros son los ñatos, pero ¿y después? ¿En qué barrios están? ¿Cómo funciona la captación de estas personas vulnerables? En muchas ocasiones niños y jóvenes. Yo trabajaría desde esa prevención.

» Desde dentro, como política pública, nuevamente, no le podría decir porque no es mi área de experticia. Pero es importante que también el reo, que lamentablemente ha sido calificado como narcotraficante por el hecho de estar en una penitenciaría y no necesariamente lo es, necesita otros sistemas de incentivo y necesita elementos que logren dotarlo de una voz. De una voz que, nuevamente, en algún punto sí podría generar algún punto de partida con esa ciudadanía que está afuera, visto en este elemento que alguna vez nos demostraron los reos de Latacunga que les funcionó, es un sistema que también funcionó en Colombia, estas habilidades.

» En algún punto también se trabajó, no sé si se siga haciendo, se trabajó con habilidades manuales de carpintería. En Portugal, por ejemplo, los reos trabajan para

dotar de nuevos muebles a las mujeres víctimas de violencia que han tenido que dejar sus casas y ellas se quedan en nada, en cero. Entonces, existe toda esta red de casas abrigo, todo gestionado por el Estado, con los reos generando estos muebles que son llevados a las casas de mujeres que superaron el ciclo de violencia con éxito. Entonces, conectar las acciones que tenemos y a partir de esas acciones, de esos otros grupos vulnerables que estamos manejando: ¿Cómo podemos aprovechar las habilidades de estos reos que están dentro? Es una salida que podría ser, pero no sé aquí como conversan las secretarías o los ministerios en esas políticas públicas.

**Entrevista a E.**, convicto del Centro de Rehabilitación Social Bahía de Caráquez. Sentenciado a cumplir 9 años, pasó 6 años en centros de privación de libertad [CPL] y al momento de la entrevista lleva 1 mes, 1 semana con beneficios de libertad probatoria.

**1. Desde su experiencia ¿Podría caracterizar la dinámica que se vive en un centro de privación de libertad?**

E: Es algo muy duro. Siempre y cuando no hay... Principalmente cuando uno cae enfermo, no hay medicinas, no hay doctores entonces en ese aspecto es un poco grave la situación y también por las pandillas. Hay muchos *Latin*, *Ñetas* y todo eso, entonces eso también, hay mucha extorsión. Eso afecta mucho porque siempre y cuando no perteneces a una de esas *naciones* te buscan problemas, pero cada quien sabe cómo sobrevivir. Dicen que todo está bien, pero lógicamente no es así.

» Personal administrativo, yo diría que falta bastante, lo que es psicología para que refuercen y le den motivación al privado de libertad porque eso es algo de lo cual le ayuda mucho para poder salir con un beneficio, porque si no tiene un test de psicología no puede salir. Igualmente, cuando uno entra en un estado de depresión, hay días que uno se siente muy mal por donde está. Eso tendría que implementarse bastante en ese aspecto.

**2. Podría comentar un poco, desde su experiencia, sobre la concepción de la autoridad en los centros de privación de libertad. ¿Qué piensa usted sobre la autoridad y qué rostro asume allí dentro?**

E: Yo vengo de la sierra, de lo que es Latacunga. Prácticamente allá no es como dicen, que manda la ley. Esa es una gran mentira. Los que mandan son los privados de libertad, los que mandan son los de naciones. Eso tendrían que enfocarse mucho [el sistema penitenciario] en ese aspecto, tienen que acoplarse al régimen de ciertas bandas por lo que lógicamente, yo creo, tienen amenazadas a las familias de los policías y las personas que trabajan en ciertos lugares. Entre los ppl, con esta “autoridad” no hay mucha afectación. Como le digo, los privados de libertad son los que consignan mucho. [En] los jefes y los que trabajan allí ya hay un afectación más peligrosa por lo

que tienen su familia, lógicamente si no siguen las reglas de las bandas, usted sabe que a nivel personal les van a afectar mucho porque les pueden matar a un ser querido o secuestrar a alguien si no siguen las órdenes que ellos [las bandas] ponen.

**3. ¿Cree usted que cuando alguien decide unirse a una banda es por deseo o por la necesidad de las circunstancias?**

E: He visto mucho que los que se meten a estas bandas son por miedo y por buscar protección, pero están cometiendo un error muy grande porque al unirse a una banda. Sí, los protegen en un principio, pero después las cosas cambian mucho. Los extorsionan igualmente a ellos y si no quieren seguir las reglas que tienen cada banda, entonces... Es algo ilógico que yo no le veo nada de beneficioso. Pero es porque se sienten presionados porque los amenazan cuando recién llegan, gente que por primera vez cae presa y no saben cómo es, entonces los extorsionan mucho y al verse ellos en esa situación entonces deciden dar ese paso.

**4. ¿Cuáles diría usted son las problemáticas más comunes que llevan a alguien a quebrantar la ley y que lo llevó a ser sentenciado?**

E: Dentro de lo que yo he visto principalmente es la droga porque la droga lo lleva a hacer muchas cosas que no son... Creo que el 90% de las personas que ingresan a una cárcel es por droga.

» Yo lógicamente pensé en un momento de mi vida ser, hacer algo bueno por mi papá, porque mi papá estaba con cirrosis, estaba bien avanzada la enfermedad, y lógicamente yo estoy por tráfico internacional. Me metí a hacer algo que me iba a dar mucho dinero, pero pagué un precio muy caro, muy muy caro. No le recomiendo a nadie hacer esto porque el precio que pagas es muy caro, te alejas de tu familia, de tus seres queridos, la sociedad te discrimina y eso es un precio muy caro.

*I: Cuándo alguien se siente empujado a cometer estos actos y cuando se dentro de un CPL ¿Cómo diría usted que se percibe a la sociedad?*

E: Ósea hay un punto de vista que todos tenemos, principalmente porque, a mi manera de ver, la sociedad te recrimina mucho solo por el hecho de estar en su centro de privación de libertad. Todos cometemos errores y yo pienso que por un error que se cometa no se debe, no debe de enfocarse tanto en esa persona porque cuando sales de un centro de privación de libertad y vas a buscar un trabajo es muy complicado. Te catalogan mucho.

**5. De su experiencia ¿Cree usted que es posible reformarse en el sistema penitenciario actual?**

E: Yo pienso que sí es posible siempre y cuando, como le digo, haya más control y más psicólogos, principalmente eso lo que hace mucho falta allá para que reestructuren y hagan un sistema más fuerte que ayude incluso a los privados de libertad, ya sea con charlas, con trabajos, que allá ósea un sistema de como tú te entretengas allá dentro y no pienses en cosas malas. El estar encerrado te lleva a consumir sustancias que incluso... No debes de hacerlo. Porque no tienes tu mente ocupada, pero si tienes tu mente ocupada y hay un sistema que te ayuda con trabajos, con estudio, como sea, con cursos. Eso pienso que deben mejorar bastante.

**6. Ahora que está afuera, de su experiencia ¿Podría relatar qué aprendizaje tuvo realmente en el sistema penitenciario?**

E: Tú aprendes mucho a valorar todo. Yo antes veía las cosas como muy distintas y no me importaba gastar en ciertas cosas, pero ya desde adentro uno aprende a valorar mucho hasta un grano de arroz porque lo que se vive allí dentro no es algo bueno, es un cambio muy drástico, entonces eso ayuda mucho en la vida. Ahora que estoy aquí afuera veo la vida muy distinta, valoro mucho cada cosa que veo y que tengo la valoro mucho, principalmente el cariño de la familia.

» Esta experiencia me dejó un lugar al cual no quisiera volver nunca, ni le deseo a nadie a ningún ser humano un lugar como en el que he estado, y sí me ha dejado experiencias tristes como experiencias de felicidad, momentos buenos como momentos malos, pero sí quedas un poquito como marcado por lo que vives allí. Es algo que no le deseo a nadie.



**Entrevista a A.**, actualmente convicto del Centro de Rehabilitación de Social Bahía de Caráquez. Sentenciado a 5 años, cumplió 3 años 8 meses y al momento de la entrevista lleva 6 meses con beneficios de libertad probatoria.

**1. Desde su experiencia ¿Podría usted caracterizar la dinámica que se vive en un Centro de privación de libertad?**

A: Eh, como te explico, veras... A dentro para el que sabe vivir, vive bien, pero para el que no sabe vivir la pasa mal siempre. Por ejemplo, porque te digo eso, porque hay personas que consumen droga, hacen cualquier cosa por consumir y eso a veces les lleva a muchos maltratos a ellos, golpes, deudas, se empeñan familiares. Pero el que no tiene ningún tipo de vicio pasa bien, se dedica a laborar a estudiar, donde yo estuve había colegio universidad, hay talleres de donde puedes despejar la mente y hacer algo.

*I: ¿De qué centro de rehabilitación social vino usted?*

A: Del Rodeo en Portoviejo.

**2. Podría comentar un poco, desde su experiencia, sobre la concepción de la autoridad en los centros de privación de libertad. ¿Qué piensa usted sobre la autoridad y qué rostro asume allí dentro?**

A: Bueno adentro de la cárceles hay reglas que uno tiene que adaptarse a ellas. Hay personas superiores a uno, sí. Pero siempre y cuando sepas convivir con las personas y sepas reñirte a las reglas no pasa nada, pasas bien, colaboras.

*I: ¿Quién pone éstas reglas?*

A: Hay personas, hay cabecillas que manejan adentro de las cárceles. Son personas que uno no puede nombrar por A o B motivo a veces. Ósea generalmente mientras tú te acojas a las reglas, bien. Pero hay personas que no, que a veces son enemigos afuera de esas personas y ahí vienen las disputas y por ahí ya van cambiando de pabellón a otro a los que están así, pero siempre que se abran las puertas de las celdas siempre se van a topar, siempre va a haber las peleas, las riñas, todo eso.

*I: ¿El grupo incide en la relación con esa “autoridad” y que alguien acepte las reglas de los cabecillas? ¿Qué tanto influyen los iguales en la opinión de un individuo sobre los cabecillas?*

A: Cada cual jala personas para su bando y si estas con ese bando pues tienes que estar con él, sino te va mal igual. Pero siempre y cuando tú quieras, no es obligatorio. Si tu quieres estar retirado en lo tuyo, tú estás en lo tuyo.

**3. ¿Cree usted que cuando alguien decide unirse a una banda es por deseo o por la necesidad de las circunstancias?**

A: No. Eso es por deseo propio, nadie de obliga a nadie. Sino que la mayoría de veces se unen por tener más respaldo de esa persona o por sentirse bien, o por tener a alguien que los respalda, pero nada es obligatorio.

*I: ¿Cuál es su experiencia, su posición, resto a esto?*

A: Ósea lo que yo viví adentro, yo me dediqué fue a estudiar. Muchas veces sí, me decían para meterme a tal lado de los *Choneros*..., pero no. Yo... te soy sincero, yo soy de los *Latin Kings*, sí, pero en la cárcel es una cosa, afuera en la calle es otra cosa.

» Claro que hay sí hay reuniones adentro de los *Latin Kings*, de los *Ñeta*, de los *Choneros*, todo, pero siempre y cuando respetando cada cual su religión, su banda. Por ejemplo, los *Choneros* y los *Latin Kings* somos unidos, pero el hecho de que seamos unidos no significa que uno tenga que andar con el bando de ellos. Ósea, tu eres lo que eres y andas con quien andas. Si quieres andar solo, anda solo y sino no. Lo mismo para los problemas, si te quieres meter a problema de ellos ya es cosa tuya.

*I: ¿Considera usted que hay quienes considera a las bandas algo similar a una familia o va más por la necesidad lo que los lleva a integrarse?*

A: No. No es tanto la necesidad, sino que tú en una banda sí lo que encuentras a veces [es] más apoyo que tu familia. Tienen más comprensión, más amigos, te escuchan, hacen cosas por ti que..., conocen por lo que tu has pasado, muchas veces te apoyan

mejor de lo que te apoya tu familia, entonces uno se siente bien. Pero no es por obligación ni nada.

**4. ¿Cuáles diría usted son las problemáticas más comunes que llevan a alguien a quebrantar la ley y que lo llevó a ser sentenciado?**

A: Muchas veces problemas familiares afuera o por falta de recursos y trabajo lo llevan a cometer. Como no encuentran trabajo por fuera los lleva a cometer los delitos que llegan a cometer, pero a veces por robo, trafico, violación.

*I: Cuándo alguien se siente empujado a cometer estos actos y cuando se dentro de un CPL ¿Cómo diría usted que perciben a la sociedad?*

A: Bueno a lo primero se te hace difícil, pero ya después te adaptas. Te vas adaptando, te vas adaptando y hasta que te das cuenta que estás preso y ya tienes que aceptar que estás preso. Mira siempre hay un momento para ver malo y otro momento para ver lo bueno, estando adentro tu te das cuenta de que lo que hiciste, bueno, lo hiciste, pero allá dentro reflexionas que mejor estabas afuera que estando adentro, pero eso te sirve para reflexionar y darte cuenta que hiciste mal y eso te sirve ya para salir afuera y ver las cosas diferente.

**5. De su experiencia ¿Cree usted que es posible reformarse en el sistema penitenciario actual?**

A: En muchas cárceles no. Son pocas las cárceles donde realmente te rehabilitas. Y a veces parece mentira, pero encuentras mejores amigos allá dentro que acá afuera.

*I: ¿Qué considera que puede hacerse para mejorar el sistema de rehabilitación social?*

A: Darle más atención al precio, agilizar los papeles a los que están ya su 60%, el 40%. Hay personas que están privadas de la libertad que están pasadas con dos meses, tres meses y aún así las autoridades a veces no hacen nada.

**6. Ahora que está afuera, de su experiencia ¿Podría relatar qué aprendizaje tuvo realmente en el sistema penitenciario?**

A: Mira yo, aquí afuera estudie no más hasta la escuela. En el Rodeo allá en Portoviejo hay escuela, colegio, universidad. Llegué a estudiar la escuela y terminé el colegio allá adentro. Aprendía a hacer lo que es jarrones, floreros, corazones, cuadros, bates, muebles, sillas. Hay biblioteca donde te puedes entretener, cursos de guitarra... Aprendí muchas cosas. Me dejó un aprendizaje, una escuela, eso me enseñó mucho. Es un lugar donde yo no quisiera estar, créeme que ni a mi enemigo le deseo que esté allí dentro.

**Entrevista a T.**, exppl quién habría sido parte de organizaciones criminales durante su adolescencia y adultez, actuando como vendedor de drogas y asaltante, actualmente está interno en una clínica rehabilitación especializada en adicciones.

**1. Desde su experiencia ¿Podría caracterizar la dinámica que se vive en un centro de privación de libertad?**

T: En el centro yo, ósea, cuando llegué a mí me recibieron unos compañeros, me recibieron y, para que sí, me dieron mi colchón, para que, el tiempo que estuve puede estar tranquilo. Pero hay otros compañeros que sufren, ósea, otros internos que cuando llegan sin recomendación, vienen y sufren bastante.

*I: ¿Podría explicar qué es llegar con recomendaciones y sin recomendaciones?*

T: Recomendación son cuando uno es conocido en la calle de personas que están metidos en el negocio del tráfico de drogas y cosas así, cuando uno es conocido a uno lo reciben adentro y uno es bien llegado, es bien conocido y como uno se ha dedicado también en la calle al negocio de vender a uno lo reciben bien, pero cuando uno no es conocido, la gente sufre adentro.

*I: ¿En qué centro de rehabilitación estuvo?*

T: En la de Guayaquil aquí cerquita, en el litoral.

**2. Podría comentar un poco, desde su experiencia, sobre la concepción de la autoridad en los centros de privación de libertad. ¿Qué piensa usted sobre la autoridad y qué rostro asume allí dentro?**

T: ¿El que manda? Ahí la autoridad lo manda, los que mandan son los tíos, los comandantes. Los que ponen las reglas supuestamente son los guías, pero se dejan llevar por lo que ellos, lo que dicen los patrones tienen que hacerle caso.

*I: Cuando usted llegó o cuando alguien nuevo llega, ¿cómo procesa esta experiencia de que la autoridad son los comandantes?*

T: Claro, siempre y cuando los comandantes hablan y hablan a los guías, los guías tienen que hacerle caso, pero a los comandantes no más, pero los otros internos sí los tratan como normal, solo a los comandantes, a los jefes que nomás le hacen caso.

*I: Incluso con todos los conflictos internos estos grupos se mantienen firmes, de su experiencia: ¿Qué tanto influyen los iguales en la opinión de un individuo sobre los comandantes y que esa persona adopte las reglas este pone en el centro?*

T: De ley a uno le toca seguir las reglas de ellos, porque si no, no las cumple, te va a ir mal adentro, vas a sufrir más todavía. Por eso hay a veces asesinato y cosas así cuando no quieres pagar la deuda que ellos, porque hay bastantes personas que fían droga y no pagan; sufren bastante ahí dentro. Y, ósea, hay de dos, porque ellos se ganan respeto ahí dentro y la gente anda con ellos por el respeto que ellos tienen, hay personas que los admiran también. La mayoría de internos quieren estar con ellos, están seguros supuestamente.

*I: ¿Cómo fue su experiencia con ellos? ¿Qué sentía o siente hacia ellos y cómo era relacionarse con esas reglas?*

T: Lo que pasa ahí es que yo, ósea, antes de caer preso, antes de que mis compañeros también caigan preso, yo como vendía primero droga que ellos, yo les comenzaba a vender a ellos. Cuando ellos estaban en la calle yo le vendía a ellos y, ya pues, cada quien va superándose en ese sistema, ellos pues cayeron preso y como que somos conocidos, me recibieron bien. Ósea, yo no pasé de peripecias en la cárcel y nada de esas cosas.

*I: Si entiendo bien, ¿las personas con las se relacionaba entraron primero y subieron rangos cuando usted entró?*

T: Ellos fueron subiendo, cogiendo su gente y esas cosas. Hay personas que no somos, no somos nada cuando recién salimos, y cuando recién salieron yo les vendía acá afuera en la calle y como me pasó a mí también, caí preso y ellos me recibieron bien, para qué, sí me recibieron bien.

**3. ¿Cree usted que cuando alguien decide unirse a una banda es por deseo o por la necesidad de las circunstancias?**

T: Hay dos partes porque hay gente que se mete por necesidad y hay gente que le gusta andar con los tirados a mafiosos, los patrones y les gusta andar ya con esa gente, porque hay hartos muchachos que no, no hay necesidades, sino que a ellos le gusta andar con los líderes, les gusta andar como ellos, le gusta andar molestando, jodiendo con los manes y se meten ahí y ellos se meten, los ponen ahí de gatilleros cuando salen a la calle.

*I: ¿Cree que hay quienes consideran a las bandas algo similar a una familia o va más por la necesidad lo que los lleva a integrarse?*

T: Eso también hay dos porque hay gente que pertenece a la banda y hay gente que anda nomás con ellos por andar mal. Los que sí pertenecen, esos sí dan la vida por los tíos, por los patrones. Ponen el pecho por ellos. Pero los otros, los que andan así nomás por andar con ellos, ellos no pues, ya ven una acción y se van sopladados, en cambio los que sí dan la vida por ellos... Hay de dos, los que dan la vida y unos que no.

**4. ¿Cuáles diría usted que son las problemáticas más comunes que llevan a alguien a quebrantar la ley y que lo llevó a ser sentenciado?**

T: Eso del narcotráfico porque por eso son las peleas de bandas que hay ahorita, por el liderazgo, por coger poder y ya cuando uno está metido en ese negocio no le importa tener problemas con la ley ni nadie. Si es de ir a matarse, a hacer cualquier cosa, uno tiene que ir ya decidido, así sea los policías que estén en medio. Uno tiene que ir con ese objetivo que ellos te mandan de allá y tienes que irlo a hacer.

*I: Cuándo alguien se siente empujado a cometer estos actos y, sobre todo, cuando se encuentra dentro de un CPL ¿Cómo diría usted que percibe a la sociedad?*

T: Ósea ellos con las persona lo ve como cualquier persona, porque ellos, no es con la sociedad, ósea, con la gente de afuera ellos no se meten en realidad. Ellos siempre hacen el problema es con banda mismo. Ósea ellos no se meten con la sociedad, ellos;

claro, en una balacera a veces otro *man* está metido en algo que está ahí escuchando, porque hay hartas personas que se acercan cuando están ellos ahí y no son nada, por andar de metidos y ahí mueren personas que no son a veces, eso es de ley. De ahí la gente, ellos no se meten con la sociedad así no más, estarle haciendo daño y esas cosas. La gente de acá le hace daño a la gente que son de la otra banda. Son entre bandas que se hacen daño.

**5. De su experiencia ¿Cree usted que es posible reformarse en el sistema penitenciario actual?**

T: Ósea, la cárcel si va a seguir así, va a seguir habiendo, va a haber más muerto todavía. Tienen que ya cambiar el sistema, ósea, que mientras sigan los guías ahí eso va a seguir lo mismo. En mi pensar si cambiarían a los guías, sacarán a los guías y pusieran a los militares, a los marinos ya fuera la cosa más seria, pero mientras sigan los guías, eso va a haber corrupción de largo.

*I ¿Que considera que puede hacerse para mejorar el sistema de rehabilitación social?*

T: Eso te digo, para que se mejore todo el sistema, ahí es cambiando a los guías, porque mientras los guías estén ahí va a haber corrupción de largo, eso no se va a acabar, la corrupción. En cambio, ya con el Estado se mete lo que es marinos, militares, ahí cambiaría porque sobornar a un marino, a un militar, es imposible; no imposible, pero igual sería más controlado ya ahí la cárcel.

**6. Ahora que está afuera, de su experiencia ¿Podría relatar qué aprendizaje tuvo realmente en el sistema penitenciario?**

T: Ahí puedes aprender a tejer, hay algunas carreras que te puedes meter a aprender ahí también. Ósea ahí depende ya del interno que quiera aprender, porque hay internos que no se meten a aprender nada de esa profesión, sino que se meten a andar con los grupo, con los mafiosos, se meten a andar, porque la mayoría de internos se meten a andar es con los mafiosos, a estar ahí de ese lado. Pero si hay personas que sí se meten a; a veces se meten a la religiones también. Más se mete la gente de las religiones para que no los topen ni nada de esas cosas.



*I: ¿Cuál es la disponibilidad de esas profesiones, hay plazas suficientes para el que quiera postular?*

T: Ósea ahí te llegan a preguntar quién quiere estudiar, pongamos, a tejer, porque hay algunas profesiones y uno se apunta ahí y te van a ver, así mismo, al siguiente día y te comienzan a llevar a la clases. Ya depende del interno que quiera.

*I: ¿Hay algún comentario que quiera decir sobre este tema, sobre los grupos criminales o la penitenciaría?*

T: Ósea, yo no porque es algo eso a mi parecer... Entiendo porque ahí hay muerte, mandan a matar todas las semanas acá afuera. Mandan a matar y, pongamos, comienza la muerte en el norte y termina eso en el sur. Y uno así nomás no puede, no se puede meter mucho a hablar a veces cosas así porque es problema, pero yo sí tengo bastantes compañeros ahí dentro que mandan a matar a harta gente afuera. Son sin corazón esos manes, no les importa nada, que tengas hijos ni nada, te mandan a meter balazo, por lo del tráfico, por lo que, por tantas cosas que se vienen.

» A veces se vienen también por lo que es de la misma banda, sino que se le volteó, ya se metió con la otra banda y por eso comienzan las muerte, o ya no viene y no se reporta con el patrón, ya no le coge el teléfono y también por cualquier cosa te mandan a matar ahorita. Y eso es bien, bien, jodido meterse ahí en ese mundo. Y es difícil, pero ahí tienes que luchar bastante y sufrir bastante. Así mismo como gozas, porque uno se goza, pero después se sufre también.

» Esa vida es difícil porque ahorita con las muertes que hubieron, mataron a un primo también y; y no sé cómo fue la muerte de él porque, realmente no sé porque, porque él en cambio era de la banda de lo los *Choneros*, mi primo, porque él sí era tirado a malo así también, tenía algunos muertos y cosas así, pero en esa matanza que hubo ahora último ahí también lo mataron a él. Y es bien, bien difícil esa vida vivir. Harta gente se da el lujo y cosas así, pero a la larga se acaba todo eso. Todo lo que tenemos es de Dios no más, como nos toca, en esta vida se sufre y depende de cada persona nomás como quiera vivir.

**Entrevista a S.**, exppl y sobreviviente de uno de los conflictos armados en la penitenciaría del litoral. Actualmente interno en una clínica rehabilitación especializada en adicciones.

**1. Desde su experiencia ¿Podría caracterizar la dinámica que se vive en un centro de privación de libertad?**

S: Un centro de rehabilitación social, cuando uno llega, lo primero que hacen es revisarlo los policías al ingreso para que no ingresen ni armas, ni drogas, ni sustancias ilícitas como pastillas o cualquier cosa. Eso es el primer paso. De ahí nosotros ingresamos y nos toman los datos, la huella y todo eso, y de ahí nos lleva a lo que, éste hablemos de CdP [Centro de Detención Preventiva], yo estuve en el pabellón transitorio en la penitenciaría del litoral. Y ahí a lo que uno ingresa lo reciben un *caporal* que es el encargado, como quien dice, del pabellón. Todos tienen que pagar un ingreso que ellos le dicen que es la seguridad que le van a dar. Uno paga el ingreso, a mí me costó como \$450.

*I: ¿Qué es un caporal?*

S: Uno de la mafia. Y si uno no deposita esa plata no tiene, como quien dice privilegios, porque en la penitenciaría no hay privilegios, pero se le hace peor la vida y le dan cierto tiempo. Un ejemplo, veinticuatro, cuarenta y ocho horas para que cancele esa plata. Una vez que fue cancelada esa plata, ahí le dan un colchón viejo, pero colchón, le da por ahí la sabanita y por ahí una pasta pequeña, un cepillito, un jabón, y si fuera un papel higiénico.

*I: ¿Todas las cosas que el centro debería darles pasan por ellos?*

S: En la primera llegada sí, porque cuando nosotros llegamos, un ejemplo, nosotros como transitorios no tenemos visitas. Nosotros sólo como somos transitorios, pasamos nuestra sentencia, como quien dice, y de ahí salimos a la calle, por eso nosotros no tenemos quien nos ingrese ningún utensilio de aseo ni nada. Todo pasa por ellos, pagas lo que te toca y de ahí ya le asignan una celda. Digámoslo así, pero las celdas ahí están hacinadas, en una celda que son de dos literas de cemento, ahí en esas literarias a veces

viven diez, quince personas. Los de la litera son los que tienen dinero y los que no tienen dinero o poco dinero duermen en el piso con cartón o con un colchoncito que le dan y ahí se arreglan, sino una hamaca que ahí verán cómo la pone, las amarran a los barrotes. Hay un calor infernal y todo. De ahí tenemos que pagar un aseo semanal, que son siete dólares, las cabinas que se hacen allí, que se se llaman, que son los caporales mismos que tienen teléfonos.

» Se lo alquilan dos horas diarias, por una semana se pagan \$13. Y si uno tiene dinero, llama a su familiar afuera. Como tiene la facilidad llama afuera a su familia y ellos depositan dinero a la cuenta de caporal. Por ejemplo, a mí me mandaban \$100 y me llegaban ochenta, veinte se quedaban con el caporal, y de ahí con esos ochenta dólares yo podría comprarme barraca [canasta de sustentos y utensilios], porque nosotros tampoco tenemos economato porque somos transitorios. Eso tienen las personas que están sentenciadas, le dan un código para que su familia lo haga semanal, quincenal o mensual.

» Y bueno, como yo sí tenía por ahí unas monedas, yo vivía con el caporal. Ahí sí vivíamos solo cuatro personas, uno en cada cama. Teníamos un poquito más posibilidades. Como yo trabajo en [nombre de empresa omitido] dieron un poquito más de privilegios, porque ahí no llegan casi personas que trabajan, ahí más llegan personas que cometen delitos como un accidente de tránsito o han cometido una falta con alguna mujer, ósea le han pegado. Esos pasan por transitorio.

*I: ¿Cuánto tiempo estuvo en el pabellón de tránsito?*

S: Me sentenciaron a treinta días y ochenta horas de labor comunitaria, y tendría que pagar al Estado como \$500. Me falta hacer la labor comunitaria, porque yo salí el 14 de agosto y el 4 octubre ya me vine al centro [de adicciones]. Pero es un caos, ósea lo bueno de la penitenciaría es que no hay mucho hostigamiento de lo que tienes que levantarte a las tres, cuatro cinco de la mañana, sino que te levantan a un conteo que más o menos dura quince minutos y puedes volver a tu celda a dormir o esperar el desayuno. Si quieres te vas a pasear, pero en tu propio pabellón, la gente sale a jugar pelota, algunos esfumándose su marihuana, su pistola, porque drogas hay a millón.

» Gracias a Dios no pasé mal porque, vuelvo y le repito, el que tiene dinero pasa bien allá; y el que no tiene dinero, es que pasa de lo terrible. Había compañeros que los hacían dormir en el piso y hacia la vida de cuadritos. Por ejemplo, habían llegado personas que le habían pegado a la mamá y por eso estaba preso, sentenciado por cuarenta días y así. Y ahí le filmaban con el teléfono y le decían “a ver, repite conmigo, perdóname mamita, perdón” Los hacían hacer caramelitos [gesto con las manos como si sujetara un caramelo en la punta de los dedos], entonces los hacían decir “Perdóname mamita, no lo vuelvo a hacer. Mira lo que me están haciendo aquí por haberte faltado el respeto” Y los golpeaban con un palo en los dedos, luego le decían “cómase el caramelito” y con el dolor que tenía, hacía como si pelara el caramelito y se lo comiera, tenía entonces que decir “Mm, está rico, es de chocolate. Mamita, no te lo vuelvo a hacer”. Bueno, en eso sí, esas personas hacen que cojas escarmiento.

» Si uno tiene algún problema con otro interno, lo tiene que comunicar al jefe y si el caporal te dice “métele”, uno le puede meter puñete. Si dice que no y uno se activa, solo se va de puñete, les caen diez, quince, a los dos y les pegan. Ósea en todo, ahí tienes que pedir permiso.

**2. Podría comentar un poco, desde su experiencia, sobre la concepción de la autoridad en los centros de privación de libertad. ¿Qué piensa usted sobre la autoridad y qué rostro asume allí dentro?**

S: En la penitenciaría no manda el director, no mandan los guías. Manda la mafia. Si ellos dicen haz tal cosa, hasta el director tiene que hacer eso y se maneja todo, todo por dinero. Por ejemplo, a un compañero que hizo algo faltó el respeto a un guía y lo mandan a la zona de castigo, pero va el caporal y le dice sácalo, el guía lo regresa, y si el caporal dice déjalo treinta días, ahí lo deja.

» Como hay esos problemas ahorita, de guerras, de mafia, de bandas adentro, había siempre en las terrazas cuatro o cinco personas armadas por si acaso si quieren venir de otros pabellones. Cuando hay esas guerras, cuando comienzan a meterse, comienzan las balas, pero va a dar de fusil y comienzan a con las C4 [explosivos aditivos] y le ponen un teléfono turruto, llaman al teléfono y eso explota. Es como usted lo ve en la película sin exagerarlo le digo porque yo lo viví, no es que me lo contaron.

Comienza el gritadero “se nos meten, se nos meten”, las balas van y vienen, suenan las explosiones. Es una guerra. Y ahí se dan las matanzas porque y ahí no le van a preguntar “a ver, te pertenece a qué banda o porque el delito usted está aquí” no, no hay cogen y se meten y matan al que sea, y si los quieren descuartizar una vez que ya están tirados, muertos, los descuartizan.

» Bueno, los que pagan su ingreso como yo, no subimos a la terraza a tirar bala, a nosotros nos tienen apartados. Cuando comienza eso nos meten a una celda y nos ponen candado, no para que no nos vayamos, sino para que esa gente no se pueda meter y no nos puede hacer daño a nosotros, o nos hacen meter en el baño. Nos dicen metanse ahí y tírense al piso, vean cómo cubrirse. Es horrible. Esa guerra no se termina hasta que lleguen los dos helicópteros, de la policía y los militares. Una vez que llegan, porque policía y militares en la penitenciaría, pero ellos no pueden ingresar hasta que lleguen los helicópteros porque si ellos ingresan y les disparan, ellos también tienen que disparar y como están los reos normales también, esperan que lleguen los helicópteros; ahí corren los de un bando para su pabellón y los otros se meten. Pero hasta eso ya ha habido una balacera tremenda.

*I: Incluso con todo ese caos provocado por conflictos internos de los grupos ilícitos, estos se mantienen firmes. Su caso es un poco diferente ya que estuvo en el pabellón de tránsito y no estuvo allí mucho tiempo, pero de sus experiencia y lo que evidenció ¿El grupo incide en la relación con esa “autoridad” y que alguien acepte las reglas de los cabecillas? ¿Qué tanto influyen los iguales en la opinión de un individuo sobre los cabecillas?*

S: Claro, se los teme y temor se lo respeta. Ósea, es temor y por temor los respeto, meterse con ellos es para que lo maten. Ya le digo, si usted tiene dinero, ahí uno es igual que ellos, así no sea delincuente.

*I: Como usted relataba, estaba en misma celda que el caporal, ¿Como era estar y con él?*

S: Para qué, pues, una persona normal como nosotros, sino que él tiene que, a sus súbditos como quien dice, demostrarle poder, tiene que demostrar que es malo, pero

en realidad es una persona como nosotros, porque todos tenemos maldad dentro de nosotros, sino que no la desarrollamos nada más. Pero de ahí nos bromeamos, comíamos, dormíamos, todo; si era de ver una película de teléfono, nos poníamos a ver a la película en el teléfonos. Ósea, era una persona normal, pero no con todos.

» Llamaban de afuera, por ejemplo, no puedo dar nombre, pero digámoslo así: “Brother, Firma”, se le dicen Firma porque Firma es los que patrocina, “necesito hacer una vuelta a fulano porque se me robó un carro”. Ahí comienzan las llamadas. Por ejemplo, para mandar a matar a alguien, pasa por la penitencia y si ahí le aprueban, le hacen la vuelta. Un ejemplo, me invento, la muerte de fulano de tal cuesta treinta mil dólares, no cualquier persona tampoco; llega ese dinero a la Firma, él coge y llama afuera “necesito que me consigas dos carros chuecos y otro derecho [robados y legales], unas motos chuecas y me consigas dos, tres gatilleros”. [El entrevistado entró en detalles especulativos del costo de esta orden del “Firma” y el modus operandi para ejecutar el siniestro, detalles que se omitirán] Es una logística. No es que cogen y ya, por ahí hay un caramelo, infinidad, una persona que esté vendiendo cualquier cosa que informa del objetivo. Es una logística grande, invertirán unos diez mil dólares y el Firma se queda el resto.

### **3. ¿Cree usted que cuando alguien decide unirse a una banda es por deseo o por la necesidad de las circunstancias?**

S: Es por emoción más que todo porque ¿quién desea estar inmerso en delito y vivir en zozobra? Yo deseo vivir en sociedad, en comunión con las personas y todo eso. Es más por emoción, son personas que tienen problemas para mí. Yo no soy psicólogo, pero para mí son problemas psicológicos que ellos ven una película y se meten en esa película y ellos se sienten grandes. Pero también influye que la sociedad en la que vivimos nosotros, digámoslo así, le gusta esa clase de persona. Y ellos como a veces no se sienten capaces de enamorar a las personas, se meten a eso de delinquir y con eso tienen, deslumbran a las mujeres.

» Bueno, yo creo que esa mujer también tiene problemas psicológicos, porque si yo fuera mujer quisiera decir hombre que sea correcto. Que tenga sus posibilidades económicas, sí, pero un hombre correcto para vivir normal. Son personas que tienen

problemas, para mí, de la cabeza. No es por deseo, ¿quién desea eso ser, hacer eso? Yo no deseo ser de eso, yo deseo ser un hombre preparado. Sí, no es por deseo, es por emoción más que todo y porque se meten en esa película. ¿Qué es lo que dice la gente aquí? [El centro de adicciones] Se creen Pablo Escobar, ¿usted cree que eso es un deseo o es una emoción? Yo creo que eso no es un deseo, es una emoción.

*I: ¿Considera usted que hay quienes considera a las bandas algo similar a una familia o va más por la necesidad lo que los lleva a integrarse?*

S: Sí, se considera como una familia porque ellos dicen “nosotros somos la familia” y entre ellos se cuidan y la ley de ellos es que, por ejemplo, “nadie se mete con tu familia ni con los integrantes”. Si tiene un problema entre los integrantes de ahí mismo, no es que yo me voy a desquitar con tu familia. Eso es penado por la organización misma, no se puede meter ni familiares ni nada. Si es para la otra, la banda en contra, ellos sí se meten con familia, con quien sea, pero entre ellos se cuidan.

*I: Es como una tribu que tiene sus tabúes.*

S: Correcto, correcto, correcto. Así debe ser.

**4. ¿Cuáles diría usted son las problemáticas más comunes que llevan a alguien a quebrantar la ley y que lo llevó a usted a ser sentenciado?**

S: Yo creo que es la falta de oportunidades, la falta de oportunidad. Porque yo creo que si esta gente tuviera la oportunidad para ganarse la vida por derecha como quien dice, yo creo que saldrían de esa organización porque ellos... Yo me identifico porque yo también fui delincuente cuando fui muchacho y no era mi vida, no era mi vida. Tuve la oportunidad de que mi papá trabajaba en [nombre omitido], me metió en la empresa y a rajatabla salí de esa vida. No me gustaba delinquir porque uno vive en zozobra. Yo creo que es falta de oportunidades.

*I: Cuándo alguien se siente empujado a cometer estos actos y cuando se dentro de un CPL ¿Cómo diría usted que perciben a la sociedad?*

S: La tiene como que los castigan a ellos por algo que no se merecen, así ven a la sociedad, “que no, que la sociedad denigra, que la sociedad me aparta”. Los apartan por lo que ellos hacen, pero ellos así ven la sociedad. No la ven como que tienen que vivir en buena relación, así no la ven, ellos la ven como una oportunidad donde ellos creen sabidos y tratan de aprovecharse, digamos así, del más codujo, del más débil. Así ven a la sociedad, de que yo soy sabido y vivo del cojudo: “Ah, que tu trabajas en un mes y te ganas \$500-600 y yo en un día vengo y te robo y eso sabido, eso es más fácil”. Es así, yo hice también daño cuando era joven. Ellos tratan de ver la oportunidad por la falta de oportunidades que tienen, por la necesidad.

**5. De su experiencia ¿Cree usted que es posible reformarse en el sistema penitenciario actual?**

S: No, no, no, porque el que entre en la penitenciaría, si entra con un grado de locura, digámoslo así, hablemos de un grado de locura de un 50%, cuando entra la primera vez saldrá con un grado de locura de un 80-90%. Y si llega a seguir entrando, sale con un grado de locura, yo creo que con un 99-100%. Sale mucho más loco en vez de salir como otras perspectivas hacia la sociedad, sale peor porque en realidad no hay una rehabilitación adecuada.

*I: ¿Qué considera que puede hacerse para mejorar el sistema de rehabilitación social?*

S: Brindarles conocimiento porque son personas que también no tienen conocimiento, por eso no tienen oportunidad aquí en la sociedad. Si por mi fuera, obligarlos a que estudien, no darles que si tú quieres estudien o no estudien, obligarlos a que estudien y enseñarle una profesión para que ellos puedan salir no rehabilitado, pero tengan más oportunidad; y si el gobierno o el Estado los ayuda dándole un crédito para que ellos, lo que han aprendido, pueden aplicarlo afuera, yo que eso sería una rehabilitación, la rehabilitación ideal.



**6. Ahora que está afuera, de su experiencia ¿Podría relatar qué aprendizaje tuvo realmente en el sistema penitenciario?**

S: Sí hay bastante aprendizaje, pero para una persona, no digamos que yo sea normal, pero un poquito con menos grado de locura. Ósea, sí hay un aprendizaje grande porque yo no quisiera volver a vivir eso de que se vienen a matar a las persona y sentirse que tu vida se puede acabar en ese momento. De ahí también hay personas que tienen más aprendizaje porque pasan peor adentro, la vida se hace un caos, de cuadritos. Yo gracias a Dios no pase así, pero saber que tú en ese momento que está sucediendo esa balacera te puedes morir, ósea, tú no quieres regresar de nuevo. Para mí fue una experiencia grande, no enorme, pero sí grande.

**Entrevista a R.**, exppl, habría comenzado su carrera delincencial desde joven como ladrón y comerciante de sustancias ilícitas. Actualmente es interno en la clínica rehabilitación especializada en adicciones.

**1. Desde su experiencia ¿Podría caracterizar la dinámica que se vive en un centro de privación de libertad?**

R: El día a día es que, ya cuando estás, ya vas a pabellones; son 12 pabellones, cada quien llega y te ponen tu pecho con marcador a qué pabellón vas y entonces al pabellón recomendado de gente que te conoce o como bien puedes llegar a con gente enemiga o gente conocida, pero la dinámica es así, llega alguien, llega el desayuno, sales al patio y llega la hora de almuerzo, todo cogen la comida, la comida llega temprano y todos los días parece que fuera los días igualito, porque ves la misma gente y también así mismo ahí juegan pelota, vóley y, para qué, lo que es naipes, juego de apuestas. Y también hay gente que consume obvio. Entonces, eso es.

*I: ¿En qué centro de rehabilitación estuvo?*

R: En el centro de rehabilitación #1 de Guayaquil.

**2. Podría comentar un poco, desde su experiencia, sobre la concepción de la autoridad en los centros de privación de libertad. ¿Qué piensa usted sobre la autoridad y qué rostro asume allí dentro?**

R: Lo que manda allá y lo que hace allá es el dinero, el que tiene dinero vive bien, come bien, dinero compras todo. Y más que todo el dinero y el respeto te lo ganas, el respeto de lo ganas conforme vas en la calle, ósea en la calle tienes lo tuyo, resuelves y te topas con gente adentro que es de tu cúpula. Entonces ahí se hace una cúpula entre ellos y, parece mentira, pero allá el guía casi no, ni el policía no hay. Antes ellos, ellos cuando; los mafiosos compran a los guías, a los policías, para poder de esa manera de ver quién es quién y ellos tienen que nomás copiar lo que el mafioso dice. Entonces eso es, con el dinero es todo allá, dinero y hacerte respetar, pararte tieso.

*I: ¿Cómo es la estructura del orden allí dentro, la forma de hacer las cosas, y cómo se efectúa?*

R: Bueno, las reglas las ponen los que son ahí encargados, en cada ala hay doscientas personas o más, son cuatro alas en un pabellón, dos abajo y dos arriba y un patio a un lado y otro patio al otro lado. Entonces, las reglas ahí las pone la gente que está encargada de tiempo, de años. Por ejemplo, no cualquier persona puede vender droga, no puede vender economato, ósea, todo es un orden también allá que, si tú tienes un problema con un internamiento mismo, entonces te llevan allá a una celda y te hacen hablar con el comandante. Y no, no es por pegar a alguien. Yo creo que ahí los problemas han pasado en los conflictos por coger el ala, por coger droga, por las peleas, quieren ellos ser uno más que otro. Y esa es la disputa de lo que yo pasé dentro. Ósea, hay un orden para la comida, también ahí cuando dicen aseo se hace aseo. También haces tu aseo, hay gente colaboradora, que colabora con el aseo, que colabora con la comida, otros colaboran recogiendo para poner el ala un televisor, para poner en el ala extractores y para pintar porque el Estado casi no... El preso mismo llama a reunión, los mafiosos, y dice, "mire comandante como está el ala, está despintado, esto está feo, ¿qué tal si vamos haciendo una recolecta entre todos?" Dan 5 dólares cada uno. No te obligamos, pero para vivir.

*I: ¿El grupo incide en la relación con esa "autoridad" y que alguien acepte las reglas de los cabecillas? Dicho de otra forma: ¿Influyen los iguales en la opinión de un individuo sobre los encargados?*

R: Mira allá te ganas tu trato, ósea, si te ven bien te va bien, pero si ellos te ven bien, te quieren ver mal; entonces, por ahí te llega tu visita, llega tu momento y hay gente que no le gusta eso, no le gusta que tú; la envidia es bastante, la maldad, influye de que, ósea, si en esa persona, por ejemplo, hay algo o dice "no, sabe qué, ese man anda con tal man" y tu andas con el [Omitido], ósea, ya tú estás con un comandante y andas con otro, entonces toda esa información y ahí van los problemas, porque no eres fiel a una persona. ¿Si me entiende? Ósea, estás acá y llevas información y es vital. Y eso es algo penado, te toca pagar tu factura, tu precio por cometer ese error.

**3. ¿Cree usted que cuando alguien decide unirse a una banda es por deseo o por la necesidad de las circunstancias?**

R: Ósea mira, lo que está pasando ahorita es algo organizado, son bandas organizadas, son bien organizados. Yo te puedo decir que para todo hay, cada quien tiene su línea. Yo creo que ya la calle, tú mismo, en la calle tu ya comienzas a camellar con esa gente y ellos te respaldan. Ellos saben y ahí es que tú comienzas a coger respecto, ósea que cuando ya tu caes, ya tú estás acoplado con ellos, te reciben porque tú has camellado con ese man en la calle, sea cual fuera. Y entonces por necesidad yo creo que, en las necesidades hay verdad, por plata, por esto, pero yo creo que eso ya nace en uno.

» Yo, como digo, la salvación es personal y uno sabe bien, el bien y el mal, uno lo conoce y Dios mismo nos ha dado a conocer eso. Dios nos enseñó el bien y el mal, pero uno a veces, muchas veces, sigue el camino incorrecto, porque se deja llevar por las vanidades, la lujuria, querer ser más uno que otro cuando no es así. Y es que el diablo, el enemigo, te arrebató y lo que quiere es tu alma. Pero como estas de un lado de gente que la Santa Muerte que brujos, hechiceros que creen en imágenes; de esa santa muerte hay bastante allá, imágenes de la Santa Muerte, es bastante.

» Y entonces ellos oran a esas cosas y se inclinan por idolatrar a gente, a un comandante, que andan con 50-80 gente atrás de él y entonces él saca la cara ellos y, ¿ellos que ganan ahí?, tiene privilegios adentro, tienen droga, puede hacer y deshacer lo que ellos quieran ahí. Pero, nunca falta el alto que está, entonces, allá hay gente así que, de 200 presos, 5 quieren vender droga, quieren coger un ala, administrar, comandar el ala, y todas esa gente de los 195 internos tienen que rendirle: “a ver ¿qué trajo tu visita?”. Es prohibido entrar droga de otro lado. La droga es de ahí mismo de la peni, no puede entrar nada porque si llegas a hacer eso o algo te va a ir mal.

» Yo recuerdo el día que entré unas pepas, me trajo una chica, una pelada que tenía, y en esa ala en la que viví, en ese pabellón, era un man de mi zona y no me hacían nada, pero yo vacilaba también mi espacio, me daban chance, no andaba sucio. Cómo te ven te tratan. Entonces yo vacilaba eso, ese es mi tiro. Un día no le comuniqué nada a él y entre esas pepas, me quedé en mi celda con mis amigos, comenzamos a moler pepa y a inhalarlas.

» Llegó otra gente y los comencé a vender pepa, dos por quina. A ellos los vieron pepeados por el ala y los habían llamado, los meten a la celda y ahí les dicen a los mafiosos “están pepeados”, ya sabes, los gatitos, los perros. Yo estaba en mi celda pepeado, escuchando música con el teléfono, chateando, yo sabía vacilarla, no permitía que me ralle.

» Entonces me van a ver, se me vienen como ocho manes en la celda, me metieron patas arriba la celda y me llevaron a audiencia; eso se llama audiencia, con el tío aquí y yo allá. Me interrogaron porque les vendí a esos pelados, yo les dije que las había regalado, porque habían estado jodiendo, que no vendí nada. Se me rio el tío y dijo “¿qué pepazo?” y ya ahí comenzó el diálogo. Ahí tuve que darle algo, en ese momento tuvieron que haberme pegado, dado una paliza, pero no me hicieron nada, a otro se hubiera ido de las manos. Le di 20 y me quedé con 25, porque ya había consumido 5. Sabía que no me iba a hacer nada, porque era de mi zona. Me dijo “cuando quieras entrar al avisa, no lo entres así”, me dice, “porque los haces cerebro a otros manes”. De ahí en adelante cuando quería entrar algo un día antes de la visita.

*I: ¿Cree que hay quienes consideran a las bandas algo similar a una familia o va más por la necesidad lo que los lleva a integrarse?*

R: Eso ya es una familia. Así es Dios, paz y libertad es, y cada ya incluso, ahí hacen oraciones y hacen ejercicio. Ya son reunidos como una familia, vas a cualquier pabellón de una banda o algo y ya ves control, ves lo que ves, son organizados. Yo creo que en ese momento no puede haber errores, hacerse la *bangerá* entre ellos, cuando pasa entonces es porque algo pasa y se da cuenta de quién es el falso y tiene que esperar su merecido porque piensan que tu eres radar ahí y eso es lo que evitan bastante, gente infiltrada. Radar es, por ejemplo, él que escucha lo que estamos hablando y le dice a otra persona. Los mandan así de “anda a tal celda y monta la de amiguillo y me dice cualquier cosa”. El man llega y te dice “¿Qué más ñaño? Yo prendo un creepy y tu abre una galleta”. Como estás con la droga, el creepy te hace hablar bastante, de ahí va y le cuenta al que lo mandó. Hasta que resbalas, ahí te tocó pagar o te sacan del pabellón porque no eres de la gente, de esa familia, no encajas ahí.

» Se psicosea a veces, piensan que eres infiltrado, que eres enemigo, entonces te toca irte. Le dan plata al guía y él te saca. Por eso a veces es necesario estar recomendado, más que todo porque cuando llegas es el ingreso, llegan cinco manes de la mafia que te dicen “Dame \$300 y te tenemos bonito, sino cuarentena”. Si tú dices que no, que no, que no, te mandan a una celda donde viven los polilla, la escoria, la gente está sin bandera, la gente que duerme en cartón.

**4. ¿Cuáles diría usted que son las problemáticas más comunes que llevan a alguien a quebrantar la ley y que lo llevó a ser sentenciado?**

R: Lo fácil. Lo fácil es porque... Bueno, yo te puedo decir que hoy en día, estoy aquí como tú sabes, estoy rehabilitándome y cambiando de manera de pensar. Creo que es muy importante para mí, ¿entiendes?, cada día me hago un autoanálisis y yo por las fallas, los errores que cometí, me llevaron a la cárcel, al hospital y de ahí no más ya a la muerte. Uno de mis defectos ha sido eso, el robo, por ejemplo, y eso lo que me ha gustado, lo fácil. Soy una persona vanidosa y en realidad de tantas y tantas que hice a la gente me tocó pagar mi facturita. Eso es lo que me ha llevado a delinquir, me gustaba la vida fácil.

*I: Cuándo alguien se siente empujado a cometer estos actos y, sobre todo, cuando se encuentra dentro de un CPL ¿Cómo diría usted que percibe a la sociedad?*

R: Adentro es un mundo y acá es otro mundo. Adentro es un mundo diferente, adentro tú no estás *des-personado*, solamente no sabes que te va a pasar, alguien te va a apuñlear, alguien te va poner veneno en la comida. Como te dije, la envidia es bastante no les gusta ellos verte bien. Una vez que estés afuera, pagaste tu condena, tu precio, tú sales y ven gente realizada, ves gente bien, dices “chuta, a ese man me le burlaba y mira ahora, tiene carro, trabajo, y yo nada, yo acá recién con una mano adelante y otra atrás”. Y ahí es que piensas...

» La gente te dice que limpies tu récord. Yo, saliendo de esos lugares, he agacho la cabeza y me ha tocado lavar carro, que se yo, hacer las cosas bien, pero al momento de poner carpeta me han dicho que tengo que limpiar mi récord. Y obvio que las

secuelas, lo que queda del tiempo que estuviste, sales o bien con cambio de realidad o bien sales más trastornado a hacer perjuicio a la calle.

**5. De su experiencia ¿Cree usted que es posible reformarse en el sistema penitenciario actual?**

R: No, yo pienso que no, porque no es vida eso. Ya tantas notas, tantas muertes que han pasado, no estás defenso a nada, a nada. Y tú ves que, como te dije, que allá es poder adentro, si tú por ganarte un puesto, por ser mejor dicho. Pero dice algo la Biblia que a mí me gusta, dice que el sabio ve el mal y se aparta, pero no loco, yo veo que va el que es y no es, estás mezclado con harta gente. Hasta el que sigue a Dios. Me han contado que hasta por una gallina se han ido presos y causa risa, esa gente quiere hacer las cosas bien.

» En realidad adentro hacen culto, hacen vigilia, y eso se respeta bastante. El mafioso, la persona que está a cargo, ellos hacen valer bastante a Dios, ósea, hacen culto en el ala, sacan el mal con el pulcro, comienzan a alabar a Dios con la biblia y en ese momento hacen poner a todos camisa y el quiera salir a escuchar la palabra que salga y el que no que esté en su celda hasta que acabe el culto, se apagan las músicas que tienen parlantes. Los hermanos tienen ahí un espacio, nadie les falta el respeto, pero donde tú te escudas con Dios y una resbalada, donde ya te quieras ir al mundo, ahí te cogen a cargo los mafiosos, te marginan, te humillan. Yo creo que eso es parte ahí de Dios mismo que se ve el poder de Dios, de tomar a Dios a burla, y Dios utiliza a esa gente, la utiliza, yo no más he visto.

» Las visitas se respeta, no te hacen cerebro a tu visita a menos que ella acceda, pero; déjame te cuento: una vez estaba con mi causita, el pana con el que nos cuidábamos las espaldas, ojalá que esté vivo; bueno, fuimos al otro patio y había una chica con su marido y ella mi miró, me guiñó el ojo, y yo al ver cosas anteriores, como lo acaban a los internos por hacer cerebro a las visitas, yo me fui a otro lado porque quería evitar eso, que me estén correteando, pegando, y el man ni cuenta se daba que la mujer me hacía ojitos; cuando llegaban a visitarlo yo me quedaba en mi celda o iba a jugar pelota, pero evitaba tantas veces ese inconveniente porque veía tantas veces como le daban a la gente durísimo por esas fallitas.

*I ¿Que considera que puede hacerse para mejorar el sistema de rehabilitación social?*

R: Ósea es que mira, todo en una cadena, todo va agarrado de la mano. Ósea, las personas así no se pueden cambiar. En el sistema todo es comprado, los policía que están en la torres, ellos están acoplados con gente de mafia, los guías que llevan disque las llaves, llevan cosas, incluso a mí un guía me llevaba ropa puesta que mi mamá le pagaba por entrar, todo es plata, me decía “te cobro \$30 los zapatos, por \$10 la bermuda y \$10 la camisa; depositame y yo te traigo esto mañana”. Y ahí está la palabra, tú haces valer tu palabra.

» Lo que hay que hacer es un cambio de todo, de toda la gente de arriba, que escuche al preso, que se haga valer sus derechos en sus formas de un “60” [beneficios de libertad provisional], de un régimen y comenzar a botar gente, porque hay gente que está hasta de por gusto. Claro que va una investigación más allá, pero yo creo que hay cosas que allá hay necesidades, mucha gente que muere y cuando pasan esos acontecimientos hay huelga, nadie come, dicho por el comandante. Entonces si hace eso para que el presidente escuche lo que el preso le quiere transmitir. Pero igual ni se los escucha. Cierta gente les hace valer su derecho, yo para hacer mi carpeta, mi mamá tuvo que pagar \$200 dólares. ¿Por qué? Porque los cursos, lo que la gente quiera ahí adentro para un “60”, un régimen, no va esa gente y tu necesitas en el momento que están encarando la justicia con el juez y tu carpeta para salir con el régimen, tú no tienes los cursos que necesitas: cultural, cristiano, de todo un poco, cursos que favorecen a tu carpeta para poder darte la libertad; no, eso se compra, todo eso el preso tiene que comprar firmado y todo el proceso así que si en realidad esa gente viniera a ayudar y guiarán de que el preso se mantenga ocupada, que se mantenga haciendo algo, pero no quieren ni entrar, por las cosas que están pasando. Pero hay que dar una oportunidad a la gente que está sin oficio allá adentro, esperando uno el tiempo, comiendo, que se dedica a hacer algo y que vayan ellos a ayudar, vayan a dar palabra, a enseñar algo que hacer algo que sea necesario que Dios nos ha dado el don, y esa gente no va allá, todo es comprado.



**6. Ahora que está afuera, de su experiencia ¿Podría relatar qué aprendizaje tuvo realmente en el sistema penitenciario?**

R: Prefiero estar aquí rehabilitándome que estar allá, en verdad mi mamá sufrió bastante, sufrió bastante, mi mamá lloraba, mis hijos, la mamá de mis hijos que iba. Ya yo tengo que darme la oportunidad esta vez de hacer las cosas bien...

» Mira yo ahí dentro empecé a consumir. Yo cuando caí detenido, yo caí limpio, estaba en abstinencia; yo caí gordo, caí bien, pero bien físicamente, materialmente tenía mis cositas buenas por lo que andaba haciendo de esas cosas ilícitas que no tenía que hacer y tocó pagar factura, por ahí me enteré de comentarios de mi mujer que andaba con guías allá. Yo caí con la mamá de mis hijos, ella pagó un año, yo pagué dos. Y me enteré cosas de ella, que me mentía, pedí fotos y me llegaron fotos, me enteré que andaba con un grupito de ella como de cinco chicas que estaban jodiendo a los guías. Y esa fue la excusa perfecta para yo otra vez recaer en la droga. Me excusaba ya porque me traicionó, estuvo con tal man, bacan. Y ya me fui a consumir, a comprar droga, entonces fue una excusa, un pretexto. porque en realidad estaba yo bien.

» Y comenzó también, como ella hace sus cosas allá, perdimos la comunicación por lo que yo estaba cabreando con la situación que estaba, no me iba a ver ella, me venía a ver otra chica y accedía que me vaya a ver otra chica, porque ya pues. Y en todo ese proceso de esos dos años que estuve, tuve mis levantadas y mis caídas.

» Entonces llegué a estar en el pabellón 7, ese pabellón era con psicólogos, era un pabellón de un centro ambulatorio intensivo, era para la gente que consume sustancias o que quería la gente estar tranquila, estar bien. [El entrevistado procedió a nombrar a los psicólogos que formaban parte del pabellón]. Y ellos eran prácticamente los dueños del pabellón, los encargados. Ese pabellón yo estuve ahí mes y medio sin visita porque me estaba desintoxicando; me di la oportunidad.

» Llegué al punto de vender mi comida por droga en dos “ploplo”; es una sustancia. Estaba llevado. Y cuando ya no había droga llegué al punto de... [El entrevista señaló a su antebrazo donde había 20 o más señas de cortadas] De la desesperación que ya no había droga y quería seguir consumiendo, me comencé a cortar con una gilet.

Me cogieron unos manes, me dijeron “¿qué haces, qué haces?” Y yo “ya no quiero saber nada, no quiero saber nada; mi mujer presa, no veía a mi hijo un año”.

» Bueno, y me he dado la oportunidad de pararme [el entrevistado procedió a mostrar una foto reciente con su hijo en sus brazos; entonces continuó su relato].

» Y ahí, así mismo en la hora de la visita iba a consumir, la gente mismo consumidora, mi mamá llegaba y me veía flaco, del economato que me deposita, me consumía hasta el economato. Allá consumía esa pipa, esa fue la que me llevó a fondo. Yo nunca había consumido esas sustancias en la calle, allá llegué a conocer esas cosas. Y en la misericordia de Dios y las oraciones de mi madre fueron las que estuvieron ahí.

» Casi me da tuberculosis, pero mis defensas estaban bien, no pasó a tan mal. Entraban medicinas de calle, atención médica allá es difícil porque son 200 gente, imagínate, y el guía dice “50 para policlínica”, salen corriendo los presos y sacan de 20 en 20, entonces allá te dan ibuprofeno y paracetamol, los que están con tuberculosos déjalos no más para los retrovirales; y nada más. Mi mamá entra a medicina de la calle, lo que es de aseo, tu familia es la que entrega eso, allá no te da el Estado eso.

Guayaquil, 18 de enero del 2022

Sr. Jonnathan García

Director del Centro de Recuperación Especializado en Adicciones "Un Nuevo Amanecer"

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito de usted autorizar que Yo, **González Mejía Carlos**, con cédula de identidad **1310508930** de nacionalidad ecuatoriana, practicante y estudiante de la unidad de titulación de la carrera de Psicología Clínica, pueda utilizar la información obtenida durante mi experiencia práctica dentro de la institución, con la finalidad de realizar un trabajo académico titulado **“Incidencia de la declinación del nombre del padre, las problemáticas sociales y la ausencia de políticas de rehabilitación social en la tendencia a desarrollar una personalidad criminal en los sujetos ppl del sistema penitenciario. Una reflexión psicoanalítica, psicológica y social”**, previo a la obtención del título de Licenciado en Psicología Clínica.

Por la fina atención que se digne a dispensar a la presente, anticipo mi debido agradecimiento; aprovechando la valiosa ocasión para testimoniarle mi consideración distinguida.

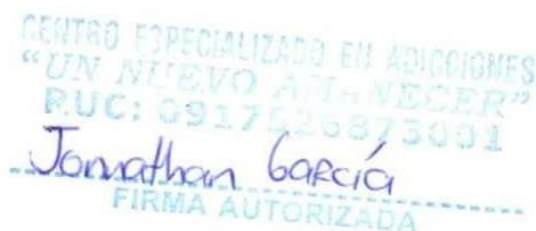
Muy atentamente,



Carlos Andrés González Mejía

Estudiante de la Carrera de Psicología Clínica

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil



CENTRO DE REHABILITACIÓN ESPECIALIZADO  
EN ADICCIONES “UN NUEVO AMANECER”



Guayaquil, 19 de enero del 2022

Señores:  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, CIENCIAS Y LETRAS  
UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE  
GUAYAQUIL  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, \_\_\_\_\_, con cédula de identidad \_\_\_\_\_, Responsable de la Dirección del Centro de Rehabilitación Especializado en Adicciones “Un Nuevo Amanecer”, autorizo la publicación en el repositorio de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil con fines académicos del trabajo de titulación: **“Incidencia de la declinación del nombre del padre, las problemáticas sociales y la ausencia de políticas de rehabilitación social en la tendencia a desarrollar una personalidad criminal en los sujetos ppl del sistema penitenciario. Una reflexión psicoanalítica, psicológica y social”** realizado por el señor Carlos Andrés González Mejía para la obtención del título Licenciado en Psicología Clínica.

Atentamente,  
CENTRO ESPECIALIZADO EN ADICCIONES  
“UN NUEVO AMANECER”  
RUC: 0917526873001  
Jonathan Garcia  
FIRMA AUTORIZADA

**JONNATHAN GARCIA VELASQUEZ**

Director del Centro de Rehabilitación Especializado en Adicciones "Un Nuevo Amanecer"

Telef. 098 291 6716

[unnuevoamanecer@outlook.es](mailto:unnuevoamanecer@outlook.es)

## CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Declaro que se me ha explicado que mi participación en el estudio sobre “**Incidencia de la declinación del nombre del padre, las problemáticas sociales y la ausencia de políticas de rehabilitación social en la tendencia a desarrollar una personalidad criminal en los sujetos ppl del sistema penitenciario. Una reflexión psicoanalítica, psicológica y social**”, consistirá en responder una entrevista que pretende aportar al conocimiento, comprendiendo que mi participación es una valiosa contribución.


Acepto la solicitud de que la entrevista sea grabada en formato de audio para su posterior transcripción y análisis, a los cuales podrá tener acceso parte del equipo docente de la carrera de Psicología Clínica de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, que guía la investigación.


Declaro que se me ha informado ampliamente sobre los posibles beneficios, riesgos y molestias derivados de mi participación en el estudio, y que se me ha asegurado que la información que entregue estará protegida por el anonimato y la confidencialidad.

El Investigador Responsable del estudio, Carlos Andrés González Mejía, se ha comprometido a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que le plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo frente a riesgos, beneficios o cualquier otro asunto relacionado con la investigación. Asimismo, el entrevistador me ha dado seguridad de que no se me identificará en ninguna oportunidad en el estudio y que los datos relacionados con mi privacidad serán manejados en forma confidencial.

Por lo tanto, como participante, acepto la invitación en forma libre y voluntaria, y declaro estar informado de que los resultados de esta investigación tendrán como producto un análisis, para ser presentado como parte de la Memoria de Título del investigador. He leído esta hoja de consentimiento y acepto participar en este estudio según las condiciones establecidas.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

  
\_\_\_\_\_  
Firma Participante

  
\_\_\_\_\_  
Firma Investigador

## CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Declaro que se me ha explicado que mi participación en el estudio sobre “**Incidencia de la declinación del nombre del padre, las problemáticas sociales y la ausencia de políticas de rehabilitación social en la tendencia a desarrollar una personalidad criminal en los sujetos ppl del sistema penitenciario. Una reflexión psicoanalítica, psicológica y social**”, consistirá en responder una entrevista que pretende aportar al conocimiento, comprendiendo que mi participación es una valiosa contribución.


Acepto la solicitud de que la entrevista sea grabada en formato de audio para su posterior transcripción y análisis, a los cuales podrá tener acceso parte del equipo docente de la carrera de Psicología Clínica de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, que guía la investigación.

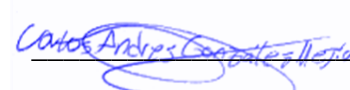
Declaro que se me ha informado ampliamente sobre los posibles beneficios, riesgos y molestias derivados de mi participación en el estudio, y que se me ha asegurado que la información que entregue estará protegida por el anonimato y la confidencialidad.

El Investigador Responsable del estudio, Carlos Andrés González Mejía, se ha comprometido a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que le plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo frente a riesgos, beneficios o cualquier otro asunto relacionado con la investigación. Asimismo, el entrevistador me ha dado seguridad de que no se me identificará en ninguna oportunidad en el estudio y que los datos relacionados con mi privacidad serán manejados en forma confidencial.

Por lo tanto, como participante, acepto la invitación en forma libre y voluntaria, y declaro estar informado de que los resultados de esta investigación tendrán como producto un análisis, para ser presentado como parte de la Memoria de Título del investigador. He leído esta hoja de consentimiento y acepto participar en este estudio según las condiciones establecidas.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

  
Firma Participante

  
Firma Investigador

## CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Declaro que se me ha explicado que mi participación en el estudio sobre **“Incidencia de la declinación del nombre del padre, las problemáticas sociales y la ausencia de políticas de rehabilitación social en la tendencia a desarrollar una personalidad criminal en los sujetos ppl del sistema penitenciario. Una reflexión psicoanalítica, psicológica y social”**, consistirá en responder una entrevista que pretende aportar al conocimiento, comprendiendo que mi participación es una valiosa contribución.

Acepto la solicitud de que la entrevista sea grabada en formato de audio para su posterior transcripción y análisis, a los cuales podrá tener acceso parte del equipo docente de la carrera de Psicología Clínica de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, que guía la investigación.

Declaro que se me ha informado ampliamente sobre los posibles beneficios, riesgos y molestias derivados de mi participación en el estudio, y que se me ha asegurado que la información que entregue estará protegida por el anonimato y la confidencialidad.

El Investigador Responsable del estudio, Carlos Andrés González Mejía, se ha comprometido a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que le plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo frente a riesgos, beneficios o cualquier otro asunto relacionado con la investigación. Asimismo, el entrevistador me ha dado seguridad de que no se me identificará en ninguna oportunidad en el estudio y que los datos relacionados con mi privacidad serán manejados en forma confidencial.

Por lo tanto, como participante, acepto la invitación en forma libre y voluntaria, y declaro estar informado de que los resultados de esta investigación tendrán como producto un análisis, para ser presentado como parte de la Memoria de Título del investigador. He leído esta hoja de consentimiento y acepto participar en este estudio según las condiciones establecidas.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_



Firma Participante



Firma Investigador

## CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Declaro que se me ha explicado que mi participación en el estudio sobre **“Incidencia de la declinación del nombre del padre, las problemáticas sociales y la ausencia de políticas de rehabilitación social en la tendencia a desarrollar una personalidad criminal en los sujetos ppl del sistema penitenciario. Una reflexión psicoanalítica, psicológica y social”**, consistirá en responder una entrevista que pretende aportar al conocimiento, comprendiendo que mi participación es una valiosa contribución.

Acepto la solicitud de que la entrevista sea grabada en formato de audio para su posterior transcripción y análisis, a los cuales podrá tener acceso parte del equipo docente de la carrera de Psicología Clínica de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, que guía la investigación.

Declaro que se me ha informado ampliamente sobre los posibles beneficios, riesgos y molestias derivados de mi participación en el estudio, y que se me ha asegurado que la información que entregue estará protegida por el anonimato y la confidencialidad.

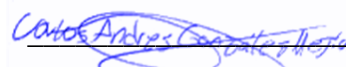
El Investigador Responsable del estudio, Carlos Andrés González Mejía, se ha comprometido a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que le plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo frente a riesgos, beneficios o cualquier otro asunto relacionado con la investigación. Asimismo, el entrevistador me ha dado seguridad de que no se me identificará en ninguna oportunidad en el estudio y que los datos relacionados con mi privacidad serán manejados en forma confidencial.

Por lo tanto, como participante, acepto la invitación en forma libre y voluntaria, y declaro estar informado de que los resultados de esta investigación tendrán como producto un análisis, para ser presentado como parte de la Memoria de Título del investigador. He leído esta hoja de consentimiento y acepto participar en este estudio según las condiciones establecidas.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_



Firma Participante



Firma Investigador



## CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Declaro que se me ha explicado que mi participación en el estudio sobre “**Incidencia de la declinación del nombre del padre, las problemáticas sociales y la ausencia de políticas de rehabilitación social en la tendencia a desarrollar una personalidad criminal en los sujetos ppl del sistema penitenciario. Una reflexión psicoanalítica, psicológica y social**”, consistirá en responder una entrevista que pretende aportar al conocimiento, comprendiendo que mi participación es una valiosa contribución.

Acepto la solicitud de que la entrevista sea grabada en formato de audio para su posterior transcripción y análisis, a los cuales podrá tener acceso parte del equipo docente de la carrera de Psicología Clínica de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, que guía la investigación.

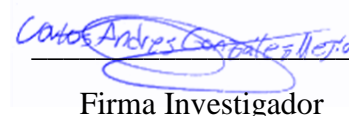
Declaro que se me ha informado ampliamente sobre los posibles beneficios, riesgos y molestias derivados de mi participación en el estudio, y que se me ha asegurado que la información que entregue estará protegida por el anonimato y la confidencialidad.

El Investigador Responsable del estudio, Carlos Andrés González Mejía, se ha comprometido a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que le plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo frente a riesgos, beneficios o cualquier otro asunto relacionado con la investigación. Asimismo, el entrevistador me ha dado seguridad de que no se me identificará en ninguna oportunidad en el estudio y que los datos relacionados con mi privacidad serán manejados en forma confidencial.

Por lo tanto, como participante, acepto la invitación en forma libre y voluntaria, y declaro estar informado de que los resultados de esta investigación tendrán como producto un análisis, para ser presentado como parte de la Memoria de Título del investigador. He leído esta hoja de consentimiento y acepto participar en este estudio según las condiciones establecidas.

**Guayaquil, 21 de febrero del 2022**

  
Firma Participante

  
Firma Investigador



## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **González Mejía, Carlos Andrés**, con C.C: # **1310508930**, autor del trabajo de titulación: **“Incidencia de la declinación del nombre del padre, las problemáticas sociales y la ausencia de políticas de rehabilitación social en la tendencia a desarrollar una personalidad criminal en los sujetos privados de libertad del sistema penitenciario. Una reflexión psicoanalítica, psicológica y social”** previo a la obtención del título de **Licenciado en Psicología Clínica** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

**Guayaquil, 21 de febrero del 2022**

f. \_\_\_\_\_

*Carlos Andrés González Mejía*

**González Mejía Carlos Andrés**

**C.C: 1310508930**



## REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

<b>TEMA Y SUBTEMA:</b>	Incidencia de la declinación del nombre del padre, las problemáticas sociales y la ausencia de políticas de rehabilitación social en la tendencia a desarrollar una personalidad criminal en los sujetos privados de libertad del sistema penitenciario. Una reflexión psicoanalítica, psicológica y social.		
<b>AUTOR(ES)</b>	González Mejía, Carlos Andrés		
<b>REVISOR(ES)/TUTOR(ES)</b>	Martínez Zea, Francisco Xavier		
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
<b>FACULTAD:</b>	Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación		
<b>CARRERA:</b>	Psicología Clínica		
<b>TÍTULO OBTENIDO:</b>	Licenciado en Psicología Clínica		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	21 de febrero del 2022	<b>No. DE PÁGINAS:</b>	203
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	Psicología Clínica, Psicoanálisis, Sociología, Filosofía, Historia.		
<b>PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:</b>	Nombre-del-padre, personalidad, discurso, rehabilitación social, crisis penitenciaria, persona privada de libertad (ppl).		
<b>RESUMEN/ABSTRACT</b>	<p>Crimen y castigo son elementos que competen a la institución penitenciaria, pero no son los únicos, caso contrario no se podría hablar de rehabilitación social y, ciertamente, el vínculo de ésta con la sociedad no debe ser subestimado. En el devenir subjetivo en las coordenadas socioculturales actuales, no exclusivo, pero sí particularmente en poblaciones vulnerables como las personas privadas de libertad, se ha observado una tendencia a desarrollar una personalidad criminal. Esta investigación propone analizar la problemática desde una lectura psicológica, psicoanalítica y social. El método investigativo fue uno cualitativo, mediante entrevistas a profesionales y personas con experiencia en el sistema penitenciario, se consiguió contrastar y complementar la construcción teórica; además, la observación directa de sujetos producto de los fenómenos discutidos permitió explorar los temas con diversas perspectivas y evidenciar los efectos de las variables investigadas en las formaciones subjetivas y sociales actuales.</p>		
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b>	<b>Teléfono:</b> +593-9-80873188	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:carlos_gx2@hotmail.com">carlos_gx2@hotmail.com</a>	
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):</b>	<b>Nombre:</b> Martínez Zea Francisco Xavier, Mgs.		
	<b>Teléfono:</b> +593-4-2209210 ext. 1413 – 1419		
	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:francisco.martinez@cu.ucsg.edu.ec">francisco.martinez@cu.ucsg.edu.ec</a>		
<b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>			
<b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>			
<b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>			
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>			